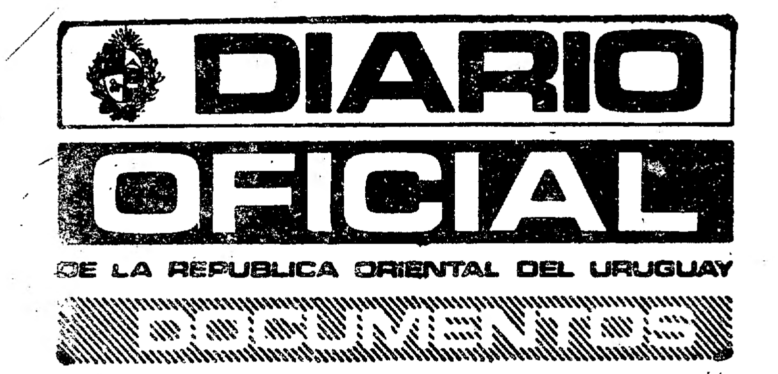


Montevideo, Miércoles 21 de Junio de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22888

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 36/989. - Se dispone que las normas del decreto 458/988, se aplicarán a los convenios que celebre la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con otros Organismos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de febrero de 1989.

Visto: lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Resultando: I) Que la citada norma establece la facultad de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado de acordar con otros organismos públicos la realización de trabajos afines a la competencia de dicha Unidad Ejecutora.

II) Que de acuerdo con la misma se autoriza a acordar convenios en forma similar a la establecida por el artículo 114 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 con respecto a las Intendencias Municipales para la puesta al día del Catastro Urbano, Suburbano y Rural de los distintos departamentos.

Considerando: I) Que resulta necesario reglamentar la ejecucion de dicha norma;

II) Que dada la similitud de regímenes con el previsto por el citado artículo 114 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, reglamentado por decreto 458/988 de 13 de julio de 1988, resulta conveniente que se extienda éste al sistema creado por la nueva norma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las normas del decreto del Poder Ejecutivo 458/988 de 13 de julio de 1988 se aplicarán a los convenios que celebre la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado con otros organismos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Art. 2º Comuníquese, etc. - TARIGO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 44/989. - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 12ª Serie a ocho años de plazo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de febrero de 1989.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851, artículo 207 de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 12ª Serie a ocho años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 15 de mayo de 1989, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 1/2 % (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a doce meses de plazo vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º, podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de colocación.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación, el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir, debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Art. 5º La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/8 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 y el 31 de mayo de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de mayo de 1990.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravámen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 11. Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 102/989.- Se fija una devolución adicional por tonelada de producto exportado de pellets de soja y de harina de soja.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de marzo de 1989.

Visto: el decreto 484/988 de 29 de julio de 1988.

Resultando: que por el mismo se procedió a desgravar transitoriamente la importación de un volumen de grano de soja, acorde a las necesidades y se otorgó una devolución de impuestos adicional que posibilitara la colocación en el mercado internacional de los subproductos exportables.

Considerando: I) Que el transporte fluvial de la soja importada se vió dificultada por razones de fuerza mayor que impidieron la navegabilidad de algunos ríos de la región ante la persistencia de las condiciones de estiaje;

II) Que el problema de recibo del grano afectó a la industria aceitera en cuanto a embarcar subproductos exportables con anterioridad al 28 de febrero de 1989 y en consecuencia beneficiarse con la devolución de impuestos adicionales;

III) Que el citado adicional fue tenido en cuenta al fijarse los precios de exportación, por lo que estima conveniente ampliar el plazo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase una devolución adicional de U$S 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada de producto exportado de pellets de soja (NADE 23.04.03.04) y de harina de soja (NADE 23.04.04.04) la que regirá para los embarques cumplidos entre el 1º y el 31 de marzo de 1989.

Art. 2º La devolución de impuestos indirectos vigentes de U$S 21,00 (veintiún dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada y el adicional fijado en el artículo 1º del presente decreto amparan también durante el período en él establecido, al producto exportado aún cuando haya sido elaborado en base a materia prima extranjera.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- JORGE PRESNO HARAN.- PEDRO BONINO GARMENDIA.

4

Decreto 107/989.- Se amplía el monto autorizado a emitir, en Bonos del Tesoro 12a. Serie -Tasa de Interés Variable, por el decreto 44/989.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1989

Visto: el decreto 44/989 de 8 de febrero de 1989 por el cual se reglamentó la emisión de la 12a. Serie de Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable por un monto de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Resultando: que de acuerdo a los montos emitidos hasta la fecha, se considera conveniente autorizar una ampliación, para atender la mayor demanda de dichos valores públicos.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851, artículo 207, de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 12a. Serie -Tasa de Interés Variable, por el Decreto 44/989 de 8 de febrero de 1989.

Art. 2º Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general establecidas en las citadas disposiciones reglamentarias.

Art. 3º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 887/988.- Se fija para los Ejercicios iniciados el 1º de enero de 1988, el monto del ingreso a efectos de la exoneración establecida en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: lo dispuesto por el literal E) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987.

Resultando: que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el monto de ingresos a efectos de determinar la inclusión de los contribuyentes en la norma referida en el visto.

Considerando: conveniente establecer ese monto en función de la fecha de balance de las empresas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) para los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 1988 el monto del ingreso a efectos de la exoneración establecida en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 896/988.- Se fija para el Ejercicio 1989, el refuerzo de Rubro a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de fecha 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de Rubros en los Renglones respectivos, para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el Ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Ejercicio 1989, el refuerzo de Rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" en un monto equivalente a U$S250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- LUIS BARRIOS TASSANO.

7

Decreto 901/988. - Se fija para el ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988, del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de rubros en los renglones respectivos, para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 08 -Ministerio de Industria y Energía- en un monto equivalente a U$S30.000.00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

8

Decreto 902/988. - Se fija para el ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988, del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de rubros en los renglones respectivos, para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 13 -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- en un monto equivalente a U$S60.000.00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

9

Decreto 903/988. - Se fija para el ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988, del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de rubros en los renglones respectivos, para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública- en un monto equivalente a U$S 20.000.00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución 16/989.- Se prorroga el vencimiento previsto para hacer uso de las exoneraciones del Impuesto de Contralor y del decreto ley 15.548 otorgadas a S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1989.

Visto: la gestión de la empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas tendiente a que se prorroguen los plazos del beneficio de autocanalización del ahorro y de la exoneración del impuesto de contralor que le fueran concedidos por resolución del Poder Ejecutvio del 16 de enero de 1985, modificativas y resolución del 29 de octubre de 1986, que declararon de Interés Nacional dos de sus proyectos de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en virtud de que dada la reducción de la actividad de la empresa, debido a causas ajenas a la misma, no serán necesarios los aportes propios previstos para financiar incrementos de capital de trabajo.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1989 el vencimiento previsto para el 31 de diciembre de 1988 en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas: 27 de marzo de 1985, 29 de octubre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 para hacer uso de las exoneraciones del Impuesto de Contralor y del decreto ley 15.548 otorgadas a S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas por aumento de capital de hasta U$S 275.200, U$S 33.100 y U$S 634.250 respectivamente.

La empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1990.

2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- LUIS MOSCA.

11

Resolución 19/989.- Se declara la caducidad de la Concesión Definitiva concedida a Del Nilo Ltda., para la explotación de un yacimiento de mármol.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de enero de 1989

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad de la Concesión Definitiva otorgada a

a Del Nilo Ltda. para la explotación de un yacimiento de mármol en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Resultando: que el titular presentó renuncia al título minero.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad establecida en el Código de Minería, Art. 21, Título II, literal c), numeral 3).

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el Art. 21 Tít. II lit. c), numeral 3 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad de la Concesión Definitiva concedida a Del Nilo Ltda., según resolución de fecha 20 de diciembre de 1977 para la explotación de un yacimiento de mármol, en un área de 3 Hás. que afecta parcialmente los padrones Nº 10295 y 12464 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. SANGUINETTI. JORGE PRESNO HARAN.

12

Resolución 20/989.- Se modifica el numeral 3º de la resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Alona S.A".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1989.

Visto: la gestión de la firma "Alona S.A." tendiente a que se modifique el plazo del beneficio de canalización del ahorro, otorgado por resolución del Poder Ejecutivo del 2 de setiembre de 1987 (Declaratoria de Interés Nacional). Resultando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que puede accederse a lo solicitado en atención a que la implementación efectiva del proyecto comenzó antes de que fuera dictada la resolución aludida.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 1987, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Alona S.A", en el sentido de extender el plazo del beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el Art. 9 del decreto ley 14.178 desde el 1º de junio de 1987 hasta el 2 de marzo de 1989.

2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- LUIS MOSCA.

13

Resolución 22/989.- Se amplía la resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Tuplan S.A."

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Tuplan S.A." tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1988 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: I) La empresa solicita además se amplie el monto del beneficio del decreto ley 15.548 concedido en el numeral 4º de la referida resolución y se modifique el plazo de la exoneración del impuesto al patrimonio;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado, para lo cual propone se modifique la resolución aludida.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecideo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1988 - por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa "Tuplan S.A." en el sentido de incluir los repuestos y accesorios de los siguients equipos: una rama tensora completa con equipo motriz, una plancha rotativa completa con equipo motriz, un batán lavador completo, un carro hidráulico y un secador con alimentador automático, dentro del listado de equipamiento exonerado en su muneral 2º y declarado no competitivo nacional.

2º. Sustitúyese el numeral 3º de dicha resolución, por el siguiente: "A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, y por un monto de hasta U$S 1.267.000".

3º Modifícase los numerales 4º y 5º de la referida resolución en el sentido de ampliar el monto de las exoneraciones allí concedidas hasta la suma de U$S 1.374.883.

4º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- LUIS MOSCA.

14

Resolución 71/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de febrero de 1989.-

Visto: la solicitud de la rirma LUIS G. BONOMI & CIA S.A., que se dedica a la industrialización y comercialización de especias y condimentos,

tendiente a obtener al amparo del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de nuevo equipo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por LUIS G. BONOMI & CIA S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LUIS G. BONOMI & CIA S.A., dedicada a la industrialización y comercialización de especias y condimentos, para la incorporación de equipo moderno.

2º Exonérase en forma total a la empresa LUIS G. BONOMI & CIA S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derecho y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) máquinas envasadoras automáticas nuevas, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma LUIS G. BONOMI & CIA S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto-ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 117.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/6/88 - 31/5/89.

En virtud del Art. 3º del decreto-ley 15.548, la empresa LUIS G. BONOMI & CIA S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto-ley 14.178, Art. 9º.

La empresa LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/5/90.

4º El aumento de capital de la empresa LUIS G. BONOMI & CIA S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 117.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/5/89.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa LUIS G BONOMI & CIA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los añor 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competente la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE L. PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- RICARDO ZARBINO CAVAJANI.

15

Resolución 72/989.- Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por 3M URUGUAY S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de febrero de 1989.-

Visto: la solicitud de la firma 3M URUGUAY S.A., que se dedica a la comercialización de productos médicos, eléctricos, de computación, etc. tendiente a obtener al amparo del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de un moderno equipamiento;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por 3M URUGUAY S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma 3M URUGUAY S.A. encuadra dentro de los objetivos de la Ley de Promoción Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por 3M URUGUAY S.A., dedicaca a la comercialización de productos médicos, eléctricos, de computación, etc., para la incorporación de un moderno equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa 3M URUGUAY S.A. de todo rcargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Tres (3) pinzas.

- Un (1) pelacables neumático.
- Un (1) dispositivo para desengrase.
- Cinco (5) peines separacables.
- Tres (3) soldadores.
- Un (1) equipo aplicador "Hot Melt".
- Dos (2) destomilladores eléctricos.
- Un (1) equipo de prueba.
- Dos (2) llaves 3/8 y 7/16.
- Un (1) cable Scaner.

3º Otórgase a la firma 3M URUGUAY S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto-ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 49.200 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos antre el: 1/11/88 - 31/10/90.

En virtud del art. 3º del decreto-ley 15.548, la empresa 3M URUGUAY S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto-ley 14.178, Art. 9º.

La empresa 3M URUGUAY S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/10/91.

4º El aumento de capital de la empresa 3M URUGUAY S.A. hasta incremento equivalente a U$S 49.200 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/90.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa 3M URUGUAY S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su inclumplimiento podrá cuando a ello hubiera mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE L. PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Resolución 76/989. - Se declara Monumento Histórico, la "Casa del Partido Colorado", Padrón 117, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1989.

Visto: la gestión relizada por la Comisión del Patriminio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar monumento histórico la "Casa del Partido Colorado" de la ciudad de Salto, sita en la calle Joaquín Suárez número 37; padrón Nº 117, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

Resultando: I) Que las líneas arquitectónicas de la construcción inaugurada el 25 de agosto de 1908, y diseñada y construída por el Arquitecto Domingo F., Rocco, se organizan en base a una estricta simetría y modalidades expresivas derivads del eclecticismo finisecular;

II) Que interiormente se destaca el espacio de acceso al nivel elevado y la gran sala de reuniones sobre fachada; resultando de singular interés, los cielorrasos de metal estampado, y algunos frisos pintados que revelan una incipiente influencia del Art Nouveau y los muebles especialmente confeccionados, luciendo monogramas en relieve referidos a su específico destinado;

III) Que asismismo el edificio custodia documentos, emblemas, fotografías, etc. de interés testimonial dignos de protección.

Considerando: que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico, la "Casa del Partido Colorado" de la Ciudad de Salto, sita en la calle Joaquín Suárez número 37, Padrón Nº 117, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto y así como también los muebles, documentos, emblemas, y fotografías que el edificio contiene.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad del bien, sin previo consentimiento de la comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Obligación de proveer a la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

c) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la referida ley 14.040.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Dirección de Catastro de Salto, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto, a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y a los propietarios del inmueble.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.



Montevideo, Miércoles 21 de Junio de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22887

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNC VICENTE GIANNI GENTILE (Ficha F. 1305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14370 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REMIGIO PIRIZ POMI (Ficha F. 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14394 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MAYA MACHADO (Ficha F. 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14444 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATORE COLANGELO CORBO (Ficha F. 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14496 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TIRCIO REBELLA MONTANO (Ficha F. 1315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14491 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA SCHWEISHEIMER ELKAN (Ficha F 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14564 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR (Ficha F 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13691 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LISTE RODRIGUEZ (Ficha F 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13689 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13697 Jn.5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA APARAIN (Ficha F 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13555 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD DOMINICO VIERA SILVERA (Ficha F 309|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13517 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE (Ficha F 313|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14896 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PETRONILA MARIA BANCALARI de SAETTONE (Ficha F 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14913 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA CASTAGNA LAZZARINO (Ficha F número 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14322 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANALIA OLIVERA SALAVERRI de BICENTAL (Ficha F 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14080 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COMPAGNONE BALAN (Ficha F 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14078 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPOTE CURBELO (Ficha F 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14147 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha F 345|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14150 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA, "Sucesión" (Ficha F. 885/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes, Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30/pub. 8880 May.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA BENTANCOR RODRIGUEZ (Ficha F 157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13321 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA ROSALIA SAVIO DE GARCIA (F. 1085|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13384 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BELMIRIO FIGUEROA RAMIREZ (Ficha F 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13796 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HECTOR ALONZO o ALONSO GUTIERREZ (FB|245|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13816 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO LEONCIO BARRERA CORREA (Ficha F 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13858 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA ALVAREZ FERREIRA y CEFERINO SOSA PEÑA (Ficha F 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES FLORENCIO REGAZZONI REAL o RIAL (Ficha F 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13855 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELIA DECURNEX MENOUD (Ficha F 311|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13990 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOIKA DIVICHEK o DOVICHEK (Ficha F 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13992 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL FAUSTINO MARTELLA PEREIRA (Ficha F 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13995 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOGO FREIRE o JOSE BOGO o JOSE BOGO FREIRE (Ficha F 331|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr ode treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13999 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA LETTIERI SETRAGNI de CORALLO (Ficha F número 273|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13998 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA o LUIS ALBERTO MEDINA ALVAREZ (Ficha F Nº 285|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA PEÑA DE PASCUAL y ALFREDO PASCUAL MELIAN (Ficha F 373|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14312 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIAS URIBARRI (FB|279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14091 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA (Ficha D. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14354 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SOLLA SANTOS de MONTEVERDE (Ficha D 299|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de junio de 1989. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14398 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MOLINARI PESCIO de RODRIGUEZ (Ficha D. 301|89. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14397 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDA BANCHERO CORJO o CORGO (Ficha D Nº 319 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1989 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14471 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAFIKA MNAKI DE NAHMOD (Ficha D. 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11862 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE LUIS SOLER BEULO (Ficha D número 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14001 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha D Nº 77 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13722 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTRO PEREZ de OSORIO (Ficha D 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13797 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA NELSA BARRAGAN IPES DE DE ARMAS (Ficha D 1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13670 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ARRILLAGA ORONOZ (Ficha D 357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MARIA o SEVERA MARIA LUISA FERNANDEZ ANGERIZ DE CARRIL (Ficha D número 201|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, ctuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14925 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAURICIO ANTUÑA YARZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14933 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSELLA CHURI de LOSSER (Ficha 34|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 12 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10582 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO VALENTIN CRUCCI DARDANO (Ficha B. 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14728 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR MODESTO ARCOS BADANO (Ficha B 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 23 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14729 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ (Ficha D 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13688 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE CHAINE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14629 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9758 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO FELIX TROCHE MOLINA "Sucesión" (Ficha D Nº 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjusta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13895 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CUBA CAP. DEVILA (Ficha D 1143|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12203 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL PEYRONEL RAMOS (Ficha D 189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14695 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAPELUTO o CAPELLUTO LEON de PILOSOF (Ficha D 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14790 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCINA AGUIAR MUÑOZ de CERUTI "Sucesión" (Ficha D 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14786 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS OLMEDO (D 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14323 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARTIGAS PERELLO BURDEOS o BOURDEOS (Ficha D número 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO FERNANDEZ, MIGUEL (Fª D 251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14785 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ARTURO MAÑANA MORENO (F. B 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Nenis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12900 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, GUILLERMO (Ficha 146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13476 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOLF PEDRAJA PEREYRA (Ficha D 1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13459 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ANDRES FRAGA o FRAGA PASCUALETTI (en autos Ficha D|175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13543 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CASALOU o CASALU o CAZALOU DE VEINS y FELIPE BENICIO VEINS PIRIS o PIRIZ y MIGUEL ANGEL VEINS CASALOU o CASALU o CAZALOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13521 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PEREZ MARTINEZ (Fª 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13558 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPERANZA MATTA IGARZA (F. 353|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14469 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA NEGRIN BERTALOT (F. 385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14630 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEA CAMARGO (Ficha F Nº 335|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14605 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALEMAÑ o ALEMAN o ALEMAN MARTINEZ (F. 285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13314 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DE MATTOS FREIRE (Ficha F. 351|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14470 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VICTORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13938 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA OLANDA GUERISOLI (F. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13939 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDEL LORENZO NICOLETTI (F. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13989 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL UMBERTO o HUMBERTO FERNANDEZ (F. 293|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SOLARI IRAZOQUI (Ficha F 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14290 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO MILANO (F. 375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14310 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR BENSUSAN CONTENTI y NIEVES MARINO o MARIÑO PEREZ (Ficha F 331|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13677 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASSANELLI, APOLO "Sucesión" (Ficha F 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14990 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o MARIA ESTHER SILVERA o SILVERA BARRETO o MARIA ESTHER BARRETO y de don ATANASIO PEREIRA o PEREIRA BARRETO (F. número 279|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13076 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ROMERO BLANCO (Ficha F 255|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13131 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BOLIVAR MENDEZ COSTAS (F. 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14789 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la scucesión de EVARISTO ANTONIO LANERI BONIFACINO (F. 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montnevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14793 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERIO PAPA (F. número 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13890 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN ARTUCIO GARCIA (F. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO FRANCISCA VARELA VIÑA y JOSE LORENZO PIEDRA (Ficha F 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12820 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARTINEZ ALVAREZ (Ficha F 343|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13798 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BUSTAMANTE CANDIDO GENOVEVA o CANDIDO GENOVEVO (Ficha 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13481 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MOREIRA y PAULINA LASCANO AGUIRRE DE MOREIRA (F. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13460 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA SILVA o SILVA BRUNO DE CHIARLE (Ficha F número 1202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13545 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUCAS SERRA DE BIANCO (F. 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13544 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GONZALEZ CABO (F. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14110 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ISABEL CORTINAS POLLA (F. 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA SALDUNA BIDART (F. 329|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14121 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE NARIO FAGUNDEZ (F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9232 Ab.28-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA ARRIBAROUY SOUBERBIELLE "Sucesión" (Ficha A Nº 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREDA o PERERA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 1389|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14495 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ (Ficha A 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14515 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha A. 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CUEVAS PALLEROLA "Sucesión" (Ficha A 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LAMELA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13941 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARO BERTA "Sucesión" (Ficha A 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14015 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVIO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14029 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha A 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13533 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCOTULLIO o GIOVANNA MARCOTULLIO "Sucesión" (Fichacha A 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13559 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHONE CIBULIS "Sucesión" (Ficha A 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13551 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SARAVIA OLIVERA u OLIVERA SARAVIA de FRASCOLLA "Sucesión" (Ficha A 549|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13522 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES CORES MUTINI o JULIO ANDRES CORES MUTINE "Sucesión" (Ficha A 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13077 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CAMPOS REY "Sucesión" (Ficha A 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 319|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13269 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GARRONE "Sucesión" (Ficha A 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13389 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JOSE GARCIA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12234 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIRANDA BELLO "Sucesión" (Ficha A 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14602 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOMOZA "Sucesión" (Ficha A 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14607 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MAGALLAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14606 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PACE u OSCAR PACE DEARCIS "Sucesión" (Ficha A 417|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14632 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA IRENE CAPUCCIO MARENCO de ARIJON "Sucesión" (Ficha A Nº 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12200 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BALLEFIN GALEANO "Sucesión" (Ficha A 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12175 My.24-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA DELL'ISOLA de NAVARRO "Sucesión" (Ficha A 363bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14656 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORSINI "Sucesión" (Ficha A 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14136 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA GARCIA SALBARREY o SALABERREY "Sucesión" (Ficha A 1163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12767 Jn.2.-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIAS "Sucesión" Ficha A 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13672 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEFINO ANTUNI o DELFINO ANTUNEZ o DEFINO ANTUNY "Sucesión" (Ficha A 497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13675 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CARRAU BRUCHOU o BROUCHOU de DAMELLI "Sucesión" (Ficha A 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13690 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MENDEZ DIAZ "Sucesión" (Ficha A 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13889 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN o CARMELA GARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Ficha: A. 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11191 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Sucesión" (Ficha A número 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13089 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARTIRENA ROSSANO "Sucesión" (Ficha A 1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14650 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA JOSEFA PEDREIRA PEDREIRA de SEDES y HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS (Ficha A 425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14655 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MONTI RUBIO "Sucesión" (Ficha A 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11415 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEL GIANELLI DE BOSSIO (F. S. 1341|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14372 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANI GROSSELLI o GROSELLI (Ficha S. Nº 916|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14371 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA JOSEFA RAFAELA GOMEZ PINEYRUA (F. S. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14393 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTABEL LAGO de CARABALLO, ADELINA y CARABALLO, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS o CARABALLO SANCHEZ, CARLOS MARIA (Ficha S. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14472 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO DE LA SOTA (F. S 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HAIDEE RODRIGUEZ RIVERO (F.S. 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14458 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANDOVAL (F. S. 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14459 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORNELLI LEONCABALLO (F. S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14196 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA (F. S 1405 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14288 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SANTISTEBAN D'ANDREA (F. S 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13994 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO o BENVENUTO DEMARIA, GERONIMO (Ficha S número 225 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13921 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELESTINA BRACAMONTE BERGALLO (F. S. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.6000.00 10|pub. 10455 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI "Herencia Yacente", (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.600,00 20|pub. 10649 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL BURROSO MANRIQUE (F. S 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12232 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CLEMENTE OLMOS (F. S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13894 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 7162 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PARAMOS HERNANDEZ de SCARCELA (Ficha S 229 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14120 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TRICOT SUAREZ (F. S 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14068 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE LINDNER COACINI (F. S 275|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14151 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER APESECHE DE BISIO y PABLO ALEJANDRO BISIO RABINO (F. S 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13472 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PASTORA GONZALEZ de NORBIS o EDELMIRA PASTORA GONZALEZ (Ficha S 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 11930 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO o KEES WIJMA VAN AMSTEL (Ficha S 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13092 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO AMARAL VENTURINI (F. S 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14931 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA ARELLANO (F. S 524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14989 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO CARDOZO (F. S 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14897 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL O. MICHELE SIVOLELLA COLUCCI (F S. 355|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1477. Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ANA MARIA VALLIERE LOPEZ (F. S. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14788 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBIRIS ARMANDO CHACON DURAND (Ficha E 401|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14865 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha E 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA VERDESIO de MARABOTTO o VERDESIO RASSETTA de MARABOTTO (F. E. 341|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14654 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTENCIA CUÑA de MUJICA u HORTENSIA CUÑA de MUJICA u HORTENCIA u HORTENCIA CUÑA CAMPON (F. E. 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14697 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO y de B) LUIS RUPERTO FRANCO BAGAULA (F. E. 337|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14805 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA EMILIA MERCEP DE ALBANESE y de B) VICENTE ALBANESE (Ficha E 1675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14784 Jun.16-v.v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRUNO ROSELLO de PADROS o de Padrós (Ficha E 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 14517 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIANO FORTEZA MEDINA (Ficha E. 353|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14364 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLI SANABRIA (Ficha E. 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub 14396 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MAGUNA RODRIGUEZ (Ficha E. 427|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14461 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA TORRES (Ficha E 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13940 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOGBE YAPUR o SOGBE de HERRERA (Ficha E número 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14002 Jn.16.-v.jn30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO INOCENCIO REYES BARRETO (Ficha E 1477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOFIA BASILE (Ficha E 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13534 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUSARDO BENTANCOR de NEGRI (Ficha E 1529|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13292 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GOICOECHEA IRURZUN de SARALEGUI (Ficha E. 365|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13026 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO SOSA (Ficha E 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13102 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO DOMINGUEZ GONGALEZ (Ficha E 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14628 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARIEL BAPTISTA y VEDIA MITRE o BAPTISTA MITRE o BAPTISTA VEDIA MITRE (Ficha E 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14296 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUBOVSKY o SUBOGSKY de CAPLAN (Ficha E 307|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14293 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) JUAN CARLOS ALAMILLA o ALAMILLA GONZALEZ y de b) MARIA SOFIA SIERRA de ALAMILLA o SIERRA ARBOLEYA (Ficha E 135|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14336 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SUAREZ MARTINEZ (Ficha E 1329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14266 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ de SENATORE o VAZQUEZ PARISI de SENATORE (Ficha E 299|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14273 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA KERTESZ de OSZI o KERTESZ TIMPFEL de OSZI (Ficha E Nº 343|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13869 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER MASRI DAYAN de GILVARG (Ficha E 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MIGUEL o JOSE MIGUEL ALEJANDRO ARREDONDO DEQUE (Ficha E. Nº 277/89), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11327 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12745 May.26.-v.Jn.30 Jul.1º-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA GONZALEZ de MACKEVICIUS (Ficha S 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13724 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUTTAFUOCO de CASARES (S. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14443 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOISES BALDUINI VERDIGI (S. 145 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14386 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de D. ARON BLEJER SARFSTEIN (S 245|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14456 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VICENTE VARELA (S|193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14268 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SAVINO SOLARES GRAVIER (S|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14289 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO ACEVEDO COR (S|135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14197 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS OTTONELLO PISTONE (S 171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14261 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13878 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RICARDO TETTAMANTI GUARAGNI (S|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13893 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIDONI ROSSI (S|183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13871 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ORTIZ GARCIA (Fº S 261|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13891 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LJUDKEVIC o LUDKEVICH VASSAKOVSKY (S|205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14114 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO WILSON FRECCERO PANIZZA o PANIZA (S 235 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14122 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO VISCONTI PIEDRAS (S|207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13795 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MIRTHA ESTHER o ESTER QUIJANO PIÑERO y HECTOR ENRIQUE FALCON QUIJANO (S número 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANSELMI DE GIGLIO (S 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14631 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARA ABATE DE RAMILO, ELIDA PAULA (Ficha S Nº 71|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14993 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA ESTHER BONIFACIO BONIFACIO (S|241|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14868 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON (Ficha S 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14651 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON DUARTE PADILLA (Ficha S 105|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14715 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA LAUDELINA ARRIETA LARROSA de MALLO u ODILA ELADIA ARRIETA-LARROSA MALLO u ODILA LAUDELINA ELADIA ARRIETA LARROSA de MALLO (S|189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13520 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 My.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN FERNANDEZ DOBAÑO (S|231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14123 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLITANO GIUGNI (S-139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11847 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERRUTTI (S.119.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11562 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTONIA VASQUEZ VARELA DE NARBONDO (Ficha F 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14991 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ABELLAN GARCIA (Ficha F 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14867 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO CESAR GARDIOL ROLAND (Ficha F 362|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14900 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL ESPIGA RENDO (Ficha F. 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14652 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TITO ESPINO GONZALEZ (Ficha F. 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14694 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO PANIZZA (Ficha F. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14462 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN BELON KULLSSEN (Ficha F. 238|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14465 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DIZ COSTA (Ficha F. 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14493 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEOPOLDO FALCON MORELLI (Ficha F. 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14437 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA VIERA BAREÑO (Ficha F. 254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14442 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GUALCO ZERBO (Ficha F 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14565 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA ROSALIA BIDARTE DURAND (Ficha F 1278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14030 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ADELA SCAPUSIO IVES DE DE LORENZI (Ficha F 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PIO VIERA (Ficha F Nº 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14017 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA ISABEL GASAMAN o GASAMANS MORENO (Ficha F 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13458 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO MACHIN MONFORT (Ficha F 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13124 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO PRATTO PENA (Ficha F 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14611 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EMMENEGER SUR (Ficha F 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13129 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO MORALES IBAÑEZ (S|187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13514 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AZUCENA MOLLER LOPEZ (Ficha F 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13272 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NATALIA BRAÑA DE CALCAGNO (Ficha F. 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13271 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORALES MENOUD (Ficha F 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13270 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SOROCHIELLO y PETRONA OTILIA PEREZ de SOROCHIELLO (Ficha F 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14153 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FORTEZA FOSSATI (Ficha F 242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14124 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL TOWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.200,00 30|pub. 14143 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARCELINO DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha F 308|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14062 Jn 8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LIVIO GARCIA (Ficha F 300|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13671 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO KOCHER SUAREZ (Ficha F 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13323 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9996 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVELINO ARTASANCHEZ SANCHEZ (Ficha F 294|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13509 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENZO, CORTIMIGLIA (Ficha: F. 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BURGOS DE PABLOS o PABLO MARGARITA PABLOS HEREDIA y JULIO CESAR QUINTELA ALVAREZ (Ficha F. Nº 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11569 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GUZMAN ZAPATA (Ficha F 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1429? Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTOS SUAREZ o MORAES (Ficha F 282|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14321 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAGNOLI AGUILAR DE HIRIART (Ficha F 232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14320 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AURORA GUIRAY SAUCEDO (Ficha F 322|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 14318 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO TASTAS NOGUES (Ficha F. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14317 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER LUCIANO NUÑEZ ACOSTA (Ficha F 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14292 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI (Ficha F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14773 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO JULIAN HERRERA (Ficha 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14782 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha D 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BASILIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha D 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14901 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o PEDRO VIDAL LACASANNE o LACASAGNE (Ficha D Nº 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14936 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEODOSOPOULOS MARCACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14344 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CHARAMELO SALAS o CHARAMELO SALAS de FUENTES (Ficha D. No 272, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 4467 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDA NELIDA JACQUES o JACQUES CASTAGNET de BARRIOS (Ficha D Nº 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13673 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ORLANDO ESPOSITO JAURENA (Ficha D 254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13692 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBAINA o MIGUEL ROBAINA CASTIGLIONI (Ficha D número 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13403 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA FRANCISCA RAMOS y de AIDA PEDEMONTE BARIS (Ficha D 1588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13416 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIDORA BARONA AGUSTINI o D'AGUSTINI de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14000 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELENA RAFFO CLAVIJO (Ficha D 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13273 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR PLANELLS BELTRAMI "Sucesión" (Ficha A 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13307 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO CARRASCO NIETO (Ficha D 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14112 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible]ARINI OTTONELLO, (Ficha F. 250|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14463 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NIEVES CAZULO o CASULO CEDRES (F. 332|89) citándose a herederos, acreedores demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1444[illegible] Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIÑAS COSTA (F. 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14492 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI, (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRANDO CALVELO (F. D 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAZANCHIAN TNFENCHIAN (Ficha D 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12773 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jul.21.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO PORCA (F número 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14027 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELIDA NARIO EGUREN (Ficha F 272|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13552 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO SCARPA GAGLIASTRO y LIDIA TOMASA BALBI MAZZEO (Ficha F 314|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13523 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SAVECKI OLICKI (F. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13560 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PIEDRA ARIAS (F. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CESAR EUGENIO OTTONELLO GUIDO u OTONELLO GUIDO (F. 170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13390 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLESIS JULIO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F 300|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13393 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA (Ficha F Nº 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SUSVIELA DE FERNANDEZ (Ficha F 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14037 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO PUENTES (F. 302|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14109 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRA CAROLINA LEIZA PORTUGAL de ESTOL (Ficha F 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13030 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC LEAL SOSA (Ficha F. Nº 286|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13099 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROMAY DE FUMAR (Ficha F 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13090 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA y ROBERTO COLLAZO GARRIN (F. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14309 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRIMITIVO ESTEVEZ FERNANDEZ y CONCEPCION BEATRIZ BRANDA PRECIOSSA o PREZIOSA DE ESTEVEZ (Ficha F 264|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12949 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR ATANASIO PEREZ BATALLA (Ficha A. 1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14653 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERNAN GIL SUCESION (Ficha A 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14783 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELISA SAN NICOLAS SANZ de ZABALA o FELISA SAN NICOLAS Y SAENZ "Sucesión" (Ficha A 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14937 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMONA CASTILLO DE GONZALEZ o RAMONA CASTILLO o RAMONA SORIA o PETRONA SORIA "Sucesiones" (Ficha A 530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14935 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELLANES BETARTE (Ficha A 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de

junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14934 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FORNARO MAGNONE "Sucesión" (Ficha A 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14898 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANIBAL RODRIGUEZ CABRERA "Sucesión" (Ficha A 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14466 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION FRANCISCA PERNASETTI STALLA de VILARIÑO "Sucesión" (Ficha A. 234|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14497 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRUCTUOSO MUNIZ - Sucesión (Ficha A. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14446 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO COSTA FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 302|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14494 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA TECHERA TORRES de PIÑON "Sucesión" (Ficha A 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub 13874 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PALACIOS TUNEZ "Sucesión" (Ficha A 210|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13991 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRAGELLI "Sucesión" (Ficha A 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13723 Jn.5-v jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROQUE DI BELLO GIFFUNI o GUIFFUNI y de FRANCISCA BARRIOS "Sucesión" (Ficha A 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13611 Jn.5-v jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o AVELINA MARTINEZ DE BLANCO y de EDUARDO BLANCO DIAZ "Sucesión" (Ficha A 286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13614 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MENDEZ MENDEZ de MENDEZ "Sucesión" (Ficha A 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13519 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF "Herencia Yacente" (Ficha A Nº 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CABRERA ITURBIDE o ITURVIDE "Sucesión" (Ficha A 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13189 My.31-v.jn 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTILIO CASAS LOUREIRO o LAUREIRO "Sucesión" (Ficha A número 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13101 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL CASOLINI DAL BO y de MARIA ANGELA FRANZONI "Sucesiones" (Ficha A 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14272 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (Ficha A 164|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12198 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARY ESPATH TRANO "Sucesión" (Ficha A 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10 pub. 12176 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO INOCENCIO RIENZI FANDIÑO "Sucesión" (Ficha A número 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 8.800,00 10 pub. 12753 My 26-v.jn 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO MICHELAZZO CHEMELLO "Sucesión" (Ficha A 1152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13557 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA LLERA QUINTANA "Sucesión" (Ficha A 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13260 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SIRI MAN MANCIA de MORALES "Sucesión" (Ficha A número 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ISAIAS ALFONZO o ALFONSO MOREIRA y JULIO DOROTEO ALFONZO LEFEBRE "Sucesión" (Ficha A 250|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13325 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DEOLINDA GARCIA o GARCIA SOUTO DE FIGUEROA (Ficha A 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14113 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO MARTIN BELIS "Sucesión" (Ficha A 274|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12727 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO CZABAN KUSIK "Sucesión" (Ficha A 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13549 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRES ESPIGA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A número 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13401 Jn.1º-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MATOS ROJO (F. S. 1248|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10 pub 14952 Jn 16-v jn 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN ALBERTO LUIS (Ficha 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 14794 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FLAVIA YERMUZ - Sucesión (F. 1002|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14395 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUKNER DE AGANOVICH o KAGANOVICIUS LEA o LEJA - Sucesión (F. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14468 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMARANDO o AMARANTO FAZIO o FAZZIC o FASSIO GUIDO (F S 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub 14566 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FARIAS CARDAMA (F. S. 1178|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13857 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE COMAS AMARO (Ficha S 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13870 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BENTANCOURT DIAZ (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 13914 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14142 Jn.8-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO MENDOZA ROSSIELLO (Ficha S 250|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14649 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MELO TRINIDAD OBDULIA (Ficha 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14696 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATRELLI COTIGNOLO (F. S 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13546 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRTHA NAVAS de SORIA "Sucesión" (F. 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13357 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WOLFF KARPATI o WOLF KARPATI (F. S 802|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14079 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ORISTELA MALO SEGOVIA (F. S 292|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14604 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14787 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10651 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTELNA CERIZOLA, MARIA ANGELICA - Sucesión (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11894 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TONAZZA CATOI (F. S 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14610 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GANCIO (F. S 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14612 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AVERBUG PEREZ (Ficha E. 370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14366 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GALUSSO MAMBERTO (Ficha E. 392|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14460 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY SOUZA DA SILVA (Ficha E 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13640 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEVEZ (Ficha E 426|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13693 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PERCY OLIVERA TROTTA (Ficha E Nº 354|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13516 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LADRA SANDA o SANDA (Ficha E. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13264 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARBALLO MARTINEZ (Ficha E 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALLEJAS CIARDULLI (Ficha E 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13550 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BERNASQUIN DIAZ (Ficha E 290|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13181 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALBES o ALVES (Ficha E 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14183 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALACE NUCCI y TERESA NUCCI PALLADINO (Ficha E 302|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14154 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de AGRESTA (Ficha E 380|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14125 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA CORDANO AMATO (Ficha E 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14064 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTA DI SALVIO de MIGLIERINA (Ficha E 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14791 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA de los SANTOS HUELMO (Ficha E 386|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14792 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA CARBALLO POU (Ficha E 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13515 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEÑA MARTINEZ (Ficha E 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 13518 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO TORINO BACCINI (S. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14457 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARCOS ROBERTO BAHAMONDE BURGUEÑO (S. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14441 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GONZALEZ de FOSSATTI (S 224|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14464 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO FERNANDEZ GONZALEZ (S 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14028 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE LA TORRE o MARIA CONSUELO DE LA TORRE VALCARCE (S|306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14060 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIELA CARMEN CIGANDA GRENO (S|194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14149 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIEVAS (S|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13983 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO GARAY ALBERDI (S 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13892 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSA PERRONE ALIAS (S|308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13993 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PONTI CASTRO (S|206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13263 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA THEODULOZ (S|202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600,00 10|pub. 13185 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SASSI MEDICI (S|244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600,00 10|pub. 13184 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA BARROZO DE CERIANI (S 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13287 My 31-v jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISA FIGUEROA (Ficha S 334|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14988 Jn 16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GELSIOMINA SILVA y CLAUDINA LIMA (S|248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14870 Jn 16-v jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAVILLA BONORA DINARI y LUIS NANETTI NANETTI (S número 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 600,00 10|pub. 14804 Jn.16-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ de MOLINARI (S|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo

de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14772 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA (S|280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14603 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO OSSOLA DAL BON (S|282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14608 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FIORELLA MAZZA de DI MAIO (S 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12389 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO MARTINEZ OLIVERA (S 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1294[illegible] My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIDAL TORRADO (S. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11095 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LAVAGGI LAVAGGI de MARTORELL (S|272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14319 Jn. 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PINTOS de ROCCA S|278|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14267 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ILARIA SANTANGELO (S|188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14303 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS PENA (S|186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13388 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.1º-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARBELO DELGADO de las sucesiones de JOSEFA ARBELO DELGADO y RUFINA DORTA GONZALEZ (S. 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12058 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, [illegible], Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodrígues para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIRA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR IGLESIAS o LEONOR IGLESIAS de FERNANDEZ (S número 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12751 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA IGLESIAS GONZALEZ (S|250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14311 Jn.9-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO IGNACIO DA SILVA y MENA FLORES FONTOURA (Ficha B 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B|48|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13034 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BARRIOS DA COSTA (Ficha B Nº 225|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13038 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PEREIRA VALLEJO, (Ficha B 69|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13035 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO MARTINEZ AGUIAR o VICTORIANO MARTINS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13979 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA DAIME LAUVIN (Ficha B 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13997 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA. Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO GENERALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 4 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13036 My.30-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFEMIO BRAULIO RIVERO GONZALEZ (F.C.V. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10072 Jun.9.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO STEINER NUÑEZ (Ficha C. V. 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14743 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELIA PERCOVICH VERDE (Ficha C. V. 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14742 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO AYPHASSORHO BORDAL (Ficha C. V. 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14741 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMIN SECUNDINO MELITO MARCHISIO (Ficha C. V. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14740 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL GILBERTO ARIOSA FONTES (Ficha C. V. 98|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14739 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO CACERES IBARRA (Ficha C. V. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14738 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ARNELI LUCINI BACCINO (Ficha C. V. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14737 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GILARDI CALCAGNO de FLORES o de ZAPATA y de LAURENTINO o LAURENTINO PEDRO FLORES o LAURENTINO o LAURENTINO PEDRO ZAPATA (F.C.V. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14714 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICTOR MARTINEZ RAVELO (F.C.V. 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14747 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PEREZ DEMARCHI o ROSADO (F.C.V. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14748 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TESTA CEDRES (F.C.V. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14745 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILIA FLORENCIA DELGADO de MANZINI, ALBINO o ALBIN MANCINI o MANSINI o MANZINI o MANZZINI BENTANCOR y de FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANCINI o MANZZINI BENTANCOR (F.C.V. 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000,00 10pub. 13753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTINEZ CURBELO (F.C.V. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1989. — Mª Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14746 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NELMA NAVARRO de NAVARRO, ALCIDES NAVARRO LOPEZ y ALEJANDRO NAVARRO URSI u ORSI (F.C.V. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14744 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL RIVERO DIANESI (F.C.V. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12969 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITOS FERNANDEZ (F.C.V. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 1297' My 29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ORESTES BARCELO VIÑAS, (F. C. V|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12018 May.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL JUANA VINOLY TRIAS (Fº B 141|89, según lo dispuesto por auto Nº 4169 de fecha 30|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14930 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO MARCHIOTTO SALA (Fº B Nº 127|89 según lo dispuesto por auto Nº 3319 de fecha 11|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 18.800,00 10|pub. 14585 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RINA JULIA FELICI TURA (Ficha B. 115|89, según lo dispuesto por auto Nº 3161 de fecha 5.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 16 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14593 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO REYES REYES (Ficha B. 77|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14592 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO FERREIRA o FERREYRA (Ficha B. 107|89, según lo dispuesto por auto número 3049 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14590 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS NIEVES SILVA (Ficha B. 105|89. según lo dispuesto por auto N.o 3051 de fecha 3.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800. 00 10|pub. 14587 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MELENDEZ CHAPARRO (Ficha B Nº 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12569 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PAEZ CARABALLO DE VILLALBA (Ficha B 594|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12816 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIVALDO GOTUCHE o MARIA ELENA VIBALDO GOTUCHE (F: B número 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12568 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VARELA MAQUE o MARQUE, (Ficha B. 68|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14588 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO GIGENA (Ficha B. 124|89, según lo dispuesto por auto N.o 3424 de fecha 9.5.89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14589 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANAIR FERNANDEZ (Ficha B. 130|89, según lo dispuesto por auto N.o 3414 de fecha 9 de mayo de 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14591 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOSEFA PACHECO (Ficha B. 510|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14586 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA MARIANA GONZALEZ DELGADO (Ficha B. 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14762 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO o JUAN RAMON SANCHEZ DIAZ y CARMEN SANCHEZ GONZALEZ, de SANCHEZ (Ficha 63|B|1989) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11705 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 247|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13199 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOZAK o KOSSAK o COSACO REZNICHOV (Ficha 69|B|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13200 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR JOSE MOLINARI SOMAZZI (Ficha B. 103/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13207 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BAYARRES (Ficha 73|B|1989), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Pando mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pup. 13204 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NILZA MONZON CUELLO (Ficha 53|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JOSEFA DOTTA SOCA y ANDRES JUAN CANEPA DICCI (Ficha 95|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarpezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13343 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 87B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14246 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando; dispuso la apertura de la sucesión de NELDA LAURA DEBENEDETTI BUENAHORA DE CREMONA, (Ficha 115|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14249 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (Ficha Nº 97|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13195 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SHIRLEY RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 64 B|1989) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 30 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13203 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sccesión de MARINA GONZALEZ BOEDO (Ficha 122|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13205 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRANCISCA TRECU de GONZALEZ (Ficha 74|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13206 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MASSINELLI DROGO y FRANCISCA CRISTINA PERA RUFFA (Ficha 140|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13201 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiós de OSVALDO FRANCISCO MARTINEZ MONROY (Ficha 136|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13194 My.31.v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VIDAL BORJAS URTIAGA (Ficha 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA LAGO o LAGOS (Ficha 94|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12812 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BAFUNDO ESPINO DE UMPIERREZ (Ficha 146|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12813 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de: VICTORIANO CURBELO y PIEDAD PEREZ (Ficha B. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de mayo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14763 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARIA ANGELICA MORGADO VIANTE (Ficha Nº 78|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13344 Jn.1º-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ CABRERA (Ficha 120|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 26 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1702 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MENDIZABAL "Incapacidad" (Ficha 540|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Rosario Mendizábal, designándose curador de la misma a María Rita Arijón. — Pando, 24 de abril de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 11708 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 130|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14245 Jn.8-v.jn 22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de mera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FANCISCO FEO y CARMEN LOTITO de FEO (Ficha 628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14981 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOUZA o SOSA, MARIA ELMIRA o MARIA EDELMIRA o MARIA DELMIRA BORBA y JOSE o JOSE JESUS SOSA BORBA o SOUZA BORBA (Ficha B. Nº 43|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10|pub. 13161 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AGUSTINA TISCORNIA AMESTOY expediente "Tiscornia Amoría Bolívar Lorenzo y Amestoy Oyarzábal Corina y Otra. Sucesión" (Ficha 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12170 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ..RIEL FREIRE (Ficha 487|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14572 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ASUNCION SARRAUTE CURBELO (Ficha B|68|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 30 de marzo de 1989. — Frecy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11665 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA CALVETTE ARAUJO y VIRGILIO CALVETTE (Ficha B|55|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11666 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRA DA SILVA (Ficha Nº 341|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11655 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FROILAN GONZALEZ FEO, (Ficha 179|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14056 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO DUTRA SILVEIRA (Ficha: B|198|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14187 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PICAPIEDRA DE SOSA o CARMEN ANTONIA PICAPIEDRA (Fª 183|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14186 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO NUÑEZ GONZALEZ, (Fa. 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14185 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BENERO FERNANDEZ, (Ficha B. 357|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14257 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON BURGUES o BURGUEZ LOPEZ, (Ficha B 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14255 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOZ ONGARO FRANCISCO (Ficha B número|87|89), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11658 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, PROSPERO (Fa. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11657 May.19-v.jn.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOROSBA... ROSVAL ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B-I... Nº ...89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante esta Sede. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11663 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA NELDA PEREIRA SILVEIRA o FERREIRA SILVERA, (Ficha Nº 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11660 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SARAH MARIA ESCOBAR CORTINAS de GARCIA MACHADO o de GARCIA, (Ficha Letra B Nº 67|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1989. — Esc. Oscar Rodríguez Etchevrrey, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11656 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSQUES de TRUJILLO (Fa. 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOER SUAREZ o JUAN FRANCISCO BOERR (Fa. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PASTORA DEL RIO de CASAS (Ficha B. 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALICIO LABANDERA (Ficha B Nº 113|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 25 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; EUGENIA ECHEVERRIA LARRAÑAGA o EUGENIA ECHEVERRIA de RODRIGUEZ; GENARO RODRIGUEZ ECHEVERRIA; TERESA VILLARRUEL o VILLARROEL VIERA o VILLARRUEL de RODRIGUEZ; GERVASIO o GERVACIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA y DESIDERIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA (Ficha B. Nº 116 año 1989), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200,00 10|pub. 12681 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, MARIA DELFINA "Sucesión" (Ficha B 90|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14980 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA RECARTE (Ficha 138|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14847 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDO VICTORIA SOSA o SOUZA y MARIA NILZA MURIERA DE VICTORIA o MURIEDA ANADON o MURIERA ANADON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14979 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAES o MORAIS o MORAIZ CABRERA, PALMIRA - Sucesión (Ficha B. 92|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub .11550 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de CONVENCION o COMBENCION o CONBENCION QUINTA o QUINTAS RIVERO o RIBERO - Sucesión (Ficha B. 88|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11549 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE de HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE de HEGUI (Fa. 326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4824 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de IRMA OLIVERA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (Ficha B|39|89), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12679 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON RODRIGUEZ VOCA o BOCCA o VOCCA (Fa. D. 84|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 106|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000,00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENRY FROILAN SARAVIA FLEITAS (Ficha B. Nº 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12680 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la CARLOS ALBERTO BORCHE BURGOS (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12673 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CALCAGNO DOS DIAZ (Ficha 316 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12859 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RIAÑO SOSA GABINA, SATURNA RAMONA "Sucesión" (Ficha B número 135|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12860 My.29-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CRUZ DUFOUR POLETTI (Ficha B 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13606 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARMANDO AYALA (Ficha B 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13605 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRASTORZA LARRALDE, (Ficha B|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12013 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA GHIRONI GHIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de mayo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BULBUENA RABAZZA (Ficha B.40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUDIÑO LOPEZ (Ficha B|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DELIA ROCHA PUENTES DE OLIVERA (Ficha B 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de abril de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13354 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR ALONSO CHEVALIER (Ficha B|49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989 — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13371 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO VIERA PEREYRA (Ficha B|51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13372 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE HERNANDEZ FIGUEROA (Ficha B|46|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 17 de 1989. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13376 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARTINA LEPRATTI LOPEZ. (Ficha B|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13373 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARTHA ELENA JACOBSON GERMAN (Ficha B|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13374 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA BALBUENA TRAMUJO (Ficha B|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13375 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO ALBERTO MANCIERI BORDALDE (Fº 124|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14924 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CANDELARIA GOMEZ BACHINI de ARBUET (109|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAFAELA HERNANDEZ de SANCHEZ (Fa. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13249 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ADEMAR HERNANDEZ MANSILLA (A. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13248 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO DOMINGUEZ FUENTES (Fa. 104|89B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13247 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO LEONIDES ALEIZON CONTI (Fº 112|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keulylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13822 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA IROPELIA CARRIZO BEIN de MAIDANA y de ROGELIO MAIDANA (Fa. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13250 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: SERVANDO VICTORIO DIAZ ALAYON (Ficha C. 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14709 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CLAVIJO AMBROSINI y CARMELO RAYMUNDO BARDANCA MEDINA (Ficha C. 75|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14710 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALLALA y ELIDA VIEYTOS o BIENTO o LEITO o VIEYTO o VIEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 39 año 1989). — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SHANNON CARABALLO (Ficha C Nº 69 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13805 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RAMON MOREIRA (Ficha C Nº 81 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14032 Jn.8-v.jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL PIRIZ BARRAGAN de ZUNINO o CARMEN ISABEL PIRIZ (Ficha B. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 9 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14365 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAXIMO ZAPATA (Ficha B 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13438 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA FUMERO de RODRIGUEZ o FUMERO CAMEJO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13588 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD TORENA DE CORREA "Sucesión" (Ficha B. 116|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13589 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO DOMINGUEZ RONQUIS o RONQUI (F. B 398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 20 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13587 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la aperutra de la sucesión de ROSA NOBELIA DOS SANTOS o ROSA NOBELIA DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha B 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14256 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIPE SEGUNDO - "Sucesión" - (Ficha B. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14258 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PREBISTERA GONZALEZ de LUZARDO, (Ficha B 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14138 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MILAN SILVA, (Ficha B 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO DE ANGELIS ETCHEVERRITO (Ficha B 132|89), citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13835 Jn.8-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE ORONA MAISON o MAISON (Ficha B 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14759 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALVES MARTINS o GONZALVEZ MARTINZ (Ficha B. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14758 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHIAPPA o CHIAPPE (F: B 143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 9 de setiembre de 1988 — Sara Garrone. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12889 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN GUALBERTO BARRAGAN FERNANDEZ y ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO, (Ficha B 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14055 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA PEÑA SANABRIA o RAMONA RAFAELA PEÑA DE RODRIGUEZ, (Ficha B 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14098 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AQUILINO REPETTO CHIAPPA (Ficha B. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14097 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA GERTRUDIS MESA FLORENCIO de FERNANDEZ (Ficha B. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14096 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FUENTES CALERO (Ficha B. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14095 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO LANZA MACHIN (F. B. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14090 Jun.8-v.jun.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GENARO OVIEDO y AMERICO TEODORO OVIEDO (FB|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13817 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO LUIS BRACCO IBERO o BIBERO (Ficha B 181|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14730 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORGES CAMACHO (FB|183|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12647 Jn.16-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA PEREZ DOMINGUEZ o PEREZ DOMINGUEZ DE GONZALEZ (F. 110|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12925 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS TOLEDO PERLA (F: 7|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13660 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HONORATA PRAXEDES INZAURRALDE FERREIRA (F: 142|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13661 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN LUJAN GOMEZ y MARIA DE LEON de GOMEZ (F: 107|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13657 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO SOCA SENCION (F: 93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13656 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MAXIMO ESPINOSA (F: 73 año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13658 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIO TRIAS TEJERA (F: 86|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13659 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA CELIA HERNANDEZ GARATEGUY de HERNANDEZ (F: 114|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13655 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULINO FELICIANO MESA GOMEZ y GUILLERMA ENCARNACION MARTINEZ RADO (F: 160|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13654 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA CABRERA CARROSIO (Ficha Nº 127|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12927 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON LEONEL CASTRO GAVARRET (Fa. 28|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13917 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO POSE LEMA (Fa. 153|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14241 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión y testamentaria de MIGUEL EUSEBIO MARTINEZ GARCIA (Fa. 146|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14242 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA SOTELO MIRABALLES (Fa. 141|1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14243 May.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MANUEL MARTINEZ DELGADO (Fa. 117|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12218 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ALBERTO REYES SANCHEZ (Ficha 112|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12219 My.24-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RODRIGUEZ de LEON ROSALIO (Ficha 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14766 Jun.16-v.Jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5517 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FOCCO o FOCO MONTANARI (Autos ficha 913|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1989. — Esc. Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12555 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDEZ FERNANDEZ SIXTO CIPRIANO (Ficha 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14767 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GALLO VIÑA (Ficha B 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14986 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO CARDOZO, NORMELIO GERMAN (Ficha 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonao, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14230 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 88. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto
1) N$ 19.800,00 30|pub 1423? Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VENUS DE LEON NOCETTI (Ficha 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de febrero de 1989. — Mª Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13482 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLSINA MORENO, JORGE (Ficha 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13480 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BONILLA (Ficha B número 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13479 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO GREGORIO SILVA GONZALEZ (Fª número 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 23 de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13478 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA, ZENON ISRAEL (Ficha 831|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13486 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO MARIA BIRRIEL CABRERA (Ficha 781|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13489 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SUAREZ CANOBRA e ISABEL SUAREZ de SUAREZ (Ficha 17|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N $8.800,00 10|pub. 13491 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA AGUEDA MENDOZA de ALVAREZ (Ficha 949|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON (Ficha Nº 817|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROMANA SUAREZ (Ficha 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13492 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO, SILVANO o SILBANO (Ficha 907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 13595 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO SILVINO BATISTA PEREIRA y FAULA MAURA PEREZ CRUZ de BATISTA (Ficha Nº 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13350 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERDOMO BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989 — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13351 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCUDERO VASCARDAL (Autos Ficha 207|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 10|pub. 13243 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200,00 10|pub. 13242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA SOSA SOSA de SENCION (Ficha Nº 717 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13238 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BITANCOURT (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12558 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO de ARIETA de LARREA o JUSTO ARRIETA (Ficha B|9|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 12543 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUHART ETCHEVERRY, HECTOR CESAR (Fº 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CASIANA PEREZ GONZALEZ (Ficha 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12561 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TASSANO GUTIERREZ, RAMIRO "Sucesión" (Ficha Nº 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13490 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO FERNANDEZ AROSTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14954 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn.16-v.jn.30. Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENCIO TECHERA ROCHA (F. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13477 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ALONSO PEREZ y JUANA HAYDEE MARQUEZ (Ficha 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1989. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13488 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALEJANDRINO CONRADO PEREZ FERNANDEZ y ANGELA FRADE PLADA (Ficha 1.024|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13484 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ERIX AMADO MELOGNO GUTIERREZ (Ficha Nº 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13487 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN (Ficha 132|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 13581 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 26 400.00 30|pub. 13353 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ORONIEL FAUSTO UMPIERREZ PEREZ; MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN o MARIA o MARIA LUJAN UMPIERREZ MELO de HERNANDEZ; LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO HERNANDEZ HERNANDEZ; ORONIEL BENITO UMPIERREZ MELO y FRANCISCA DELFINA o DELFINA o DELFINA FRANCISCA MELO CASAÑAS de UMPIERREZ (Ficha Nº 818 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 13239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASIANA o CARMEN PEREYRA o PEREIRA CABRERA o LOBATO (Ficha Nº 750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13235 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO FERMIN PERDOMO SUAREZ y PETRONA MENDEZ CEDRES o CEDREZ de PERDOMO (Ficha Nº 572|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13236 My.31-v.jn.13.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO BATISTA (Ficha Nº 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13237 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA ROBAINA FERNANDEZ (Ficha Letra B. N5 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12156 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO FONTES PEREIRA y FERMINA o EUSTAQUIA o EUSTAQUIA FERMINA CABALLERO UMPIERREZ de FONTES PEREIRA (Ficha Nº 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12262 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO DANTE TECHERA PAOLETTI, (Ficha 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14327 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha Nº 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario.
1) N$ 1.800.00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha B. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR BELOTTI ETULAIN y MATILDE FLORENTINA ETULAIN EZTEIN o ESTEINO o ESTEIM de BELOTTI o BELLOTTI (Ficha B. Nº 115|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13052 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SERAFINA BERGALLO MOLINELLI (Fa. B|159|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14099 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEITES NUÑEZ, CANDIDO ROSA y CORIA de LEITES, SATURNINA (Fa. B|197|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13974 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: FELIPE ANTONIO RUIZ y ROSA VANUCHI DAMIANO (Fa. B|47|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13973 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA ESTHER BENEVENTANO PALLARES (Fa. B|161|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13969 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMARILLO MENTEGUIAGA (Fa. B. 199|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14409 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVIA de CARDOZO, MARIA DONATA; MACHADO de CARDOZO, ALBERTA; CARDOZO, PACIFICO MATIAS; y CARDOZO SALVIA, ASIRIO (Fa. B. 205|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14413 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LARROSA (Fa. B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N $3.600.00 10|pub. 13050 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELIDA SANTANA ACUÑA de CHUAYRE (Ficha B 3|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14887 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI de WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MOLINELLI TOGNI, ELBIO DOMINGO (Fa. B|175|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13970 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CHOCA CABRERA, HECTOR MARIA (Fa. B|173|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13968 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANTERO IBARRA, HECTOR (Fa. B|143|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13363 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANITTO VALDI IRINEO ALBERTO - Sucesión (Ficha B|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13364 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANDRES MURIALDO REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO (Fa. B. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14412 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GINI COCCHI, ROSA ANGELICA - Sucesión (Fa. B. 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14363 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, LASCANO. HECTOR (Fa. B. 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 25 de mayo de 1989 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14411 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOLINARI NOCETTI DE CASARETTO - Sucesión (Fa. B. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14410 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLMOS COSTA, ANUNCIACION (Fa. B|716|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13365 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o MANUEL JACINTO BORDAGORRI ZAMORA, (Fa. B|118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13051 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL - Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.000.00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA FONTELA de GUICHON, ELIDA MAURA (Fa. B|720|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13048 My.31.v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: VERSTRAETE o VERSTRACTE, GERONIMO y RODRIGUEZ de VERSTRAETE o VERSTRACTE, ISABEL - "Sucesiones" (Fa. B|116|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13975 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOUR HIPOLITO DE HEROU, EMA (Fa. B|390|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14684 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO ZANNIER, EDUARDO "Sucesión" (F? B número 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14886 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELICEO o ELISEO ZACARIAS LLAMBIAS PLESANCE o PLAISANCE y MARGARITA GIANI PLAISANCE (Fa. B|130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13976 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "ALVAREZ ANTUNEZ, JULIANA MARIANA - Sucesión" (Fa. B|84|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13972 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de: NIELL MUNAR, GABRIEL (Fa. B|82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13971 Jun.9-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOLCI o JOSE DOLCI ENGLE (Ficha letra B Nº 42|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1989. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO ANCHORENA FABRE (Fa. B|132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de mayo de 1989. — Elida Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14100 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA HORTA, RAMON "Sucesión" (F. B 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14926 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DRAGICEVIC de KLARICH, AURORA o ZORA - Sucesión (F. B|20 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13369 Jn.1º-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN RUBEN RODRIGUEZ PAIVA (Ficha B 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14987 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE GONZALEZ FERREIRA (Ficha B. 57|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1989 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14427 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NEIL RICARDO ASSANDRI VARGAS y HUMBERTO ASSANDRI MEDEROS, (Ficha B. 48|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13212 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CAMIO IRAZOQUI, (Ficha B. 17|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13214 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATUALPA PLACIDO VIERA BARBOZA o ATAUALPA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Dr. Jorge Enrique Echevarría Porlo, Juez Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13219 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTERIO SANCHEZ ALVARENGA (Ficha B. 30| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13216 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMO LIMA o DE LIMA y ESTANISLADA LIMA o DE LIMA, "Sucesión" (Ficha B|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Egurén, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13218 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIL, (Ficha B. 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de ACOSTA, (Ficha B. 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12444 May.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROCIA PEREIRA ROMERO o EUROSIA PEREYRA o EUROSIA PEREIRA ROMERO, (B. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13142 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ, (B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13141 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA RODRIGUEZ SILVA o FLORA RODRIGUEZ DA SILVA, (B. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13143 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD ALVEZ PEREIRA, (B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13144 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RISONGON o RIZONGON, o REZONGON BORGES o BORGES ROSA (B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13217 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO ZARAGOZA PEREZ SILVEIRA, (B. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13215 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES BUENO DA SILVA, (B. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13213 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RAMONA ROCHA o RAMONA ROCHA (B. 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13953 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de: CIRA MATTA o CIRA MATTA de BERRUTTI y de MAURO HEBER BERRUTTI MATTA (B. 63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13952 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA PIÑEIRO (B. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12439 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO LOPEZ (B. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12437 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN GUIMARAENS CORREA, (B. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12436 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN LOPEZ BRUM (Ficha Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de marzo de 189. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13500 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA CEBRELLI BOSCHINI (Ficha 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13333 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTABAR CORREA o TOMASA VITABAR CORREA (Ficha 307|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12281 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALBERTO PIENIKA KOHN (F. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14985 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IRONILDA o IRONILDE o IRONILDES RAMIREZ CAITANO o CAETANO de PEREYRA (Ficha Nº 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de mayo de 1989 — Esc. María Delia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 13334 10|pub. Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMORIN BUERO (Ficha 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12284 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA NOBRE de ARTEGOYTIA (B|39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio-Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10461 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO HOMERO ALTAMIRANO LEONI (B|181|989), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14547 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO FARINHA PIEGAS, (B|155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13959 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión - Herencia Yacent'e' (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO TERRE y JULIO CESAR TERRE LAPEYRA o LAPEIRA (B. 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13649 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA EMILIA MOSCATELLI VOLPI de GUARINO (B. 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13961 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PURA CHIAPPA BOGGIONI o BOLLONI o BOYONI (B. 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13963 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA NOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10487 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA LUCAS GAFFREE (F.157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13645 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENGHI BURGOS (B.|129|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13646 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALCIDES BARLA MACHADO (B.|99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13647 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GALBARINI de MOTTA (B.|178|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13648 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZAPIRAIN SOTO (B|151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12882 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ESTENO CATELLA FRATTINI, (B|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12879 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la aperutra de la sucesión de BASILIO GANCHAROV o BASILIO GANCHAROV PICULI,

(B|75|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12877 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TURINO BIGLIERI, (B|23|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12876 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALBARINI GODOY, HUGO DARIC (B. 230|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14392 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO BERAZA LEONIS y HERMINIA o HERMINIA JULIA SABARONI de BERAZA (B|156|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12883 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES BRIANZA (B|92|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12881 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL FERREIRO (B. 140|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13960 Jun.6-v.jun.20.

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FABIAN TRIPODI FEOLA (B. 158|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13958 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO PAIZ o EPIFANIO PAIS MONZON, (B|940|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12878 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS RIVAS o RIBAS FARIAS, (B|96|989), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13177 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA TECHEIRA FIGUEROA de GIMENEZ, (B|132|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13176 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA COCCO DE SIFFREDO (B|142|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12880 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PINTOS ALVEZ - Litigia con auxiliatoria de pobreza - Resolución 20|4|55 Ley Nº 13.209" (Ficha B|128|989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55 10|pub. 42215 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOARES de OLIVEIRA LOMBARDO o JUAN CARLOS SOARES LOMBARDO o JUAN CARLOS SOAREZ LOMBARDO (B. 134|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12009 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BELTRANA QUEVEDO MATTOS de CORDONE (B. 100|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12010 May.22-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA IRIS AGUILRRE MENDEZ (F. 231|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, mayo 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13064 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA YERPE o MARIA AMELIA o MARIA EMILIA YERPO (F. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Esc. Ma. José rnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13122 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARRERA (F. 959|1988). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, febrero 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12910 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA FRANCISCA MORE ROCHA o ARROCHA (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13842 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA EMILIA FRAGAS VALACINA de SCIRGALEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13840 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACASIO AGUILAR OBISPO (Ficha 306|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14624 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA MARIA FACAL VELGA (F. 192|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13062 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PABLA o JOSEFINA PAULA SELLANES CABALLERO de SELLANES (F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13839 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO o EUDOXIO RUDECINDO IBARRA SALABERRY o SALABERRI y RAMONA VIVA o VIVAS REMEDIO o REMEDIOS de IBARRA y MARIA MARINA IBARRA VIVAS o VIVA de BENTANCOR (F. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10|pub. 13838 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANTONIO SELLANES ARRIZABALAGA (F. 252|89), citándose a herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13841 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO QUIRCO (F. 800|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11884 May.22-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ISIDORO VESPA LAPIDO (Ficha Nº 250 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14856 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EDITH CABRERA, (Ficha Nº 209 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14152 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALERICO o WALLERICO ABELLA FLORES y de JULIA AYALA de ABELLA (Ficha Nº 252, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13674 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ERNESTO HOMENCHENKO o HORMENCHENKO, MARIO ERNESTO HOMENCHENKO RUIZ y de MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ de HOMENCHENKO (Fa. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 5 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12897 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ORTIZ LINARES y de LUDOMILIA GARCIA o GARCIA de ORTIZ (Ficha No. 98 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Acutario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12896 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u ORTENCIA PATIÑO SOUCES o SOUCES de BENEDETTI (Ficha No. 188 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12895 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROMERO IZAGUIRRE de GARCIA (Ficha No. 193 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12894 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES PERONI de ABOGADRO (Ficha No. 201 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12893 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA JUSTA CASEROTTI BORDOLI, (Ficha Nº 57 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12245 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ NASABAL o NAZABAL, (Ficha Nº 123 Año, 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma ssu derechos. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12246 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HERRERA MONTERO y de GILA ISABEL MONTERO AGUIAR (Ficha No. 217, del año 1989), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 14182 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EVANGELIO CORREA RODRIGUEZ (Ficha No. 184, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989 — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14181 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIA MONTERO AGUIAR de GARCIA, (Ficha No. 613, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 14180 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA NICASIA ALZA MELO de BARALE (Ficha B 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14889 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ COLO, (Ficha B|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de mayo de 1989. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14169 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RAMON LOPEZ LLORCA (Ficha B. 37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12892 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OFELIO RIVERO (Ficha B. 192|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13042 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA JUANA MOREIRA (Ficha B. 193|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13041 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE de BORDONE (Ficha B|28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13246 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SARATSOLA MONTESDEOCA (Ficha B. 47/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11459 May.16-v.may.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA BIQUES BORGES (Ficha 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13825 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTA BORGES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13828 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALDOMERO DA SILVEIRA CORTALEZZI c CORTELLEZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1987 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13336 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDOZO ARAUJO (Ficha B. 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12921 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuaremzó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 12920 My.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BENTOS LEMOS (Ficha B. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 23 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13830 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS BONERIC, CORNELIO (Ficha 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ALDAMA FROS SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 16 de mayo de 1989 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13337 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BELOQUI BENTANCURT, BLANCA MARIA (Ficha B. 67|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó mayo 17 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13340 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA TORRES BRUNO PIEDAD (Ficha 65|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12919 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA FUCTUOSO (Ficha B. número 66|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14581 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVIO ALVEZ RODRIGUEZ, o ALVES DE LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12918 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVEZ o ALVES o ALVAREZ o ALVARES CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 3 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8 800.00 10|pub. 13341 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA VALERIO DE FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13338 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEREIRA BAYLE (Sicha B. 460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 6 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión RAFAEL OCTAVIO AZAMBUYA o AZAMBULLA (Libro 53, Folio 308 número 496), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13829 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON MARIA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14269 Jun.9-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA del HUERTO OTEGUI ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 14685 Jn.16.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARTINEZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14888 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREIRA ZULUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13580 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ORFILIA GONZALEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13507 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EMA ALGARE MESA o SARA ALGARE o SARA EMA ALGARE de IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14421 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOROTEO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14420 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO PEREYRA o BIBIANO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14435 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SALVADOR CALDAS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14563 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la aprtura de la sucesión de MATEO MARCELINO GONZALEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Mariela Decaro Cappelletti, Actauria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14562 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA URAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13225 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOBLE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13226 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS QUINTELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a delucir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13151 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGUINI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13150 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: FELICIA LAUDELINA MARIÑO NERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14328 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13224 Jn 1º-v.jn.14.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA

Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 20, 21 y 22, padrón 118 m|á., del 23 de febrero de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m|á., del 6 de abril de 1979.

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 Jn.16-v.jul.7.

3 – Convocatorias Comerciales

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989, a las once horas en su sede de la Avenida 8 de Octubre Nº 2603, ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

2º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de te al Ejercicio cerado al 31 de diciembre de 1987.

3º) Honorarios del Directorio.

4º) Destino a darse a las Utilidades.

5º) Lectura de la Memoria Anual de Directorio.

6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la Sede Social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.000,00 5|pub. 14984 Jun.15-v.jun.22.

TRANSEGUR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 1989, a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle Guaraní 1539, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día:

1) Aprobación de Balances y Destino de los Resultados correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de agosto de los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

2) Integración del Directorio y Designación del Síndico.

3) Reforma de Estatutos.

4) Designación de Accionistas para que computen votos y firmen el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas antes de iniciarse el acto al que se convoca. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — El Síndico.

3) N$ 10.800,00 3|pub. 14669 Jun.13-v.jun.15.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Rincón 432 oficina 22 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 1989.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Remuneración del Directorio.

4.o) Elección de nuevo Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1989. — El Directorio.

3) N$ 6.800,00 2|pub. 14264 Jun.13-vjun.14.

FRANCISCO RIAL S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en los autos caratulados: "Francisco Rial S. A. - Intervención Judicial" (Ficha 873|84), se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de junio de 1989 a las 18:00 horas en 25 de Mayo 591, primer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Revocación del Estado de Liquidación en que se encuentran la Sociedad y restitución de la misma a su vida activa y normal y viabilidad de ésta.

2) Elección de nuevo Directorio ya sea para la administración normal de la Sociedad conforme a sus estatutos o para su liquidación, según lo que se resuelva respecto al punto 1.

3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Interventor designado por el Juzgado.

Nota: A) Se recuerda a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, que registren sus acciones en calle Zabala Nº 1372 Esc. 43, desde las 15:00 horas a las 18:00 horas, hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión. — Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de accionistas y número de votos que le corresponden por derecho propio y por representación.

B) Igualmente se recuerda que en caso de no existir "quórum" conforme al artículo 19 de los estatutos, a la hora fijada para la Asamblea, ésta sesionará media hora después con el número de Accionistas que concurran. — El Interventor Judicial.

3) N$ 31.500,00 5|pub. 14836 Jun.13-v.jun.20.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó LEOPOLDO JAVIER RODRIGUEZ CAMPS, solicitando un certificalo que les habilite el uso del Sepulcro No. 309 del Cementerio Central primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Raquel Stratta.

4) N$ 5.400.00 3|pub. 13669 Jun.5-v.jun.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI, DANIEL ZUCCETTI y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 Jun.1º-v.jun.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO y MARIO ALFREDO PERA PELUFFO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 875 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BARTOLO PERA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Alicia Santos Sosa.

4) N$ 5.400.00 3|pub. 14132 Jun.7.v.jun.9.

Se presentó: TELMA BIRAL DANDA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho. Nº 3668 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Lorenzo y Otello Biran Gasparinetti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 5.400,00 3|pub. 13988 Jun.6-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores LAURA BATISTA MARTINEZ y HUMBERTO BATISTA MARTINEZ, en su calidad de titulares del Nicho No. 410 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio.

Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 18.000.00 10|pub. 12986 May.26-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No. 50 bis del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Marina O. de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel Vigliola, Angela Alisca, Ulises Omar Puig y Luis Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a esos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 8829 Jun.1º-v.jun.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Selva Lilia, Hulda Nélida, Obdulia Elisa y Nerea Esther, María Fulgencia, Walkiria Esmeralda Pizard Gasteiú, Wilda Raquel, Luis Alberto, María Esmeralda y Noelia Pizard García, solicitan título del Panteón No. 44, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de JOSE PARGA y FLIA., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.310|89. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
4) N$ 11.600.00 5|pub. 13348 Jun.1o.-v.jun.7.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 20 apartado "C", se hace saber que la señora MARIA MALVINA CROSA BURGUEÑO, solicita título del Panteón No. 20, Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Martínez Crosa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.701|88 Agdo. G 128.486|80. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 7.250.00 5|pub. 13202 May.30-y.jun.5.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular de los panteones que a continuación se detallan, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos:

Nº 60, Sector C - Registrado a nombre de FRANSICO MARTINEZ.

Nº 61, Sector C - Registrado a nombre de JAIME BALAS.

Nº 62, Sector C - Registrado a nombre de TRINIDAD BATLLE DE MEDEROS.

Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Exp. A 139.991) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación. — (Arts. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2.763|80) — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) (C. C.) 10|pub. 42359 Jn.2-v.jn.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. Nelson Raúl Hernández, solicitando Segundas Copias del título del Nicho número 383 B del Cementerio local y que figura a nombre del Sr. Nicolás M. Geribón desde el día 29 de junio de 1936.

Atento: a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222 (Ordenanza de Cementerios), Capítulo III, artículo 14, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 18.000,00 10|pub. 14625 Jun.12-v.jun.26.

DIVISION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE

San José, 10 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días. El vehículo de referencia es una camioneta modelo Pick up año 1929, Padrón número 32.285, Matrícula No. 32 127, registrado en esta Intendencia a nombre de Felipe Santiago Flores Barragán, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Alejandro Freire Pérez, Cédula Identidad 3:588 387|5, según resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13070 May.29-v.may.29.

San José, 22 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días. El vehículo de referencia es una Camioneta marca Studebaker, año 1929, Padrón No. 30.331, Matrícula No. 30.300 registrada en esta Intendencia a nombre de Fernando Martínez Díaz, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Agustín Borgunder García, Cédula Identidad 3:113 870|1, según resolución número 1.838, del 7 de agosto del año 1987.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13068 May.29-v.may.29.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y MARIA FERNANDA ACOSTA y LARA MORILLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 314|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13542 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERTAGNA GARCIA, ALICIA MARIA DE LOURDES y FERRARI MISBURGA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 161|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María de Lourdes Bertagna García y Luis Alberto Ferrari Misburga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 11142 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DA ROSA, ALICIA c| BERTOLA LUIS EDUARDO (Ficha E 33|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Da Rosa y Luis Eduardo Bertola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11140 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Perazza y Mirta Errea Bourdín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatris Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19. Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatris Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambille y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10394 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN RAUL - VELAZQUEZ TERRA, NEDA, "Disolución y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10171 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSENBLATT, CYNTHIA c.|CHOLAQUIDES, JORGE ANGEL, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Fa. E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Jorge Angel Cholaquides Amado y Cynthia Rosenblatt Kavlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12086 May.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AROCENA MONICA ELENA y FRIZZI JORGE WINSTON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Frizzi y Mónica Elena Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13108 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iníguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría . María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VELOZ VILA, CARLOS AMERICO y OLAVARRIETA FLEITAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 189|89) (auto Nº 2399 del 5 de abril de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Veloz Vila y María del Carmen Olavarrieta Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11417 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CENI NOYA ISMAEL c.|ALVAREZ RIGAZZINI, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ceni Noya y María Julia Alvarez Rigazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12379 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILAR, CARLOS LUIS c/COLOMBO, LORELEY LIBERTAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Vilar Méndez y Loreley Libertad Colombo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11947 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANTINI CARLEVARO, JULIO CESAR RAUL y EZQUERRA MOREL, MARTA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 195|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Raúl Santini Carlevaro y Marta María Ezquerra Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11199 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BAGDASSARIAN MANUEL y MADJARIAN SETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bagdassarian y Seta Madjarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12103 My.22-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HIDALGO, JUAN CARLOS y PEREZ BACCINO, DYNAMIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 53, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Hidalgo y Dynamis Pérez Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12598 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURO c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Dis. y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Néstor González Yturburo y Sandra Correa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCO c|PAGANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1.249|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco, Constantino c|Pagano, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dcudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pupb. 12611 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ THOMSON. JULIO CESAR y SICA CARABETTA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 869|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Thomson y Graciela Sica Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 12210 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ FERREIRO, LUIS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ASUNCION - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Paz Ferreiro y María Asunción Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11951 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9860 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10136 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodríguez Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BACELO, LIA y GUADALUPE, WASHINGTON; "Separación de Bienes" (Ficha E 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Bacelo y Washington Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELLO, ADRIANA" (Ficha E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufello González citándose y Adriana María Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13034 Jn.15-v.jn.30. Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ARIAS EDELMIRO y CERNADAS BLANCO LOURDES (Ficha E. No. 217 del año 1989), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmiro Ramos Arias y Lourdes Cernadas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11623 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JAUREGUI ROLDAN, SILVIA y PEREZ ZEBALLOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jauregui Roldán y Sergio Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12208 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZACHEO PUERTAS JUDITH y MOSCA WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elbia Zacheo Puertas y Walter Alberto Mosca Incerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13265 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOVAT ORLANDO y MELA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guzmán Dovat y María Emilia Mela Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13085 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAOLINO MIGUEL y VARELA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Paolino Gatto y María del Carmen Varela Gascon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12964 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Romani Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10111 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLE, LUIS ALBERTO y RICCO SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vignole Rodríguez y Silvia Ricco Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11200 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO, ALICIA y AGUILERA, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Balsamo Rivero y José Enrique Aguilera Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11107 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KORDOS, SUSANA c/CARDONA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 175|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Kordos Gómez y Javier Aldo Cardona Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11396 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FACCIOLO, ANTONIO y MOREIRA, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Facciolo Muñoz y María Susana Moreira Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11317 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE. FRUCTUOSO y GONZALEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NUÑEZ JORDAN, AMABILIO FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14146 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRAGUNDI PERICHON, LIDIA y SOSA PEREZ, CHARLES WILSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 133|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Bragundi Perichón y Charles Wilson Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13193 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUEZ, SENEN RAMON c.|CALDERON GONZALEZ, NIDIA MARIA "Fa. D. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Senén Ramón Márquez y Nidia María Calderón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "D'OTTONE, MARION c/CLARA DIAZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marión D'Ottone y José María Clara Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11830 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIRO SALGADO, BEATRIZ LILIAN y URBAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 141|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Cairo Salgado y Juan Carlos Urban Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11933 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL y WILKINS FOLLE, MARIA DE LAS MERCEDES" (Folio D.|1359|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Fernández Rodríguez y María De Las Mercedes Wilkins Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12747 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge duedor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ PUENTES, JOSE PEDRO y REVILLA CHURY, MARIA DEL CARMEN, (Dº 353|), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro González Puentes y María del Carmen Revilla Chury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13505 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GACOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Gacoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES, NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (Fº D. 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Villa y Elsa Orfilia Freita Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ACOSTA, ANTONIO c|BALADO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1141|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Acosta y María Dolores Balado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12521 May.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COZZANI BENSASSON, HEBERT EDUARDO y MIGUEL MENENDEZ, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Cozzani Bensasson y Eva Miguel Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12748 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESSA HUMBERTO CESAR y GABRIELA BEATRIZ OTEGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Chiessa y Gabriela Beatriz Otegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REYMUNDE AQUINO, HECTOR EDUARDO y SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (B. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Reymunde Aquino y Susana Mercedes Cestino Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11865 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENENDEZ ERRAZQUIN o MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR y FERNANDEZ SILVEIRA, ELIDA ANARDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Waldemar Menéndez Errazquin o Menéndez Erasún y Elida Anarda Fernández Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11946 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIN SILVEIRA, ALFONSO c| MYRIAM TERESA PINTOS CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Marín Silveira y Myriam Teresa Pintos Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12093 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUDET RUGGERO, MYRIAM AGUEDA contra ATILIO AYALA GRAVINO" (Ficha B. número 313/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Gregorio Ayala Gravino y Myriam Agueda Coudet Ruggero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9027 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TEJERIA, SILVIA c.|MARIÑO, LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 167|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mariño y Silvia Mabel Tejería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13107 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señro Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ LOPEZ, RUBEN ARIEL y FASCETTO RAMIREZ, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.53| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ariel Alvarez López y Elsa Fascetto Ramírez, citándose y emplazándose a todos los qu teuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12757 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevjdeo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: OCAMPO DOMINZAIN SARA BEATRIZ c.|ROBERTO ALFONSO ASCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 251|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alfonso Azcona y Sara Beatriz Ocampo Dominzain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11621 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 677|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8680 Jun 9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Ituarte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA, ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Crcz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPI, GUSTAVO c/GONZALEZ, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Capi Alegre y María Cristina González Desplats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11932 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCE, IVONNE c.|MONTEVERDE, ALEJANDRO (Ficha No. D|23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Arce Sánchez y Alejandro Pedro Monteverde Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12380 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTORINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Ottorino Francisco Rosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACARTE O'HARA EDUARDO CESAR y ULRICH LARSEN JAGER, CHRISTINE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Fa. D.| No. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Lacarte O'Hara y Christine Ulrich Larsen Jager, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11591 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAGGIO, RAUL ALBERTO y ARIAS, HILDA JEANNETE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1179|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Raggio e Hilda Jeannete Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13111 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Irigallunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSQUETS, PABLO ARIEL y SORIA, MONICA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 225|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ariel Busquets y Mónica Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12308 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Lº Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ICASURIAGA, ROBERTO y NIEVES, NELLY MIRTHA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 1371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Icasuriaga y Nelly Mirtha Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11067 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, EDGARDO HUMBERTO c/DUARTE, BRENDA ROSA" (Ficha D. 1443|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Humberto Luzardo Correa y Brenda Rosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11398 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichiribehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14089 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LARROBLA DUARTE, RAYMUNDO WILSON y CATERINE SILVIA LORENZO POUSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E.|424|88), se hact saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raymundo Wilson Larrobla Duarte y Caterine Silvia Lorenzo Pousa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11934 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEGUIZAMO, MIRTA RAMONA c|ROSALES, NESTOR WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ramona Leguizamo y Néstor Walter Rosales, por auto Nº 1.528 del 2 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11935 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mario Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14622 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. Nº 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989.— Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c| MARONNA, Mª DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14488 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comuparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10533 My.9.v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4732 del 8 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14367 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS CABRERA RIVERO y LILIAN BORGIANI SOUTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12307 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MODERNELL SAMAS, MILTON y LOPEZ ACOSTA, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 158|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Modernell Samas y María Esther López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BENSICH, LINA c| ARON, ALVARO GUSTAVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Bensich González y Alvaro Gustavo Arón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11139 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RICARDO HORACIO FERRO BERRUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E. 170|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Horacio Ferro Berrutti o BENUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13266 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CUSTODIO LOPEZ, LIBIA IRACEMA y CASTRO LORENZO, ROBERTO (Ficha E. número 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libia Iracema Custodio López y Roberto Castro Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13172 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIGARAY DIEGO FERNANDO y ZAROUGUIAN VALERIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Echeverrigaray Silveira y Valeria Mabel Zarouguian Cazes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12392 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PLINIO ALBERTO ONGARO y ELBA SONIA CARDAMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 202|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Alberto Ongaro Vera y Elba Sonia Cardama Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12104 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Noveno Turno, en autos: JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ y JULIO FERNANDO SOTO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeannette Rita Bugna Giménez y Julio Fernando Soto Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11958 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUY ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11033 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA RUTH MURIAL CARDOZO c|EDGAR MARTINEZ MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Murial Cardozo y Edgar Martínez Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11575 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14013 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12939 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos de ntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ y BUSQUETS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson E. Fernández y Angélica L. Busquets Pérez, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12186 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c/ ANGELA ROSA MANCINI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5965 Abr.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "IRENE FERNANDEZ NIETO c/WASHINGTON BASTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bastos e Irene Fernández Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11395 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO, CONCETTA c.|SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14307 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELIO, ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufelio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14130 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopico y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13802 Jun.7-v.jun.20. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IRURETA, MERY SUSANA c|MARTINEZ, CARLOS MODESTO; "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fe. E Nº 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Susana Irureta y Carlos Modesto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12604 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ NARDINI, FERNANDO AMILCAR y BRITOS, ROSA GABINA - Disolución y Liquedación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amílcar Pérez Nardini y Rosa Gabina Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12239 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: BONILLA y MIGORENA "D. L. S. C." (Ficha E. 1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bonilla Etcheverrito y María Emilia Migorena Schol o Scholy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción octra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12466 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos :"TUCCI, MIRTA RAQUEL y FRACCAROLI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Tucci y Julio César Fraccaroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11397 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SOSA HUELMO, ALBERTO y CABRERA SILVA, BETTY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Huelmo y Betty Cabrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dnetro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11931 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ETCHART ELIDA JEANNETTE c|. CORREA, GERMAN MAURICIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|34|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Jeanette Etchart y Germán Mauricio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12054 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CIBILS ROSAURA y ARIAS JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosaura Teresa Cibils Muñoz y Jorge Alberto Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13396 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "FELSCHER, SIGMUND y FUHRMANN, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigmund Felscher y Alicia Fuhrmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12309 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FRISS de KEREKI, FEDERICO y BETTONI, LORELEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Friss de Kereki y Loreley Silva Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7371 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ABELENDA HECTOR y REYES FELIPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 732|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Abelenda y Felipa María Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11945 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA NAOR y CARDOZO, JUANA ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naor Rodríguez Sosa y Juana Angela Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11141 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE LA SOVERA SUSANA c.|GRASSO ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 174|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana de la Sovera y Alvaro Stefan Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12326 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MANRESA JUAN ANGEL y PEREIRA ZULLY YANET, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Manresa Domínguez y Zully Yanet Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13569 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzuri y Miguel Angel Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 116|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MALDONADO, RUBEN y BRUNO DOMINGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Maldonado y Dominga Bruno Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dihcos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12995 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI, JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14282 Jun.9-v.jun.30. Jul.21.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GUERRERO RAMOS, LUIS c| SAN MARTIN ALTEZ, FELICIA" (Fa. D|171|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON VAZ CALERO, EVA ELIZABETH (Fa. D. 210|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rubén Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.21.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fo. D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrín Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10369 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVERO COLMAN, MARIA ALICIA c/GALVAN PEREDA, LUIS CESAR" (Fº D. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rivero Colman y Luis César Galván Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12240 My-30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO, MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 1264|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON . GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Do-

mínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. - Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VICENTE ANSA. IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI. ALFREDO DOUGLAS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnessetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10654 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (Fª D| 378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plázo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MALAQUIO MINOLI, RAQUEL y BACCELLI MOREIRA, RENZO ATILIO (Fa. D. 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Malaquio Minoli y Renzo Atilio Baccelli Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12848 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIERI BARBOZA, LUIS PEDRO y CAMBON MARTINEZ CARMEN (Fa. D. 268|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Pedro Cieri Barboza y Carmen Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12940 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ABREU SANTOS, OSCAR DARIO c.| SOSA MARCUCCI, SUSANA DE LA AYUDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Darío Abreu Santos y Susana De La Ayuda Sosa Marcucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 12772 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DA SILVA RIVERO, ENRY y LA CRUZ HULLMAN RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B: 604/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enry Da Silva Rivero y Hullman Renée La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13086 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MACHADO GOMEZ HEBERT YAMANDU c.|MARIA TERESA VARGAS BURNIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 106|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Machado y María Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20/pub. 13109 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "AMAYA, ANA MARIA c.| MACHADO, ADAM DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Amaya y Adam Daniel Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12069 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c./ELIDA ROMANIELLO (Ficha B. 634/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.000,00 20|pub. 8638 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ COSTA, CARLOS ALBERTO y MIRTA CARMEN CHIARELLI PLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Costa y Mirta Carmen Chiarelli Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11201 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO, IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8713 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en atos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umpiérrez, citándose y empazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjun

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10848 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10682 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALBO, GLADYS c.|DIAZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 320|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Balbo Lamas y Walter Mario Díaz Mazzitelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de abril de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11642 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº [illegible] año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Calabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10847 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Minne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI, OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli, citnádose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA, FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GIUFFRA JULIO NELSON Y GAYDO ALBA ADILSIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Giuffra y Alba Adilsia Gaydo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13110 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARBARA MÜLLER c|ELBIO ENRIQUE USLENGHI TERRADAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 196|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Enrique Uslenghi Terradas y Bárbara Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 11978 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MILLAN TANCO, FRANCISCO JOSE y LOPEZ MOREY, MARTHA o MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 180|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Millán Tanco y Martha o Marta Cristina López Morey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12938 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia le Decimocuarto Turno, en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA BEATRIZ c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell Watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub 10658 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOLINA, CARLOS y FULINO MARY ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Carlos y Fulino, Mary Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11622 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asís Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10441 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "QUINTILLAN FERNANDEZ, ANTONIO y GOROSO ACOSTA, NATIVIDAD SUSANA" (Ficha D. Nº 1954, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quintillán Fernández y Natividad Susana Goroso Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12206 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECORAN, CRISTINA c/ VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORGADE DI POLITO, CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM, ALICIA SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A. 82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Pollito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA" (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9989 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GILSON PAULO PREDEBON POZZER o POZZER PREDEBON y SANDRA MARIA MACHADO MURILLO (Ficha B. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilson Paulo Predebón Pozzer o Pozzer Predebón y Sandra María Machado Murillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 12426 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BENITEZ, MARIA CRISTINA y DIAZ, JORGE ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Benítez y Jorge Armando Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 24 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 11470 May.15-v.jun.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CHIAPPARRO RODRIGUEZ, FEDERICO RAUL y MIRTHA GARCIA PARADA - Disolución y Liquidació nde la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 91|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11484 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HECTOR SILVIO PIOLI y ADELINA OCAMPO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11485 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entr los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10083 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IVONNE ISABEL DE LEON y CARLOS MARIA DI SANTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 364|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12228 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teersa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 2781 de fecha 25.4.89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Díaz, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11948 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DLL CARMEN RO-

DRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO ESTELA MARIA c|ALBERTO TABARE LABANCA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Tabaré Labanca Hauret y Estela María Allegro Boglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12587 May.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE LUIS RINALDI C|MARTHA SUSANA GONZALEZ, (Ficha 540|B|1987): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, marzo 9 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13208 May.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GREGORIO SEVERIANO LOPEZ CAMEJO C|BLANCA NELIDA BELLO PEÑA, (Ficha 315|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 8 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11701 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA SOSA RODRIGUEZ c.|LUIS RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 507|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10 783. — Pando 11 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11689 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 82|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10610 My 91v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes de los cónyuges YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ c.|JOSE DANIEL FIALHO CASTAGNETTO (Ficha 55|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 11|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13117 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JOSE PARADIZO y MARIA ISABEL TECHERA PEREYRA (Ficha 105|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando mayo 15, 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13211 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUALBERTO CASTILLA C|ALICIA IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 342|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 8|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13196 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISMAEL WILSON MELO y ANGELA TERESITA PADRON (Ficha 114|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley número 10.783. — Pando, mayo 2|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11710 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FANNY MARIA SERRATO QUIRIQUINO c.|WILSON PEDRO GANDINI GARCIA (Ficha 12|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 24|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11708 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA APUD c.|HECTOR OLANO (Ficha 98|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13197 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO DE MARTINEZ (Ficha 387|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1939. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULO CELIAR HERNANDEZ y MARIA GLADYS ALFARO (Ficha 66|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 11, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13198 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE ANESETTI SELVA y ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI, (Ficha 488|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efecto dispuestos en el Art 7º de la ley 10.783. — Pando, diicembre 21 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11700 May.17-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISMENDI ACUÑA ELIAS WALTER y AROCENA PEREZ LILIAN MARIA (Ficha B|53|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 11671 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONARDO WALTER RUIZ RODRIGUEZ y ELMIRA CLAVIJO MORALES (Fa. 108|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12687 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIÑO BALERIO, JACINTO y DE SOUZA EVERGISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 472|88), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Mariño Balerio y Evergisto De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12689 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por COSTA ROCHA, JESUS JULIO y DUARTE NUÑEZ, DELIA (Ficha B.|24|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1989. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12688 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN o RAMON SENCION NOBLE y MARIA ISABEL LUCAS ITURRICZ (Fa. 83|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11673 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Ramos Rodríguez y Lucia Raquel Valdez Sarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14577 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SOLIS EUCLIDES DE LOS SANTOS FERNANDEZ y ROSA ANA SOSA SILVEIRA (Ficha B|Nº 106|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedusii sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11547 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN LUIS DA FONSECA CARDOZO y JENNY LIZBETH DUARTE CURBELO (Ficha B|175|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11672 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RODRIGUEZ DARDO ALFREDO y GULARTE YENNY RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 25|89), se hace saber a público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Rodríguez Zaballa y Yenny Ruth Gularte Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 12691 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "UZAL NUÑEZ, WILSON ADAIR y REGINA REALA COSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Adair Uzal Núñez y Regina Reala Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibilimento de qeu si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 12692 May.26-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: COLLAZO, DELIA MARTHA y BITANCORT. MANUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 13|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Delia Martha, Bicancort, Manuel Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13357 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: GIMENEZ CANALE HORACIO ORESTES y GOROSPE JOSET YOLANDA ELBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuga." (F.B. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giménez Canale Horacio Orestes, Gorospe Joset, Yolanda Elbia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13356 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MORALES MONTERO PEDRO HECTOR y DEARMAS ROMAN, LUISA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Montero, Pedro Héctor y Dearmas Román, Luisa Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13355 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIA ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano, Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13359 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: SCOTT MEDEROS, DANIEL, y VIDAL CHAUVIER, SILVANA MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 8|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scott Mederos, Daniel y Vidal Chauvier, Silvana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12016 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c. CLARO AARON VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 257 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Boné Felicia Vilma c|. Claro Aarón Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c|CLARO AARON VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Bone, Felicia Vilma c|CLARO AARON VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 May.17.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CORTAZAR CRESTA, GUILLERMO EDUARDO y CUMELLAS SOLSONA, SILVIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cortázar Creta, Guillermo Eduardo y Cumellas Solsona, Silvia Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de abril de 1989. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11179 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RICCA, EDINSON DARDO y FERNANDEZ, BETTY MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad' (F. B. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricca, Edinson Dardo y Fernández, Betty Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11178 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo, Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Davila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
5) N$ 18.000.0030|pub. 10992 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ALVAREZ, ELEMAR c.|BAEZ, MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 189| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez, Elemar contra BAEZ, MARGOT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13045 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GODOY SALVAGIOT, WALTER RUBEN y JANAVEL RODRIGUEZ, CONSTANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 99|89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rúben Godoy Salvagiot y Constancia María Janavel Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de mayo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13358 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BIANCO, ERNESTO FELIX y MOLEDA, MERCEDES MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 147|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Félix Bianco Vera y Mercedes Mabel Moleda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13335 Jun.1o.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 77|1989 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Evangelia Martínez Varela, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 26 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 12271 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: KOHLI SCHMIDT, HARLIN ALEX y SCHOLDERLE KARLEN, MIRTHA AMALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 46|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harlin Alex Kohli Schmidt y Mirtha Amalia Scholderle Karlen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12275 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: OLIVERA VERGARA, ANA MARIA y DIAZ QUIAN, OSCAR CIRILO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y HOMOLOGACION DE CONVENIO PARTICIONARIO", (Fa. A. número 76|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Olivera Vergara y Oscar Cirilo Díaz Quian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta dais bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12274 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: BEGLE CASCO, LUIS ALBERTO y MEDINA, BLANCA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Begle Casco y Blanca Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12273 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A Nº 77|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Mario Darias Rodríguez y Evangelina Martínez Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12276 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR, LILLIANNE c/ARMAND HUGON, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13806 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAC ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219|988) se hace saber que con fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelya Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989 — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10878 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER - SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 206|988) se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARTA GRACIELA FIGUEIRA LEZUE y SANTIAGO RIOS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Graciela Figueira Lezue y Santiago Ríos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1989 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12006 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS EDUARDO AROCHA HERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO CABRERA ZARZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 45|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arocha Hernández y María del Huerto Cabrera Zarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12004 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARMEN ELIDA ALFARO REYES y JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Elida Alfaro Reyes y Juan Ramón Robatti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42220 May.26v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GUTIERREZ MALDONADO, IRIS MARGOT c/LUIS ALBERTO MACHIN MARTINEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A.N. 367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Margot Gutiérrez Maldonado y Luis Alberto Machín Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11996 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEL TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N o 849|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, . de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

5) N$ 16 800.00 20|pub. 10564 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 10162 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MICHELENA PEREZ, JOSE LUIS y MARIA JOSEFA APPOLONIA VIÑA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 170.89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Michelena Pérez y María Josefa Appolonia Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 10|pub. 11995 May.22-v.jun.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c.|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 131, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Tellechea González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 13663 Jun.5.v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposicíón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MARCEDES (Fa. 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Eiola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMOS, SOFIA y MADEIRO, BERNARDO" (Fa 129, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Bernardo Manuel Madeiro y Sofía Victoria Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11989 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑES DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortes y doña Irma Nubia Nuñes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMIREZ ZUBELDIA GERONIMO RIBER y ALVAREZ ALVAREZ DORA DUBY, (Fa. 351 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerónimo Riber Ramírez Zubeldía y Dora Duby Alvarez Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 12928 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIOS BLANCA LILIAN contra FUENTES CARLOS MARIA (Fa. 551, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Fuentes y Blanca Lilián Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 12929 May.26.v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Colinn y Rosa Cristina Masid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don PEDRO NOGUEZ NOCETTI y doña MARIA PILAR GONZALEZ BEJERES o BEGERES (Ficha Nº 719|88), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 13240 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MONTAÑES RODRIGUEZ, RAUL OSCAR y de LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Montañes Rodríguez y Ana Margarita de León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub 11153 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GROSSY DUTRA SEGUNDO MARTIN y DIAZ FIDEL ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Martín Grossy Dutra y Fidel Angela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dedechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12542 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MENDEZ GATTI, MARIA MODESTA y BRITO CHOCHO, DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Méndez Gatto, María Modesta y Brito Chocho, Danubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cinco de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12545 May.25-v.jn.22.

tiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11154 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c.|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13596 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13597 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y BERGARA, MARTHA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vázquez y Martha Nelly Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11152 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SUAREZ, EUGENIO ASUNCION c/CONOVACHO, OLGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Asunción Suárez y Olga Conovacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11146 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SPONTON, RODOLFO y PIRIZ GARCIA, MARTA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sosa Spontón y Marta Zulma Piriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ed que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1989. — Fernando Vellono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11649 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A. c.|SEIJAS RIVERO YISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44.88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Di Bono Fernández y Yisel Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: COLLAZO, HERIDEMA GENOVEVA c.|BLANCO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 65|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heridema Genoveva Collazo y José Luis Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42254 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO, SONIA BEATRIZ (Fa. A. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CREMONESI NUÑEZ, ANGELA y USLENGHI PAGANI, JULIO HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 141|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cremonesi Núñez y Julio Héctor Uslenghi Pagani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13054 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ, DORIS BEATRIZ y CONTRERA, HEROIDES RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|139|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heroides Ricardo Contrera Bentancor y Doris Beatriz Suárez Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12259 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, MILDRED LUISSEL c|SAMUDIO, CIRIACO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A|897|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Ruben Samudio Grattarola y Mildred Luissel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11686 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa. A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cecilia Rodríguez Lagaxio y Guillermo Selves Lawlor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 867|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10598 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO y TEJERA FONTES, MARTA MARISUD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maximo Darío Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FRADE SOSA, TELL ENRIQUE c|BAEZ FERNANDEZ, MARIBEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tell Enrique Frade Sosa y Maribel Rosina Báez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptiste, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12551 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NILO BENTANCUR, OSCAR WALTER y MOREIRA MOURA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 121|89), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Nilo Bentancur y María del Carmen Moreira Moura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11444 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, TERESA DOLORES y CAETANO, MARIO CONO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 798/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Cono Caetano y Teresa Dolores Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12557 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en, autos: MONTESDEOCA DIAZ, GRACIELA JANNET c/ CAIRO GUTIERREZ, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Jannet Montesdeoca Díaz y Cairo Gutiérrez, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12553 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROCHA ROCHA, LAURA c/ GUADALUPE MARTINEZ, HUGO ROMAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. 185/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Elcira Rocha Rocha y Hugo Román Guadalupe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12556 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado, en autos: "MOZZO CABOBIANCO, SERGIO HORACIO y ROSAS BAENA, BLANCA EMA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 843/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Horacio Mozzo Cabobianco y doña Blanca Ema Rosas Baena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12559 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "UNANIAN PEDRET, ALEJANDRO y URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Unanian Pedret y Blanca Margarita Urrutia Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1256[illegible] My.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, NESTOR c/ GONZALEZ, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 235| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Martínez y Teresita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de agosto de [illegible] — Dra. María Pineyro, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12565 My.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, ALBA LUZ c/ PITTAMIGLIO, TOMAS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Pittamiglio y Alba Luz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12564 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BAUTE CORREA, ROSA c/CLAUDIO ALFONSO LENSIZA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alfonso Lensiza y Rosa Baute Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Lilián Corbo. Actuaria. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12567 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ, ORIOL EDUARDO y BENTANCORT CONSSANT, YOLANDA MARILU — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 36|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Oriol Fernández Chávez y Yolonda Marilú Bentancort Caussant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 12554 My.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANCELA CHOCHO, MARIA LAURA y OSORIO LLIARENA, DANIEL OSCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº B Fº 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Cancela Chocho y Daniel Oscar Osorio Lliarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, [illegible] no comparecen [illegible] los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando [illegible] Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) [illegible] 20|pub. 11131 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SOSA PEREYRA, GLORIA MABEL c/CARRASCO MOLINA, ARNALDO CANDIDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Sosa Pereyra y Arnaldo Cándido Carrasco Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Maldonado, 23 de se-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Torres y Elena Isabel Clavijo Patroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13360 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ ABREU DE MEONI, STELLA c/MEONI SOSA, JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni, Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10473 May.9-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARAVENTA DELDEO, HEBERT DOMINGO con HILDA LUISA SILVEIRA ESCARON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|207|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Domingo Garaventa Deldeo e Hilda Luisa Silveira Escarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11694 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcín Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO y ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudín Píriz y Lida Elvira Rojas García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ... de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13965 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13652 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS, ARTURO MARIA y LAIRIHOY LORENZELLI, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6998 My.23-v.jun.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PINTOS, GLADYS RAQUEL c.|BOZZOLASCO TORIBIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 777|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Pintos y Toribio Bozzolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónuge deudor. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13066 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE LEON, ZULLY MARIA c.|PEREIRA GREGORIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 3|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully María Gutiérrez De León y Gregorio Enrique Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13065 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14238 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO c|DIAZ FETTER LILIAN GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 936|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Martínez y Lilián Graciela Díaz Fetter, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5)) N$ 14.400,00 20|pub. 11359 May.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchell y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

ZULEMA BAILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martinelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 12907 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c.JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernández y Jorge Luis Sansberro Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. No. 17|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALZAMENDI, ENRIQUE EDISON y HORNOS de ALZAMENDI, ELBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 39|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edison Alzamendi y Elba Hornos de Alzamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, cuatro de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13370 Jun.1o.-v.jun.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c.|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelio y Ulises Valentín López Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata—Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JOSE NASAZZI y GILIDIA DA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A 74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nasazzi y Gilidia Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de mayo de 1989 — Esc. Martha Nybia Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13223 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: WALTER SAAVEDRA PEREIRA y NILDA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saavedra Pereira y Nilda González (A. 69|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 12446 May.24-v.jun.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 361|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nerci Arín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ, MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Dosolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la solcedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL, "Medidas Preparatorias", (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándosea todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub 10245 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "RODRIGUEZ TORRES, JOSE LUIS y CLAVIJO PATRONI, ELENA ISABEL" (Fa. 828|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTOS FABRICIO ANATOLE y BEHNKE HEDWIG - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1.012 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole Santos Fabricio y Hedwig Behnke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13228 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TOYOS RODRIGUEZ, JOSE ARTURO y ROSINA HELENA LEUZI MAUTONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.153 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arturo Toyos y Rosina Helena Leuzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13232 May.31-v.jn.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

EXTERIOR PYA LIMITADA

La sociedad "Exterior Pya Limitada", fue disuelta según documento privado de fecha 14 abril 1989, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 8.5.89, con el Nº 64, al Fº 260 del Lº 28. — María R. Massud Cáceres, Escribana.
6) N$ 1.350,00 1|pub. 14228 Jun.9-v.jun.9.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 38.600.00 30|pub. 12393 May.24-v.jul.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrato, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliaición en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA, - Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro C|ACHARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharrán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevieo, abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 12209 My.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 8061 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT - Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Labianca, Dora c.|LOPEZ ACOSTA, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha E. 152|89), se cita, llama y emplaza a: Washington López Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo veintisiete de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 13296 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Arrieta, Clara c.|LEEMANN, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 192| 1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ruben Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON - Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 10156 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodriguez, Washington Jhonny c/LAVIN, MARIA CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 102|89). se cita, llama y emplaza a María Catalina Lavin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 11439 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) das, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.700,00 2|pub. 14081 Jun.16-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 10112 My.5.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DAN- Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Otaduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F. D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 10.800.00 30|pub. 9088 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Picot, Florencio c/GALLO, ROSMARY - Divorcio" (Ficha D. 152|89), se cita, llama y emplaza a Rosmary Gallo Román, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 11202 May.16-v.jun.28.

del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c.|JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha No. 236. año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14170 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR OMAR GALVAN C.|ELENA DEL LUJAN HERNANDEZ, (Ficha Nº 86 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Galván y Elena Del Luján Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12250 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DIAZ, ALBA ROSA c.|ROBERTO HEROU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Díaz y Roberto Herou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter;s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13043 May.30-v.jun.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DOS SANTOS, RUBEN e ISABEL MARGOTH GALLI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 662|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dos Santos e Isabel Margoth Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11494 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: COSTA, MARIA GRACIELA c|a. BARBOZA, JUAN ISABELINO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Costa y Juan Isabelino Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dais, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11493 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10720 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó en autos: DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ, ARIEL y BETIZAGASTI MAUTONE, GLORIA LIL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Díaz Acevedo Fagúndez y Gloria Lil Betizagasti Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 26 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 12431 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "MAURIÑO, RAMONA LUPY c/a. COLMAN, PLACIDO WALTER" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Lupy Mauriño y Plácido Walter Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13342 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA, DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tocuarembó, en autos: ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ C|A. DARIO RAMOS BARRETO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aloma Dorotea Basilia Fernández y Darío Ramos Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11495 May.16-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ORTEGA JORGE WASHINGTON ALEJANDRO y MARIA DEL CARMEN TECHERA - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1011 - B Año 1988) se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wáshington Alejandro Ortega y María del Carmen Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13231 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14425 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42476 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MEDINA CARLOS MARIA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos MARIA MEDINA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13230 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOMEZ, DELICIA c|LUIS RAMON SUAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 692 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Suárez y Delicia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducri sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13229 May.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 106|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 148|89), se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. .0667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN. CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se cita llama y emplaza al señor JOSE PEDRO PUGLIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Barreiro Ma. Sandra contra PUGLIA JOSE PEDRO "Divorcio" (Ficha D. 1182|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42106 May.23-v.jul.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a SONIA MABEL SANT'ANNA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Sergio Gustavo Santellán c.|SONIA MABEL SANT'ANNA "Divorcio" (Ficha A. 216|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 10|pub. 12039 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA. Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41738 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a ALBERTINA GONZALEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Cervini, José Omar c.|GONZALEZ, ALBERTINA "Divorcio" (Fa. "F" No. 24|89), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 7 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actaurio.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 13044 May.30-v.jun.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 12702 May.25-v.jun.30. Jul.21.v.jul.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánchez c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5.v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri, Rosa Beatriz c/BECCO, GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30|pub 11991 May.22-v.jul.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cruz Irenes Margot c|GONZALEZ GABRIEL HEBERT Divorcio", (F. 217|89), se cita, llama y emplaza a Gabriel Hebert González, y se le cita a conciliación, a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 11441 May.16-v.jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colebral María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41361 May.9-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 27 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lesa, Angela Elizabeth c.| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA - Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.21.v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Silveira, Rosa Susana c.|GODOY, JORGE ESTEBAN "Divorcio por causal" (Ficha A. 7|89), se cita, llama y emplaza a Jorge Esteban Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 28 de junio a las 14 y 30 horas. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42107 May.23-v.jul.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Fernández, Hortencia c.|WALTER RUDY PAMPILLON "Divorcio" (Ficha No. 888, año 1986) se cita, llama y emplaza a Walter Rudy Pampillón a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

7) N$ 11.000.00 10|pub. 14423 Jun.9-v.jun.23.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 07 63, habilitado en: Juan Ramón Gómez 2671, Ap. 19. Deberá presentarse en De-

niel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 14148 Jun.16-v.jun.30.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40 26 90. Habilitado en Mercedes 1466 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 14571 Jun.13-v.jun.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 93 94, habilitado en Camino Fauquet Nº 7044; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 13616 Jun.13-v.jun.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 70 25 79, habilitado en Pedro F. Berro 606 Apto. 701.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14600 Jun.12-v.jun.14.

Al titular del servicio telefónico Nº 79 23 58 habilitado en Pedro Berro 1339.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14599 Jun.12-v.jun.14.

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 23 64 52, habilitado en la Avda. Gral. Flores 3405. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14780 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 38 73, habilitado en Joaquín de Salterain 1341 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14692 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 47 22, habilitado en Yaguarón 1067 Apto. 004. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14693 Jun.16-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 25 30, habilitado en Miguel Barreiro 2999 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub .14678 Jun.16-v.jun.21.

Al titular del servicio telefónico Nº 78 17 38, habilitado en Gabriel Pereira 2827.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14857 Jun.14-v.jun.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 49 17 03 habilitado en Gaboto 1632.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 14851 Jun.14-v.jun.16.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Se emplaza al seor RAMON VEGA ALVAREZ a que se presente en el Departamento de Personal, Paysandú 941, piso segundo, de 12 a 19 y 15 horas para notificarse la no revalidación de su contrato.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42504 Jun.13-v.jun.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 46|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancur de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42023 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 48|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo Jacinta Bentancor de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42024 May.16-v.jun.28.

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al señor Daniel Ademar Capra Pastorino funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. Zona VII Distrito VII|C Mercedes que ha sido dado de baja a partir del 24 mayo 1989 al haber incurrido en renuncia tácita por abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado por el decreto número 241|69 del 20 mayo 1969 y decrteo-ley número 14.416 Capítulo IV Art. 24 del 28 agosto de 1975.
8) N$ 6.750.00 3|pub. 14258 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ARQUITECTURA

Se emplaza a la funcionaria, señora MARIA ELISA MULLIN SACARELO, Cédula de Identidad 1:246.206-0, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, a partir de la fecha, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo, (decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969). — Arq. Nora Pons de Faget (Director E).
8) N$ 5.400.00 3|pub. 14431 Jun.9-v.jun.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Montevideo, 7 de junio de 1989.
"Se convoca al señor ROBERTO PEREYRA, a la Sección Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el horario de 9 a 12 horas, para notificarse de un asunto de su interés - (Exp. 402|88)".
Sin otro particular saludo a Ud. atentamente: Estela García, Jefe de Sección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42496 Jun.9-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Nicho que a continuación se detalla, del cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de derechos. Nº 33, Sector D, Registrado a nombre de Juan Ramón Viera y Flia.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de San Ramón (Exp. L 12 571) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación. (Artículos 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763|80) — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
8) (Cta. Cte.) 42355 10|pub. Jn.1º-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|88), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 26.400.00 30|pub. 13665 Jn.2-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Instalaciones Sanitarias Internas
Intimación

Por este único medio se notifica a los propietarios del edificio sito en la calle Rincón número 640, Padrón No. 4590 de esta ciudad que deben proceder a corregir las deficiencias existentes en las instalaciones sanitarias internas de dicho edificio así como al desagote del local subsuelo del mismo, para todo lo cual se le otorga un plazo de (5) cinco días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 183 del decreto No. 2781 (Ordenanza de Obras Sanitarias Domiciliarias).
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42374 Jun.5-v.jun.14.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Con arreglo a las estipulaciones de la ley No. 3958 de expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2.118 que por decreto número 23.753 y resolución número 10.385|87 de fecha 4 de noviembre de 1987 ha sido designado para expropiar totalmente con destino a la formación de espacios libres y programa de vivienda, coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del aCtastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:
Al Este 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur 18 metros 9 lindando con el Padrón número 2.117; al Oeste 10 metros 70 lindando con el Padrón No. 2.108 y al Norte 18 metros 6 lindando con el Padrón No. 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Por resolución No. 1.168|89 del 26 de marzo de 1989 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 508 U.R. 3736.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20|2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso diez del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42375 Jun.5-v.jun.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del

departamento de Soriano
Expediente: Nº 676|6|89
Padrón: 4886 (p). (Parte).
Area a expropiar: 301 mts.²
Propietario: Antonio Larrañaga

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 677|6|89
Padrón: 3708 (p)
Area a expropiar: 568 metros cuadrados.
Propietaria: Mª Elena Martínez de Castro.
Area a expropiar: Suc. Mª Elena Martínez de Castro

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 678|6|89
Padrón: 3499 (p)
Area a expropiar: 4 Has. 1551 mts.²
Propietario: Alfredo H. Nieto Borrás
Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 679|6|89
Padrón: 3491 (p)
Area a expropiar: 3.830 metros cuadrados.
Propietario: Carlos M. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 680|6|89
Padrón: 8211 (p)
Area a expropiar: 9193 mts.²
Propietario: Diego A. Mac Entyre
Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 681|6|89
Padrón: 9492 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6321 mts.²
Propietario: Oscar L. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 682|6|89
Padrón: 6061 (p)
Area a expropiar: 1316 mts.²
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 683|6|89
Padrón: 6062 (p)
Area a expropiar: 9916 mts.²
Propietario: Andrés O. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 684|6|89
Padrón: 8485 (P).
Area a expropiar: 2 Has. 3195 mts.²
Propietario: Leroy J. Gerber

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 685|6|89.
Padrón: 7502 (p)
Area a expropiar: 4225 mts.²
Propietario: Sofía N. Ferraro de Travers

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 686|6|89
Padrón: 6710 (p)
Area a expropiar: 7 Has. 7521 mts.²
Propietarios: Roberto Blanco Vago y Ernesto Battisti

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 687|6|89
Padrón: 2216 (p)
Area a expropiar: 2 Has. 295 mts.²
Propietario: Pablo Fontes Pérez

Ruta Nº 57
Tramo: Arroyo Monzón - Cardona
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 688|6|89
Padrón: 2219 (p)
Area a expropiar: 5 Has. 672 mts.²
Propiettario: Luis Alberto Roses

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que na continuación se detallan para la obra: "Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89
Padrón: 18.802 (p)
Area a expropiar: 19 mts.² 7 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Ignacio López Justo

Expediente: 629|6|89
Padrón: Nº 18.801 (p).
Area a expropiar: 261 mts.² 10 dms.2
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera

Expediente: 630|6|89
Padrón: 18.800 (p)
Area a expropiar: 233 mts.² 48 dms.2
Propietarios: Avelino Alvarez Rua y Dosinda Mosquera Gago

Expediente: 631|6|89
Padrón: 18.799 (p)
Area a expropiar: 252 mts.² 5 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian

Expediente: 632|6|89
Padrón: 18.798 (p)
Area a expropiar: 246 mts.² 51 dms.2
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jorge Daniel González Perazza

Expediente: 633|6|89
Padrón: 40.473 (p)
Area a expropiar: 159 mts.² 30 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 634|6|89
Padrón: 18.797 (p)
Area a expropiar: 278 mts.² 20 dms.2
Propietario: Raúl Silverio Fernández González

Expediente: 635|6|89
Padrón: 27591 (p)
Area a expropiar: 253 mts.2 91 dms.²
Propietario: Amadeo Santurio

Expediente: 636|6|89
Padrón: 27590 (p)
Area a expropiar: 270 mts.2
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez
Promitente comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez

Expediente: 637|6|89
Padrón: 27589 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez

Expediente: 638|6|89
Padrón: 27588 (p)
Area a expropiar: 229 mts.2 50 dms.²
Propietario: Antonio Gallo Portillo
Expediente: 639|6|89
Padrón: 27587 (p)
Area a expropiar: 243 mts.2
Propietario: Jhonny Diego Sosa

Expediente: 640|6|89
Padrón: 17227 (p)
Area a expropiar: 752 mts.2 60 dms.²
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42360 Jun.9-v.jun.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de Las Américas - Arroyo Pando Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 628|6|89.
Padrón: 18.802 (p).
Area a Expropiar: 19 m. c. 07 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Ignacio López Justo.

Expediente: 629|6|89.
Padrón: 18.801 (p).
Area a Expropiar: 261 m. c. 10 dm. c.
Propietaria: Irene Blanco de Cabrera.

Expediente: 630|6|89.
Padrón: 18.800 (p).
Area a Expropiar: 233 m. c. 48 dm. c.
Propietarios: Avelino Alvarez Rua y Dosinda Mosquera Gago.

Expediente: 631|6|89.
Padrón: 18.799 (p).
Area a Expropiar: 252 m. c 05 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente comprador: Jisdanian Shirinian.

Expediente: 632|6|89.
Padrón: 18.798 (p).
Area a Expropiar: 246 m. c. 51 dm. c.
Propietario: El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jorge Daniel González Perazza.

Expediente: 633|6|89.
Padrón: 40 473 (p).
Area a Expropiar: 159 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 634|6|89.
Padrón: 18.797 (p).
Area a Expropiar: 278 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Raúl Silverio Fernández González.

Expediente: 635|6|89.
Padrón: 27.591 (p).
Area a Expropiar: 253 m. c. 91 dm. c.
Propietario: Amadeo Santurio.

Expediente: 636|6|89.
Padrón: 7.590 (p).
Area a Expropiar: 270 m. c. 00 dm. c.
Propietarios: José Silvestri y Sandra Pérez.
Promitente Comprador: Ceferino Da Luz Rodríguez.

Expediente: 637|6|89.
Padrón: 27.589 (p).
Area a Expropiar: 243 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Enrique Martín Nieves Alvez.

Expediente: 638|6|89.
Padrón: 27.588 (p).
Area a Expropiar: 229 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Antonio Gallo Portillo.

Expediente: 639|6|89.
Padrón: 27.587 (p).
Area a Expropiar: 243 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Jhonny Diego Sosa.

Expediente: 640|6|89.
Padrón: 17.227 (p).
Area a Expropiar: 752 m. c. 60 dm. c.
Propietario: Pedro Isaurralde Carnicelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M. T. O. P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C. C.) 8|pub. 42371 Jn.5-v.jn.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VICENTE SANTOS SUOSO - "Exp. con toma Urgente de Posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13.074 de la Primera Sección Judicial del departa-

mento de Canelones, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Dra. Ana M. Gutiérrez G. de Sapelli. Juez Letrado.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42259 My.30-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designar.le defensor de oficio. — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Walter García Moreno y Mabel Batista, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bustamante, Sonia Raquel c/GARCIA MORENO, WALTER y BATISTA, MABEL - Juicio de guarda" (Ficha C. 44|989), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, mayo 23 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 33.000,00 30|pub. 15065 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 0,031 del 22 de febrero de 1989 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 31 de marzo de 1989 y cúmplase del Sr. Intendente en decreto Nº 0,358 del 17 de abril de 1989, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de osesión, el siguiente bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 3.707, el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.493 el 14 de junio de 1963, consta de una superficie de 27 Hás. 338 m. y se deslinda así: al Oeste: línea curva con vía del Ferrocarril, a continuación en quebrada de 3 rectas da frente a antiguo camino nacional Montevideo - Mercedes y a continuación dos rectas más, lindando con los padrones 364;363; 362; 361; 360; y 359, estando estos últimos 4 padrones en Florencio Sánchez, Departamento de Colonia; Al Norte linda con padrón 2.215 y al Este con padrón 2.215 y al Sur con Padrón 1780.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley Nº 3.958, de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes, a todos los que tengan derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calle Giménez esquina 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Prink, Asesor Notarial Municipal.
9) (C. C.) 10|pub. 42358 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 509 año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Rubén Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados. "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIO DEL PADRON 3822 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha Nº 680 del año 1987), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 42054 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES 1380, 8671, 8672, 8673, 8674, 8675 - Expropiación con toma urgente posesión" (Ficha Nº 115, año 1988), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115, de la ciudad de Mercedes, que actualmente lo forman los siguientes padrones: Nº 1380, con una superficie de 418 mts. 54 dms.; Padrón 8671, con una superficie de 281 mts. 33 dms.; Padrón 8672, con una superficie de 320 mts. 70 dms.; Padrón 8673, con una superficie de 298 mts. 50 dms.; Padrón 8674, con una superficie de 255 mts. 78 dms.; y Padrón 8675, con una superficie de 344 mts. 1 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115 de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42056 May.22-v.jul.3.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "GAHN GAHN, HORACIO - Incapacidad" (Ficha C. 321|88), se hace saber que por auto Nº 1689 del 6 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Gahn Gahn, designándose curador definitivo a Selva Gahn Bussi. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42585 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERI SCAGNI, CELESTE AIDA - Incapacidad" (Ficha C. 397|88), se hace saber que por decreto Nº 357 del 3 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Celeste Aida Oliveri Scagni, designándose curador definitivo a Guillermo Krug. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Margarita Saboride Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42326 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR EULEIN GAMA (Ficha C. 323|88), designándose curadora a María Josefa Gama Javier. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42532 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUDITH MARY BARGAS MENDEZ (Ficha C. 75|88), designándose curadora a Silvia Méndez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42530 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ISABELA ALICIA GEDANKE FAVEIRO (Ficha C. 499|88), designándose curador a Gervasio Pincus Gedanke Faveiro. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 15087 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADC DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ALBERNAZ OLGA RENEE "Incapacidad" (Fa. T. V. 719|86), se hace saber que por resolución 20.917 de fecha 27 diciembre 1988, se decretó la incapacidad de Olga Reneé Albernaz, y se designó cuardora del mismo a Adán Rivero Silva.

Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42508 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDUARDO NESTOR - Incapacidad" (Ficha TV| 605|86), se hace saber que por resolución 20213 de fecha 15 de diciembre de 1988, se decretó la incapacidad de Eduardo Néstor Rodríguez, y se designó curadora del mismo a Gladys Taramasco. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (C. C.) 10|pub. 42418 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VAS MARTINEZ, HUGO NELSON - Incapacidad" (Fa. T.V. 601|86), se hace saber que por resolución 14.215 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Hugo Nelson Vaz Martínez y se designó curadora del mismo a María Isabel Martínez. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42311 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ROCHET GOMEZ, ISIDRO ROSARIO - Incapacidad" (Ficha C. 397|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.357 de fecha 3 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Rosario Rochet Gómez, designándose curadora propietaria a Venencia Ercilia Gómez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42324 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "URGUIOLA, NELLY NAIR - Incapacidad" (Ficha C. 697|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3859 de fecha 12 de abril de 1989, se declaró en estado de

incapacidad a Nelly Nair Urgiola, designando curador a su padre Segundo Miguel Urgiola. — Montevideo, junio 2, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14668 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, ADAN - Incapacidad" (Ficha C. 58|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4623 del 27 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Adán Díaz Díaz, designándose curadora propietaria a Josefa Prieto Pousa. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15103 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "OSCAR VALLARINO PEDEMONTE - Incapacidad" (Ficha V|727|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Andrés Vallarino Pedemonte, designándose curadora propietaria a María Angélica Bonefua. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 13618 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "NANCY GLADYS TEJERA BUELA, Incapacidad" (V|89|87), se hace saber que por auto número 2.365 del 29 de marzo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Gladys Tejera Buela designándose curadora propietaria a su madre María Luisa Buela.
Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42233 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAXIMO WUILDE MELLO PORCAL - Incapacidad" (V.|79|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Máximo Wilde Mello Porcal, designándose curadora propietaria a María Eva Porcal Faría. — Y a los solos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42480 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIANA ESTHER FIGUN VEGA - Incapacidad" (Ficha V.|385|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Diana Esther Figún Vega, designándole curadora a Delia Esther Vega Ortiz. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 13907 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO "Incapacidad" (Ficha V|203|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Blanco Moreno, designándose curadora a Erminda Höhener Moreno.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 14557 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, LUISA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha C. 584|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 3182 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Beatriz Suárez Rodríguez, designándose curador propietario a Julio Emilio Suárez. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42332 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "GOMEZ, LOURDES - Incapacidad" (Ficha C.|76|87), se hace saber a sus efectos, que por auto N.o 3882 de 2 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Gómez, designándose Curador Propietario a Luis Sentena Gómez. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 42336 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PALAZZOLO RANDAZZO, NUNZIA - Incapacidad" (Ficha C.|660|86), se hace saber a sus efectos que por auto número 5824 del día 30 de junio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nunzia Palazzolo Randazzo, designándose Curador Propietario a Vita Randazzo Russo. Por auto número 5824 de fecha 30 de junio de 1969, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42414 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS ROMERO BANEGAS o VANEGAS - Incapacidad" ((V.|76|89), se hace saber que por auto número 7.131 del 10 de junio de 1988, se ha decretado en estado de Incapacidad a Juan Carlos Romero Banegas o Vanegas, designándose curador propietario a Nelson Eduardo Romero. — Estas publicaciones se hacen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42403 Jun.6-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "HEBERT JOSE RUSSO RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha V. 230|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert José Russo Rodríguez designándose curador a Heber Fortunato Russo. — Montevideo 30 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Las siguientes publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42445 Jun.7-v.jun.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por auto Nº 525 de fecha 2 de marzo de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ANGEL GARCIA SANGUINETTI (F.C.V. 331|88), designándose curadora a la cónyuge Berta Soledad Llovera Puga, quien tomó aceptación de su cargo el 12 de abril de 1989. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14749 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CAMEJO LUIS CARLOS "Incapacidad" (Fa. B. 25|87); se hace saber que se ha decretado por auto No. 9.387 de fecha 19 de octubre de 1988 la incapacidad a Luis Varlos Camejo, lesignándose curadora a Laura Esther Camejo.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42500 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GHELFA REBOLINI SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Fa. B. 593|87), se hace saber que se ha decretado por auto No. 10.011 de fecha 3 de noviembre de 1988 la incapacidad de Solema Asunción Ghelfa Rebolini, designándose curadora a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42501 Jun.13-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ SOMMER, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 15|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.467 de fecha 13 de diciembre de 1988 la incapacidad de Eduardo Martínez Sommer, designándose curador a Emilia Sommer. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14584 Jun.12-v.jun.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 718|88), por auto Nº 615, de fecha 5 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Lucas, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima María Mirta Lima Lucas. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de mayo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42494 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO DUARTE, MIGUEL ANICETO - Incapacidad" (Fa. 170|87), por auto número 1055 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Aniceto Sauco Duarte, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre legítima Gabina Duarte de Sauco. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42495 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ACOSTA, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha 134|87), se hace saber que por decreto Nº 2.983 de fecha 2|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Acosta, designándose curadora de la misma a Ivana Reyes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42493 Jun.9-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CASTRO, CARLOS ISMAEL - Incapacidad" (Fa. 354|87-B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ismael Castro, habiéndose designado como curador a Ernesto García Caseras, quien aceptó el cargo con fecha 29.5.89. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 1º de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42621 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "VIDAL ABAD, SARA TOMASA - Su Incapacidad" (Fa. 354|86), se hace saber que por decreto Nº 2.959 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sara Tomasa Vidal Abad, habiéndose designado como curadora legítima de la misma a su hija Gladys Yolanda Giles Vidal quien aceptó el cargo con fecha 12|11|87. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13823 Jun.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUEVEDO, MARIA DEL CARMEN Incapacidad" (Ficha Civil Nº 71|986), se hace saber que mediante providencia número 2237 de fecha 26 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Quevedo Alvarez. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13804 Jun.5-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUANCO, CARLOS MARIA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 245|86), se hace saber al público que por auto Nº 3715 de fecha 17|12|87, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Guanco, designándose Curador del mismo a Héctor Guanco. — Durazno, 12 de febrero de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13834 Jun 5-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARLOS MARIA PRIANO MARTINEZ - Presunto incapaz" (Ficha B. 201|88), se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 180 del 27 de febrero de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carlos María Priano Martínez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Daniel Priano Martínez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42513 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROBERTO MILTON FIERRO CORREA - Presunto incapaz" (Ficha B. 7|89), se hace saber que por Resolución Nº 737 del 9 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Roberto Milton Fierro Correa, designándose curadora del mismo a su madre legítima, Sra. Sofía Julia Correa de Fierro, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 19 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42517 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "OSCAR RUBEN RUIZ SCHNEIDER - Presunto Incapaz" (Ficha B. Nº 161|88), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 204 del 1.o de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Oscar Ruben Ruiz Schneider, designándose curadora del mismo a su madre legítima Irma Elvecia Schneider Rodríguez a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 26 de marzo de 1989. — (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Julio R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42437 Jun.6-v.jun.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA, RAFAEL EDILBERTO - Incapacidad" (Fa. 361|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Rafael Edilberto Martirena, designándose curadora del mismo a Alba Mena de Pereira. — Minas, agosto 11 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14733 Jun.16-v.jun.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ELIZABETH "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 296|1985) se hace saber que por auto N.o 2656 de fecha 24 abril 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Margot Sánchez designándose curadora a Leonor Ventura Vallejo de Sánchez. — Paysandú, 22 mayo 1989. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42469 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, CARLOS RAMIRO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B|214|1986), se hace saber que por auto Nº 3094, de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ramiro Olivera, designándose curadora a Alba Rosa Pereira. — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42439 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORIOVAL GONZALEZ - Incapacidad" (Fa. B.|104|88), se hace saber que por auto Nº 2478, de fecha 14 de abril de 1989, se declaró incapaz a Orioval González, designándose curadora a Nelly Ethel González. — Paysandú, 27 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14101 Jun 7-v.jun.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4153 de fecha 12 de setiembre de 1988 fue declarada en estado de Incapacidad a OLGA RAQUEL GONZALEZ FLORES (Ficha B. 287|1983), designándosele Curador a Ramón Clara Sierra Moraes. — Rivera, 26 de abril de 189. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) R. 20|4|55 10|pub. 42406 Jun.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lilí Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 799, del 13 de febrero de 1985, fue declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA MORALES (Ficha B. 181|82), designándosele Curador a Umbelina Morales. — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42479 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4204 y 1625 de fecha 9|8|88 y 5|5|89, se declaró en estado de Incapacidad a NARI ROSA WEISBACH CORREA (B. 64|88), habiéndose designado curadora del mismo a Rosalina Correa. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Es. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42407 Jun.5-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIOGO ZABALA, MARIA TERESA - Incapacidad" (F. 427|1984), se hace saber que por resolución Nº 439 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Diogo Zabala, designándose Curadora a María Teresa Zabala Silveira. — San José, abril 17 de 1989. — Escribana Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13847 Jun.5-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "GARCIA, SUSANA MARGOT - Incapacidad" (Ficha B.|91|88), se hace saber que ante este Juzgado, por resolución Nº 2368 de fecha 21 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Susana Margot García, designando curador a Juan Ismael García. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42591 Jun.15-v.jun.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA GIMENEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 121|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Raquel Da Silva Giménez, habiéndose designado curadora a Elvira Giménez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15258 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, ARAUJO GONZALEZ, CARLOS FABIAN "Incapacidad" (Ficha B. 161|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Fabián Araújo González, habiéndose designado curadora a Elba González.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15257 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MORALES DUARTE, ARIEL - Incapacidad" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ariel Morales Duarte, habiéndose designado curador su hermano Estrailde Morales. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13832 Jun.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CORREA NUÑEZ, LUIS OSVALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1.012|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Osvaldo Correa Núñez, habiéndose designado curador a Rufino Correa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14582 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "MEDEIROS, PLACIDO - Incapacidad" (Ficha B. 980|86, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Plácido Medeiros, habiéndose de-

signado Curador a su padre Plácido Medeiros. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1 de mayo de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 13831 Jun.5-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CENANDEZ OLIVERA, MARCELO RAUL - Incapacidad" (Ficha número 435 B, año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Marcelo Raúl Cenández Olivera, habiéndose designado su Curador a su padre don Pio Ladislao Cenández. — Treinta y Tres, setiembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 14422 Jun.9-v.jun.23.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA DIANESSI MARTINEZ (Ficha V. 308|88) quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Adriana Fisas Villanueva y de María Cecilia González Seoane.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 5.800.00 10|pub. 15239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA MUÑOZ GONZALEZ (Ficha 17|88), optando por el título de Procuradora; ofreció las declaraciones de Marcelo Saralegui y Guillermo Lezama. — Montevideo, abril de 1988. —M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14031 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA ALICIA VIDAL PERERA (Ficha V. 36|89) domiciliada en la calle Yacabú 1680, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de José Daniel Silva Fernández y Laura Mollica Gómez. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14701 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ (Ficha V. 41|89), domiciliado en la calle Gabriel Pereira 2775, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Marisa Alicia Vidal Perera y Felipe Alspurú Recuero. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14070 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA CASTRO AMORIN (V. 38|65), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15095 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL MAY GARAYALDE (Fa. V. 37|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Angélica Moreira y Alejandra Castro Amorín. — Daniel Vigo Paz, Actuario. — Montevideo, 30 de mayo de 1989.— Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14899 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSA LEONOR WEISSBROT DUCAT (Ficha C. 29|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Néstor Simón Bella y Luis Pablo Reitzes. — Montevideo. 30 de mayo de 1989. — María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14806 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO BERASAIN MIRABALLES (Ficha C.|229|88), optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Cr. Luis Enrique Patrón y Néstor Passade Ravera. — Montevideo, febrero catorce de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 1390 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 80|89), se presentó MARIA JOSEFINA LORENZO RAMIREZ, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Margarita Silveira Montaner y Sara Cordero Pons. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$8.800 10|pub. 14082 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 72|89), se presentó MARIA BEATRIZ SILVEIRA MONTANER quien optando al título de Procurador ofrece la información de Sara Cordero Pons y María Josefina Lorenzo Ramírez. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echveerry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14083 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 69|89), se presentó WALTER DE LEON ORPI, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Tito Pereira y Andrés Gesto González. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14389 Jun.9.v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "BOLENTINI, ISABEL - Información de vida y costumbre" (Ficha V. 117|89), optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gonzalo Puyol y señora Susana Russo. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 1? de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12991 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado "SUAREZ PEREZ, STELLA MARIS - Información de Vida y Costumbres)" (Ficha V. 121|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Blanca Zulema Ovelar Camarra y Olga Olivera Martínez. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13718 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMA, JESUS - Incapacidad" (Ficha C. 426|88), se hace saber que por decreto Nº 3.376 del 18 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Jesús González Rama, designándose curador definitivo o Genaro González Pose. — Montevideo, 26 de mayo de 198. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14034 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CAMPOS BERNARDI, domiciliada en la calle Abayubá 2687, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de las señoras Elisa Vilar y Mercedes Pazos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15119 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó YOLANDA ESTHER GONZALEZ PINTOS; quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Cabrera y de Juana Rodríguez. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 13579 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó ANA MARISA FERNANDEZ MAQUEIRA (Ficha V.|18|89), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Soledad Doval y Carla Sorgi. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14601 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARIS VIEGAS COTELO (Ficha V. 34|89). domiciliada en Yaguarón Nº 1536, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información de José Antonio De los Santos y Fernando San Román Fernández. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13617 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES VILA VIEITEZ (Ficha 391), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Liliana Berriel y Adriana Mondelli. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14671 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SARA LILIANA BERRIEL FARIAS (Ficha 388), quién optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Adriana Mondelli y María Vila. — Montevideo. 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14670 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GLORIA MONDELLI ALONSO (Ficha 389), quien optando al título de Procurador, ofrece información de María Vila Vieitez y Wilman Olmedo de los Santos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14866 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó WILMAN HORTENSIO OLMEDO DE LOS SANTOS (Ficha 390), quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Carrasco Rocha y Adriana Mondelli Alonso. — Montevideo, mayo 29, 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 14869 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LILIAN BLANCO CARDOSO (Ficha A 393|989) domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Ap. 604 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Nora Esther Míguez Chans y Elsa Ma. Curbelo Cortese sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 25 mayo 1989. — Esc. Mila Burguñeo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 13873 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A |411|89), se presento MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO, quien optando por títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Martha Hernández y Lourdes Garibotti. — Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13711 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 436|89), se presentó DIEGO BALDOMIR REGULES, domiciliado en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mónica Urioste y Mariana Errazquin. — Montevideo, 26 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve — Esc Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14126 Jun 7-v jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental d lea Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Fa.: 435|89), se presentó MONICA URIOSTE BOUZA, domiciliada en Plaza Independencia 811, P. B., quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Diego Baldomir y Mariana Errazquin. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria. — Montevideo. veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14127 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE GARCHITORENA FERREIRA (Ficha A. 1615|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Alejandra Retta Pimentel y Alberto Lacoste Barone. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13676 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: (Ficha V. 107|89), se presentó PEDRO GARI, domiciliado en Misiones 1475 Piso 1, Esc. 4, quien optando por el título de Escribano, ofrece la información de Eduardo Vargas y Luis del Castillo. — Montevideo, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14033 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno y Actuaria, se hace saber que ante esta Sede, autos: "(Ficha V. 108|89), se presentó ESTELA VAZQUEZ UMPIERREZ domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4026, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Irma Lapetina y de Analila Monzón. — Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 13561 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: (Ficha V. 129|89), se presentó MARTA RITA YELPO domiciliada en Larrobla 909 Apto. 10, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Luisa Rodons y de Eduardo Oliveri. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 13524 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se presentó MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (Ficha V 230|88) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la información de Magdalena Trujillo y Nelda Torres. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14198 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI (Ficha 4|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos: Silvia de Mora y Nibia Torres. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14155 Jun.7-v.jun.21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAN (Ficha: 57|89), quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz, Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jun.12-v.jun.26.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MASSONS INZAURRALDE, JUAN CARLOS - Información de vida y costumbres" (F. 109|89), se presentó Juan Carlos Massons Inzaurralde, domiciliado en calle Gilmet s/n. y Diego Lamas de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreció declaración de Alfredo Fernando Cambón Hernández y de Alfredo Guichón García. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz Encargado.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 14731 Jun.16-v.jun.30.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "GARCIA, MARCOS MARCELO - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 126|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Marcelo García Farina, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja 697 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Gladys Olivera Recalde, domiciliada en la calle Arostegui 883, y de Mariela Tejería, domiciliada en Intendente Lois 449, domiciliadas ambas en esta ciudad. — Dra. Glicería Aizugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 14711 Jun.16-v.jun.30.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles

Licitación Pública Nº 0|1081. — Compra de hipoclorito de sodio a granel.
Apertura: 29 de junio de 1989. — Hora 14.
Valor del Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P., (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 42446 Jn.16-v.jn.20.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública No. 4|0808

Compra de: Camperas y sacones de paño.
Apertura: 9 de agosto de 1989.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en Horario de 9:00 a 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42616 Jun.16-v.jun.20

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública No. 4|0810

Compra de Pantalones y Trajes de Verano e Invierno.
Apertura: 26 de julio de 1989.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42617 Jun.16-v.jun.20

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública 0|1082

Compra de resina estabilizadora de emulsiones asfálticas lentas.
Apertura: 8 de agosto de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt sin número "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42613 Jun.16-v.jun.20.

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 4|0809: Compra de botas de goma, plástico o P. V. C. y zapatillas de lona con suela de goma.
Apertura: 2 de agosto de 1989. Hora 15:30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en el octavo piso - Sección Compras del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30 horas.
12) (C. C.) 2|pub. 42510 Jun.12-v.jun.13.

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 65|89

Objeto: Máquinas y equipos para mecánica automotriz.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento - Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 12 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones. — San Salvador Nº 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42588 Jn.16-v.jn.21.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 85|89

Objeto: 3 tractores.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 11 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones de U. T. U. — San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42586 Jn.16-v.jn.21.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 90|89

Objeto: Cámaras y Cubiertas.
Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 14 de julio de 1989.
Hora: 15:00 Primer llamado. — 16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones de U. T. U. — San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42587 Jn.16-v.jn.21.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 756
en Plaza y Exterior — R. Nº 899|89
Pliego de Condiciones A 716
Expediente Nº 37.045

Objeto: "Suministro a ANTEL de Plantas de Energía Solar para alimentar Equipos de Abonados de Telefonía Rural Automática".
Apertura: Primer Llamado: 9 de agosto de 1989, hora 14:00.
Segundo Llamado: 16 de agosto de 1989, hora 14:00.
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8º, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42570 Jun.15.v.jun.20.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Licitación Restringida No. 2.900
PLAZA - IMPORTACION

Primer Llamado

Suministro de: "Dos electrobombas sumergibles para elevación de agua limpia". Barrio Pastoreo - Rosario (Dpto. de Colonia).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso tercero, al precio de N$ 2.500.00.
Recepción y apertura del día 17 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42528 Jun.13-v.jun.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Construcción del conjunto habitacional M.14 en la ciudad de San José.
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional M-14 en la ciudad de San José, a erigirse en el predio ubicado en la calle Rivera y Francisco Canaro, Primera Sección Judicial del Departamento.
Cantidad y tipo de viviendas: 20 de la categoría II.
Retiro de los recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento el Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de propuestas: fecha: martes 15 de agosto de 1989. — Horas: 14 para el primer llamado, y 15 para el segundo llamado.
Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales, administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 2|pub. 42654 Jn.20-v.jn.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Licitación Pública

Construcción del Conjunto Habitacional B.19 en la Ciudad de San Carlos

PRIMER y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruvuay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-19 en la ciudad de San Carlos a implantarse en las calles Dr. Caberio y Alvariza, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 55 viviendas de la categoría I.II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidades y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Viernes 4 de agosto de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
Hora: 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42520 Jun.13-v.jun.14.

LICITACION PUBLICA

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 120

1er. y 2º Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 120, a implantarse sobre la calle Yacaré, entre 25 de Mayo y Piedras, 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 18 de Categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 30.000,00 (Nuevos Pesos treinta mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Martes, 8 de agosto de 1989.
Hora: 14.00 para el primer llamado. — 15.00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 42548 Jn.13-v.jn.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 6 de junio de 1989.

Compra Directa Nº 560.903
Objeto: Arrendamiento de local para el B. P. S. en Solís de Mataojo, Dpto. de Lavalleja.
Este procedimiento se realizará de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Agencia del B. P. S. en Solís de Mataojo en el Dpto. de Lavalleja y en Montevideo en el Dpto. de Adquisiciones ubicado en la callee Colonia Nº 1921, 1er. Piso.
Las ofertas se recepcionarán en Sólis de Mataojo hasta el día 30 de junio de 1989 y en Montevideo hasta el día 3 de julio del corriente año. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42533 Jn.13-v.jn.15.

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Montevideo, 7 de junio de 1989.

Licitación Pública Nº 2.337.803
Apertura: Día 25 de julio de 1989.
Hora: 15.
Objeto: Adquisición de Artículos de Escritorio.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia Nº 1921 1er. piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Virginia Lanza, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Deartamento.
12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13--v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 50|989
Objeto: Adquisición en plaza de una camioneta pick-up doble cabina y nueve camionetas rurales.
Apertura: Día 11 de julio de 1989, a las 14:00 horas.
En caso de que no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo días a las 14 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposicinó de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 42572 Jun.15-v.jun.20.

Servicio de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 13|89
Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratacinó de los servicios de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 15 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 12 de julio de 1989 a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizarse un segundo llamado a la hora 15.00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. [illegible] Jun.15-v.jun.20.

LICITACION PUBLICA Nº 12|89
Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratación de los servicios de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 16 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 11 de julio de 1989 a la hora 14:00 en primer llamado; en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio ,previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. 42564 Jun.15.v.jun.15.

MINITERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1|89
Placas Radiográficas - Plaza

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el suministro de Placas Radiológicas con destino al Dpto. de Radiodiagnóstico del Hospital Policial.

Apertura: 6 de julio de 1989 - Hora 10:00.

Local: Dpto. de Suministros - 4º piso del Hospital Policial Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3574.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8:00 a 17.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 42531 Jn.13-v.jn.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 4/989
—Cielorraso Metálico —

Objeto: Suministro e instalación de un cielorraso metálico para las Salas de Punto y Banca y Black Jack del Casino del Estado Punta del Este, superficie aproximada 485 mts.2.

Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14.00 a 17.00 horas.

Precio de ejemplar: N$ 7.000.00.

Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Apertura de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 29 de junio de 1989, a las 16.00 horas. Segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42498 Jun.12-v.jun.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General Impositiva
LICITACION PUBLICA Nº 1|89

"Adquisición de papeles y cartulinas de fabricación nacional".

Apertura: Día 10 de julio de 1989, a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración, Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito Nº 428.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposici nóde los interesados en la Dirección de Administración. Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito 428, Subsuelo - en el horario de Oficina.

12) (C. C.) 3|pub. 42473 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
— Departamento de Suministros —
Licitación Pública Nº 2/89
— Uniformes y telas - Plaza.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública Nº 2/89 en único llamado para el suministro de uniformes y telas con destino al Departamento de Talleres de Producción del Hospital Policial.

Apertura: 10 de julio de 1989, hora 10:00..

Local: Dpto. de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8:00 a 17:00 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 42620 Jun.16-v.jun.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 34/89

Para la adquisición de 500.000 mts. de — Cordón detonante 10 gr./mt.

Fecha de apertura: Julio 14 de 1989.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Avda. De Las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (C.C.) 3|pub. 42629 Jun.16-v.jun.21.

Llamado a Licitación Pública Nº 35/89

Para la adquisición de 3.000 kgs. de — Pólvora de Caza sin humo.

Fecha de apertura: Julio 14 de 1989.

El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial, Avda. De Las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) (C.C.) 3|pub. 42630 Jun.16-v.jun.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas
Licitación pública N.o 1|89

Se llama a licitación pública para la construcción de 29 viviendas categoría II del Banco Hipotecario del Uruguay en los padrones Nos. 93.197 y 165.201 sitos en la 19a. Sección Judicial de Montevideo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las FF.AA., Convención 1366 piso 4.o Montevideo hasta el día 29 de junio de 1989 inclusive en el horario de 8. a 14. siendo su costo de N$ 35.000. Consultas: hasta el día 29 junio inclusive.

Acto de apertura de las ofertas: 10 julio 1989 hora 10 en la sede del Servicio.

12) (C.C.) 8|pub. 42462 Jn.8-v.jn.20.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
LICITACION PUBLICA Nº 1|89

"Adquisición de un local para sede de la Oficina de Trabajo de Rocha".

Llámese a presentacinó de ofertas para la compra de un inmueble destinado a la Oficina de Trabajo de Rocha.

Condiciones Generales

Ubicación en zona céntrica.

Comodidades: 3 ambientes o factibilidad de efectuar divisiones, preferentemente 2 baños.

Superficie mínima: 70 mts. cuadrados.

Presentación de Propuestas

Juncal 1517, 3er. Piso, Oficina 316, Departamento de Proveeduría y Adquisiciones; hasta el 10 de julio de 1989, hora 14:00, acompañadas de plano o croquis del inmueble y descripción del mismo.

Apertura: Día 10 de julio a las 15:00 horas, en el mismo lugar.

Los oferentes deberán mantener la propuesta para el caso de ser seleccionada por el término de 180 días.

Retirar el Pliego de Disposiciones Generales en el Departamento de Proveeduría y Adquisiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42567 Jun.15-v.jun.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 23|89

Se llama a Licitación Pública para la obra, "Puerto de Fray Bentos". Area Deportiva - Embarcaderos y Rampa 1ra. Etapa: Embarcadero Oeste - Fray Bentos (Departamento de Río Negro).

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de Nuevos Pesos 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414 2do. Piso Secretaría General, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en dicha Dependencia.

La apertura se efectuará el día 10 de julio de 1989, a las 14 horas, en Ciudadela Nº 1414, 2º Piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.

12) (C. C.) 4|pub. 42558 Jn.13-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/989

Se llama a licitación pública para la Contratación de un Servicio de Vigilancia en el predio que la Dirección Nacional de Vialidad tiene en la Zona de Colón.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada dependencia.

La apertura se efectuará el día 1º de agosto de 1989, a las 15.00 horas, en Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 42499 Jun.12-v.jun.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

"Diario Oficial" llama a licitación pública —oportunamente postergada— para armado, impresión y/o encuadernación de Registro Nacional de Leyes y Decretos, ediciones 1985, 1986 y 1987.

Cada año se compondrá de 4.800 (cuatro mil ochocientos) ejemplares, divididos en semestres.

Los libros serán encuadernados en rústica y a media pasta, en cantidades que se indican en el pliego de condiciones respectivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Administrativa de "Diario Oficial", Florida 1178, planta alta, en el horario de 14 a 17, al precio de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) cada uno.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse hasta el día 27 de junio, inclusive.

La apertura de ofertas se realizará el día 30 de junio de 1989, en la Dirección de "Diario Oficial", en el siguiente horario:

Primer llamado: 15 horas.

Segundo llamado: 15 y 30 horas.

Montevideo, 12 de junio de 1989. — Alfredo W. Mercadal, Director de "Diario Oficial".

12) (C.C.) 2|pub. 42574 Jun.13-v.jun.14.

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 7|89

Suministro y colocación de parasoles de aluminio para el edificio sede del Juzgado Letrado de Bella Unión, ubicado en la calle Carmelo s|n. entre Avda. Artigas y Gral. Rivera (Departamento de Artigas).

Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.

Primer llamado: 15:00 horas.

Segundo lamado: 15:30 horas.

Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).

Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 42481 Jun.9-v.jun.13.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 158|989
Primer y Segundo Llamado

A fin de evacuar consulta formulada, se prorroga para el día 22 de los corrientes la apertura de la Licitación Pública 158|989 para adquirir prendas de uniforme, prevista para el día 8 de junio de 1989, la cual se efectuará en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, Primer Llamado a la hora 10:30, Segundo Llamado a la hora 10:15. — Aerd. Mil. "Cap. Boizo Lanza", 1º de junio de 1989.

12) (C. C.) 5|pub. 42443 Jun.7-v.jun.13.

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA N5 3|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 3 (tres) tractores con implementos.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 10. — Segundo llamado: día 19 de julio de 1989 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519, en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 42397 Jn.5-v.jn.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) Grupos Electrógenos de 150 kw a 200 kw.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 20 de julio de 1989 a la hora 10.00.

Segundo llamado: Día 20 de julio de 1989 a la hora 11.00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 08.30 a 13.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42398 Jn.5v.-jn.16.

SODRE
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
LICITACION PUBLICA Nº 004|89

Objeto: Adquisición de equipos complementarios para T. V. Nacional (cámaras color, monitores, etc.).
Apertura: 20 de julio de 1989 en Sarandí 444, 1er. piso, con 1er. llamado hora 14:00 y 2do. llamado hora 15:00.
Pliegos: Podrán ser retirados en Sarandí 450 P. B., Dpto. de Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 42590 Jn.16-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Licitación Pública Nº 1

— Adquisición de material de oficina y papelería.
Apertura: Primer llamado: 27 de julio de 1989, hora 10:00.
Segundo llamado: 27 de julio de 1989, hora 10:30.
Se podrán retirar las bases particulares y generales en 18 de Julio 1824, Sección Compras y Suministros, P.B., en el horario de 8 a 12. — José A. de Freitas, Jefe de Sección - Compras y Suministros.
12) (C.C.) 1|pub. 42627 Jun.16-v.jun.16.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC No. 3.373. — Lámparas varias para equipos médicos.
Previsión 1989 - Plaza.
Primer Llamado: 10 de julio 1989 - Hora: 10:00.
Segundo Llamado: 10 de julio 1989 - Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesdaos en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42611 Jun.16-v.jun.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
"Prof. Arnoldo Berta"
LICITACION PUBLICA Nº 3|89
Montevideo, 9 de junio de 1989.

Objeto del Llamado: "Adquisición de Productos Químicos".
Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro número 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 14 de junio de 1989, en el horario de 14:00 a 15:00 horas.
Consultas: Local del Instituto, 1er. Piso, División Producción, de 14:00 a 17:00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 12 de julio de 1989, 1er. Llamado, hora 14:00, Segundo Llamado: Hora 14:30.

LICITACION PUBLICA Nº 4|89
Montevideo, 9 de junio de 1989.

Objeto del Llamado: "Adquisición de Equipos de Laboratorio".
Los Pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro Nº 3051, Planta Baja, Sección Comras, a partir del día 14 de junio de 1989, en el horario de 14:00 a 15:00 horas.
Consultas: Local del Instituto, 1er. Piso, Dirección y División Producción y 3er. Piso, Departamento de Parasitología, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta Baja, Sección Compras, el día 10 de julio de 1989, 1er. Llamado, hora 14:00, 2do. Llamado hora 14:30.

12) (C. C.) 3|pub. 42569 Jun.15-v.jun.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3.372. - PELICULAS RADIOGRAFICAS
Previsión 1989 — Plaza
Primer Llamado: 7 de julio 1989, hora 10:00
Segundo Llamado: 7 de julio 1989, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Procuraduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 42580 Jun.15-v.jun.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 3

Adquisición o arrendamiento con opción a compra del equipo central de la infraestructura informática de la Universidad.

Prórroga de Llamado

La Universidad de la República comunica que la licitación de referencia cuya fecha de apertura fue fijada para el día 15 de junio de 1989, a las 10 horas, fue prorrogada para el día 30 de junio de 1989, a las 10 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 42553 Jn.13-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 658|89
Plaza —

Objeto: Reparaciones en el edificio del Servicio Médico de UTE.
Apertura: 12 de julio de 1989, hora 15. — 13 de julio de 1989, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42638 Jn.20-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA Nº 662|89
Plaza —

Objeto: Adquisición de 5.000 litros de aceite para accionamiento mecánico de interruptores de comando oleo-neumático.
Apertura: 14 de julio de 1989, hora 15. — 17 de julio de 1989, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día rábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42640 Jn.20-v.jn.21.

LICITACION INTERNACIONAL F 51
6º Proyecto UTE - BIRF (Préstamo BIRF 2622 UR

Suministro y montaje para la renovación de la Presa y Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del BIRF con cargo al sexto proyecto, un préstamo en diversas monedas para financiar el costo del proyecto de renovación de la Presa y Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra" y se prevé que parte de los recursos del préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato de montajes y suministros.
UTE invita a presentar ofertas para los suministros y montajes para la renovación de la Presa y Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".
Los suministros y montajes alcanzarán a:
—Las 4 turbinas, tipo Kaplany y sus equipos auxiliares.
—Los 4 reguladores de velocidad.
—Los 4 alternadores y sus equipos auxiliares.
—La sustitución de las instalaciones eléctricas generales de la planta.
—Los órganos de cierre y equipos de manipulación.
El contrato incluirá los trabajos de ingeniería civil correspondientes.
Los oferentes podrán adquirir el juego del pliego de condiciones respectivo a N$ 120.000,00 (en UTE) Gerencia de División Abastecimientos. — Palacio de la Luz, séptimo piso, calle Paraguay 2431, Montevideo (ROU).
Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía no inferior al 1 o|o del monto de la oferta y entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar el día 11 de octubre de 1989 a la hora 14.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1989, hora 14. — 13 de octubre de 1989 hora 14 (segundo llamado). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Dtpto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42639 Jn.20-v.jn.21.

13 – Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LONIER S. A.

Se cita y emplaza a acreedores de "Lonier Sociedad Anónima". — Presentarse en Limburgo 1540, Montevideo, dentro de los treinta días a partir de esta primera publicación.
13) N$ 11.600.00 20/pub. 10391 Jun.8-v.jul.6.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de junio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Barroso 3763 y GLADYS LILIAN SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1856 Apto. 3.
ROGELIO BERNARDO DIAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1308 Apto. 8 y ELENA ROSARIO POZZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1308, Apto. 8.
FERNANDO DANIEL DEBATTISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4464 y LILIANA ALICIA PAGANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4109 bis.
ALFREDO de los SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2973 Apto. 3 y ESTELA DORIS ARIAS, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2973 Apto. 3.
WALTER ALBERTO DURAÑONA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3311 y ELVIRA VIOLETA PEREZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3311.

OFICINA Nº 2

JUAN KARDJIAN, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rubens 4443 y ANAI ISABEL CHALVARDJIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 1948.
MARCELO DANIEL KLIVZOV, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3857 y MARIA LOURDES TAVARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3895 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DANIEL NICOLAS CASATROJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabaré 2360 y GISELLE VERONICA CANTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2327 Apto. 3.

JORGE EDUARDO COITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3526 y ELIANA ROLFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 4372.
CARLOS ALBERTO CROSA, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado 20 de Febrero 2375 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES PEREYRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2190 Apto. 406.

OFICINA Nº 4

JOHN STUART LEAMAN, 36 años, soltero, escribano, oriental, domicilialo García Cortinas 2438 y PAULA MARIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pedro Berro 1178 Apto. 501.
CARLOS MARIA LESCANO, 48 años, divorciado, empleado navegante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4328 y NILDA NERIS GALEANO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4328.

OFICINA Nº 6

OMAR NESTOR MARTIN, 41 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Abipones 6079 y CATALINA COSTA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Prat 5516.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO RAUL ROSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4141 y SORAYA ADRIANA RENOM, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5115.

14) N$ 1.000 3|pub. v.jun.22.

Montevideo, 16 de junio de 1989.

OFICINA Nº 1

EDUARDO JACINTO ALVARIZA, 63 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 585 e IVONNE MARIA BAQUERO, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 5885.
BERNARDO ALONSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1233 Apto. 406 y MARCELA ZURMENDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 725.
JUAN PEDRO DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4379 y STELLA MARIS MAGUINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Smith Nº 4681.
CIRIACO EDUARDO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 3681 y CLAUDIA FERNANDA RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2418.
GUSTAVO RAMON ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3288 e HILDA MARIELA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3999.
CARLOS ALBERTO CONO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5024 y JACQUELINE NACARINA DIONICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5037, block Q, Apto. 302.
NESTOR MARTIN ARESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2809 y ADRIANA CECILIA FERIX, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2809.

OFICINA Nº 2

JULIO RAMON BRITO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Restauración Nº 4461 y LAURA INES BONDARENKO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1010 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

CLAUDIO GUALBERTO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2933 Apto. 4 y SYLVIA NOEMI CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2320.
CARLOS JAVIER CABALLERO, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calle 18 número 3757 (Casabó) y ALEXANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4902.
AVELINO CUNS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Campoamor 4375 y AROMA CROCCO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Campoamor 4375.

AUGUSTO CAPOBIANCO, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaro Nº 1030 y MARIA DEL ROSARIO SELLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1502.
JOSE PEDRO CARBAJAL, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Nasazzi Nº 922 Apto. 3 y MARIA ROSA DA CUNHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Nasazzi 920.
ANDRES ESTEBAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe Nº 1777 y STELLA MARIS PEDROZO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pastor Nº 1266.
GABRIEL CORREA LUNA, 32 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2520 Apto. 204 y MARIA GRACIELA ROCCA, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3460.
MAURICIO PABLO CARRION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito Foresti 2985 Apto. 402 y MARIA ISABEL PORTELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2343.

OFICINA Nº 4

CESAR WILLIAM LEGUIZAMON, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arechavaleta 3894 y DORIS ELIZABETH BRUNO, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada León Pérez 4029 Apto. 11.
YELSIO ADOLFO FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazzarino 6864 y MARIA de los ANGELES FRAIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Vigodet 2819.
JOSE ENRIQUE FOSSEMALE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1177 y TERESITA MARIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 978, Apto. 501.
WILLIAM LABOURDETTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1041 Apto. 402 y MARLENE CATALAN, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3106.
JORGE LUIS LUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1471 apartamento 1 y BEATRIZ MARISOL PELOCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1471.

OFICINA Nº 5

JUAN JAVIER GALLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pza. Cagancha número 1170 Apto. 901 y MARIA DEL PILAR ALFONSO, 31 años, soltera, Asist. Social, oriental, domiciliada Avda. Italia 3403 Apto. 5.
ALVARO JESUS GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve S|N. esq. Castigo y ROSA MARY GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 3857.
JUAN DANIEL HUELMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2131 y MONICA ADRIANA MAIORANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5462 bis.
GABRIEL ANTONIO FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1441 bis y VIRGINIA SALGUEIRO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1612.

OFICINA Nº 6

MARIO ESTEBAN MENDOZA, 24 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680, block 8 Torre 1 apartamento 102 y SANDRA MARIA RASCHETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680, block 8 Torre 1 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

LUIS EMILIO PIEGAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Navarra 1925, Apto. 8 y BLANCA ENOEMIA IZAGUIRRE, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Navarra 1925, Apto. 8.

OFICINA Nº 8

MARCELO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1958 y NELDA ANAHI CORUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3612.
GONZALO DOMINGO RUIZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 635 Apto. 401 y MARIA ARCELINA RICO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2238 Apto. 101.
NESTOR MARIO RAMILO, 47 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Colonia Nº 1755 Apto. 3 y ALBA ELENA BERRETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia Nº 1755 Apto. 5.

ALEJO DANILOVSKY YANO, 87 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1261 y GLADYS NELLY CASTAGNET, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1079, Apto. 1.

OFICINA Nº 9

ATILIO STEUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 Pasaje B Nº 1987 D. 3 y LETICIA DANIELA MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Pasaje A Nº 1986 apartamento 8.
TABARE SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo Nº 1124 Apto. 8 y SONIA MACIEL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

EDGARD WASHINGTON VENERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2573 y MONICA BEATRIZ ARCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 766.
MIGUEL ANGEL OÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Páez 2224 y GLADYS ISABEL PIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 4169.
JULIO CESAR VALIENTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2467 y ROSITA REDONDO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solferino Nº 4066 bis Apto. 1.
GUSTAVO TOURNIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1371 Apto. 14 y GRACIELA ALEJANDRA NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1371 Apto. 14.

"In Extremis"

ERCOLE VIRGILIO, 88 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Veracierto 3363 y ANA MARIA GIARDINO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 3363.

OFICINA Nº 12

JULIO ALBERTO NUÑEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 706 y MARTHA ARCELINA DOMINGUEZ, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 706.

14 N$ 1.000.00 3|pub. v.jn.21.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88), se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/á.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 22.000,00 30|pub. 12963 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BIARDO SOSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1 Nº 324 Año 1988) se hace saber

que ante esta Sede se presentó Eduardo Biardo Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble: Padrón Nº 65.671 ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo que da por frente a la calle Pedro Cosio (ex Itú) señalándose la puerta de entrada de las construcciones allí existentes con el Nº 2.019, lindando a su fondo con el padrón Nº 65.689 y en sus costados con los padrones números 65.672 y 65.670 de acuerdo a lo que surge del plano de mensura del inmueble cuya adquisición por prescripción manifiesto, suscrito en mayo de 1951 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Topografía y en la Dirección de Catastro, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a los señores Alfredo Maldonado, domiciliado en Gallinal 2006, Ana Di Blasi de Barros, Francisco y Dolores Barros, domiciliados en Pedro Cosio 2021; y José García, domiciliado en Pedro Cosio 1983.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11831 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, en autos Ficha 4|454|88) respecto del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 en el plano de agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn anteriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117, señores Victoria Marmeche y María Matté de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|36|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.289, el que según plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1956 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms.. con frente al SE de 8,59 mts. a la calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4967, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros. 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fava, Nilo c/MOISES y YEHUDA BRAW GREISMAN - Prescripción" (Ficha C. 610|88), se hace saber que ante la sede se presentó Nilo Fava promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Volkswagen, año 1977, Brasilia, dos puertas, motor BN 269257, Padrón 253896, matrícula anterior 238.404, actual 179.051.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Moisés y Yehuda Braw Greisman y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11160 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BEISSO LUSSICH, JUAN LUIS, MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, SARA BEISSO PEREZ MAREXIANO, JUAN JOSE GARESE RAFFO, CECILIA GARESE RAFFO, DANIELA GARESE RAFFO por sí y por ANDRES GARESE RAFFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 112|89), se cita, llama y emplaza a los linderos José Ferreiro, con domicilio en Manuel Pagola 3012; Rosa Repetto de Piffaretti, en Manuel Pagola 3024; y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 29587, que se ubica de frente a la calle Manuel Pagola 3018, 15ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, entre las calles Cipriano Payán y Joaquín Muñoz, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11227 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MENEZES, NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 386/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125, Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo y Matr Nº 167.365, motor No. 675.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERO S. A. o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint oTurno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms. de frente al SW a Av. Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts. 55 cms. al W en la ochava que forman esta avenida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms. al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13 mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159; y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la *Décima* Sección Judicial de Montevideo, Padrón 132490, fracción 288, con un área de 668 mts. 98 dms., ubicado en la calle Matojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73.70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio

de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "TIZZONI REGUEIRA, MARIA GLORIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C|3|Nº 265|88) se hace saber que la actora se presentó ante esta sede promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 125.993, ubicado en la ex-Vigésimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, señalado como solar 2 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1928.

Tiene una superficie de 702 metros 27 decímetros cuadrados con frente al Este al Cno. Ariel con número de puerta 4721 en 10 mts.: lindando al Sureste en 61,65 mts. con padrón 125.994 (solar 3), al Sur en 10,49 mts. con padrón 126.000 (solar 9), al Noroeste en una línea quebrada de tres rectas de 25 mts. con padrón 125.991 (solar "Sucesión Mondino") y de 5,76 y 40,48 mts. con padrón 125,992 (solar 1).

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios Sres. Juan Buero, Enrique C. Lages y J. E. Ruvertoni y a los propietarios de los inmuebles linderos "Landes S. A." y Luis Moro y Cía. (padrón 125.991), Domingo Píriz (padrón 125.992), Hortencia Salvático, Daniel y Fernando Sosa Salvático (padrón número 125.994) y Sabino Míguez y María Celia Isabarbo (padrón 126.000) para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11440 My.24-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1968 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 9 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 26 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Imola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131 035.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 88611481129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 30720 matrícula 145-335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr. Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Parteli. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88), se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1796/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Grenardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12303 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153 577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 metros 41 con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorría, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 My.19-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA DE RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1982 con el N.o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por el Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "B" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1952, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón 1 170.357, motor a gas oil Nc. 510E77391, de 87 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. [illegible] M. [illegible], Actuario.

16) N$ 25.200.00 30|pub. 10010 May.8-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 My.22-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CALERO MACIEL, BLANCA IDIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. C. 39|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 2.372, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 107, que posee las siguientes características: Según surge del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, inscripto en la Dirección General de catastro Nacional (Oficina Departamental del Catastro de Canelones) con el Nº 9.365, el 25 de noviembre de 1988 consta de una superficie de 464 m2 26 dm2 y se deslinda así: Al Norte 9,68 m. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre las calles E. Martínez Monegal y F. Lavandeira distando su punto medio 26 m. 34 cm. de la esquina formada entre las calle del frente y Martínez Monegal, al Este 48 m. 40 cm. lindando con los padrones 1332, 1333, 1334 y 1335. al Sur 9,62 m. lindando con padrón 1337, al Oeste 48 m. 2 cm. lindando con padrón 1331 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 11488 May.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO DE GONZALEZ, ELVIRA y SUSANA NANDIN - "Prescripción Adquisitiva" F. C. 34/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos nueve (1.409), urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones —Santa Lucía— el cual se detalla y se deslinda así: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía —zona urbana— Segunda Sección Judicial de Caneolnes, empadronado con el número 1.409, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casás, de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacioinal con el número 9.315, el 1 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.025 mts. 79 dms. y se deslindan así: 47 mts. 80 cms. al Noroeste, de frente a la calle Paraguay; 21 mts. 46 cms. al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle Ituzaingó; 47 mts. 80 cms. al Sureste, lindando con los padrones números 1410, 4323, 4324 y 4298 y 21 mts. 46 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 4.217 y al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular par aque comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.400,00 30|pub. 11489 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en atuos: "CABRERA ALVAREZ, BLANCA ELSA - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 35/989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón Nº 1408, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones y tiene una superficie de 1764 mts. 44 dms. y linda al NE padrón 1403, al SE calle Vicente Grucci, al SO calle 29 de Diciembre y al NO calle Paraguay y especialmente a Juan de Agosto y María Azcoitía o a sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub 11273 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793, ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 89, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo, lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste, con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Ronal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Elides Días y sucesores de Andrés y Leoncio Díaz cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 10064 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano del Agr. Luis A. Pessano de junio de 1987 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 67 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 43 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4380 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 10065 May.8-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "Rodríguez, Néstor Asunción c/STRANEO o STRANES, MARCELINO - Prescripción" (Ficha 52|C|89). se hace constar que se presentó don Héctor Asunción Rodríguez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Ford", modelo "A", tipo sedán, año 1930, de 18 HP, 4 cilindros, motor A.51746, empadronado en Soca con el Nº 80.694, matrícula A. 80.235

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia y especialmente a Marcelino Straneo o Stranes o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca. mayo 10, 1989. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 10.800,00 10|pub. 13346 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "TORRES, JORGELINA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (F. 141|89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 en m/á.), M 25 solar 2, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 420 mts.2, de frente a Carretera Nacional Ruta Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras. 17 de abril de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11174 May.15-v.jun.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C - 204| 88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.030 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123,70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ, SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913, según el que tiene una superficie de 369 metros, y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15

metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste con el padrón Nº 2698; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.) y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olaizola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO - Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr Edgardo Goyret, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54, con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 38 mts. 28 cms. con Solar 2; y al N.E., 19 mts. 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89), se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts., lindando con Padrones 4.912 y 4.913.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha Nº 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble empadronado con el No. 424 de la manzana No. 40 de la ciudad de Tala dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 646 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alonso y Trelles, lindando con los padrones Nros 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161,53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,67 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone de Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Acio, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H.P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 My.30-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No. 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6.v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón 566, que se pretende prescribri, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por dipsosición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo. en calle Dr Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Acturaio Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: al Este, 42 mts. 85 cms. de frente a la calle Gral. Flores: al Sur. 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte. 21 mts. 475 mlmss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 16513 May.10-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense, 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MORATORIO FARIAS JUAN JOSE y ELSA AMELIA AMELOTTI MASSIRONI, Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A. 64|989), se hace saber que se presentó ante esta Sede los comparecientes solicitando acción de prescripción sobre el inmueble rural sito en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, empadronado con el Nº 2.803, fracciones 1 y 2 del plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1988, siendo su deslinde: Fracción I: a) S. E. da frente a Camino Cuchilla de Ramírez en tramos rectos, alambrados de 332 mts. 77 cms. 189 mts.; 130 mts. 80 cms. y 507 mts. 28 cms.; al S. O. recta sin alambrar de 1602 mts. 28 cms.; lindando con el padrón Nº 7.231; al N. O 1229 mts. 60 cms. en tramo alambrado que linda con parte de los padrones números 6389, 2525, y 7.342 total; al N. E. recta de 1522 mts. 26 cms. de longitud alambrada parcialmente, lindando con parte del padrón 2.525.

Fracción II) al S. O. dos tramos quebrados de 19 mts. 20 cms. y 225 mts. de frente a Camino Cuchilla de Ramírez; al N. E. 178 mts. 70 cms. lindando con parte del padrón 2525 y al S. E. 163 mts. lindando con parte del padrón 6.557

La fracción I cuenta con una superficie de 188 hás. 3732 m. c. y la fracción II con 1 hás. 6 064 mts. cuadrados. Total de la Sup. de ambas fracciones 189 hás. 9796 m. c.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 28 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 11983 May.19-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos. "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F A. 103|88). se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990, solar 2, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida,, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B. Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503), Manzana 301 (antes Nº 15), de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos

que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.10.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintañal" (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530 zona suburbana que consta de una superficie de ..179 m.c 28 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 23 de febrero de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8250 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Taddeo Ma. del Huerto c|PADRON Nº 5245 Prescripción Treintenaria", (Fa. 86|89 se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Huerto Taddeo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, calle Roosevel 777 padrón Nº 5.245 que según plano consta de una superficie de 138 mts. 71 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 3 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11992 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien para que se presentn a dducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annibali Firenze, Nemesia Ignacia c/PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Annibali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr 21-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221|288) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano ,padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brígido Silveira, de esta ciudad de Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brun y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979, con el Nº 4626, linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,6 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3882 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado, con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.
Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A", de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste, tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms., lindando con Fracción "B", Camino Vecinal por medio; 26 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Suroeste, línea de 930 mts. 91 cms. con padrón 30023; al Sureste, línea de 994 mts. 28 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896; y al Noreste, línea de 973 mts. 80 cms. con padrón 3890, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4988.
Fracción "B", de 9 Hás 8950 mts. cuadrados, al Sureste, 208 mts. 30 cms. con Fracción "A", Cno. Vecinal por medio; al Noreste, 502 mts. 80 cms. con parte padrón 4988; al Noroeste, 190 mts. 86 cms. con padrones 4991 y 4995; al Suroeste, línea de 558 mts. 40 cms. con padrón 4990.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 61.200,00 30|pub. 1254. My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado, motor número G762673.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun 30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "BERAZA, AGUSTIN - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº A. 1992|88), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 4123, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar), zona rural, con una superficie de 7 Hás. 4147 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmuebles a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub 11652 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c|PADRON 265 (3era Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi: treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c| PEREZ JUSTO

"Prescripción Treintenal" (F 2370|88). se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble. solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana 491 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así al NO 10 mts. con el padrón 30. SE mts. con calle Uruguay. SO 45 mts. 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts 20 cms con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200 00 30|pub 8433 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Rubén c. PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Rubén Velázquez. promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado. Piriápolis. con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas al NE 50 metros con padrón número 1625 propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez. al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal: 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre. empadronado con el Nº 6.400. que según plano de mensura suscripto por el Agr Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982. se compone de una superficie de 10.066 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur. lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638. propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste, lindando con Padrón 6397. propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores: e igual medida al Este con frente a calle Nº 79 "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982. se compone de una superficie de 3.686,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79. "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur. "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte. lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González. Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González. solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble. ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377. 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte. con padrón Nº 6298 parte; al Sur. con padrón Nros. 14.462 y 14.463: al Oeste. con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y/o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: IZAGUIRRE. CASTOR FELIZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 143|1989). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castor Féliz Izaguirre solicitando la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes a) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62. ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de . hectáreas 7.646 cas. que se deslinda así: al Norte 389 metros 40 c. con padrón 2 388: al Noroeste 184 metros 14 c. con camino vecinal que separa del padrón 240 al Este 25 metros 64 c. con el mismo camino vecinal al Suroeste 560 m. 87 c. con Ruta Nacional No 90 y está señalada con el número 1 en el plano del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de diciembre de 1988. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional oficina de Paysandú con el No. 7 844 el 27 de diciembre de 1988 y b) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62. ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 15 hectáreas 7 535 cas. se deslinda así: Al Norte 327 m. 91 c. con padrón 7 781; al Noreste 44 m. 02 c. con Ruta Nacional 90: al Este 14 m. con camino vecinal que la separa del padrón 6 605: al Sur 290 m con padrón 2 560 y 715 m 25 c. en parte con padrón 2 561 y en parte con el resto del padrón 62 y al Suroeste 285 m 18 c. que la separa del padrón 37. y está señalada con el número 2 en el plano premencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a Joaquín Leíancio Fachín y a Isolina Dorotea o Dorotea Ruiz Díaz de Fachín y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elías Moro Leopoldina Ruiz Díaz de Cruz. Héctor Jorge Barone. Conrado Gregorio Olaso. Cancio Ratze Rodríguez y Primo Antonio Fachín. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Paysandú. 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel M Torres Actuaria Adjunta.
16) N$ 68.400.00 30|pub. 12260 May.23-v.jul.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEÑON de CAIRO, ELCIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 38 1989). se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble. padrón número 11, manzana No. 28 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú de una superficie de 901 metros 87 decímetros lindando al Sur sobre calle 108 A Sur, Camino Gral. a la Colonia: al Oeste con el padrón No. 10, al Norte da frente a calle 110. Sur Paraíso. al Este con el padrón No. 12 por lo que se cita. llama y emplaza. a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Mauricio Rodríguez. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 25 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 11682 May.17-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170'1988). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos. zona suburbana. que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago. inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966 el 14 de agosto de 1987. se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados. y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio" 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281: 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283: y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirá la causa (Arts. 30º y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 57.600.00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 110/989). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453, ubicado en la Decimoprimera (11ª) Sección Judicial de Salto.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de no-

tamental de Catastro de Río Negro, con el número 3051 el 19 de octubre de 1988 se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989), se hace saber que se han presentado los actores, promoviendo juicio de prescripción treintaña, sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 5 de Young, 4ª Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 1453, el cual consta de una superficie de 500 m.c., que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste, a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste, con solar 1, propiedad de los esposos Sivoplás-Poliscnuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior, y con el solar 12, propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda., y contra los vecinos linderos, señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young, abril 18 de 1989. — Griselda Culela Mascheu, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13254 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Ataides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lli Iramendi Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May 10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINELIO FREITAS (Ficha A. 68|86) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758 tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 3505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Cazámbula sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de marzo de 1988. — Esc. Ana Lli Iramendi Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Lea, tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano de 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste 36 mts. ... cm. antiguamente de frente a la calle Bonifay actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts. 84 cms. linda con Ferrocarril Central del Uruguay; y al Suroeste 32 m.s 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 531|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 7.5.86, por una superficie de 412 mts.2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el Nº 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1195 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos "NAVARRO COSTA, INES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 368|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintañal del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la ciudad de Rocha, 1ª Sección del departamento, empadronado con el Nº 3114, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 198.. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4029 el 18 de diciembre de 1985, se compone de una superficie de 680 metros cuadrados, lindando al Noroeste 1,7 metros con frente a Avda. Brasil; al Sureste, 40 mts. con padrón 3115; al Suroeste, 1,7 mts. con padrones 6898 y 3117; y al Noroeste 40 mts. con padrón 3113.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 12292 May.25-v.jul.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 327|88), se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 30 cms. linda con el Padrón Nº 6218; al Este, 295 mts. 60 cms. linda con más Padrón Nº 6218; al Sur 398 mts. 80 cms. linda con Padrón Nº 487 que también es poseído por el compareciente; y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás. 7940 centiáreas.

II) Padrones Nros. 487 y 489 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el día 4 de junio de 1986, tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al Sur, mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554; al Oeste, tres tramos rectos de 100 mts., 607 mts. y 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899; al Norte, 1.501 mts. con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este, en dos tramos de 540 mts.

nta días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 10|pub. 11014 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo - Ciclomotor marca "Honda" modelo CL. año 1970, motor PC50EAD 61.747 de 50 c.c., empadronada con el No. 11.208.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto que como resulta de la documentación tiene una superficie de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados, y linda al Suroeste 35 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste 505 metros 24 lindando con padrón Nº 308; al Noreste una quebrada de tres tramos de 86 metros 11. 36 metros 13 y 59 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307: al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con resto padrón Nº 307 al Noreste 90 metros 37 lindando con padrón Nº 3055 por medio de Cañada Valiente; y al Sureste una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 36 metros 36 lindando con padrón Nº 302. inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez Lucio Suárez Quintina Suárez, Elías Lalindre, Haydée Scutto de Martínez, Hermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Fernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO - Prescripción" (F. A. 30|1989), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 m/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial de departamento de San José, que tiene una superficie de 14 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE. según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo; por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante; por el SO. según plano con Gerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Alono; y por el NO, con Camino Nacional, que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano, actualmente de Israel Alfonso.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chavez, de Julio Aguirre, de Gerónimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.300,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 78|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251, que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrados; linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur, en 17 metros con padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19 50 con padrón Nº 4250, propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero. Juez de Paz Departamental de San José.
Se deja constancia que el señor Abel Bauzá Hernandez actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz Departamental.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos "Intendencia Municipal de Soriano C|JULIO CARMELO GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Fa 557|88), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: un vehículo tipo Jeep marca Willys, padrón 341, matrícula del Dpto. de Soriano, K 71-253, motor Nº 3-Y-146467 de 14 HP. del año 1952.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Julio Carmelo García Galarraga para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.
16) (C. C.) 30|pub. 42055 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 80 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca BMW tipo sedán de 2 puertas del año 1970 padrón Nº 103.001 y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 103.001 con motor número 1775224.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan Pedro Hernández Alcalde para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11556 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 765|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009 manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, el cual comprende el solar fracción "98", manzana "T", y está compuesto por un superficie de 1102 mts. 50 cms cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el solar 99 de María Isabel Martinez: al Sur con el solar 97 de Amelia Martinez; al Este, con el solar 11 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste, con solar de seño: Sergio Alba, según plano del agrimensor don Isaac Díaz.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripción Treintañal" (F. A. 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 77, con frente a calle Gral. Flores Nº 70, con un área de 279 m2 29 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aída Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO DE BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88) se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 1712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del agrimensor Pedro Ríos, en abril de 1925, inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 525 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos, sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10260 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIOS

REGG. PEDRO GREGORIO - Prescripción Treintenaria (F. A. 43/89 se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Gregorio Ríos Reggi iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 46 padrones 1706 y 1707, cuyos frentes dan a la calle José Pedro Varela números 280 a 290 se componen de una superficie de fracción uno 457 mts 31 dms.; y fracción dos 93 mts. 31 dms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juana y María Navarro sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan interés en el juicio para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30/pub. 11497 My.16-v.jn 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FLEITAS DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7A. año 1989) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón número 696 manzana catastral número 16 ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Nordeste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695: Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores: c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Carbelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30/pub. 13234 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO, solicita la inscripción de la obra titulada: "E.F.L./E.S.L. Teaching Consultancy Programme For Schools", de la que se declara propietario, y de la que es autora Leonor Concari. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub. 14672 Jun.15-v.jun.29.

FERNANDO PEDRO MARTORELLI, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Tumki"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 14716 Jun.13-v.jun.27.

Instituto Cultural Anglo Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada: "EFL/ESL Teaching Consultancy Progamme for Schools", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 14524 Jun.12-v.jun.26.

Editorial Discográfica solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Metallica: "...and justice for all - Vol. 2".
Sergio Denis: "Cerca del cielo".
Metallica: "...and justice for all - Vol. 1".
Chris De Burgh: "Flying colours".
Bananarama: "Greatest hits".
Intérpretes varios: "Dance tracks".
Elba Ramalho: "Fruto".
James Last & Berdien Stenberg: "Flute Fiesta".
Julia Zenko: "Requetepillos".
Los Carabajal: "Los Carabajal - 60447-4".
Intérpretes varios: "17 Top éxitos 1988".
Miguel Gallardo: "América".
Vangelis: "Antartica - Musica from Koreyoshi Kurahara's Film".
César Isella: "Necesarios".
Siouxsie and the banshees: "Peep Show".
Black: "Comedy".
Intérpretes varios: "Summer Hits 1989".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 3.600,00 10/pub. 14038 Jun.8-v.jun.22.

MARIA NELLY PAZOS DE CLEDON solicita la inscripción de la obra titulada: "Destinos", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 14512 Jun.9-v.jun.23.

Stella Aurea Gagliardi de Fontoura solicita la inscripción de la obra titulada "Pequitas 2" de la que se declaró autora. — Montevideo, 31 mayo 1989 — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 13905 Jn.5-v.jn.16.

R. y R. Gioscia, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sergio Solo: "Las nuevas canciones de Mazinger".
Franz Liszt - Georgy Cziffra, piano "Recital".
Los Olimareños: "Canciones Ciudadanas".
Los Del Pueblo: "La cara pintada".
Grupo Electrónico Keguay: Los Profesionales, "El dúo dinamita de Winston Boerr".
Canciones para no dormir la siesta: "Cht!".
Cristina Fernández: "Mal e cerna".
Grupo Irakere: "Bailando así".
Violeta Parra: "Homenaje".
Sergio Solo: "Mazinger".
Los Estómagos: "No habrá condenado que aguante".
Durán Durán: "Walkman mix".
Daniel Viglietti: "Canto libre".
Los Vidrios: "It's up to you".
Los Chanchos: "Los Chanchos" - 90 949-4.
Los Wawanco 89: "Los Wawanco 89" - 90 976-4
El Cubano de América: "La Academia".
Reflexus: "Serpiente negra".
Los Traidores: "Traidores".
John Lennon: "Imagine - Vol. I".
John Lennon: "Imagine Vol. II".
El Cuarteto de Nos: "Emilia García".
Renzo Teflón: "Je, Je".
Int. Varios: "Música tropical de Colombia - Vol. 2".
Los Tontos: "Chau Jetón".
Rocío Jurado: "Canciones de Es...".
Paloma San Basilio: "La fiesta terminó".
La Década Prodigiosa: "Los años 80 por... La Década Prodigiosa". — De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.800,00 10/pub. 14039 Jun.7-v.jun.21.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Artista: Maracaibo Ensemble.
Título: 40 enganchados burbujeantes.
Sello: Variety.
No. 243.A02.
Artista: Varios Dick Matthews.
Título: La gente del futuro.
Sello: Variety.
No. 243.A03.
Artista: Orchestra.
Título: Series famosas.
Sello: Variety.
No. 243.A04.
Artista: Verdoso.
Título: Continuado cuentos verdes Vol. IV.
Sello: Variety.
No. 206.A05.
Artista: Los Vallenatos.
Título: Cóctel tropical.
Sello: Variety.
No. 268.A06.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 10.150,00 10/pub. 14346 Jun.9-v.jun.23.

SARA PATRONE por EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Contraseña"; "Cara con y sin" y "Nombre" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub. 14315 Jn.8-v.jn.22.

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Mariana" de la cual se declara autora — Montevideo, 22 mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10/pub. 13813 Jn.5-v.jn.16.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Dynamics 3", de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub. 13584 Jn.2-v.jn 15.

IRENE GONCALVEZ MAUTONE, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Polizonte"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10/pub. 10343 Jn.5-v.jn.20.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BILLAFAN GONZALEZ, NELSA por sí y por su menor hija - Rectificación de Partida" (Ficha B. 463/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Farfaro y Nelsa Billafán, donde se padeció error figurando el apellido "Villafán" con "V", cuando en realidad se debió decir: BILLAFAN, con "B"; y en la partida de nacimiento de Micaela Billafán Farfaro, donde por error figura el apellido materno como "Villafán" con "V", debiendo decirse: BILLAFAN con "B". — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub. 13408 Jun.1e-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, CELIA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 15/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Nelson y López, Celia Esther celebrado el día 5 de enero de 1950.

En dicha partida se padeció error en la anotación marginal, cuando se dice: "Por sentencia dictada con fecha 8/10/88", debe decir: POR SENTENCIA DICTADA CON FECHA 8/10/80. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub. 13145 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RICARDO DIEGO LLORCA CASTRO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1433/88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 598 del 26 de enero de 1953, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno del inscripto figura "Llorca", debe decir: LLORCA; donde en el nombre y apellido del abuelo paterno figura "Ruben Llorca", debe decir: RUBENS LLORCA; y donde al margen figura "Llorca Castro Ricardo Diego", debe decir: LLORCA CASTRO RICARDO DIEGO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub. 13364 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: VERA AMERICA TOMASA "Rectificación de Partida" (F. 1319|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de América Tomasa Veras, Acta No. 538 de Mercedes, pues se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Veras" debe decir: VERA por ser lo correcto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 13.500.00 15|pub. 14614 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERDOMO OYAMBURO, ROY MARCELO y ALVARO DIEGO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 201|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Roy Marcelo Perdomo Oyamburo y Alvaro Diego Perdomo Oyamburo, actas Nros. 1261 del 11 de agosto de 1975, Oficina No. 7 de Montevideo y 451 del 15 de marzo de 1978, Oficina No. 7 de Montevideo, respectivamente en el sentido de que donde dice: "Dyamburo", debe decir: OYAMBURO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14639 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENNINO PARODI, JOSEFA CATALINA y ALONSO PENNINO, ANGEL RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 15|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Josefa Catalina Pennino Parodi y Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 271 del 15.5.48, 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Josefina", "Penino", "...nacida el día 18 de febrero de 1911", debe decir: JOSEFA CATALINA, PENNINO, "...nacida el día 19 de febrero de 1906"; nacimiento de Angel Rafael Alonso Pennino, Acta Nº 285 del 15.12.48, 3ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Angel", y al margen, donde dice: "Angel", debe decir: ANGEL RAFAEL; y donde dice: "Josefina Penino", debe decir: JOSEFA CATALINA PENNINO PARODI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 29.700,00 15|pub. 13803 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COCCOLI, GENARO; COCCOLI, ROSA y CUITIÑO, OMAR; CUITIÑO, ALVARO y JAVIER; GARCIA, PETRONILA y COCCOLI, FRANCISCO; COCCOLI, ROSA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 115|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: defunción de Genaro Coccoli acta No. 414 del 9 de julio de 1961 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio de Francisco Coccoli y Petronila García, acta No. 60 del 8 de marzo de 1934 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, de nacimiento de Rosa Coccoli García, acta No. 67 del 14 de febrero de 1937 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo de matrimonio de Omar Cuitiño López y Rosa Coccoli acta No. 17 de 14 de enero de 1956 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo de nacimiento de Javier Angel Cuitiño Coccoli, acta No. 2582 del 9 de agosto de 1965 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo y de nacimiento de Alvaro Omar Cuitiño Coccoli, acta No. 685 del 14 de julio de 1958 de la 10a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Cocoli", debe decir: COCCOLI por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 36.300,00 15|pub. 13743 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO - CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 246 del 15|2|60, Oficina Nº 9, Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ PATRON, GRECIA JOSELINE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1401|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grecia Joseline González Patrón acta No. 95 del 21 de agosto de 1986, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice: "Angel Eduardo", debe decir: GRECIA JOSELINE, y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: de sexo FEMESINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14501 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E. 293|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 1.145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima", debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500.00 15|pub. 14477 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN RACO - "Rectificación de Partida" (E. 125/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido figura como: "Raes", debe decir: RACO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42352 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y MARIA CRISTINA GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 570/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en dicha partida se padeció error donde figura: "Rodríguez, Luis Alberto", debe decir: GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 13510 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que se solicito en los autos caratulados: "SETTIN KAVALIAUSKIS, PABLO, Rectificación de Partida". (Ficha B 72|89), la rectificación de la partida de nacimiento del menor Pablo Sattin Kavaliauskis

En dicha partida se padeció error donde dice: "17 de octubre de 1971" debe decir "1ero de octubre de 1971". — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12872 May.29-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SALBARREY PEREIRA, PAULA BEATRIZ Rectificación de Partida" (Ficha A|230|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salbarrey Pereira, Paula Beatriz, Acta Nº 655, del 18|11|59, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en el sentido de que, en el cuerpo y en el margen, donde dice: "Salvarrey" debe decir: SALBARREY, por así corresponder. — Montevideo ... de mayo de 1989. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 12112 15|pub. Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "TERESA GLECI ACOSTA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1248|88), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 556 del 24 de octubre de 1959, de la 12ª Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Gleci Teresa Acosta", debe decir: TERESA GLECI ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Záa de Maceco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14305 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL RE, MARIA BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 262|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Brenda Del Re, acta No. 4659 del 21 de de noviembre de 1944, 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Héctor Del Re", debe decir: EULALIO ESCUADEL DEL RE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14639 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SECCO FERNANDEZ, GONZALO JOSE - Rectificación de Partida" (F. 186|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.227, extendida el día primero de junio de 1971 en la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela Elena Fernández Ribeiro"; debe decir: GRACIELA ELENA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14009 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: OSCAR DARIO PEREZ ALVEZ (Ficha E. 312|89), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 2.229 de fecha 8 de diciembre de 1959, de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Ristuta Cima" debe decir: RISTUTA PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14473 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "PELAEZ, HUGO, Rectificación de partida". (Ficha E|1108 bis'88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N. 868, de fecha 5|12|1956, de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Pelaiz", debe decir: PELAEZ, por así corresponder. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta

19) N$ 9.180,00 15|pub. 13076 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "BARRIOS GUISOLI, LEONARDO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1452|88), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Barrios Guisoli Acta Nº 1007 de fecha 9 de julio de 19.. de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Zulma Lucinda Guisoli y Carlos Esteban Guuisoli", debe decir: ZULMA LUCINDA GUISOLI y CARLOS ESTEBAN GUISOLI por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 12615 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA JACINTA TUCUNA, Rectificación de Partida" (E|212|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la inscripta figura como "hija legítima" debe decir HIJA NATURAL, por ser ello como corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13105 May 30-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO LORENZO MALANGA ILARIA, (F. C. V. 359|88), en el sentido, donde dice: 'Malaga'. debe decir: MALANGA. — Canelones 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 12971 May.29-v.jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos caratulados: STOCCO CASANO, CARMEN ERNESTINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 229|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Stocco y Margarita Cusano, solicitando la rectificación de partida de Carmen Ernestina Stocco Casano, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, el día 25 de abril de 1973 acta No. 235, en el sentido que donde dice como apellido materno "Casano" debe decir CUSANO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 14595 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO - Rectificación de Partida" (F. C. 111|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini, en el sentido que donde dice la madre María Cristina, debe decir: CRISTINA LOURDES. — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13897 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (Ficha 293|B|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis González Rodríguez; Fernando González Rodríguez y María Cristina González Rodríguez solicitando las siguientes partidas de nacimiento: En la de Luis aparece como María Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. En la de Fernando, aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES; en la de María Cristina aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. — Pando setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 13209 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GRACIELA RENEE MONROY GANCIO - Rectificación de Partida" (Ficha 128|B|1989), se hace saber que se presentó Graciela Renée Monroy Gancio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Monrroy" debe decir: MONROY. — Pando, mayo 17, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7 200,00 15|pub. 13345 Jun.1º-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA YANNETH ALVAREZ PINHEIRO (Ficha B. 124|88), pues en la misma, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Norma Piñehiro Techera de Alvarez...", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de NORMA PINHEIRO TECHERA de ALVAREZ..."; y donde dice: "y por línea materna de Alcidez Piñehiro", debe decir: "y por línea materna de ALCIDES PINHEIRO...", por ser lo que corresponde. — Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10339 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87), se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Fadio María Manuela", debe decir: FALIU MARIA MANUELA, donde dice: "Angel Faliu", debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú", debe decir: BALDOMERO FALIU; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 10 800,00 15|pub. 10253 May.9-v.may 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BARCELO CASTILLO, ANGEL ABEL y ETELVINA WILSON "Rectificación de Partida" (Ficha B. 7|89) se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Patricia Barcelo, inscripta con el número 73 el 25 de octubre de 1971 en la 1la. Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Castillo" debe decir: WILSON. — Colonia, abril 3|89. — Esc. Raúl Roselló Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 13251 May.30-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MALDONADO de MARTINEZ ARGENTINA M. "(Rect. de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. 383|88-B) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Argentina Mirtha Maldonado de Martínez en el contexto donde figura como fecha de nacimiento el 17 de julio de 1937 debe decir: 9 DE OCTUBRE DE 1932 por ser esta la fecha de su nacimiento.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42380 Jun.2-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "ZAVALA D'ANDREA, JUAN DAMIAN y ANDREA CECILIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 60|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores, en la anotación marginal, en la perteneciente a Juan Damián, donde dice: "Máximo Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA; y en la que pertenece a Andrea Cecilia, donde dice: "Maximiliano Zabala", debe decir: MAXIMINO ZAVALA, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 8 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 13837 Jun.6-v.jun.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VALENTINO OMAR CHAVEZ GENINAZZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42|89), se hace saber que esta Sede autorizó la Rectificación de la partida de nacimiento de Valentino Omar Chavez Geninazza, registrada con el No. 228 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores el 2 de junio de 1980, pues al margen donde dice: "Chavez Geninazza Valentino Omar" debe decir: CHAVES GENINAZZA VALENTINO OMAR donde dice: "comparece Omar Raúl Chavez"; debe decir: COMPARECE OMAR RAUL CHAVES, y donde dice que: "es nieto por línea paterna de Raúl Gervacio Chavez...", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RAUL GERVACIO CHAVES; todo por así corresponder. — Trinidad 4 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 14645 Jun.13-v.jun.30, Jul.21-v.jul.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano Carmen Isabel y Omar Albo C/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de 6 Hás 4997 mts. 69 dms. para la fracción A. y para la fracción B. 5226 mts 80 dms. area total de 5 Hás 224 mts. 49 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
16) N$ 32.400,00 30|pub 10701 May.10-v.jun.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha 411|88) se hace saber que se presentó Brenda Dolores Piriz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta No. 60 de 20 de febrero de 1933, en el sentido que donde dice: "López" debe decir: PIRIZ, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 13244 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos SOZIO, TORCUATO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 76/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción, Acta Nº 246 del 30 de diciembre de 1975 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado en el sentido que donde dice, "divorciado" y "ex-cónyuge" debe decir: CASADO y CONYUGE, respectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15/pub. 13590 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREYRA TEODORA "Rectificación de Partida" (Ficha 860|88) se hace constar que en autos se presentó Teodora Pereira solicitando rectificación de la partida de nacimiento de esta Acta número 26 de la Segunda Sección de Maldonado, indicando que en donde dice: "Alicia P. de Pereyra" debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 13245 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "WENCESLAO ELIO HERNANDEZ CAIRO - Rectificación de Partidas" (Fi.

cha 182|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wenceslao Elio Hernández Cairo, en cuanto a invertir los nombres, pasándose a llamar ELIO WENCESLAO — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 14232 Jun.9-v.jun.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GRONROS LUIS HECTOR - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Fa. B 39|1988)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Hector Gonros, en el sentido que donde dice: "Gonrros" debe decir: GONROS por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATTI PEREYRA, CLARA IRACEMA . Rectificación de Partidas" (Fa. B.|32|1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Clara Iracema Pratti, de matrimonio de la misma y del Sr. Luis Alberto Fonseca, y de Nacimiento de José Luis Fonseca Pratti, en el sentido que donde dicen en todas: "Frattiz" o "Prattiz". debe decir: PRATTI, por ser lo correcto — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13977 Jun.6-v.jun.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MODERNEL PEYRONEL (Ficha B. 43 1989) en el siguiente sentido:
A margen del acta donde dice: "Modornel Peyrone, Jonathan" debe decir: MODERNEL PEYRONEL JONATHAN y en el cuerpo del acta donde dice: "Antonio Nery Modorne, debe decir: ANTONIO NERY MODERNEL. — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42281 May.30-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA VARELA (Ficha B. 60|1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice el día veintiséis de febrero ultimo, debe decir: "el día treinta y uno de agosto de 1930". — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42405 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANAI FERREIRA DA SILVEIRA (B 81-89 en el siguiente sentido: donde dice: "Eloir de Silva" debe decir: ELOIR da SILVEIRA. — Rivera 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 3221 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA - GLADIZ MABEL DO CANTO, en el siguiente sentido: Donde dice: "Gladiz Mabel do Canto"; debe decir: GLADIZ MABEL LEITES DO CANTO y donde dice: "Hija de José Elias Do Canto", debe decir: ... de JOSE ELIAS LEITES DO CANTO. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13949 Jun.6-v.jun.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "YAQUE BENITEZ MARIO GUSTAVO (B|73 89" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gilberto Yaque solicitando las rectificaciones de la siguiente partida de nacimiento acta Nº 648 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha primero de setiembre de 1982 en el sentido de que donde dice al margen: "Yacque Benítez, Mario Gustavo" debe decir: YAQUE BENITEZ MARIO GUSTAVO y en el cuerpo del acta donde dice "comparece Gilberto Yacque" debe decir: "comparece GILBERTO YAQUE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 12887 May.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAREDES SUSANA (por su hijo legítimo TOMAS PAREDES MAXIMO ADRIAN) Rectificación de Partida" (Fa. B|36|989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susana Paredes solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carlos Wilson Tomas Sosa acta Nº 57... de día ... de noviembre de 1988 ante el Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "... era casado con ... y deja cinco hijos ... Maximiliano" debe decir: "... era casado con ... y deja cinco hijos ... MAXIMO ADRIAN — Salto, ... de marzo de 1989. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 12884 May.29-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MORALES ALCANTARA LUCIO, Rectificación de Partida" (F 187-1989), hace saber que el gestionante solicita la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Luis" debe decir: LUCIO. — San José, abril 26 de 1989 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
19) N$ 5.400,00 15|pub. 12915 May 29-v.jn.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALMEIDA AMBROSIA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 323/87), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida, con auxiliatoria de pobreza de: Ambrosia Almeida, en cuanto al nombre pues figura: "Ambrosio", siendo en realidad: AMBROSIA, como así también en cuanto al sexo, pues dice: "masculino", siendo: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 13 de abril de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42340 Jun 2-v.jun 23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA, ASUNCION "Rectificación de Partida" (Ficha 332, año 1939) se hace saber que se presentó ... solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Rodríguez Pereira, en el sentido de que donde dice: "veintisiete de octubre de 1984". debe decir VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1975 por ser lo verdadero (Acta No 886 año 1984 de Treinta y Tres)
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta ges... — Treinta y Tres 2? de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Canepetti Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42475 Jun.9-v.jun 30

20 - Remates

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
REMATE OFICIAL
29 de junio de 1989
Valladolid 3410 - Hora 14:00

- 5 Automóviles Ford Falcon 221 - SP Futura con aire acondicionado,
- 1 Camión Austin Diesel, en desuso,
- 1 Camioneta Dodge doble cabina año 1962 - no funciona
- 1 Camioneta International doble cabina. año 1962, incompleta,
- 1 Jeep Willis incompleto, año 1951/52,
- 1.040 Cubiertas varias medidas —auto, camionetas o camión— en desuso y rotas,
- Hasta 60.000 Kgs. de chatarra de hierro fundido,
- 1 Lote de restos de caños de polietileno de diversos diámetros y medidas y 18 Cubiertas nuevas 725 R 13.

Exhibición: Días 26, 27 y 28 del corriente de 8:00 a 14:00 horas en el local del remate.
Forma de pago: Los compradores deberán efectuar el pago de un 30 o|o de seña, más la comisión, I.V.A. e impuesto —12,3 o|o— en efectivo o cheque en el momento de la subasta.
El 70 o|o restante deberá ser abonado al contado, en la Tesorería del Organismo, sita en Carlos Roxlo 1275 —Planta Baja— previo al retiro de la mercadería, el que se hará efectivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha del remate. En caso de no hacerlo en la forma y en el plazo establecido, quedará sin efecto la oferta y se perderá la suma depositada.
La transferencia y título de propiedad de las unidades automotores, serán de cuenta del adquirente, al igual que las patentes impagas.
Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta de los compradores todo lo concerniente a la carga, retiro y traslado de los mismos.
20) (C. C.) 3|pub 42563 Jun.15-v.jun.26.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
REMATE OFICIAL
29 de junio de 1989
Valladolid 3410 - Hora 14:00

— 5 Automóviles Ford Falcon 221 - SP Futura con aire acondicionado, 1 Camión Austin Diesel, en desuso, 3 Camionetas Dodge doble cabina año 1962 - no funcionan; 2 Camionetas Internacional doble cabina, año 1962, incompletas; 1 Jeep Willis incompleto año 1951|52; 1.040 Cubiertas varias medidas, auto, camionetas o camión, en desuso y rotas, hasta 60.000 kilogramos de chatarra de hierro fundido; 1 lote de restos de caños de polietileno de diversos diámetros y medidas; Tanques de fibra de vidrio de 2.000 litros c|una y Tanques de hierro en desuso
Exhibición: Días 26, 27 y 28 del corriente de 8 a 14 horas en el local del remate
Forma de Pago: Los compradores deberán efectuar el pago de un 30 por ciento de seña más la Comisión, IVA e Impuesto (12 3 por ciento) en efectivo o cheque en el momento de la subasta.
El 70 o|o restante deberá ser abonado al contado, en la Tesorería del Organismo, sita en Carlos Roxlo 1275 —Planta Baja— previo al retiro de la mercadería, el que hará efectivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha del remate.
En caso de no hacerlo en la forma y en el plazo establecido, quedará sin efecto la oferta y se perderá la suma depositada.
La transferencia y título de propiedad de las unidades automotoras, serán de cuenta del adquirente, al igual que las patentes impagas.

Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta de los compradores todo lo concerniente a la carga, retiro y traslado de los mismos.

20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42618 Jun.16-v.Jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo

Aparicio Saravia Nº 551

30|6|89 - Hora 14.00

Base: 770,35 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:885 000,00 — Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rómulo Bonavoglia (Matrícula 190 - R.U.C. 020020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 9 101, área: 526 mts., con frente a calle Pública, hoy prolongación José Pedro Varela entre calle Nº 1 y calle pública de la ciudad de Melo.

1º) Esta ejecución no se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.395 a nombre de Heber Danubio Azambuya Rodríguez y Celi Vázquez Valdez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º|6|89, no existe Contrato de Arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 706,17. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés: 5 o|o, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 363,79, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 42604 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones

33 Orientales 650

29|6|89 - Hora 15...

Base: 757,53 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:837.000,00 — Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar del Horno (Matrícula 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, Padrón Nº 2.098, con un área de 1.551 mts., 88 dmts., con frente al Sureste a la Continuación de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.630 a nombre de Elbio Luis Lambach Scarone y Araceły Esther Cardozo Samit.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 575,97. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada Nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 293,59 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 42608 Jun.16-v.jun.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso tercero

29|6|89 - Hora 14:30

BASE: 5.143 86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:264.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gabriel Oribe (Matrícula 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 308, padrón No. 86 141|308, con una superficie de 76 metros 71 decímetros perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 86.141 con frente a la calle Gualeguay No. 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, No. 31.983 a nombre de MONTE AZUL S. A.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6 de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.038,81. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.920,18, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42609 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso tercero

29|6|89 - Hora: 16:00

BASE: 1.651,14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:183.600,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Di Giovanni (Matrícula 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 10510|503, área 69 metros 59 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja No. 1971 entre calle Lima y Nicaragua.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, No. 3903 a nombre de JUAN ANTONIO BELLORA MORELLI y OLIVIA NERI AVILA CONZE.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. y según información del Registro correspondiente, al 30 de mayo de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.559,59. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.160,8[illegible] correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42610 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos

33 Orientales Nº 3199

30|6|89 - Hora 15:00

Base: 242,72 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 909.000,00 — Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C 130016520015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4.368 (antes m|a. 1860), tiene superficie de 229 mts. 4.339 cms. y con frente a la calle Juan J. Cosini entre Rincón y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca en Clase 76, Serie 500 número 8 740 a nombre de Zun Feldiz Irigoyen Germán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2|6|89, no existe Contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 549.23. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.846,13, por cada nuevos pesos 1 000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42601 Jn 16-v jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648
29|6|989 — Hora: 15.00
Base: 22.,82 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 827.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Matr. 235, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón Nº 5.627|002, con un área de 31 metros, 98 dms., se ubica en el solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras. Padrón matriz número 5.627 con 12 metros de frente al Sur a calle Carlos Roxlo, entre calles Brasil y Bolivia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 41189 a nombre de José Andivas Denegri Piedrahita y Susana Yolanda Soca Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 1º|6|989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 109,99. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informe en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42607 Jun.16-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Fernández Crespo 1508 Piso 3.
27|6|89 - Hora 14
Base: 4.996,86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18:713.500.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Marchese Galup, (Mat. 4240 - R. U. C. 211866066012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6.430|602, área 57 mts. 74 dmts., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones Nº 963 entre Río Branco y Julio Herrera y Obes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.382 a nombre de Orlando Enrique Maroglio y María del Pilar Dositonio Riveiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 4.945,35. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54, por cada N$ 1 000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador, los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.815,03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de lo establecido en el artículo 87 numeral 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Lakeside S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerecia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42538 Jn.15-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del B. H. U.
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27|6|89 - Hora 13:30
Base: 5.261,02 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:702.800,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R. U. C.211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, padrón individual Nº 2.698|024, área 73 mts. 20 decímetros. que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, "Huertos de Carrasco", con frente a Avda. Italia Nº 551 entre Avenida a la Playa y Avenida de Las Américas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.117 a nombre de Ilda o Hilda Rosa Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junnio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.166,38. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.067,54, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.155,07, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Samara S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerecia General.

20) (C. C.) 5|pub 42537 Jn.15-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
27|6|89 - Hora 16
Base: 5.140,65 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:252.000,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. 3978 - R. U. C. 100100340012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, Block "D", empadronada individualmente con el Nº 2.577|302|D. con una superficie de 56 mts. 95 dmts., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 2577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 25 de Julio sin ser esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.375 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Lacrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05, El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5:052,66. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 4 473,31, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Laurín S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado

nado. — Montevideo, 8 de junio de 1989 — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub 42536 Jn.15-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Colonia - Gral. Flores 302
30|6|89 - Hora 16:00

BASE: 953,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:572.090.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Suhr (Mat. 3543 - R.U.C. 04001260015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Barrio "Lomas de Carmelo", —zona suburbana de Carmelo— empadronado con el N.o 3.018 con una superficie de 604 metros 87 decímetros, con frente a la Avda. No. 2 de 25 metros esquina calle No. 4 de 17 metros.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 No. 9.348 a nombre de HECTOR PROSPERO GUTIERREZ SILVERA y GLADY JUANI MOLINA.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente el 1o. de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 845.78. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5.846,12 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 407 55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42524 Jun.15-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso tercero
28 de junio de 1989, hora 13.30

Base: 5.151.60 Unidades Reajustables equivalente a N$ 19:293.060

—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Augusto Pertile (matrícula 4204, RUC 21171292001) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 108, padrón Nº 86.141/108, con una superficie de 76 metros 71 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 86.141 con frente a la calle Gualeguay 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31945 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.084.37. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.920.18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42582 Jn.15-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso tercero
28 de junio de 1989, hora 12.30
Base: 4.291,80 Unidades Reajustables equiv. a N$ 16:073.000
—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carusso (matrícula 4312, RUC 211938190014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 506, padrón Nº 86.141|506 con una superficie de 63 metros 36 decímetros perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86.141 con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 32.019 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 4.237,17. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.800.52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42575 Jun.15.v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso tercero

28 de junio de 1989, hora 15.
Base: 4.314,50 Unidades Reajustables equiv. a N$ 16:158.000

—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Telmo Canabarro (matrícula 4205, RUC 211684460015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 109 empadronada con el Nº 86.141|109 con una superficie de 63 metros 36 decímetros perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 86.141 con frente a la calle Gualeguay 3368 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31946 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.247,44. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.600.52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42576 Jn.15-v.jn.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º.
28 de junio de 1989, hora 16.
Base: 5.167,89 Unidades Reajustables equiv a N$ 19:354.600,00.
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Germán Surraco (Mat. 4206, RUC 210714080012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208 padrón Nº 86.141|208 con una superficie de 76 mts. 71 dm., perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86 141 con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 esquina Luis A. de Herrera

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31964 a nombre de "Monte Azul S. A.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.084.36. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 %; cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.920.18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42577 Jun.15-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27/6/89 - Hora 16:00

Base: 5.091,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:069.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Torrens Baptista (Mat. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802 del Bloque "A", padrón número 85.734/A/802, que se ubica en el 8º piso, consta de un área de 74 mts. 77 dms., y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2868 esquina Emilio Raña.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.371, a nombre de Martín Heriberto Kaufmann Levi y Ester Szternfeld Szereszew.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas la inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.026,60. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo. 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7.06754, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.609,59, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42543 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27/6/89 - Hora 16:30
Base: 884,63 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:313.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells Eatsman (Mat. 301 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ªSección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 141.578, tiene un asuperficie de 484 mts. 1.250 cms. y con frente al Noroeste a Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº6206.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3110, a nombre de Adolfo Carlos Brun Thielmann y Martha Nelly Arocena Salomón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la msima y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de us cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de Unidades Reajustables 776,27. Condiciones del préstamo: Comisión, 3 por ciento; plazo, 25 años; interés, 9 %; cuota, N$ 8,39196 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 398,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42544 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

27/6/89 - Hora 13

Base: 1.932,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 7:236 000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 39.978, con un área de 600 mts. 92 dms.. sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", con frente al Norte a la calle Alta Gracia Nº 7988 entre calles Nº 6 y Montreal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 47.482, a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritrutras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financir el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.610,59. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.019,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42545 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
28|6|89 - Hora 14:00

BASE: 918,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:438.000,00, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda (Mat. 877 R.U.C. 170016130011), vendera en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Safici", padrón No. 113, con un área de 2.0 metros 7.407 centímetros con frente al S.O. a la Carretera a Colonia Brig. Gral. Manuel Oribe y con frente al N.O. a la calle de 17 metros de ancho por ser esquina.
1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400, número 10.138 a nombre de LUIS ALBERTO PETRAGLIA COLLAZZO.
2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de mayo de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 844,19. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento. plazo 25 años, interés 5 por ciento. cuota N$ 5.846,13, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7o.) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42546 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 Piso tercero

29|6|89 - Hora 12:30

BASE: 5.120.36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:176.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José María Vázquez (Matrícula 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004, padrón No. 66.411|004, área 77 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Lallemand No. 1594 esquina Pére Gomar.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 No. 23.865 a nombre de CARLOS SEVERINO COBAS CAZABONNET y MARIA CRISTINA SALES RODRIGUEZ.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2 de junio de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.975,81. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.001,09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte|) 5|pub. 42547 Jun.13-v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso tercero 30|6|89 - Hora 16:00

BASE: 3.586,33 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:431.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Onetto Goñi (Matrícula 4414 - R.U.C. 212104800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal No. 614, padrón individual No. 54.465|614, con una superficie de 72 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Agraciada No. 2929, Bloque IV.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 número 46.077 a nombre de ALBERTO EDUARDO GUGELMEIER ROHRER y ADRIANA MARIA HAGOPIAN MIGLIACCO o MIGLIACCIO.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26 de mayo de 1989, no eiste contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.494. Condiciones del préstamo: comisión 3 por ciento plazo 25 años, interés 7 por ciento, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 995,12, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42522 Jun.13-v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700 30 de junio de 1989, hora 15

Base: 1 015,47 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:803 000 — Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Regino Liderman Martínez (Mat. 4340, RUC 180085630017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4315 (anteriormente en m/á. 131) con un área de 332 mts. 18 dms., con 16 mts. 40 cms. al N.O. de frente a la calle Paysandú y 16 mts. 50 cms., al N.E. de frente a Avenida Asencio, formando una ochava.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 8979 a nombre de Adan Di Fiori Santana y María Irene Vázquez Barrutez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859.91. Condiciones del préstamo: Comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 850,39, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42542 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º

28 de junio de 1989, hora 15:15

Base: 844,31 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:162 000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8163, antes en m/á. padrón Nº 6874, solar 4, manzana "C" ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa El Tato", con una superficie de 588 mts. y con 15 mts. de frente a la calle Nº 8 entre las calles Nº 1 y Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7586 a nombre de Freddy Washington García y Graciela Norma Herrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740 72. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362.04, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General. La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42540 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones, 33 Orientales 650
30 de junio de 1989, hora 16
Base: 489 93 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:835 000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Alvear Gonzáles (Mat. 4474, RUC 020053930015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 120, con una superficie de 444 mts. 52 dms., con frente al Este a calle Dr. Baltasar Brum entre Javier de Viana y Teresa Cabana de Moreno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1544 a nombre de Héctor Miguel Moreno Irigoyen y Blanca Liria Soria Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 1º|6|89, no exis-

te contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto, b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 392,6[illegible]. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,68, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate

Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42524 Jn.13-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, Gral. Flores Nº 302

29 de junio de 1989, hora 15
Base: 970,08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:633 000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 RUC 040004110012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, ubicada en Planta Baja, padrón individual Nº 66|001, tiene una superficie de 92 mts. 68 dms. y forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia —paraje Riachuelo—, con frente a Cno. Vecinal, padrón matriz Nº 66 (antes Nº 57 m|a.).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6489 a nombre de Valentín Ruben Leguisamo y Lucía Medero Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente, al 31|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 914,51. Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 440 01, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42541 Jn.13.v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600
29/6/89 - Hora 15:00
Base: 1.373,62 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 5:163.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Camilo (Mat. 2242 - R.U.C. 170007320016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José —Ecilda Paullier—, empadronado con el Nº 11.313, con una superficie de 1 Há. 5.653 mts. 30 dms., con frente a la Carretera Nacional Brigadier Gral. Manuel Oribe (Ruta Nº 1, Km. 102).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 13.305, a nombre de Jorge Eduardo Pérez Freire y Brunilda Genoveva Burger Mugglin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.323,33. Condiciones del préstamo: comisión, 3 %; plazo, 25 años; interés, 7 %; cuota, N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42523 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo Nº 600
28/6/89 - Hora 15:00
Base: 385,58 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 1:444.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049 - R.U.C. 170036220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408, con una superficie de 461 mts. 20 dms. 62 cms., ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de Libertad, con 25 mts. 341 mts. de frente a la calle Marconi y 18 mts. 20 cms. también de frente por ser esquina a la calle Luis Pasteur.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.257, a nombre de Miguel A. Sosa Guerra y Evidelia Margot Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 273,19. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años, interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42539 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana Nº 735
30/6/89 - Hora 16:00
Base: 3.701,95 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 13:864.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón individual Nº 215/503, con una superficie de 46 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 215, con frente al Oeste a calle Sarandí y al Sur a la calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49.089, a nombre de Eduardo Vicente López Rodrígues e Ivonne Elizabeth Núñez Báez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mismo postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de lrematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integra rel precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.648,38. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Nelorí Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42521 Jun.13-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/6/89 - Hora 13:30
Base: 3.449,09 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 12:917.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (Mat. 3860 - R.U.C. 211411650011), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 507, padrón 86.141/507, con una superficie de 50 mts. 4 dms., perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86.141, con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 32.020, a nombre de "Monte Azul S. A.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6.6 89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y e nel acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.39: "2. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.280,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42599 Jun.20-v.jun.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/6/89 - Hora 13:30
Base: 2.531,61 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 9:481.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jaime Callander Azar (Mat. 4254 - R.U.C. 211865070011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 mts. 6334 cms., la cual se ubica en la planta baja del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 177.891, con frente a la calle Echeverría Nº 543, entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 49.711, a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.429,36. Condiciones del préstamo: comisión, 2 % plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.300,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de junio de 1939. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42600 Jun.20-v.jun.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/6/89 - Hora 16:30
Base: 6.174,02 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 23:122.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mereles (Mat. 3966 R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada individualmente con el número 21.993/403, con una superficie de 62 mtes. 55 dms., que forma parte del padrón matriz número 21.993, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2221 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.093, a nombr ede Alfredo Domingo Grillo Iriart y Mercedes Alvarez Escofet.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.050,33. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.552,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42603 Jun.20-v.jun.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/6/89 - Hora 15:00
Base: 6 243,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 23:381.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio M. Sosa (Mat. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrones Nros. 100.607/003, 100.607/004 y 100.607/005, con una superficie cada una de ellas de 55 mts. 84 dms. Estas unidades forman parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 100.607, con frente a la calle Besares Nº 3001/7 (Programa Gloria I).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nros. 47.080, 47.081 y 47.082, a nombre de "Barraca La Gloria S.R.L.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos al 5/6/89, no existen contratos de arrendamientos registrados; la unidad 003 se encuentra prometida en venta a Martín Toledo c.c. Gladys González y según documentación que obra en poder del Banco las unidades 004 y 005 estarían prometidas en venta a Carlos Praiz e Irma Brun, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de us cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42606 Jun.20-v.jun.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 30 junio 1989 hora 16. Base: 831,23 unidades reajustables equiv. a N$ 3:113.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 7.597 área 375 mts. con frente a la calle Panamá entre Elías Regules y Calle A.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.563 a nombre de María Esther Rey y Sixto Luciano Díaz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 6|6|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 708,70 Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 433,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 13 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 1|pub. 42655 Jn.20-v.jn.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 30 junio 1989 hora 15. Base: 760,20 unidades reajustables equiv. a N$ 2:847.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú planta urbana de Villa Quebracho padrón N.o 359 área 1.000 m. con frente a la calle Lavalleja entre las calles 25 de Mayo y 19 de Abril.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 13.904 a nombre de Emilio Mariano Maciel Casusa y Nélida Ofelia Ramírez Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 6|6|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1989 es de N$ 3.745.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 689,77. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 466,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42605 Jn.15-v.jn.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rubinsztain, María Elena C|VIDEO COSMIK LTDA. - Juicio Ejecutivo", (C 1.376|88), el próximo 22 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor, máq. calcular, monitor y videocassettes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1989. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 14928 Jn.16-v.jn.21.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Murchio, Julián contra AKERMAN RAMOS, NELLY y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 3, No. 40|88), se hace saber al público que, el día 30 de junio próximo por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1513 R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación nuevos pesos 2:123.000,00), y la base para el remate es de N$ 1:415.333,00 del siguiente bien, Derechos de la Promesa de Compra Venta, del ómnibus marca Magirus Deus año 1962, Padrón 3, matrícula de Soriano K 82.106, con motor Mercedes Benz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, como asimismo los gastos y|o certificados para la titulación del vehículo de referencia.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 por ciento más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.260.00 3|pub. 14679 Jun.15-v.jun.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CENTRO METAL S. A., "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (B. 924/84); se hace saber que el próximo 30 de junio de 1989, a las 14.00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar, construcciones y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 45.036 que según plano del Ing. Agr. Ruben Zerboni del 12/1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 87.966 el 19/1, con un área de 3.519 metros cuadrados, 47 dms.c. con 12 mts. de frente al Sur a la calle Carlos de la Vega y 48 mts., 10 cms. al Oeste a la calle Rodolfo Rincón; II) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en paraje Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 1.014 y 1.024, señaladas como fracciones G 2 y G 12 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de diciembre de 1946, inscripto en Maldonado el 20/3/47 con el Nº 32 y se describe Padrón Nº 1.014, fracción G 2, superficie 3.600 metros cuadrados con 30 mts. de frente al Noreste a camino de 20 mts. Padrón Nº 1.024, fracción G 12, superficie 2.280 mts.c., 80 dms. cuadrados con 40 mts. de frente al Noroeste, a camino de 20 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que no obra agregado a la titulación de los bienes Padrones Nos. 1.014 y 1.024 de Maldonado, copia del plano inscripto; 5) Que el Padrón Nº 45.036 surge de la fusión de los Padrones Nos 45.036, 45.230, 45.240, 130.542 y 45.186; 6) Que los Padrones números 45.036, 45.230, 45.240 y 130 542 se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con fecha 9/9/977; 7) Que el Padrón Nº 45.186 adquirido con posterioridad, no estaría gravado, estando la totalidad del Padrón Nº 45.036, hipotecado en segundo grado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario y esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.300,00 5|pub. 14144 Jun.15-v.jun.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FELIPE S. ESTEVEZ o ESTEVES LEMBO, Ejecución de hipoteca" (Ficha B|M9|554|82) se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "La Coronilla", empadronada en mayor área con el Nº 8.324, padrón actual número 7.313, la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Zoe Taroco en el mes de abril de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 4 875 el 30.4.75, es la fracción Nº 2, se compone de una superficie de 634 hectáreas 4 929 metros cuadrados y linda así: al SO en 2 rectas que miden 1.350 metros y 2.589 metros de frente a Camino Interdepartamental a Paso Jorge", que separa de propiedades de Natalia López López Aparicio Feo y Dionisio y Juan Rodríguez, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, al NO en 1.499 metros con la fracción Nº 1 del mismo plano; al NE en 3.537 metros con inmueble de sucesión Braulio M López padrón 2.691; y al SE en tres rectas que miden 1.305 metros 75 centímetros 175 metros y 483 metros lindando con Timoteo Rodrígues con la fracción Nº 3 del mismo plano y con "La Armonía" Sociedad en Comandita; II) Una fracción de campo ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Caraguatá", zona rural, empadronada con el Nº 5.442 en mayor área la cual según plano de mensura trazado por el agrimensor Francisco Iriondo Tellechea el 27.7.79 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 3.343 el 3.8.79, es la fracción Nº 1, se compone de una superficie de 295 hectáreas 1.525 metros cuadrados y linda así: al NE línea quebrada compuesta de 8 tramos rectos que miden respectivamente 59 metros 50 centímetros; 133 metros 51 centímetros; 22 metros 70 centímetros; 176 metros 90 centímetros, 845 metros, 191 metros 20 centímetros, 471 metros y 401 metros 80 centímetros, todos de frente a Ruta Nacional Nº 4 que sirve de límite con el departamento de Rivera; al SE 2 tramos rectos de 750 metros 5 centímetros y 478 metros 15 centímetros con la fracción 2 del mismo plano; al SO 1 317 metros 70 centímetros con parte del inmueble padrón Nº 1676 y al NO Arroyo Caraguatá, que separa de parte del padrón 1.674.

III) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Caraguatá", empadronadas con el Nº 4.516, las cuales según el plano del agrimensor José B. López del 21.10.66 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27.10 66, con el Nº 3.315 están señaladas con los números 17 y 18, tienen una superficie de 345 hectáreas 5.502 metros cuadrados y lindan así: a) Fracción 17: superficie 172 hectáreas 7.751 metros cuadrados que lindan: 2.380 metros 30 centímetros al N. con sucesión de Santos Castro; 458 metros 10 centímetros al E. con la misma sucesión; 2 rectas de 1.567 metros y 1.056 metros 10 centímetros al S. con sucesión de Santos Castro y fracción 19 de mismo plano respectivamente y 879 metros 50 centímetros al O. con la fracción 18 que se describe a continuación: b) Fracción 18: superficie 172 hectáreas 7.751 metros cuadrados que lindan: al N dos rectas de 824 metros 60 centímetros y 1.031 metros 70 centímetros con sucesión Santos Castro; 879 metros 50 centímetros al E. con la fracción 17 ya descripta; 1.632 metros al S con la fracción 19 del mismo plano y 1.403 metros 70 centímetros al O. sobre arroyo Caraguatá.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o.o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1 21 o|o del precio de remate; 4º) Respecto del padrón número 4.516 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó el certificado del Registro de Arrendamiento arroja las siguientes inscripciones: I) En la hipoteca del 17.10.80 inscripta el 24.10.80 en el Registro y estableciendo la prohibición de arrendar y dar en anticresis: II) Contrato de arrendamiento del 27.2.87 inscripto el 3.4.87 se arrienda al señor Luis Mario Fros por el plazo de 4 años a partir del 1 3 87; III) Contrato de Aparcería del 15.10.87 al señor J. Cristiano, por el plazo de 1 año e inscripto el 9.11.87; 5º) Respecto del padrón Nº 5.442 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó: I) El Certificado del Registro de Arrendamientos arroja la inscripción de un contrato de arrendamiento de Blanca Esther Brufaó a María Alicia Fossati del 25.2.69; II) No obra agregado a la titulación el plazo de mensura inscripto; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.100,00 5|pub. 14014 Jun.13-v.jun.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.. AGROPECUARIA DOS SANTOS S. en C. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.(M9)70 bis|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328. por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. númerc 211808550010. asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de. siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de. departamento de Tacuarembó. zona rural. empadronada con e. Nº 1.928, la cual según plano de. Agrim. Ildefonso Esteves de 30|9|43. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 38 el 1º 10|943, se compone de una superficie de 1.599 hectáreas, que linda así:

Al NE. línea quebrada de 4 rectas de 1.295 m., 2.013 mts . 1.136 mts. y 6.714 mts., lindando con los padrones Nos 6.817. 1930 y 1929, al SE. continuando con el Arroyo Caraguatá: al SO, línea quebrada de 2 rectas de 4 652 mts. y 1.295 metros con el padrón 1.927 y 2.432 mts al O. lindando con el padrón Nº 1.934.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A.. c sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A.. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que no se ha cancelado la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones.

5º) Que el bien se encuentra arrendado.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523. Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de mayo de 1989 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

20) N$ 23.100,00 5|pub. 14012 Jun.13-v.jun.20.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kalister, Julio c|EMILIO GRASSO y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C|2,579|84), el 27 de julio de 1989. a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, del padrón 4.888, empadronado en mayor área con el 3.031, en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, con base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 143.284,66 del siguiente bien, que corresponde a una fracción de campo, con una superficie de Hás. 78 M2 6489, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de febrero de 1940 inscripto en la Direcció General de Avalúos con el Nº 110 el 12 de marzo de 1940, que se deslinda así: al suroeste y sur 5 tramos rectos de metros 111,70; metros 136,30: metros 404,30; metros 86,40 y metros 123,50 con camino Vecinal y vía férrea: al sureste metros 2.408,80 con fracción Nº 28; al noreste 3 rectas de metros 150, metros 90 y metros 100 de las cuales la 2da. corre de noreste a suroeste. lindando con fracción 21 y al noroeste metros 2.738,60 con fracción 30. Es la deslindada la fracción 29 del plano referido

Se previene: 1º. El bien se halla arrendado y con plazo vigente (6 años a partir del 1º de mayo de 1985). 2º. Que no se vende la totalidad del bien, sino 3|4 partes. 3º. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 4º. Serán de su cargo los gastos de escrituración certificados, y los que por Ley le correspondan. por Impuestos Municipales 3 o|o. Comisión e IVA. 3.63 o|o en efectivo. al serle acpetada su oferta. 5º. Será de cargo del expediente. la Comisión e IVA. 1,21 o|o del precio del remate. 6º. Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso y los títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 20.900,00 5|pub. 14944 Jn.16-v.jn.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Vilpe S. A. c.| GANSER, MARIO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2821|84), se hace saber que el próximo día 22 de junio de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avenida Millán 2311, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Tractor "John Deere", modelo 4440, Nº de serie 12651 (Tasado en N$ 4:000.000 00) y otro Tractor "John Deere", modelo 4440, número de serie 6466 TR (Tasado en Nuevos Pesos 4:000.000,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma:

b) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del 12,20 o|o;

c) Que será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta o sea 1,21 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260,00 3|pub. 14883 Jun.15-v.jun.20.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Guadalupe c|MOROSINI, - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 107|87), el 28 de junio de 1989, a partir de las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación: televisor color, 16 pulgadas, marca SANYO, Nº 31202825 y demás bienes inventariados y embargados en autos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.300,00 3|pub. 14929 Jn.16.v.jn.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Callejas, Ana Ofelia c./ GARRETA MAYORE, CARMEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.421|85), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 160.333,33 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, de la mitad indivisa del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.733 y según plano del Agr. Eduardo Coppetti, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de diciembre de 1979 con el número 90.916. tiene una superficie de 223m.c., 24 d. c. (según títulos 221 m. c.), con 8 mts 61 cms. frente al Noroeste a José Luis de la Peña Nº 441. entre Pedro C. Bauzá y Gobernador del Pino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,63 o|o y de cargo del ejecutado el 1,21 o|o.

3º) Que no se presentaron planos ni permisos de construcción respecto al edificio existente en el bien: se tratará por lo que surge de la documentación existente. de obras anteriores a la ley de Chamsec. existen planos de Obras Sanitarias, sin inspección final.

4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto, con vigencia de 8 años, constituido el 20 de noviembre de 1985 por un alquiler de N$ 2.000,00.

5º) Que los títulos y antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 22.000,00 5|pub. 14922 Jun.15.v.jun.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo contra RODRIGUEZ, CARLOS J. Ejecutivo" (3 - 117/88), el próximo 22 de junio desde las 16 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Opel Kapitan. año 1964, matrícula 141.486. padrón 184.766.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 14134 Jun.15.v.jun.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco Comercial c.|REBOLEDO FERRER LUIS y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1.3057|84). se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15:00 horas. en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con edificios construcciones, mejoras y demás anexos. sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón 57.767, señala con la letra C en el plano del Agrimensor José Llambías de Olivar el 30 de junio de 1913 registrado en la Dirección de Topografía el 2 de julio siguiente y compuesto de una superficie de 870 metros 11 decímetros con 15 metros 73 decímetros al N.E. de frente a la Avda. Agraciada puerta No. 3381

Se previene: 1) Que no surge de autos estado de ocupación del bien. 2) Que no se presentó permiso de construcción, ni planos de obras. 3) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que corresponden y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 por ciento incluido I.V.A.). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) U$ 19.800 00 5|pub. 14641 Jun.13.v.jun.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco do Brasil S.A. c| MEXICO S.A. "Ejec de prenda" (C 1863|82) el 22 de junio próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: compresores y afiladoras embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.620 00 3|pub. 14314 Jun.15.v.jun 20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: "Galería Uruguay c.|

NOOL LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1081|84) se hace saber que el próximo 23 de junio de 1989, a las 15:00 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (R.U.C. 210236360011), asistido de la Sra. Alguacil, a subastar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 011 de Propiedad Horizontal, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6396, que según plano del Agr. Raúl Dávila de agosto de 1966, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 63.345 el día 6 de abril de 1970, tiene una superficie de 489 mts. 29 dms. con 11 mts. 7 cms. frente al Oeste a la calle Río Branco Nº 1320 entre 18 de Julio y San José, distando el punto medio de su frente 53 mts. 23 cms. de la esquina que forma con 18 de Julio.

La Unidad 011, Padrón Nº 6396/011 local 044, según plano del mismo Agrimensor, tiene una superficie de 8 mts. 87 dms. y se ubica en planta baja a cota 0.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y la comisión del rematador del 3,63 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1,21 o|o.

4º) Que el título y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 14184 Jun.15-v.jun.22.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Paullier, Augusto contra ROBERTO ARIEL FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1039/87) el 21 de junio de 1989, a las 16 horas, en Yaro 1121, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 100.000,00, camioneta marca Borgward, padrón Nº 138.119, matrícula 123.295, motor número 173.675, modelo 1952.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.300,00 3|pub 14026 Jun.15-v.jun.20.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MASTROIANNI CAPRIO, JORGE WALTER y otros "Cese de Condominio" (Ficha M3-759|86, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 2:533.333,00 del siguiente bien: solar con edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 6776, el que según plano del Agrimensor Ruben J. Kovacevich inscripto con el No. 63.627 en la Dirección General del Catastro el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 154 metros 9.820 Cmts. y deslinda al Norte en 9 metros 71 centímetros de frente a calle La Paz, con puerta de entrada señala con el No. 1642.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del rematador (3 63 por ciento) pagas en el acto y en efectivo.

3) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o|o).

4) Los títulos del bien y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.400,00 5|pub. 15214 Jun.16-v.jun.23.

JORGE CHA GUBLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Comarca Inc. contra RODRIGUEZ SARAVIA, FERNANDO" (Ficha C1|39|87) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1989 Zabala 1328, el martillero Jorge Cha Gübler, matrícula 4249, RUC 211862010010 rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 5:406.000,00 (2|3 partes de su tasación) el bien inmueble que se describe a continuación: Un solar con construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 30.756 y que según plano del agrimensor Omar Paganini, de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1º de abril de 1941 con el Nº 5473, tiene un área de 346 metros 60 decímetros y se deslinda así: 8 metros 74 de frente al SE a la calle Tomás de Tezanos, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, entre las calles Rizal y Francisco Bilbao; 40 metros al SO lindando con los padrones 35.004 y 135.016; 8 metros 59 al NO confiando con padrón Nº 127.346; y 40 metros al NE lindando con padrón número 30 758.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5|pub. 14069 Jun.20-v.jun.26.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLAVE INDUSTRIAS ELECTRICAS y MUSICALES DEL URUGUAY S. A., Ejecución Prendaria e Hipotecaria, (Ficha C2 127|88), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC número 210299030016 a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 20.441, señalado como solar 224 de la manzana 1089, en el plano del Agr. Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, inscripto en Topografía el 4|9|19, según el cual tiene una superficie de 268 mts. con 8 mts. de frente al Sur a la calle La Paz Nº de puerta 2243, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio de su frente 20 mts. 50 cms. de la esquina con la última citada

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión die rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5|pub. 14941 Jn.16-v.jn.23.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ORLANDO SILVA QUINTERO y ELSA RICCA CUCUCOVICH "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1425|82), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nros. 362 y 1.716 respectivamente, R.U.C. 211008550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10.891.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: en conjunto los padrones Nros. 4 155 y 4.156 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, que según plano del Agrimensor Uruguay Becca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1944 con el No. 2 225, se señalan respectivamente como solares 27 y 38 de la Manzana No. 273. a) Padrón No. 4.155, solar 37, con un área de 348 metros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez; y b) Padrón No. 4.156 solar 38, con un área de 348 metros cuadrados, con igual frente y orientación que el anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,63 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo de demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.440,00 8|pub. 14802 Jun.15-v.jun.28.

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "La Cava Automóviles S.R.L. c| DOTTI, HUGO ANGEL y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha I. 25|83), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1989 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219, R. U. C. Nº 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6196, señalada como fracción Nº 4 en el plano del Agrimensor J. J Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 583, el 15 de marzo de 1955 compuesta de una superficie de 376 Hás. 2.489 mts. que se deslinda así: 1.469 metros al Norte frente a calle Pública; 2.625,25 metros al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituido por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 metros con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del Rematador más I V.A. o sea el 3,63 o|o y el Impuesto Municipal o sea el 3 o|o respectivamente, del precio de remate

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

4) Que habría un saldo de U$S 40.000,00 que surge de la última procedencia, no constando documentación cancelatoria del mismo.

5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 28|11|88 con el Nº 2385 en el Registro de Arrendamientos.

6) Que por cláusula de la Primera Hipoteca existe expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis.

7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (Autos Banco La Caja Obrera c| DOTTI, HUGO ANGEL y otra - Ej. Hipotecaria" (Ficha 1131|83). 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y nueve — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5|pub. 14923 Jun.15-v.jun.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c/NARULINA IRIGARAY MADERA DE COITIÑO y

MARY COITIÑO DE ACEVEDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 4094|82), el 21 de junio, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mart. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 bicicleta Graziella, Rod. 20 (N$ 16.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Dra. Ivone Perelli, Actuaria.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 15075 Jun.20-v.jun.22.

ALBRECHT STREITWIESER
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Bertocchi, Silvana c| RAMON ISAAC "J. Ejecutivo" (Fa. 552|85) el martillero Albrecht Streitwieser rematará el día 19 de julio a las 15.30 horas en Piedras 274 sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 9.000) 1 cocina a supergas marca Tem Riviera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 3.300.00 3|pub. 15232 Jn.20-v.jn.22.

ALBRECHT STREITWIESER
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Bertocchi, Silvana c| GUILLERMO IGLECIA GONZALEZ" J. ejeecutivo (Fa. 1889|85) el martillero Albrecht Streitwieser rematará el día 19 de julio de 1989 a las 15 horas en Piedras 274 sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 1.500) 1 radiograbador marca Philips. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 3.300.00 3|pub. 15233 Jn.20-v.jn.22.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AMANDA COUSILLAS - Herencia Yacente" (476|87), el día 26 de junio de 1989, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1467|75, el martillero José María Martínez Gómez (matrícula 415 - R.U.C. 210264430018), rematará con la base de nuevos pesos 289.466,66, correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: 2 sillones, 6 sillas, 6 pedestales, 4 mesas, 3 butacas, 6 cómodas y toilettes 1 juego de living, 1 juego de comedor, 1 biblioteca, 3 roperos, 3 camas, 3 mesitas de luz, 1 reloj, 1 heladera 1 televisor, 2 máquinas de coser, varios cuadros, vasos, copas, porcelana, adornos varios, libros, 1 lote de alhajas y fantasías varias.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de garantía, y deberá abonar el 12,3 % por concepto de comisión del rematador, I.V.A. y MEVIR. 2) El mejor postor dispone de un plazo de 48 horas para el pago del saldo. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno (Paysandú 935). — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 7.920,00 3|pub. 15079 Jun.20-v.jun.22.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: AMANDA COUSILLAS "Herencia Yacente" (476|87) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1989 a partir de las 13.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1467|75, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez (matrícula 415, RUC 210264430018) asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 9075 en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, manzana 105, con una superficie de 295 metros, 81 decímetros 20 centímetros cuadrados que se deslindan así:

14 metros 10 centímetros de frente al Este, sobre la calle Ejido señalada su puerta de entrada con el número 1251, por 20 metros 98 centímetros de fondo en dirección al Oeste que por formar esquina son también frente al Sur a la calle Soriano por donde sus puertas se señalan con los números 1343|1349; con una superficie edificada aproximada de 955 metros cuadrados compuesta de: 1 local comercial esquina de aproximadamente 354 metros cuadrados, está arrendado con plazo vencido y desalojo en trámite; 1 local comercial sobre la calle Soriano de aproximadamente 333 metros cuadrados, está arrendado con plazo vencido; y 2 apartamentos de aproximadamente 124 y 144 metros cuadrados cada uno, desocupados. Base N$ 29.522.000.00.

2) Solar de terreno ubicado en Maldonado (Quinta Sección Judicial) localidad playa Hermosa, padrón Nº 7820 (hoy padrón Nº 2109) señalado con el número 14 de la manzana 14 del plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado; según el cual consta de una superficie de 530 metros 27 decímetros que se deslindan así: 16 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la carretera Costanera, 9 metros 38 centímetros formando ochava y 23 metros 17 centímetros al Sureste sobre la calle Nº 5, 14 metros cuarenta y un centímetros al Noreste lindando con parte del solar Nº 28 metros 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 15. Base: N$ 208.263.32.

3) Derechos de promitente comprador de 2 solares de terrenos baldíos de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (localidad Santa Mónica) padrón 6821 en mayor área (hoy padrones ... y ...) señalados como solares 10 y 11 manzana ... del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Sección de Promesas de Inmuebles a Plazo con el número 1725 folio 5511, libro 124 del 27.3.62 con una superficie de 1052 metros cuadrados los dos solares. Base: N$ 148.523.66.

4) Derechos de promitente comprador de tres solares de terrenos baldíos en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, (localidad Totoral del Sauce, Villa Serena), padrones 186, 187 y 195 señalados con los números 291, 290 y 295 de la manzana 19 en el plano del agrimensor Mario Bula Arabeity con una superficie de 1740 metros cuadrados los 3; inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 149, folio 57, libro 15 del año 1956. Base: N$ 64.996.64.

5) Derechos de uso del sepulcro Nº 12 del Cementerio Central de Montevideo, tercer cuerpo, con capacidad para 8 cuerpos y número ilimitado de urnas; existiendo cuerpos a perpetuidad. El título se encuentra en el Juzgado. Base: N$ 10:000.000.

Se previene que: I) Del padrón Nº 9075 del departamento de Montevideo no existen planos de mensura; II) El mejor postor deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada más el 3.63 o|o del total del remate por concepto de comisión del rematador más IVA y el impuesto departamental en los casos de los inmuebles del interior del país (3 y 3.09 o|o);

III) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la ley pone a su cargo.

IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta más el IVA 1.21 o|o del precio del remate, así como los gastos del mismo;

V) Los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como el expediente en el que se decretan las ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Paysandú 935. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
20) N$ 50.600.00 5|pub. 15083 Jn.16-v.jn.22.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CAMIRUAGA de MERCADAL, AMELIA, Herencia Yacente" (Ficha A..481|67), se hace saber que el día 26 de julio de 1989 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras Nº 318, por intermedio del Martillero Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación que asciende a N$ 830 000.00 y N$ 597 000.00 respectivamente los derechos posesorios sobre los siguientes bienes inmuebles. 2 fracciones de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo y según plano del Agr. Rafael Laport, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.455 del 28|11|88: I) Padrón Nº 164.697, superficie de 175 m. 30 dm. y da frente al Sur en 9 m. 60 cm. a la Avenida Luis Braile. distando su extremo más próximo 20 m. 42 cm. de la esquina formada con Fco. Martínez Nieto, señalado con la letra "A" y-II) Padrón Nº 168 960, superficie 252 m. 40 dm. y da frente al Sur en 2 m. 40 cm. a la Avenida Luis Braile, distando su extremo más próximo 18 m. 02 cm de la esquina formada con Francisco Martínez Nieto señalado con la letra "B".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de su aceptación, II) Que no existen títulos de propiedad y otros derechos que acrediten la titularidad de la causante. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Marta Pérez, Actuaria.
20) N$ 17.600,00 5|pub. 13986 Jun.13-v.jun.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alamos, Pedro c.| VIASIM LTDA. Ejecución de Sentencia" (Ficha 325|87), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1989, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un automóvil marca "Datsun", modelo 140 J, matrícula A. 1.400247 (Tasado: N$ 1:500.000,00) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Nelly Favier de Asiner, Escribana Actuaria.
20) N$ 4.620,00 3|pub. 14882 Jun.15.v.jun.20.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Estevez, Felix c.|CORSINI, ALEXIS "Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 392|983), se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de julio, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle E. Brum No. 585, el rematador señor Adhemar Onesti, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene empadronada con el número siete mil doscientos ochenta y cinco, ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Leonel Lema registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número seiscientos siete el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, con una superficie de diez y ocho hectáreas, mil ochocientos sesenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste novecientos setenta y dos metros noventa centímetros lindando con Adela Balbiani de Bentancor y Juan Balbiani; al Este ciento veintisiete metros treinta y cinco centímetros de frente a camino nacional; al Sureste una línea quebrada en tres tramos; uno trescientos ochenta y ocho metros ochenta y un centímetros y otro de ciento veintidós metros cuarenta y tres centímetros lindando con la fracción número dos del mismo plano y otro de quinientos veintiocho metros setenta y dos centímetros con Vicente Zucotti; y al Suroeste doscientos cuarenta y seis metros con Germán Rosende.

Y la empadronada con el número veintiséis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, señalada con el número dos en el plano referido en el apartado anterior, con una superficie de cuatro hectáreas, cinco mil cuatrocientos sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste trescientos ochenta y ocho metros ochenta y un centímetros con la fracción número uno antes descripta; al Este ciento veintisiete metros treinta centímetros de frente a camino nacional: al Sureste trescientos cincuenta y tres metros noventa y cuatro centímetros con Vicente Zucotti; al Suroeste ciento veintidós metros cuarenta y tres centímetros con la fracción número uno del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley;

B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más I.V.A. e impuesto Departamental, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo;

C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 35.200.00 5|pub. 15177 Jun.20-v.jun.26.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Antón, Angel y otra c/CARLOS ANTON y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 707|985), se hace saber que el día 23 de junio de 1989, a la hora 15:00, en la puerta de este Juzgado (Av. Artigas Nº 686), se procederá por intermedio del rematador José Daniel Balles Silva (Mat. 910), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 1:220.322,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3838, padrón anterior Nº 1669 m|á., que según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.902 el 20 de febrero de 1970, tiene una superficie de 403 mts. 69 dms., lindando: al Este, 10 mts. 21 cms. de frente a calle República Argentina; al Sur, 39 mts. 34 cms. con el padrón Nº 3804; al Oeste, 10 mts. 12 cms. con el padrón Nº 1671; y al Norte, 40 mts. 44 cms. con el padrón Nº 3837.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales y departamentales, gastos y honorarios devengados por la escrituración y la comisión legal del rematador (Ac. 133, 11/V) 1876). 3º) Que no existen registradas en la División respectiva de la Junta Local de Las Piedras, deudas por obras sanitarias internas, pavimento, hormigón, cordón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5|pub. 15028 Jun.20-v.Jun.22.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Patricio Luzzi contra COMARGEN S. A. "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha 94|87), se hace saber al público que el día 23 de junio próximo a partir de las 15 horas, en la propia Planta Industrial de la empresa demandada (Ruta 67 y Elías Regules de esta ciudad), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573), a la venta en remate público y sobre la base de nuevos pesos 200.000.00, del siguiente bien: 1 purificador de aceite marca Sharples modelo tipo M - S4 - F 14 - 1 - 221 - 43 con llave arrancadora con la inscripción Metalúrgica Ramos Mejía S.R.L., con tanque vertical para 1.000 litros aproximado sobre 3 patas de 3 metros aproximado de alto, pintado con pintura miño, con 2 motores eléctricos, llaves de paso y accesorios.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta y demás y b) Que se cobrará una comisión del 1 o|o más IVA a la demanda. — Las Piedras 13 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260.00 3|pub. 15188 Jun.20-v.jun.22.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ibáñez Iglesias, María Delia y otros, en autos: IGLESIAS SERRAT, AURORA y otros - Sucesiones" (Fa. 162|86) (Partición Judicial - Fa. 442|87), se hace saber que el día 21 de julio de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (R.U.C. 030011180015), con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2578, ubicado en la manzana Nº 241 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, el cual consta de una superficie de 819 metros que se deslindan así: Al Norte m. 55,80 con el solar Nº 6, por m. 53,40 al Sur con más terrenos del Barrio Pérez Trío: al Este, metros 15,17 con terreno del Barrio Souza, por m. 15 al Oeste de frente a calle pública.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador (3,63 %). Que los títulos se encuentran depositados en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, junio 5 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 15193 Jun.20-v.jun.26.

COLONIA

MARIO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c| COLMAN RISK LUIS ALFREDO "Juicio ejecutivo prendario" (Fa. 34|89) se hace saber que el día 28 de junio de 1989 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor rematador Mario Albornoz RUC 040016980017 a la venta en pública subasta y al mejor postor de una camioneta marca Fiat año 1986 modelo City pick up matrícula L 27.705 padrón N.o 6826 a gas-oil 4 cilindros para 3 pasajeros previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 6 junio 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.280.00 3|pub. 15252 Jn.20-v.jn.22.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 571|98+), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres - R.U.C. 070023060019 Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, —Chacras— Padrón No. 11.208, la que tiene una superficie de 7 hectáreas, 5.220 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados.

BASE: N$ 117.619.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate.

II) Que se solicitaron informes a UREFI sobre posibles deudas (Art. 31, ley 13.705).

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos tasas municipales y comisión del señor rematador.

IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas del señor rematador e I.V.A. o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 19 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 15.400.00 5|pub 14762 Jun.15-v.jun 22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Florida en autos: LAMAITA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841| 88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamaita. Inés: Lamaita o Maida o Maite o Maita. Antonio: Franco o De Franco de Lamaita. Nuncia: Lamaita. Nicolás: Lamaita Salvador: Lamaita Ramón: Lamaita Antonio. Lamaita Roque (acordonado libro 28|29 folio 48|567, Nº 347 de junio 15 de 1951): a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, 5 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

20) N$ 52.800.00 30|pub. 14094 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.



LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/QUINTANS ZEBALLOS, ARIEL ENRIQUE - Ejecución hipotecaria" (Fa. 866|83), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas en la puerta principal de Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: - Padrón Nº 6914, fracción de terreno y cuantas mejoras que le acceden, ubicado en Solís, 13ª Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 178 Hás. 9808 mts. 58 dms. Dicha subasta se efectuará sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 8.800,00 5|pub. 15102 Jun.20-v.jun.26.

MALDONADO

GUSTAVO D. IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en cumplimiento del auto Nº 1.983 del 17|3|89, dictado en el expediente caratulado: "Banco Real de Uruguay CICHABERT FONT, CARLOS - Ejecución de Prenda", (Ficha A|601|84), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido de las Sras. Actuarias y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Ciudad de Maldonado), empadronado con el número 16, de la Manzana 2, zona urbana, que según título se compone de una superficie de 816,86 mts.2. y según plano del Agrim. Omar Hernández de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cotejo y Registro de Planos con el Nº 6 835 el 21|3|75, consta de una superficie de 814.67 mts.2. que se deslindan de la siguiente manera: 18 mts. 70 cmts. al S de frente a la calle Florida; 43 mts. 27 cmts. al O formado por 3 rectas de 24 mts. 70 cmts. 4 mts. 40 cmts y 14 mts. 16 cmts. respectivamente. lindando con Padrones Nos. 15 y 13.941; 18 mts. 28 cmts. al N lindando con Padrón Nº 24; y 43 mts 41 cmts. al E lindando con Padrón Nº 17, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 35 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 727.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Ma. de Luordes Baptista. Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 5|pub. 14623 Jn.13-v.jn.20.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado de Paz Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: Julio A. Bazzano c| HERMAN VESPA "Cobro de honorarios" (Fa. 134|84) se hace saber que el próximo día jueves 28 de junio a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo entre Roosevelt y Rodó de esta ciudad por intermedio del martillero Daniel Vallega ma-

trícula 4104 RUC 180064430019 asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado procederán al remate público con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes: Una cortadora de fiambres sin marca a la vista con motor eléctrico completa en acero inoxidable y en funcionamiento tasada en nuevos pesos 220.000; un freezer marca Zanussi 420 de una tapa en perfecto funcionamiento tasado en N$ 350.000, una heladera exhibidira de tres puertas sin marca a la vista con motor eléctrico en buen estado de conservación y funcionamiento tasada en N$ 380.000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones autorizándose a efectuar tres de ellas. Se previene que las ventas serán al contado. — Mercedes, 12 de junio de 1989. — Dr. Enrique J. Moller, Juez.

20) N$ 6.600.00 3|pub. 15267 Jn.20-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en expediente: "Gonzalo Daniel Lauber Arcaus contra LIRIO ALBERTO BRUSSAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 427 año 1988) se hace saber que el día 29 de junio de 1989 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga (matrícula 1025, RUC 180012670019) asistido por el Alguacil del Juzgado, y sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 756.137, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con edificio y demás mejoras que es Unidad Habitacional en régimen de propiedad horizontal del padrón matriz 3.980 de la manzana 304 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que tiene un área total de metros 277.41 y con frentes de 21 metros 69 al Sur a calle Don Bosco y de 7 metros 75 al Oeste a calle Ituzaingó con ochava entre ambos de 2 metros 90 y del cual el bien a subastarse es el padrón número 3.980|003, que según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.546 el 13.V.1977 está situada en la planta baja a cota vertical más 0 metro 07 y tiene una superficie de metros cuadrados 46.48 con 5 metros 06 de frente al Sur a calle Don Bosco entre las de Ituzaingó y Manuel Oribe, lindando 13 metros 17 al Oeste con la Unidad 002, 5 metros 26 al Norte con el padrón 7.586 de Alba Salazar Schettini y 21 metros 21 metros 21 al Este con el padrón 8.549 de Julián Soizar Schettini. Le corresponde al bien a rematarse el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes:

a) Patio "C" ubicado en la planta baja a cota vertical más 0 metro 12 y con superficie de metros 30.50 y b) Ducto "H" a cota vertical más 3 metros 42, con metros cuadrados 2.10. El bien está incluido en el Reglamento de Copropiedad otorgado en escritura, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 138 al folio 182 del libro 15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar en efectivo el 30 o|o de seña de su oferta al bajarse el martillo y el 70 o|o del saldo del precio deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en la que se apruebe el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA e impuestos departamentales o nacionales ponen a su cargo; 3) El bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en el que se encuentran los títulos de propiedad correspondientes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 29.700,00 5|pub. 14855 Jn.14-v.jn.21.

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU
Juzgado De Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, Nº 264, de fecha 15 de marzo de 1989, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c|a CUILLIGOTTI LOPEZ, ROBERTO, y SANCHEZ LIMA ROMAN, Juicio Ejecutivo" (F. 356|88), se decretó la venta, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Rinaldi, manzana 586, con una superficie de 2.700 mts., empadronado con el Nº 6.579. El rematador designado es el señor Sergio Cestau (Mat. 3.352) y será asistido por el Alguacil Ad Hoc., Sr. Sergio Carreño.

El remate se realizará el 29 de junio de 1989 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado. Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 12.100,00 5|pub. 14963 Jn.16-v.jn.23.

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonor Irma Sotolani de Ortisi, María Leonor Ortisi y mediante apoderados José Pedro, Oscar Eduardo y José Luis Ortisi en el expediente ORTISI SOTOLANI JOSE PEDRO y otros "Segundas Copias" (Ficha V|72|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1967 por la Escribana Edivia Carpy, por la que Pedro Ortisi, casado con Irma Sotolani adquirió del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del terreno empadronado con el Nº 14.0441 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo (Paraje Nuevo París) solar A en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canesa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1945 con el Nº 12 452, con 657 metros 19 decímetros de superficie, con 10 metros 50 cm. de frente al Norte a calle Cleveland 36m. 77 cm. al Este con padrón 14.0440; 25 m al Sur con padrones 140434, 140433 y 140432; 40 m. 02 cm. al Oeste con padrón 14.0441; y 3 m. al Noroeste con fracción B del plano. — La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 833, Fº 234 Libro 611

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10.pub. 11399 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SAMUEL JACOBO DOBSKY LANGER (Ficha V. 43|89), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 31 de diciembre de 1969 ante el escribano Jorge Brogno, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 121, Fº 47, Lº 58, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, padrón 1959, solar 356, manzana K.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10|pub. 13944 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RECINE FABBRI LEONEL CESAR "Segundas copias" (Ficha V. 113|89), se hace saber que ante esta oficina se presentó Leonel César Recine Fabbri, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras de "Mandato Especial" otorgado por S.B.E. Uruguay Sociedad Anónima a favor del Cr. Julio César Recine Nario, y la de "Sustitución Total de Mandato" otorgada por el Cr. Julio César Recine Nario a favor del Cr. Leonel César Recine Fabbri.

La primera autorizada el 1o. de junio de 1984 por el Escribano Daniel Paullier Puig, y la segunda autorizada el 25 de mayo de 1987 por la Escribana Gianella Guarino Anfossi, ambas en esta ciudad de Montevideo.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras referidas, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites sin su intervención, procediendo en definitiva a la expedición de dichas segundas copias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2[illegible] de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 30 800,00 10|pub. 13699 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ARDITTI LEVI, JOSE MIAJA y otra "Segunda Copia" (Ficha: V. 360|88), se hace saber que ante esta oficina se presentaron José Miaja Arditti Levi y Martha Laski Bresler solicitando expedición de Segunda copia de la escritura que el 13 de setiembre de 1963 autorizó la Escribana Dina Un de Klingerman, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 850, Folio 421 vuelto del Libro No. 375, por la que adquirieron, por título compraventa modo tradición de Aro Vinicio Ravera y otros, el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 008 (ley No. 751) que forma parte del terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 150.235 que según plano del Agrimensor Luis del Gallo, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.831 el 3 de abril de 1963, tiene una superficie de 635 metros 54 decímetros; con 12 metros de frente al N.O. a la calle Rivera (puerta No. 4288). La referida unidad padrón individual No. 150.235|008 (antes padrón número 218.320) se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro, y tiene una superficie de 52 metros 65 decímetros.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza, a cuantos tengan derechos sobre el bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que —de no hacerlo— se continuarán los trámites sin su intervención, y en definitiva se procederá a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10|pub. 13881 Jun.6-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos: GUILLERMO SOLER BEULO y otra "Segundas Copias" (Ficha V. 80|87) se hace saber que ante esta Sede se presentaron el señor Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis H. Buroni el día 13 de abril de 1956 por la cual los señores Benjamín Wolf Ost Schrekenhauer y Feiga Low Schaffer vendieron a Guillermo Soler Beulo y María Azulda Guirre, la unidad 001 del padrón 96.974, padrón individual número 96.974|001 antes padrón No. 215.122, con frente a la Avda. General San Martín y que según el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1961, se integra esta unidad con el sótano 001s ubicado en el subsuelo, superficie 11 metros 3.460 centímetros y el salón 001o, superficie 30 metros 2.351 centímetros, ubicado en planta baja. Superficie total de la unidad 001 cuarenta y un metros siete mil diez centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 14063 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 209|1988) se presentó MARIA ESTHER ETCHEGOYEN en representación de Domingo Tedesco Ferreri, solicitando expedi-

cha de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Mussio Barreto ,el día 3 de enero de 1948 y por la cual los esposos Miguel Larrosa y María Luisa Delgado vendieron al señor Domingo Tedesco un terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 115.120 señalado con el No. 34 en el plano del Agrimensor R. Sienra Lessa de marzo de 1913, según el cual tiene una superficie de 711 metros 95 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal), e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 97, al Folio 47 del Libro 380.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión o que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1989 — Esc. Nora A. Annunziato Actuaria.

21) N$ 26.400.00 10|pub. 13698 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: MATTOS CIFFANI MERCEDES "Segundas copias" (Ficha 180|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizala en Montevideo el 25 de junio de 1956 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de julio de 1956 con el Nº 539, al folio 397 del libro 486, por la que Edgardo Roberto Miranda Yemi y María Olaechea Zubizarreta vendieron habiendo hecho tradición a Héctor Mattos Costa y Mercedes Cifani Graña el siguiente inmueble:

Departamento Nº 201 del segundo piso del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 2298, padrón 21.516, padrón individual 21.516|201, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.778 de 16 de diciembre de 1954, tiene una superficie de 197 metros 65 decímetros; el referido apartamento se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 26.400.00 10|pub. 14850 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: VEIGAS ALVES EDUARDA A y otro "Segunda copia" (Ficha V 411|1988) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis Alberto Castro el 3 de octubre de 1951 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 826 F.o 512 L.o 404 por la cual Mario Ferreira Martínez, Lola Galán Gil César Ferreira Martínez, Elisa Lía Mathurin Lecoq, Gualberto Rodríguez Larreta María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira María Angélica Ferreira Martínez y Pedro de Avila Costa vendieron a Francisco Antonio Veigas Concepción el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 2 Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 46. zona urbana que comprende los solares Nos. 5, 6 y 7 de la fracción Letra M del plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 88 el 21 julio 1937 y que abarca en conjunto una superficie total de 1 591 mts. 50 dms. y se deslinda: 30 mts. de frente al N.O. sobre la calle Tompson, entre Juan F. Martínez y Camino Propios. 3 mts. 05 cms. de fondo lindando al N.E. con los solares 8 y 9 (hoy padrones números 168 472 y 168 473); por el S.E. con los solares Nos. 20, 21 y 22 (hoy padrones números 168 484 168 485 y 168 486 y por el S.O. con el solar N.o 4 (hoy padrón Nº 168 468).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 12087 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno en autos: "CARRIC MARTORELL CARLOS ALBERTO y SUAREZ de CARRIC, GLADYS - Expedición de Segunda Copia (Ficha V 189) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Carlos Alberto Carrić Martorell y Gladys Suárez de Carrió solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de octubre de 1965 por el Esc. Juan Carlos Capandeguy por la cual los señores George Malcom Wilson y los esposos John Malcom y Juana Margarita Wilson Vibart, vendieron a los esposos Carlos Alberto Carric Martorell y Gladys Suárez de Carric un solar de terreno ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Solís Barrio La Loma, padrón Nº 590 que según plano del Agr. Luis Ma. de Mula, de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 22.11.31 se individualiza como solar Nº 816 de la manzana 63 con superficie de 1.380 mts. 8 dms. y linda: al Suroeste 22 mts. 21 cms. de frente a la calle Nº 5, entre calles Nº 14 y Nº 17; 59 mts. 46 cms. al Sureste con solar 483; 23 mts. 21 cms. al Noreste con solar Nº 815 y 59 mts. 46 cms. al Noreste con solares Nros. 479 parte 480 y 481 y con propiedad de A. Vaeza Ocampo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

21) N$ 18.000.00 10|pub. 11436 Jun.5-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, FELICIA ALEJANDRINA, expedición de Segundas Copias" (Ficha 1.065|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Soy propietaria de una fracción de campo y sus mejoras anexas empadronado con el Nº 5 682, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el número 1, en el plano del Agr. Heber B. Rebufello, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 757 el 4 de octubre de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 13 has 8548 mts. lindando: al Sur da frente a Camino Vecinal de 10 mts. de ancho que conduce a Migues; al Norte con el Padrón Nº 5.681; al Este con la fracción 2 del citado plano y al Oeste con el padrón Nº 5631.

Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la sucesión de don Luis Pérez Castro.

La primera copia de escritura fue autorizada el 11 de abril de 1957 por el Escribano Nicolás G. Odriozola inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 572, folio 370 v. Fo. 24, el 30 de abril de 1957.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando 8 de mayo de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 16.800.00 10/pub. 13063 Jun.8-v.jun.21.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado Oks. en autos caratulados: "OKS, CARLOS HUGO y otro - Segundas Copias" (Ficha Nº 30|89), de escritura autorizada por el gado se presentaron Carlos Hugo y Mario Alescribano Javier Morassi el 2.9.81, por la cual los cónyuges Juan Carlos Oks y Dora Klurfan de Oks vendieron a favor de Carlos Hugo y Mario Alberto Oks, casados respectivamente con Annette Denssen y con Haydée Noemí Slulittel la unidad 1204 del Edificio "Vanguardia", de la ciudad de Punta del Este, padrón 4967, con frente a carretera Costanera a Punta del Este, empadronada individualmente con el Nº 4967/1204, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1959, el [illegible] se ubica en el piso 12a cota vertical más 39.6 metros y tiene una superficie de 10 39 metros conjuntamente con la terraza 1204 " y 1204 "B" La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 7.9.81 con el Nº 3379 al folio 4396 del Libro 15.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 24 de mayo de 1989 — Dr. Alvaro Eevhau Juez de Paz. Subrrogante.

21) N$ 28 600,00 10|pub. 1423 Jun.9-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que se presentó Auta Núñez Fernández, en los autos caratulados: "AUTA NUÑEZ FERNANDEZ - Segundas copias de testimonio (Ficha B Nº 7|89), solicitando la expedición de segunda copia del testimonio expedido el día 9.9.1982 por el escribano Walter Figueredo Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera. Segundo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 688 al folio 901 del Libro Nº 30 del 21.10.82, de la sentencia dictada en los autos caratulados "Auta Núñez Fernández - Prescripción Adquisitiva Treintañal" Fa. A. 116|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera por la que se declaró que Auta Núñez Fernández adquirió por el modo prescripción la propiedad del inmueble ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, manzana 532, padrón Nº 450, que según el plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5380 el 2.4.81, tiene un área de 480 m.c. y el siguiente deslinde N.O., padrón Nº 4.500: N.E. calle España Nº 629; S.E.: padrón Nº 13.583: S.O., padrones 4504 y 4505.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Myriam Méndez Juez de Paz Departamental.

21) N$ 30 800.00 10|pub. 1395 Jun.7-v.jun.21.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: ROCHA CORREA, OSMARIN "Segunda Copia" (Ficha 119|88) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el solicitante de autos solicitando la expedición de segundas copias de Escritura del siguiente bien: "Por escritura otorgada en San Luis Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, el 16 de marzo de 1953, don Baldomero Julián Cardoso Silva otorgó testamento solemne Abierto ante el Esc. Evertón S. Pereira habiéndose excedido de su matriz, la correspondiente primera copia Que por dicho Testamento instituyó en primer lugar como única y universal heredera a su esposa doña Salustiana Elvira Nieves Acuña, de quien conjuntamente con el señor Luis Alberto Lemos el compareciente fue instituido heredero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, octubre 14 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez Juez de Paz Departamental.

31) N$ 19.800.00 10|pub. 1363 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: ALCORTA de GIRONDO GLORIA ROSA FRANCIA "Expedición de Segundas copias de Escritura" (Fa. 95|89) se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos, la expedición de segundas copias de escritura pública del título de compra venta y modo tradición de doña Delia Bandón Armand Ugón, según escritura que autorizó en Rocha el Esc. Enca

so César Aguiar, el 14 de marzo de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 152 al Folio 95 del Libro 50, el siguiente inmueble: Fracción de terreno solar con sus mejoras que le acceden ubicado en el Balneario La Paloma Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el No. 2209 (antes con el No. 609 en mayor área) y señalado con el No 103 de la manzana Letra S sub uno en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No 54 según el cual tiene una superficie de Quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rocha, mayo 2 de 1989. — Docto: Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200.00 10|pub. 13165 May.31-v.jun.13.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "CARABALLO MARQUESQUI, JUAN JOSE - Segundas Copias" (Fa. 123|89), se presentó el señor Juan José Caraballo Marquesqui solicitando expedición de segundas copias de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl O. Cazabán Méndez el día 24 de abril de 1987, cuya primera copia fue inscripta el día 2 de junio de 1987 con el número 624, Fº 894 en el Registro de Traslaciones de Dominio del inmueble: bien padrón Nº 17.561, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 875, según el plano del Agr. Hugo Lanza, de mayo de 1969, aprobado por la Dirección de Planificación el 15 de igual mes y año, donde se registró con el Nº 31 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3572 el 19 de mayo de 1969, en el que se encuentra señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 412 mts. 3710 cms., que se deslindan así: Al Oeste, 8 mts. 26 cms de frente a calle 25 de Mayo; al Norte, 50 mts. 91 cms. limita con padrón Nº 9534; al Este, 8 mts. 10 cms. con padrón Nº 9534; y al Sur, 50 mts. 91 cms. con el Solar Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Departamental de Salto.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 13967 Jun.7-v.jun.21.

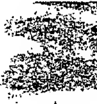
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "MENDEZ, ORLANDO - Segunda Copia de Escritura". (Ficha Nº 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Méndez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Hugo Domingo Govenola el 4 de noviembre de 1959 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres. Padrón Nº 2.094, Manzana número 194 y se deslinda según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 237 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros, ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, frente a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Este, con Hilario Fleitas; treinta y cinco metros al Norte, con Deodora R. Bertancur de Caldas; e igual extensión al Sur con la fracción dos, actuando en representación del enajenante el Juez Letrado de Primera Instancia de Trinta y Tres.
A los efectos legales se hace esta publicación citando y emplazando a los intresados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1988. — Dra. Ma. del Carmen Díaz Sierra, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 14424 Jn.12-v.jn.26.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada



ROBERTO MOTORS LIMITADA

Contrato: 19|5|89.
Inscripción: Nº 519, folio 1467 vto. L. 3.
Socios: ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y ADRIANA CALVIÑO.
Capital: N$ 700 000,00.
Objeto: Taller mecánico, automotor, chapa, pintura, y anexos en general e importación y exportación.
Administración: Roberto Calviño Regueira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14087 Jn 7-v jn.21.

REMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 mayo 1989.
Inscripción: N.o 549 F.o 2168 L.o 1.
Socios: HECTOR MARTINEZ; ADRIANA GONZALEZ; FERNANDO REGUERO; GLADYS BOISONADE.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Héctor Martínez y Fernando Reguero conjuntamente o Héctor Martínez y Gladys Boisonade conjuntamente.
Capital: N$ 800 000.
22) N$ 13.500.00 10/pub 13564 Jun.8-v.jun.22.

VERTICAL LTDA.

Fecha: 2|6|89.
Inscripción: Nº 671 al Fo. 2637 del Libro 1 de Contratos.
Objeto: Empresa de construcciones, proyectos arquitectónicos y dirección de obras, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 3:900.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SYLVIA OYHANTCABAL REPETTO, CELIAR ALFONSO CESTAU LOPEZ, VICTOR ALBERTO LORIETO RECINE.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14776 Jun.15-v.jun.29.

SARDINA HNOS. S.R.L.

CESION - MODIFICACION
Fecha: 30.12.1988.
Cedentes: ALVARO JUAN SARDINA CAREAGA, MARTHA MAGARIÑOS.
Cesionarios: Amabilia Graciela Miller García.
Administración: conjunta.
Registro: Nº 98; Fo. 352 v., Lo. 3.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14797 Jun.15-v.jun.29.

NADELL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 518, folio 2024 vuelto, Lº 3.
Cedentes: FERNANDO DELL'ACQUA y ELBA PONS.
Cesionarios: Roberto Dell' Acqua y Miriam Luzardo.
Cuota: Totalidad.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14401 Jun.20-v.jul.3.

INTERTRAFIK TRANSPORTES RODOVIARIOS de CARGAS DO URUGUAI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 392 al folio 1488 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: GLADYS CORA VOLPI ROVIRA y ALBERTO GIAMBRUNO.
Cesionario: Carlos María Legar Marfetan.
Capital: N$ 600 000,00.
Plazo: 10 años prorrogable por igual período.
Administración: El señor Carlos Legar y señora Gladys Volpi conjuntamente.
22) N$ 18 000.00 10|pub 13417 Jn.7-v jn 21.

VIGO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 10.3.1989.
Inscripción: Nº 392, folio 1459 v., libro 1.
Cedente: ALDO LANGONE REYES.
Cesionarios: Jorge Rafael Vitureira Puglia y Jorge Domingo González Stefano.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14139 Jn.7-v.jn.21.

PARIS LTDA.

Contrato: 23 febrero 1989.
Inscripción: No. 290, Folio 1.090, Libro 3.
Socios: CLARA MARIA ROSA YANGURDE y WELINGTON ROSA YANGURDE.
Objeto: Librería y papelería.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13922 Jun.7-v.jun.21.

CABAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: MONICA DIAZ MACHADO y GUSTAVO CANO.
Cesionarios: Fenrando Cabrera Cano y Carmen Elisa Cabrera Cano.
Contrato: 20|4|1989, Nº 550, Fo. 2171 v., Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14128 Jun.7-v.jun.21.

PRISMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Montevideo, 13|5|88.
Registro: Nº 536, folio 2026, libro 3 (Contratos).
RODOLFO ALDO MUSITELLI PASTORINO cedió a Daniel Jacelli Rabaioli 25 cuotas sociales.
OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA cedió a Eduardo Jorge Ameal Pérez 25 cuotas sociales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10 pub 14005 Jn 6-v.jn.20.

RIMAR REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción: No. 23, Folios 99 al 100, en el Registro Público de Comercio de Rivera.
Cedentes: Los esposos Eddel Novel Martins y Nubia Teresa Moreira Correa y Gerardo Daniel Melgar García. este 9 cuotas.
Cesionarios: Wilmar Rodríguez y Joaquina Helvetia Correa Biurra.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13951 Jun.7-v.jun.21.

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Lugar y fecha: Montevideo, 27 noviembre 1981.
Cedente: ANTONINA AGAPITA FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Juan Manuel Pumar Acuña.
Registro: N.o 434 F.o 1542 L.o 3.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 13526 Jun.8-v.jun.22.

YACUMENZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 28 abril 1989.
Registro: N.o 556 F.o 2057 v. L.o2.
Cedentes: FRANCISCO JAVIER PERALTA, LEONOR y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA SANCHEZ.
Cesionarios: Jesús Amador Ponce Sánchez y Eugenio Tomás Sánchez López.
Administración: Jesús Amador Ponce Sánchez.
22) N$ 13.500.00 10/pub 13563 Jun.8-v.jun.22.

TIA ADELINA LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 555, folio 2054 vto., Libro 2.
Socios: JOSE SALVADOR GIULIANO YANEZ y MARIA JESUSA RIVAS BARCELO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Salvador Giuliano con excepción. enajenación y gravamen de comercios, inmuebles y automóviles.
Objeto: Rotisería. Pizzería. elaboración, venta productos alimenticios. Panadería. Restaurant.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13329 Jn.6.-v.jn.20.

IBERIA LTDA.

Otorgamiento: 1º|3|1989.
Inscripto: Nº 485 folio 1897 Libro 2.
Cedentes: REMIGIO ALVAREZ y MARIA AVENATTI.
Cesionaria: Elsa Villanueva.
22) N$ 9.000.00 10|pub 14449 Jn.9-v.jn.23.

ARMANDO BARTELLONI S.R.L.

Contrato: 30|12|88.
Inscripción: Reg. P. Com. Río Negro Nº 10, folio 29|32.
Socios: ARMANDO BARTELLONI SARTORI, MARTA ALIDA ARBIZA ELICEGUI y MARTA ISABEL BARTELLONI ARBIZA.
Domicilio: 18 de Julio 2151. Fray Bentos.
Capital: N$ 9.000.000.00.
Objeto: Venta bienes de consumo, frutos del país y maquinarias.
Administración: Armando Bartelloni Sartori.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14430 Jn.9-v.jn.23.

SUHR Y TRIGO LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1989.
Registro: Nº 46, folio 171 al 175 (Departamental de Colonia).
Socios: MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH y FERNANDO TRIGO OLDAN.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504 000,00.
Objeto: Negocios rurales, remates - ferias, comercialización de ganado, remates en general, intermediación en comercialización agrícola y agraria.
Administración: Indistinta Para vender inmuebles y gravar el patrimonio social: 2 socios.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15021 Jun.16-v.jun.30.

DON CARMELO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18|3|1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 56 al 58 del Libro de Contratos.
Cedente: CARLOS ANSELMO CABRERA RODRIGUEZ.
Cesionario: Iris Nedi Freitas Echar.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15057 Jun 16-v.jun.30.

HALCON IMPORT S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 580, folio 2191 v., Libro 3.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y JOSE BORIS GENIS FERNANDEZ
Administración: Víctor Eduardo Mazal Casella o José Boris Genis Fernández y Myriam Elizabeth Genis Fernández conjuntamente.
Objeto: Importación, representación, compraventa de mercadería en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15015 Jun.16-v.jun.30.

HALCON TOURS INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 29 de mayo, 1989.
Inscripción: Nº 579, folio 2187 v., Libro 3.
Socios: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA, MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y EDUARDO JORGE ETCHEGONCELAY DEL RIO
Administración: Víctor Eduardo Mazal Casella o Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río y Myriam Elizabeth Genis Fernández conjuntamente.
Objeto: Importación, Representación, Agencia de Viajes.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15016 Jun.16-v.jun.30.

BELBEN LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 657 folio 2446, Libro 2 de Contratos
Socios: GERARD RAUL BELTRAN CAVASSA e IVO JORGE BENICH DANTAZ.
Objeto: Elaboración, intermediación y venta de productos alimenticios en el ramo de Bar, Snack-Bar, Pizzería, Rotisería, Restaurante, compra, venta, comercialización de todo tipo de bebidas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15014 Jun.15-v.jun.30.

BARRACA ZORRILLA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Salto Nº 19, folios 72/75, Lº 1.
Socios: LUIS GONZALO ZORRILLA APA y LYDIA MARIA FERRES PIEGAS.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, afines y frutos del país; compraventa de toda clase de bienes; consignaciones; importación y exportación; explotación y administración de servicios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por igual.
Administración: Luis Zorrilla Apa.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14999 Jun.16-v.jun.30.

DIPLOMOTOR S.R L.

Contrato: 29 mayo 1989.
Inscripción: Nº 656 al Fº 2371, Libro 2 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y ROBERTO ABEL BERTI CACCIATORI.
Objeto principal: Compraventa, consignación y permuta de vehículos automotores, etc.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leopoldo A. Rodriguez Machado.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14996 Jun.16-v.jun.30.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION

Contrato: 29.12.88, Nº 510, Fº 1997, Lº 1, 9.5.89.
Cedentes: FREDDY DELL'ACQUA, SCHUBERT ALTEZ, 18 cuotas c/u., retienen 18 y 6 respectivamente.
Cesionarios: Wilson Morotti, Elena Sivori y Luis Pintos, 12 cuotas c/u.
Administración: Morotti, Sivori y Pintos, 2 cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14995 Jun.16-v.jun.30.

ITURRIA CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 639, Fº 2384, Lº 2.
Cedente: SHIRLEY MARTINEZ SENAS.
Cesionario: Juan José Perazzo Puppo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14994 Jun.16-v.jun.30.

SAGITARIO S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 655, Fº 2572 v., Lº 1.
Socios: MARIA REMEDIOS REY CASAL y CARLOS CASAL REY.
Objeto: Café, bar, pizzería y restaurante.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14975 Jun.16-v.jun.30.

LANSING TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 323 al Fº 2037 vta., del Lº Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14967 Jun.16-v.jun.16.

DORAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 681 al Fº 2669 v., Libro 1, 6.6.1989.
Socios: OSCAR CARLOS LOPEZ, JUAN ALFREDO TRIANON y DORA FOCACCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14961 Jun.16-v.jun.30.

ECONSUL S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: Nº 326 al Fº 1216 v., Libro 2, 31.3.1987.
Socias: MARIA DEL CARMEN FOCHS, MARISA LUNA MARTINEZ DEL RIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable e impositivo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Marisa Luna Martínez del Río.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14960 Jun.16-v.jun.30.

SR LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 608, Fº 2393 vto., Lº 1.
Socios: JUAN SAROBA, FELIX RODRIGUEZ.
Objeto: Construcciones, afines; negocios inmobiliarios; actos civiles, comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 700.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14939 Jun.16-v.jun.30.

ASIANA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 574, Fº 2161 v., Lº 3.
Socios: YOUNG YOL JI, JUNG NAM LEE, SANG YEUL LEE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por periodos de un año.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías y productos.
Administración: Young Yol Ji y Jung Nam Lee, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14943 Jun.16-v.jun 30.

PLAZA AROCENA S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 610, Fº 2269 vto., Libro Nº 2.
Socios: LUCIANO GRONDA e ISRAEL ELIAS BLUTH EDER.
Objeto: Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, a partir del 20.5.89, prorrogable automáticamente por periodos de cinco años.
Administración: A cargo de cualquiera de ambos socios, quienes actuarán indistintamente.
Capital: N$ 520.000,00.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14942 Jun.16-v.jun.30.

GENESIS LIMITADA

Contrato: Mayo 9 de 1989.
Registro: Nº 488, Fº 1854 vto., Lº 3.
Socios: ALICIA CLARA FUHRMANN, SUSANA ANA FUHRMANN y ABRAHAM BUENO SIVI.
Objeto: Compra, venta, permuta, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: San José 820, Local 002, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Administración: Susana Ana Fuhrmann y Abraham Bueno, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14940 Jun.16-v.jun.30.

UVE LIMITADA

Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 657, Fº 2579 v., Lº 1.
Socios: ANTONIO y BENITO SASTRE RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de toda clase, especialmente en los ramos textil y de la pesca.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14953 Jun.16-v.jun.30.

DAIPA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 311 Folio 1149 v. Libro 1.
Contrato: 25|1|89
Cedentes: JOSE LUIS CASTRO VAZQUEZ y LILIANA GRACIELA BERMUDEZ CABALIERI
Cesionaros: Carlos Lamela Chans e Iris Catalina Scafarelli López
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14774 Jn.16-v.jn 30.

HEMAR S. R. L.

Contrato: 1º setiembre 1988
Inscripción: Nº 280, Folios 1147 al 1151, 1988, Registro Público Comercio, Canelones.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de madera en todos sus ramos
Socios: HEBERT ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN CABANA ARVENTA y MARELEN NATSIT ACOSTA GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00 m|n.
Administración: Hebert Enrique Acosta González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta Nº 8, Km. 69, Octava Sección Judicial Canelones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14764 Jn.16-v.jn.30.

LUISNAT LTDA.

Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Nº 528, folio 2082 v., libro 1.
Socios: MIGUEL JESUS OLIVERA y NELDA RAMONA SOSA MENDEZ.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630 000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub, 11875 Jun.16-v.jun.30.

OMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|IV|89.
Insc.: 26|V89, Nº 125, folios 485 a 488, 1989.
Cede: OSCAR OMAR GARCIA a Raúl García.
Razón social: Margot García Arlotto S.R.L.
22) N$ 9.000.00 10pub. 14489 Jn 9-v.jn.23.

AUDIO CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha contrato: 3 de agosto de 1988.
Fecha de cesión: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: de cesión: N.º 501. folio 1901 v., libro 3 de Contratos.
JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO cede a Claudio Gabriel Rey Ghini 4t cuotas sociales y a Mariela Rey Ghini 2 cuotas.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 14503 Jn.9-v.jn.23.

INGENIERO ELECTRO RURAL S. R. L.

Contrato: 19|5|1989
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000.000.00
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración, y comercialización de materiales eléctricos, ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14428 Jun.9-v.jun.23.

DE LOS SANTOS Y ACOSTA S. R. L.

Contrato: 15 mayo 1989.
Insc.: Nº 6. Lº 2.
Socios: MILTON OCTAVIO DE LOS SANTOS SILVA y OMAR MILTON ACOSTA PRIETO.
Objeto: Negocios en general, consignaciones, remates de semovientes y afines.
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Cualesquiera de los dos socios.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 132 - Rocha.
22) N$ 3.500.00 10|pub 14417 Jun 9-v jun.23.

OTEGUI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 2 de mayo 1989.
Insc. Nº 7. Lº 2.
Socios: ALVARO RAUL y JAVIER ALBERTO OTEGUI DE LOS REYES.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional y afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres. Nº 1943 - Rocha.
22) N$ 13 500.00 10|pub 14416 Jun 9-v.jun.23.

GUICHON S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Registro: Nº 40. folio 146 a folio 149. Lº LX.
Socios: DANIEL ESTEBAN PACALUK y RAUL ERNESTO OCAMPO BUSTILLO.
Capital: N$ 600 000.00 (N$ 30.000.00 c|u).
Objeto: Compraventa de montes y maderas, transporte, comercialización de maderas y frutos del País.
Administración: Daniel E Pacaluk.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 14415 Jun 9-v.jun.23.

LABOD S. R. L.

Contrato: 25|05|89.
Cedentes: CARLOS MARIA LABORDE y CARLOS MARIA ODDONE.
Cesionarios: Graciela Susana Barrios de Oddone y Carlos María Laborde respectivamente.
Objeto: 10 cuotas sociales cada uno.
Inscripción: Nº 45. folio 166. L. LX y número 46. F. 169. L. LX.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 14414 Jun 9-v jun 23

ARA LTDA

Contrato: 22|5|1989.
Socios: ANUVIS LEIS, RUBEN COUTO, ANDREA LISBOA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación prendas tela.
Plazo: Dos años.
Administración: Dos socios
Capital: 600 000.00
Registro: Nº 614. folio 228 v. Nº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14402 Jn.9-v.jn.23

CRISDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|12|1988.
Registro: Nº 341, folio 1293 v., Libro 3 Contratos
Cedentes: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, CRISTINA MARIA DE FRANCO MASSARA.
Cesionarios: Antonio Feliciano Sosa Pereyra, Robinson Ernesto Rodríguez González. Adriana De Franco Massara.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14499 Jn.9-v.jn.23.

MARNIK LTDA

Contrato: 4 de marzo de 1988
Registro: N.o 275. folio 1048 v., libro 3 de Contratos el 8 de marzo de 1988.
Socios: JORGE LUIS y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Propaganda, publicidad, compra venta de frutas, verduras y frutos del país, comercio en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13696 Jun.2-v jun.15.

EKARRI LIMITADA

Contrato: 4|5|89.
Inscripción: Reg. Pblco. y Gral. Comercio N 484, folio 1804, Libro 2.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO, JULIO RODOLFO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y MAGDALENA ETCHEGOIMBERRY DEL PINO.
Capital: N$ 4:200 000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de vehículos automotores; importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar y adquirir, construir, fraccionar, hipotecar, gravar, administrar, dar y tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, bienes muebles e inmuebles; actuar como comisionista, representante y consignataria de cualquier clase de bienes y servicios. Comprar, vender y actuar en la intermediación de semovientes y frutos del país. Otorgar y recibir mandatos generales y especiales, y otorgar en general todos los actos y contratos lícitos que se refieran directa o indirectamente al giro social.
22) N$ 36 000.00 10|pub. 14481 Jn 9-v jn 23.

GRANJA TIA PAKA S R L.

Contrato: 24 5 1989.
Inscripción: N.o 620, folio 2435 vto libro 1.
Socios: RAMON PAREDAS; SARA CRISTINA YAKOUP; DARIO DOMINGO VIÑOLY y MARGOT TERESITA AGUERRE.
Capital: N$ 504.000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, avícola, criadero, compra venta, distribución y comercialización de aves y afines.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14500 Jn.9-v.jn.23.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23.5 1989.
Inscripción: Nº 615, folio 2286 v., Libro 2.
Cedente: EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Cesionarios: Sergio Antonio Cristiani Bonfiglio
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14498 Jn.9-v.jn 23

FAMA LIMITADA

Nº 562, folio 2117 v. libro 3
Socios: HECTOR MEDINA DIEZ y FADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Almacén, tienda, salón bazar, fotocopia
Administración: Hector Medina.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 9 000.00 10|pub. 14403 Jn.9-v.jn.23.

LA NUEVA LLAVE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 4189
Inscripción: Nº 458 al folio 1798 de los Nº 1
Cedentes: PABLO BRANDY MARIA ANGELICA FUREST y ROBERTO LAMAS.
Cesionarios: Wilson Mario Erreca Diverio y Franca Ferme Massa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23.

CODELCO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 julio 1988
Registro: Nº 517 folio 2022 Libro 2.
Cedente: ELBA PONS.
Cesionario: Raúl Arnelli
Cuotas: Todas.
22) N$ 9.000,00 10|pub 14400 Jn.9-v.jn.23.

BERNY S R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1771, folio 6751 vto., Libro Contratos.
Socios: DE DIEU PAREDES, LEONIE y GONZALEZ DE DIEU, JUAN CARLOS; SERGIO LUIS y ERNESTO DANIEL.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Leonie De Dieu Paredes.
Objeto: Compra venta de toda clase de bienes y mercaderías industrializadas, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes; importación exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13682 Jun.9-v.jun.23.

MONTE VII LTDA.

Fecha: 16|12|1988.
Socios: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA. CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE.
Objeto: Negocios sobre establecimientos comerciales o industriales y especialmente en el ramo de hotelería, casas de salud y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Tristán Narvaja 1513|1102.
Capital: N$ 300 000.
Inscripción en Comercio: Nº 1832, folio 7038, Libro 3. 21|12|88.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14479 Jn.9-v.jn.23.

MAURO LIMITADA

Socios: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, ALBERTO LUIS GARCIA KOEPPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa en general
Plazo: 2 años
Capital: N$ 600 000.00
Administración: María del Carmen González
Fecha: 22.5 89
Inscripción: Nº 524. folio 198 v., Libro 3.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 14475 Jn 9-v.jn.23.

PAPELERIA COLOR LTDA.

Contrato: 25 5.89
Inscripción: Nº 629, folio 2249 v., Libro número 2, año 1989
Objeto: Papelería
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00 aportado 50 o|o c|u.
Administración: Indistinta
Socios: Gumersindo Díaz Pérez y Susana Rosa Cotelo López
22) N$ 13 500 00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

APICENTRO LTDA

Reg. Com.: 19.5 1989 Nº 25, folio 99 a 102.
Socios: EDUARDO ZAFFARONI, MARIA TERESA MICHELENA y HUGO LOPEZ.
Domicilio: Jose E Rodó (Soriano).
Objeto: Producción apícola
Capital: N$ 600 000 00
Plazo: 2 años
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub 14473 Jn.9-v.jn.23.

ISABEL S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1989.
Socios: ARTURO REYES, ESTELA CAMPO, ELDER COIROLO y CARLOS ORDIERA.
Objeto: Comercio en el ramo de café y bar.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 520 000
Administración: Arturo Reyes.
Plazo: dos años, prorrogable.
Inscripción: Número 467, folio 1767, Libro 3.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn 23.

DANCAR S. R. L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 12|9|86.
Inscripción: Nº 1140, folio 4322. Libro 2
Cedentes: CARLOS E. RODRIGUEZ y GONZALO D. RODRIGUEZ.
Cesionaria: Lilián C. Boullosa.
Modificación: El contrato de cesión de cuotas sociales produce sus efectos a partir del 21|4|89
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14634 Jn 13-v.jn.27.

LIBRA S. R. L.

Contrato: 20 setiembre 1988
Inscripción: Nº 13.7 Fº 4963 v. L. 1
Socios: GRACIELA DELUCCHI ACOSTA, JUAN ANGEL APATIA PORTILLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Transportes a Fletes, Importaciones, Exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14636 Jn.13-v.jn.27.

S & B QUIMICOS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 561 folio 2089 v. Libro 2 de Contratos el 17 de mayo de 1989.
Socios: PERLA SPOKOJNY y CLAUDIA TELLIZ.
Objeto: Elaboración de productos químicos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10|pub 14637 Jn.13-v.jn.27.

ISRAMEX LIMITADA

Contrato: 22|5|1989.
Ins. Nº 556 folio 2093 vto. Libro 3.
Plazo: 5 años prorrogable
Socios: MARIO JULIO LUBETKIN y ABRAHAM RAK
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción y Publicidad deportiva.
Capital: N$ 504.000.00
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14638 Jn.13-v.jn.27.

MADERERA CERRO COLORADO S.R.L.

Contrato de fecha: 11|4|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 464 al F.o 1754 al Libro 2 de Contratos.
Socios: SANTE A. SANTIN SANDRIN y ELDA CAGNOLI FREIRIA
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de la madera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11436 Jun.13-v.jun.27.

LORNAT S.R.L.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 487. folio 1907 v.. libro 1.
Socios: JUSTO ROBERTO AMARO y SERGIO ARAUJO SEGOVIA.
Objeto: Explotación de ramo, electrotecnia y telefonía.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12377 Jun.13-v.jun.27.

MARALD LTDA.

Contrato: 20 febrero 1989.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ; LUIS FEDERICO CONCHESO ALCANTARA y MARY ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, chacinería. avícola y afines
Capital: N$ 511.000.
Administración: Aldo Leoncio Hernández González.
Inscripción N o 195 F.o 4? vto. L.o 2
22) N$ 13.500,00 10|pub 14633 Jun.13-v.jun.27.

E-DOS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8 diciembre 1988.
Inscripción N.o 342 a folios 1368|1370 Registro Público de Canelones
Cedente: ELBA MENESES CORREA.
Cesionario: Alma Matilde País Santos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14594 Jun.13-v.jun.27.

BREMU LTDA.

Cont.: 19 de abril de 1989.
Soc.: MOACYR PESCE BRETANHA FILHO, NILCILEIA FERNANDEZ BRETANNA, GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO y GLORIA YENESY DURAN PEREIRA.
Cap.: N$ 504.000.00 c|socio aporta 25 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Comercialización de maquinarias e insumos agropec. anexos y afines.
Administ.: 2 socios actuando conjuntamente siendo uno de ellos el señor Bretanha o la señora Fernández y el otro el señor Muñoz o la señora Durán.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Com. de Cerro Largo No. 12, Folios 45 a 48 el 5 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14575 Jun.13.v.jun.27.

RILE S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 6 Folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis (Tacuarembó).
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 2.700.00 1|pub. 14580 Jun.13-v.jun.13.

PUNCHKE S.R.L.

Cont.: 10|5|89.
Socios: JULIO DARDO MACHADO, RAQUEL DE LOS ANGELES ALVAREZ, HERMES ANTONIO TECHERA y MARY ROSANA NUÑEZ GONZALEZ.
Cap.: N$ 700.000.00. Aportan: Julio Dardo Machado 49 o|o, Raquel De Los Angeles Alvarez, 1 o|o; Hermes Antonio Techera, 49 o|o; Mary Rosana Núñez González, 1 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administ.: Hermes Antonio Techera.
Dom.: Cerro Largo.
Insc.: Registro de Comercio Cerro Largo número 14, Folios 53 al 56 el 16|5|89.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14576 Jun.13-v.jun.27.

RUFAR S.R.L.

Contrato: 12|12|88.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio N.o 114 F.o 445 L.o 2.
Socios: SASBONA RUTH FARJI UEVI y ALBERTO RUBEN FARJI LEVI.
Capital: N$ 320.000 en cuotas de N$ 4.000 c|u.
Aporte: Sasbona Farji 70 cuotas.
Alberto Farji 10 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año orprrogable.
Objeto: Comercialización de artículos en general; exportación e importación.
Administración: Alberto Ruben Farji
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14620 Jun.13-v.jun.27.

PILTRAFA'S S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1989
Inscripción: Nº 524, folio 2057, libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL PRELLASCO y MERCEDES DODERA.
Capital: N$ 700.000 00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y distribución de prendas de cueros y afines
Administración: Mercedes Dodera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13707 Jun.13-v.jun.27.

RUEDA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 abril 1989, Registro Nº 579, F. 2280 v. L.o 1.
AIDA GOLDMAN cedió a María Zeni 18 cuotas y a Omar García 2 cuotas.
Capital se divide en 100 cuotas de N$ 70 c|u. La sociedad no continuará con los herederos o representantes de los cesionarios.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14619 Jun.13-v.jun.27.

DANUBIO LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989.
Inscripción N.o 603 F.o 2371 vto. L.o 1 de Contratos
Socios: JULIO RIVERO OLIVERA y WASHINGTON WILSON RIVERO OLIVERA.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Julio Rivero Olivera.
Capital: N$ 560.000.
Objeto. Mecánica en general, importación, exportación, compra y venta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14617 Jun.13-v.jun.27.

GABISMA LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989
Inscripción N.o 604 F.o 2375 vto. L.o 1 de Contratos
Socios: ISMAEL PARREÑO MARTINEZ DANILO GABRIEL PARREÑO ROSETI.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ismael Parreño Martínez.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Fabricación de sillas para discapacitados, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14618 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RENEE LEITES - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 13|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renée Leites, designándose curador del mismo a Adelina Leites. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 10 1989. — Esc. Marta Ihordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42344 Jun.13-v.jun.27.

BARRACA DEL PUERTO LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24.5.89.
Registro: Nº 595, folio 2218, libro 2
Cedentes: CARMEN SOBRINO GORIN y GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO.
Cesionarios: Olga Irene Amaro Rodríguez y Eduardo Rodolfo Deri Fabri
Administración: Olga Irene Amaro Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14008 Jun.13-v.jun.27.

MANYA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscrip.: Nº 546, folio 2054, libro 3.
Socios: CARLOS VIÑOLY y ANA TERESA ROZZA.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de ramos generales, verdulería, frutería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14006 Jun.13-v.jun.27.

SUAREZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: Fecha 20 de mayo de 1989
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 591, folio 2329 vto., del Libro
Socios: IGNACIO ODRIOZOLA SUAREZ y JAVIER ODRIOZOLA SUAREZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Importación. exportación.
Domicilio: Río Branco 1325
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14004 Jun.13-v.jun.27.

FAVAL MEDICI S R L.

Contrato: 10|4|89.
Inscripción: Nº 500, folio 1952 v. Libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE SEGGI y ALVARO ANGEL FAVAL MEDICI.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Comercialización. distribución y representación de cosméticos y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Faval Medici.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13863 Jun 13-v.jun.27.

DAROM LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: No. 586 al Folio 2.300 del Libro 1 de Contratos
Cedentes: DAN GERWER ALEXANDROVICH y SAMUEL GERWER.
Cesionarios: Juana Alexandrovich y Dan Gerwer.
Administración: Indistinta
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13984 Jun.13-v.jun.27.

S & G S R L.

Fecha: 3 mayo 1989.
Inscripción: Nº 492 Folio 1871 v. L. 3
Objeto: Comercialización en todas formas, Kiosko, Salón, Quiniela, Cigarros, Art. Escolares, Confituras, Golosinas, Mercería, Tienda, Bazar, Fotografía, Bebidas. Importaciones, Exportaciones, Representaciones etc.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Aportación: 50 o|o c|u
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO HUMBERTO FARIÑA RODRIGUEZ y JORGE GABRIEL FARIÑA RODRIGUEZ.
Administración: Sergio Humberto Fariña Rodríguez
22) N$ 13.500,00 10|pub 14535 Jn.13-v.jn.27.

DALEI LTDA.

Contrato: 22 mayo 1989. Insc. N.o 529 F.o 1970 v L.o 3de Contrato.
Socios: GERARDO STUCZYNSKI y MAURICIO STUCZYNSKI.
Objeto: Compraventa de muebles e inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gerardo Stuczynski.
Capital: N$ 690.000 aportado por mitades
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14615 Jun.13-v.jun 27.

SAURINA VIERA HNOS. S.R.L.

Contrato: 10 mayo 1989.
Socios: NELY SAURINA VIERA y MILTON SAURINA VIERA.
Capital: N$ 504.000 que aportan por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administ.: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Insc.: Reg. de Comercio Cerro Largo número 16 F.o 60 a 63 el 24 mayo 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14574 Jun.13-v.jun.27.

FAR LTDA.

Contrato: 16 mayo 1989. Insc. N.o 502 F.o 1970 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FABIAN ALMADA REY y MARIA ELENA REY.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Fabián Almada.
Capital: N$ 600.000 aportado N$ 590.000 Fabián Almada y N$ 10.000 María E. Rey.
22) N$ 13.000,00 10|pub. 14616 Jun.13.v.jun 27.

DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.

Contrato: 20.4.89.
Inscripción: Nº 401, folio 1519 vto., libro 3.
Socios: NESTOR GABRIEL GARCIA HAIDU y ADRIANA MARIA POSE GOBONE.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Néstor Gabriel García Haidú.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución de confituras y golosinas.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13394 Jun.13-v.jun.27.

ALGORTA HNOS S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: No. 289. Folio 1.086, Libro 3.
Socios: IGNACIO, MARIA MAGDALENA, MARIA HORTENSIA, PEDRO, RAFAEL, PABLO y MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ
Objeto: ctividad agropecuaria en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ignacio y Rafael Algorta Sosa Díaz
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14035 Jun.7-v jun.21.

BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CARLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores. Soriano.
Capital: N$ 3.000 000
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Costa Acosta.
Inscripción: Nº 19 folio 77, de. Libro de Contratos. el 12 de mayo de 989
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13978 Jn.6-v.jn.20.

DON MIGUEL SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Constitución: Resolución Parcial.
Contrato Originario: 22 de mayo de 1987
Inscripción: 14|7|87; Nº 8, folios 335|41, legajo 12. Rº de Comercio de Florida.
Socios Originales: CRISTINA BEATRIZ MIGUEL y JOSE FERNANDO GONZALEZ UNZURRUNZAGA.
Administración: Cristina González Unzurrunzaga.
Capital Social: N$ 1:200.000,00. (240 cuotas de N$ 5.000,00, cada socio aporta 60 cuotas.
Domicilio: Independencia 535 Florida.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Resolución Parcial:
Contrato: 25 de enero de 1989.
Se retira de la Sociedad el socio MIGUEL GONZALEZ UNZURRUNZAGA, quien retira su parte social, efectuándose adjudicación de bienes de pago. En todo lo demás rige contrato originario. — Escribano Nelson Pérez Cortelezzi.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 14093 Jn.7-v.jn.21.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA CESION DE CUOTA

Fecha: 17|4|89.
RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ y MARIA LAURA RIAL LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas a Agueda Ester Legelen Heguaburu.
Inscripción: Nº 531, folio 2099 vuelto, Libro Nº 1, el 10|5|89.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14118 Jun.7-v.jun.21.

LA CUMPARSA LTDA.

Contrato: Nº 1027, folio 3755, Libro 2.
Socios: OSMAR EDGARDO DE MELLO SOSAS; MARIA SELVA GONZALEZ RIVAS; DANIEL EDGARDO DE MELLO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00
Administración: Osmar De Mello y María S. González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10pub. 14119 Jun.7-v.jun.21.

EXCAVACIONES MICHEL LTDA

Socios: MICHEL HENRI ACHKAR BORRAS y SARA ALICIA MUÑOZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Excavaciones.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Michel Achkar.
Contrato: Nº 520, folio 1999 v., libro 3.
Fecha: 12 de mayo de 1989.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14117 Jn.7-v.jn 21.

AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE CESION DE CUOTA SOCIAL

Denominación: Automotora Francesa Service.
Razón Social: Alfredo Ossola e Hijos S. R. L.
Contrato: 16|mayo|1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 575, folio 2261 de Libro 1º de Contratos, el 23 de mayo de 1989
Cedente: ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO.
Cesionario: Alfredo Elbio Ossola Bignani o Brignani.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14034 Jn.7-v.jn.21.

DUART LTDA.

Contrato: 3|5|1989.
Inscripción: Nº 584, folio 2306 vta. Libro 1.
Socios: SOLIS BELTRAN DUARTE, RINA ANA AMARAL.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable
Giro: Comercialización e Industrialización prendas en cuero, importación, exportación.
22) N$ 13 500,00 10|pub. 14086 Jn.7-v.jn.21.

EL PORTAL S R L.

Contrato: 22 5 989.
Inscripción: Nº 611, folio 240 v. libro 1.
Socios: ALVARO TRIBUCIO, APARICIO y BLANCA FRUGONE.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Amplio.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14156 Jn.7-v.jn.21.

DIGITAL S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 432, folio 1635, Libro 3.
Socios: PABLO JAVIER JANSSEN CASAL; CARLOS ENRIQUE CARVALLO SEPERNIK y AMADEO ANTONIO CASTEL ALBERTI.
Objeto: Compra, venta, arriendo. permuta, servicio, alquiler, etc. de todo tipo de equipos electrónicos y eléctricos (sus repuestos. accesorios y afines), importación. exportación y representaciones
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14122 Jn.7-v.jn.21

REIMCO S. R. L.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: 28|4|89, Nº 435, folio 1525, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, exportaciones, importaciones, asesoramientos, comercialización materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14116 Jn.7-v.jn.21.

LA ORIENTAL DE CARNES LTDA.

Contrato: 17|5|89
Registro: Nº 522, folio 1976 vto., Libro 3 de Contratos el 22|5|89.
Socios: RODOLFO MARTINEZ RAMIREZ y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en la rama de la alimentación y en especial de carnes y derivados. Representación nacional y extranjera para la compra, industrialización, venta y/o distribución de productos, mercaderías y demás referidos en el inciso anterior. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Instalación, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos precindicados.
Capital: N$ 525.000,00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Juncal 1327 Apto 1801.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 14040 Jn.7-v.jn.21.

H. y G. TRANSPORTE S.R.L.

Contrato: 15 de mayo 1989.
Registro Comercio Paysandú: 4, folio 152 a 157, Libro LX
Socios: SANTIAGO GROLERO y GERHART HARTWIG
Objeto: Transporte terrestre de cargas y Lotes.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Gerhart Hartwig.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14202 Jun.7-v.jun.21.

TISSAGE S R. L.

Contrato: 11|5|989.
Cedente: GUSTAVO ALBERICO LOPEZ CRAVO SOV.
Cesionario: Ramón Leites Do Canto Santesteban
Modificación: Se designa como única administradora de la sociedad a Stella Leites Do Canto Pérez.
Inscripción: Nº 576, folio 2148 vto.. Libro 2. de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14085 Jn 7-v.jn.21

CABLI LTDA

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 367 folio 1362 Libro 1 5|4|89.
Socios: GUSTAVO JULIO DEVOTO ZUASNABAR, HECTOR DANIEL ECHAGUE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FABIN GOMEZ, EUGENIO NOCITO PERRONE y GUSTAVO ADOLFO SILVA DIAZ
Objeto: Fabricación, blindaje y comercialización de puertas y cofres de seguridad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 630.000.00.
Administración: Juan Carlos Fabini Gómez actuando conjuntamente con Eugenio Nocito Perrone o Gustavo Julio Devoto Zuasnabar, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18,000,00 10|pub 14088 Jn.7-v.jn.21.

HELANA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|9|1987.
Inscripción: No. 1.345, Folio 5.039 vuelto, Libro 1 Contratos.
Cedente:-de una cuota DANIEL HUGO BASCOU
Cesionaria: Ana María Roa.
Administración: Daniel Bascou y Juan Carlos Borges indist.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13752 Jun.5-v.jun.16.

SERGA S. R. L.

Contrato 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.771, folio 6857, vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL RAMON BAUTISTA MARTINEZ y SERGIO DEL PUP SCHENK.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13876 Jn.5-v.jn.16.

CIRIACO BETARTE PEDRAGOSA S. R. L.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 12, folio 49 Tomo XIX, Contratos (Reg. Público de Comercio San José).
Socios: CIRIACO BETARTE y TERESA GONZALEZ
Capital: N$ 510.000,00
Objeto: Compraventa de maquinaria e implementos agrícolas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dpto. San José
Administración: Ciriaco Betarte.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13846 Jn.5-v.jn.16.

RAYSA LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Registro: Nº 503 folio 1908 Libro 3.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y SANDRA VERONICA VALIENTE REIS.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorio, papelería, librería y productos gráficos.
Plazo. Dos años, prorrogable
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13861 Jn.5-v.jn.16.

DUARTE HNOS. S. R. L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 540 folio 2035 Libro 3
Socios: MARCELO DUARTE DIX, DIEGO DUARTE DIX
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub 13862 Jn.5-v.jn.16.

KANSAS S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de
Inscrip.: Nº 544, folio 2015, libro 3.
Socios: JOSE OBES BOCAGE RAFAEL MUJICA SALLES y RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de elementos de campina armas de fuego, art. de caza y pesca, ropa y afines.
22) N $13.500.00 10|pub 13985 Jn.6-v.jn 20.

NORDISI LTDA.

Contrato: 11|5|89
Inscripción: Nº 437 folio 1841 v. Libro 3
Socios: LUIS BERNARDO TURK DOSSETTI y JORGE EDUARDO CRUCES ARAMBURU.
Objeto: Distribución de bebidas, entre otros.
Capital. N$ 600.000.00
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Bernardo Turk Dossetti
22) N$ 13 500,00 10|pub. 13860 Jn.5-v.jn.16.

MONDIE S. R. L.

Contrato: 8|5|89
Inscripción Nº 511 folio 1941 v. Libro 3.
Socios: JOSE MIGDAL BIRNBAUM, CLARA SAPERSZTEIN, MONICA MIGDAL SAPERSZTEIN PERLA BIRNBAUM HERCHORN.
Capital: N$ 600 000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 90 años.
Administración: Clara Sapersztein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13,500,00 10|pub. 13859 Jn.5-v.jn.16.

CADASE S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 246, Folios 998 al 999. Libro No. 27 de contratos.
Socios: DANIEL LEIVAS, CARLOS ABEL GUILLEMEA, SERGIO MARTA.
Objeto: Explotación comercial.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 300.000.00 moneda nacional.
Administración: Daniel Leivas. Carlos Guillemea, Sergio Marta, actuando conjuntamente
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13819 Jun.5-v.jun.16.

LA CASA DE LA FOTOCOPIA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1988.
Inscripción: No. 10 Folios 52|55 Legajo 14|B.
Socios: NELLY MENDIETA y GUSTAVO ITURBIDE.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Nelly Mendieta.
Objeto: Fotocopias, plastificado, papelería y Agencia de timbres y sellados.
Plazo: 10 años prorrogable
Domicilio: Juan I. Cardozo 433, Florida.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13818 Jun.5-v.jun.16.

SOMA S. R. L.

Contrato: 7|3|1989
Inscripción: Nº 357 folio 1344 Libro 2.
Socios: RICARDO ALEN SOLAEGUI y JORGE RUBEN MASTRASCUSA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, carne.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.350.00 10|pub 13851 Jn.5-v.jn.16

CALIPSO S.R.L.

Contrato: 10.|5|89; Insc. No. 607, Folio 2.224 vuelto Libro 2.
Socios: HECTOR ESCOBAR LOZANO y SONIA ENRIQUE.
Objeto: Rotisería, restaurante, comercialización de productos de granja, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13800 Jun.5-v.jun.16.

YONSTAN INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: No. 598, Folio 2.228, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de negocios publicitarios, agencia de publicidad y toda operación comercial o industrial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 505.000.00.
Administración: Gustavo Ferber Sasson.
Domicilio: Buenos Aires 529, Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13798 Jun.5-v.jun.16.

MILAR Y MOREA PROPIEDADES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|10|87
Inscripción: Nº 62, folios 253 al 254, Libro 23 de Maldonado el día 8|5|89 FRANCISCO MOREA cedió la totalidad de sus cuotas a Ana María Rezendes.
Socios Actuales: ANA MARIA REZENDES y OMAR MILAR.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13820 Jn.5-v.jn.16.

CASA DEL CURTIDOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 527 folio2075 y L. 1 de contratos.
Cedentes: ROBERTO MARCELO y OMAR PEREZ MALTEMPO.
Cesionaria: Raquel Maltempo Polito.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13875 Jn.5-v.jn.16.

FERNANDEZ LUZARDO S. R. L.

Contrato: 1º noviembre 1987.
Registro: 1º diciembre 1987. Nº 1507, folio 5734 v., Libro 3 de Contratos
Socios: DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO y LYDIA DEL CARMEN CORUJO CALASSO.
Objeto: Representaciones en general, fletes y comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Darwin Ariel Fernández Luzardo
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Calle Canelones Nº 1692, Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13882 Jn.5-v.jn.16.

TODO CRISAL LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 8|5|89
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, No. 65, Folio 26. al Folio 263. Libro No. 28 de Contratos
Fecha: 8|5|89.
Modificación: Cambio de nombre de "Crisal Ltda." a "Todo Crisal Limitada"
22) N$ 13 500.00 10|pub 13814 Jun.5-v.jun.16.

CHAVES LTDA

Contrato: 20 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 21 de febrero de 1989 Nº 24 al folio 89 al 92 del Tomo 28 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción, como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria, albañilería electricidad, herrería, proyectos, planos y afines Importación y exportación de materiales, herramientas y accesorios detodo lo relacionado con la industria de la construcción y afines. Construcción de viviendas y comercialización de las mismas cualquiera sea la modalidad. Compras, ventas, arrendamientos o cualquier otro tipo de contrato referido a cualquier clase de bienes ya sea muebles o inmuebles
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ CHAVEZ ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CANTALURDA.
Capital: N$ 600.00,00.
Administración: Alvaro Eduardo Rodríguez Chavez Alvira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 13821 Jn.5-v.jn.16.

P.E.C. LIMITADA

Constitución: 15 de mayo de 1989.
Socios: ERNESTO COSSIC COSTA, EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI y DARWIN RODOLFO BEZON ALFARO.
Objeto: Construcción y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres (A. Spikerman 523).
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.000.00 aportado en efectivo.
Administración: Ernesto Cossic y Darwin Bezón indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Treinta y Tres, 22 de mayo de 1989 No. 9. Folios 33 al 37. Libro 36 de Contratos
22) N$ 18.000.09 10|pub. 13793 Jun.5-v.jun.16.

SEA RAY DEL URUGUAY S R L.

Contrato: 20|2|1989.
Inscripción: Nº 47. al folio 181: 12 de mayo de 1989 - Colonia.
Socios: JORGE REGNICOLI; MARIO VAIROLATTI COLOMBELLI; CARLOS GUSTAVO BRASHICH DURJSIK.
Domicilio: Carmelo
Plaso: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta
Objeto: Construcciones y Reparaciones navales en general; importaciones y exportaciones; consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones; construir y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos, etcétera.
Capital: N$ 900.000.00 (90 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.) aportado por partes iguales (30 cuotas cada uno).
22) N$ 14.500.00 10|pub. 13252 May.30.v.jun.12.

MICROSISTEMAS "33"
EMPRESA DE INFORMATICA LTDA.

Razón Social: Microsistemas "33" Empresa de Informática Ltda.
Contrato: 13|9|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treita y Tres, Nº 46 del folio 163 al 166 del Libro 35 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO, ARTURO OLIVERA SILVA y CARLOS FERNANDO OLIVERA FERREIRA CHAVEZ.
Capital: N$ 420.000,00. aportado por partes iguales.
Objeto: Impartir enseñanza en forma amplia cualquiera fuere la especialidad y|o materia comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente en períodos de un año.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 13253 May.30.v.jun.12.

P. P. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 abril 1989.
Inscripción: Nº 401, Fo. 1406 v., Lo. 2.
Cedentes: NELLY BUENO MONTERO, ADELA GOLPE PREFUMO. ROSA NOUGRERES ZEBALLOS.
Cesionarias: Noemí Panzachi Esllo;; Laura Patricia Saravia Panzachi.
22) N$ 9.000,00 10|pub 14698 Jun.15-v.jun.29.

CASAFE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 621 Folio 2442 vto., Libro número 1 Contratos.
Cedentes: MARIA GRACIELA, ANA MARIA, FERNANDO, SILVIA PATRICIA, MARISA SAMAN CASTRO y MARIA DOLORES CASTRO GARCIA.
Cesionario: Luis Eduardo Ferrer Di Lauro.
22) N$ 13.500,00 10 pub. 14655 Jun.15-v.jun.29.

RAPANUI S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Socios: DANIEL SEBASTIAN IRIZAR ARRIAGADA, MARY LILIAN CABO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00. — Cuotas: 72.
Inscripción: Nº 599, Fo. 2353 vto., Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, salón de té y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14681 Jun.15-v.jun.29.

FANTON S.R.L.
Contrato: 28|4|89.
Inscripción: Nº 643, Fo. 2401, Lo. 2.
Socios: ENRIQUE y BENJAMIN LICHTENSTEIN DROBINER.
Objeto: Tienda, importaciones, Confecciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14867 Jun.15-v.jun.29.

GRAB LTDA.
Contrato: 27|3|89.
Inscripción: Nº 296, Lo. 2.
Socios: ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ BETANTE, ADRIANA BALIÑAS PUPPO
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Civil, comercial, industrial.
Administración: Aníbal Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14658 Jun.15-v.jun 29.

METROPOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17|2|86.
Inscripción: Nº 1128, Fo. 4234 v., Lo. 2.
Cedente: GEORGIS VALAGEORGIS (33 cuotas y 2/6 ava parte indivisa de una cuota.
Cesionaria: María Cristina Sánchez Dos Santos
Administración y representación: María Cristina Sánchez Dos Santos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14793 Jun.15-v.jun.29.

DOUGLAS WALKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 26 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 551. Fo. 2113 v., Lo. 2 de Contratos
Socios: EVAN DOUGLAS STOREY y JOHN THEWLIS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de los productos "Walkers" y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14653 Jun.15-v.jun.29.

PEGASUS LTDA.
Contrato: 22.1.89.
Inscripción: Nº 113. Fo. 412 vto., Lo. 1.
Socios: ANTONIO VILARIÑO y JUAN VAZQUEZ.
Objeto: Transporte de personas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital original: N$ 320.000,00.
Modificación de capital: 17.2.89.
Inscripción: Nº 164. Fo. 633 vto., Lo. 2.
Capital actual: N$ 560.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14659 Jun.15-v.jun.29.

METROPOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|7|84.
Inscripción: Nº 1104, Fo. 4146, Lo. 2.
Cedentes: GEORGIS VALAGEORGIS (29 cuotas y 1/6 ava parte indivisa de una cuota) MANUEL GONZALEZ PAZOS 4 cuotas y 1|6 ava parte indivisa de una cuota).
Cesionaria: María Cristina Sánchez Dos Santos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14798 Jun.15-v.jun.29.

NEGRO y OTERO LTDA.

Contrato: 28 abril 1989.
Registro Comercio Nº 571, Fo. 2130 vto., Lo. número 2 Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI y OSCAR OTERO BERNCHOLE.
Capital: N$ 504.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, consignaciones material fotográfico, películas, cámaras, video. video-cassettes, revelados, filmaciones, asesoramiento, prestaciones de servicios, regalos, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14799 Jun.15.v.jun.29.

"ELCAR S.R.L."

Contrato: 2|5|89.
Inscripción: Nº 460, folio 1736 vto., libro Nº 3.
Socios: ELBIO ANGEL GOMEZ SERRA y CARLOS ALBERTO SCARONE DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Transportes de cargos y fletes en general
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14024 Jn.15-v.jn.29.

ARTEC LTDA.

Contrato: 15|V|1989.
Inscripción: No. 514. Folio 1.951 a. Libro 3.
Socios: ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ; JOSE PEDRO CORREA BAQUERO: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas, telefónicas o de comunicaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub 13943 Jn.15-v.jn.29.

LEBE LTDA.

Contrato: 6|10|88.
Registro: Nº 1304, Fo. 4788 v., Lo. 2.
Socios: CARLOS BERGMANN GUTIERREZ y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y fabricación de artículos de cuero, zapatería, marroquinería y afines.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Administración: Carlos Bergmann.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14796 Jun.15.v.jun.29.

PAFE LTDA

Cont. 11|10|88, Insc. Nº 1426 folio 5426 Libro 2 Cont.
Socios: ALICIA OLGA SOSA GONZALEZ y CLEBER HEBER FERREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Administ. Cleber Heber Ferreira Gonzáles y Rafael Pacella Maturro, indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de fibra de vidrio, plástico, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14406 Jun.20.v.jul.3.

ARBE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S.R.L."
Denominación: Acocentro Pocitos 2030 Limitada.
Fecha: 10|5|89, retroactivo al 1º|5|89.
Inscripción: Nº 543 Folio 2011, Libro 2.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO.
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13137 Jn.20.-v.jn.30.

FREIRA FRAN...
ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: ...
Inscripción: Nº 493. folio 1837 vto Libro 2
EDUARDO ROSA VASCONCELLOS cede a Carlos María Freire Serra.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13276 Jn.15-v.jn.29.

CIMAQ S. R. L.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO y TERESA YADWICA POHOSKI GROCHOSWSKA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
aCiptal: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta o indistinta
Inscripción: Número 633, folio 2362 vto Libro 2
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14775 Jn.15-v.jn.29.

INTERSHIP LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato original: 1.o setiembre 1984.
Cesión y modificación: 15 mayo 1989 Nº 558 F.o 2102 L.o 3.
Cedente: GRAZIELLA MARIA CARMEN VECINO MACRI
Cesionario: Julio César Hernández Miras.
Modificación: 1). Razón social Intership Ltda. 2) Objeto: Proveedor marítimo y agente marítimo 3) Administración indistinta
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13644 Jn 2-v.jn.16.

LUMISE S.R.L.
antes Azteca S.R.L.
Contrato: 3 mayo 1989.
Inscripción: N.o 486 F.o 1904 L.o 1 de Contratos
Modificación: (cambio de denominación) fecha 12 mayo 1989 Inscripción: N.o 538 F.o 2127 Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO SELA GOMILA; MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA
Capital: N$ 504 000
Objeto: Negocios automotores e inmobiliarios librería, papelería, importación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13621 Jn.12-v.jn.26.

TRORION S.R.L.
Contrato: 18 abril 1989
Inscripción: N.o 508 F.o 1893 v. L.o 3.
Socios: HUGO FREIRE. LUIS CORTES. ALVARO HUARTE
Objeto: Prestación de servicios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Capital: N$ 600.000
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13 500 00 10|pub 13619 Jn 2-v.jn.16.

HERRERIA MILAN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 9 abril 1989
Inscripción: N.o 453 F.o 1711 v. L.o 3.
Cedentes: Rosario Infante y María Teresa Catalina Covach o Kovacs o Covacs.
Cesionario: Antonio Juan Infante Kovacs, quien ingresa como tercer socio
Modificación: Capital en seis cuotas de nuevos pesos 1.000 cada una
22) N$ 13 500 00 10|pub 13620 Jn.2-v.jn 16.

CARTI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 503 folio 1931 v. libro número 2 Contratos.
Cedentes: TITO LIVIO LUIS BIANCHI y MARIA del CARMEN COSTA MUNIZ.
Cesionarios: Miguel Angel Ferrari Lima.
Cuotas cedidas: 40
22) N$ 13 500.00 10|pub 13721 Jn.2-v.jn.16.

CORAL LTDA
Contrato: 31 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 804 folio 2988 v. libro 3 de Contratos
Socios: ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO y CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA.
Administración: indistintamente
Objeto: Farmacia droguería y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13723 Jn.2-v.jn.16.

NUEVOS RUMBOS S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 19..
Inscripción: Nº 34 folios 136|139 Libro de contratos, Registro Público de Comercio.
Objeto: Comercializar mercaderías en el ramo ... imprenta y afines.
...pital: N$ 300.000,00.
...ios: JORGE LUIS ROBIRU RENDO y MA... SILVANA TORTEROLO TESTA.
...ministración: Jorge Luis Robirú Rendo.
...o: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
...micilio: Cidad de Canelones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14753 Jn.16-v.jn.30.

CASA SAN FRANCISCO LTDA.
Contrato: 17 mayo 1989.
Inscripción: Nº 118 folios 455|459 Libro de Contratos el 25 mayo 1989, Registro de Comercio ...nelones
...ios: FRANCISCO ARIEL PERCOVICH AL...SO y ANGELITA ZILDA CABRERA TO...
...o: Barraca de materiales para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Rivera 432, Santa Lucía, Canelones
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14751 Jn.16-v.jn.30.

OSMAR LIMITADA
Contrato: 6|4|89.
Inscripción: Nº 78 folio 288|1989.
Socios: EMILIO OSTA ABDO y ANTONIO PUMAR BERRUTTI.
Objeto: Comercialización y elaboración de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14750 Jn.16-v.jn.30.

SERIGRAF LTDA.
Contrato: 31.5.89.
Inscripción: Nº 647, Fº 2542 v., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO BLUMCHER, PAUL LUDOVIC DE THY SIMON.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación, producción y comercialización de serigrafías textiles y estampados de todo tipo de materiales.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14872 Jun.16-v.jun.30.

GIAN LIMITADA
Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción: Nº 244, Fº 941, Lº 3.
Socios: GUILLERMO DANIEL GIANSANTI ECHEGARAY, JULIO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY.
Objeto: Venta y fabricación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14858 Jun.16-v.jun.30.

LA COMPARSA LTDA.
Contrato: Montevideo, 19|7|1988.
Inscripción: Nº 1027 Fo. 3755, Lo. 2.
Socios: OSMAR EDGARDO DE MELLO RO...AS, MARIA SELVA GONZALEZ RIVAS, DA...NIEL EDGARDO DE MELLO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Osmar De Mello y María S. González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14119 Jun.16-v.jun.30.

HARIMAR S.R.L.
Contrato: 31|3|89.
Inscripción: Nº 75, Fos. 275/278, Lo. Contratos.
Socios: GLADYS ELIZABETH MUNIZ KARHS, RONALDO OSCAR LUDUEÑA GUTIERREZ.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Gladys Elizabeth Muniz Karhs.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Objeto: Elaboración y comercialización en todas sus formas de productos panificados, de confitería y afines, y venta de comestibles y bebidas. Importación, exportación, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10935 Jun.16.v.jun.30.

YOLANDA CASTELLANO & COMPANIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|4|1989.
Registro: Nº 44, Folios 163|165 Libro LX, Reg. de Paysandú.
Cedente: NELSA YOLANDA CASTELLANO. CASTELLANO cede 100 cuotas sociales.
Cesionario: Luis Alberto Moratorio Guassardi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14708 Jn.16-v.jn.30.

NUEVA CLIO LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 8|4|1989.
Cedentes: ALBERTO y ANA DOUREDJIAN AZNIF BAGDASARIAN.
Cesionarios: Mirtha Santoro, Graciela Garmendia, Orieta Borghini.
Registro: Nº 515, folio 1911 vuelto Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14699 Jn.16-v.jn.30.

PAPELERIA LA SELECTA LIMITADA
Contrato: 11|5|89.
Registro: Nº 675, folio 2648, Libro 1.
Cedentes: BERNARDO FRYD y RAQUEL SABASKY (450 y 150 c.).
Cesionarios: Jacobo y David Fryd.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15011 Jun.16-v.jun.30.

BELLA ITALIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17.5.989, retroactivo 1.1.988.
Registro: Nº 516, Fº 1957 vto., Lº 3 Contratos.
Cedente: RICARDO VECCHIO DI GREGORIO (5 cuotas).
Cesionario: Antonio Vecchio De Vita.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14938 Jun.16-v.jun.30.

RACER'S LTDA.
Modificación contrato: 2 mayo 1989.
Inscripción: 548, Fº 2163, Lº 1, 15 mayo 1989.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, industrialización de madera, bosques, plantas, semillas y forestación.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14902 Jun.16-v.jun.30.

FRONTERA CHUY S.R.L.
Integrantes: MARTA ISABEL LOPEZ de HARO, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria. Negocios rurales. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 24.11.88, Nº 1648, Fº 6208 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14879 Jun.16-v.jun.30.

CARPINCHO S.R.L.
Contrato: 1.5.89.
Inscripción: Nº 458, Fº 1730 vto., Lº 3.
Socios: GABRIEL PEDRO LLADO SERRA, ADRIANA ISABEL SCIALOIA RETTA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compraventa de maquetas, juguetes didácticos, armas y afines.
Administración: Gabriel Pedro Llado Serra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14880 Jun.16-v.jun.30.

GARAM S.R.L.
Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 601, Fº 2239 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO DERMOUSESSIAN ABRAZIAN y SONIA DERDERIAN YAMGOCHIAN.
Objeto: Compra y venta de productos nacionales e importados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14875 Jun.16-v.jun.30.

JEGON S.R.L.
Contrato: 17.3.89.
Insc.: Nº 1417, Fº 1549. Lº 1.
Cedentes: JOSE VEIRA VARELA y TERESITA GERPES NOGUERA.
Cesionarios: Chavalín Ltda., Aquilino Ma. Alvarez, Domingo Del Ionio Cusato y José Roberto Pérez Domínguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14876 Jun.16-v.jun.30.

REPRESENTACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.5.1989.
Inscripción: Nº 547, Fº 2057 v., Libro Nº 3.
Cedente: OLGA PEREZ ZABALA.
Cesionario: Edgardo Sanches Pérez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14871 Jun.16-v.jun.30.

HESEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8.2.1989.
Insc.: Nº 224, Fº 820 vto., Lº 1.
Cedentes: SELENE GONÇALVEZ-VIEIRA ROSA y MARIA ELENA LARROSA SACCONI.
Cesionarios: Eméritta Olga Michel Acosta y Enrique Dorado Furriol.
Modificación: Administración: Eméritta Olga Michel Acosta.
Pérdidas y ganancias: En proporción aportes.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14878 Jun 16-v.jun.30.

PATY S.R.L.
Integrantes: MARTA ISABEL LOPEZ DE HARO, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria; negocios rurales. Importación y exportación
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. P. y Gral de Comercio, 24.11.88, Nº 1647, Fº 6205 v. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14874 Jun ... un.30.

LINAR S.R.L
Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 649, Fº 2419 v., ...
Socios: NESTOR ALFREDO L... ...RIBARREN, DORA LEONOR BOR... ...ABON.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Lavadero de automoviles ...ería, venta de lubricantes, repuestos y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14873 Jun 16-v.jun.30.

VIA VENETTO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
OSCAR SAUL NIEVAS BREO cedió a Laurimar S. A.
JULIANA VERA LEONE MASILOTTI cedió a Josue Leone Masilotti.
Totalidad de cuotas.
Montevideo, 2.1.1987.
Inscripción: Nº 630. Fº 2476, Lº 1 de Contratos.
Fecha: 30.5.1989.
Administra: Josue Leone Masilotti.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14877 Jun.16-v.jun.30.

METALURGICA S.R.L.
Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: Nº 405, Fº 1534, Lº 3.
Socias: SILVANA RUIZ DARIAS y DORY ANGELICA TORTEROLA PASTORINO.
Objeto: Metalúrgica, asesoramiento y fabricación de equipamientos industriales
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente
Capital: N$ 7:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14859 Jun.16-v.jun.30.

CEIMUR LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 198.
Inscripto: Nº 508 folio 1929 libro 3
Socios: MIGUEL ANGEL BELOQUI ZABALETA; JOSE LUIS RODRIGUEZ SAR... LISEL INZAURRALDE ALEGRE
Capital: N$ 750.000
Objeto: Representaciones comisiones consignaciones, importaciones exportaciones representación de fábricas industrias firmas nacionales y/o extranjeras, taller de confecciones
Administración: Miguel Angel Beloqui y Lisel Inzaurralde, indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14010 Jn 6-v jn 20

ARCO S.R.L.
Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 515, folio 2016 v., Libro 1.
Socios: MARINA GONZALEZ VILLAVERDE; JOSE MANUEL GOMEZ GONZALEZ
Capital: N$ 504.000,00
Objeto: Comercio en general industrialización, importación y exportación arrendamientos de obras y servicios y especialmente materia publicidad
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: José Manuel Gómez González
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13281 Jun.5-v.jun.16.

EL PINAR S. R. L.

Contrato: 2|5 89.
Reg. Comercio: Nº 221, folio 1973 v Libro 3.
Socios: RUBEN CASTRO, HARRY HARLEY, LUIS ARNOULD. JUAN BERMUDEZ.
Objeto: Barraca. Emp Constructora, transporte.
Capital: N$ 600 000,00 por partes iguales entre los socios
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ruben Castro y Luis Arnould conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14407 Jn.9-v.jn.23.

GANADERA LA PAMPA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 473. folio 176 v.. Libro número ...
Socios: LUISA ESPINOZA VAZQUEZ y SUSANA ANTONIO.
Administración: Luisa Espinoza.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías arrendamientos de bienes obra. servicios en los ramos agrícola y ganadero; importación y exportación.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13681 Jun.2-v.jun.15.

IMPORT EXPORT SYSTEM S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 559 folio 2105 v Libro 3.
Integrantes: JUAN JOSE PETTA, TOMAS URTI BORGH
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación, Importación. Exportación Venta y comercialización de programas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14405 Jn 9-v.jn.23.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|5|89
Inscripción: Nº 617. folio 2427 vto. Libro 1.
Modificación: Cambia denominación a "Química Ligocki Ltda"
22) N$ 9.000.00 10|pub 14005 Jn 6-v jn 20.

CEGEPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: "CEGEPE S R L".
Contrato: 28 de marzo de 1989
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG y RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ
Objeto: Explotación de perfumería y bijouteria en todas sus formas. cerámicas. porcelanas. ladrillos: importación y exportación de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504 000 00. por partes iguales.
Administración: Dos de los socios. conjunta o indistintamente
Plazo. Quince años
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 521 folio 1930 vuelto del Libro 2, el 11 de mayo de 1989
22) N$ 22 500 00 10|pub. 13083 Jun.2-v.jun.15.

ARBE S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S R L"
Denominación: Acocentro Poctos Limitada.
Fecha: 10|5|89 retroactivo a 1º|5|89
Inscripción: Nº 543 folio 2017 Libro 3.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro
22) N$ 13 500 00 10|pub 13137 Jun 5-v jun 16.

HERBER S R L.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1471. folio 5434 del Libro 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE CHIARINO BERETTA y JOSE LUIS ROSSI BERETTA
Objeto: Elaboración distribución venta de dulce de membrillo. industrializar comercializar productos alimenticios importación y exportación de toda clase de productos alimenticios mercaderías productos y bienes
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: Dos años. prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13008 Jun.5.v.jun 16.

PARADA 21 S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1989.
Socios: MARTHA IVONNE CORONADO COSTA, ANA CLAUDIA VILLALBA CORONADO y HECTOR ANDRES VILLALBA CORONADO.
Domicilio: 21 de setiembre 2904. Montevideo.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de almacén y artículos de limpieza. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables
Capital: Nº 504 000,00 Aportados: Martha Coronado N$ 406 000,00; Ana Villalba N$ 49.000,00 y Hector Villalba N$ 49 000,00.
Administración: Martha Coronado con uno de los socios indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 475, al folio 1801 vuelto del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13082 Jun.2-v.jun.15.

AEROAGRO LIMITADA

Contrato: 28|4|89.
Inscripción: 512|1901|2.
Socios: JORGE FELIX MARURI BLANGERO, GRISEL VIDALES CAMAÑO, EDELMA ESMERALDA DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 525.000,00 por partes iguales.
Objeto: Aero aplicación agrícola, Fumigación, Taxi Aéreo, y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 13.500.00 10|pub 12756 Jun.2-v.jun.15.

ALEXNIC S.R.L.

Fecha: 8 febrero 1989
Inscripción N o 524 F.o 1994 L.o 2.
Socios: HORTENCIA PORCIUNCULA FERNANDEZ; ANA GOMEZ ALVARADO.
Capital: N$ 504 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Gómez.
Plazo: 5 años prorrogable por 5 años.
Objeto: Bar.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13679 Jn.2-v.jn.15.

SIAP LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 diciembre 1986
Inscripción: N o 241 F.o 902 L.o 1.
Cedentes: Fernando Cabrera Alvarez. Beatriz Mabel Ferrari Rizzo, Javier Cabrera Alvarez, Carlos Alfredo Helbling. de Alava. Enrique Miguel Padial Rizzo.
Cesionarios: Cecilia Reino Carracedo y Estrella Carracedo Ferreiro.
22) N$ 13.500.00 10|pub 13727 Jn.2-v jn.15.

LADOS Y MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 8 mayo 1989.
Socios: GONZALO LADOS URRUELA y RUBEN DARIO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Clínica de pequeños animales. representaciones y compra y venta de productos agro-veterinarios.
Domicilio: Minas
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Inscripción N.o 36 F.o 135.137 L.o N.o 6.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 13662 Jn.2-v.jn 15.

MERCADITO ARTIGAS S.R.L.

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro de Comercio de Salto N.o 18 F.o 71-74 L.o 1
Socios: DANIEL NAZARENO MONETTA COLINET: EDUARDO SOBI FERREIRA.
Domicilio: Artigas 1303 Salto.
Capital: N$ 510.000
Administración: Daniel Nazareno Monetta Colinet.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra. venta distribución de verduras hortalizas y frutas en general. comercialización artículos de almacén. bebidas y anexos importación. exportación
22) N$ 18 000 00 10|pub. 13651 Jn 2-v.jn.15.

STILO LTDA

Contrato: 13 mayo 1989
Inscripción N o 559 F o 2201 vto. L.o 1.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ; WILSON LOPEZ AYALA
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Alquiler. venta de video-cassettes
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13642 Jn.2-v.jn.15.

PILARES S.R.L.

Contrato: 11.IV 89.
Registro: Nº 402, Fº 1500 vto., Lº 2.
Capital: N$ 560.000,00, aportado por mitades.
Objeto: Asesoramiento a terceros en informática, electricidad y electrónica. Desarrollo, y comercialización de programas de computación. Compraventa y otros negocios sobre equipos y materiales eléctricos. electrónicos y electromecánicos. Intermediación.
Socios: JUAN EDUARDO PIAGGIO y LUIS ENRIQUE LABADIE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 11138 Jn.7-v jn 21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA (C.U.D.A.P. LTDA.)

Contrato: 31 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 352, folio 1334 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: EVA RENEE HOLZ BRANDUS, FRIEDA ERNA LEVY de HOLZ. VERA ROSA HOLZ LEVY y MYRIAM INES HOLZ BRANDUS.
Cesionarios: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski y Lilian Carlota Bernstein Stein.
Cuotas cedidas: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski: una cuota social íntegra de N$ 1.25; dos quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y dos quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 2.00.
Lilian Carlota Bernstein Stein: una cuota social íntegra de N$ 2.00: tres quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y tres quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 1.25.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 1001 Jn.7-v jn 21.

CENTRO DE CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 23 de marzo de 1988
WALTER DOMINGO SULCA ZIGAVC y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Tolosesa Mozzuco o Mazzuco. quienes adquieren. la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio número 1326. folio 4876 vto. del Libro 2, el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 18.000,00 10|pub 14129 Jn 7-v.jn.21.

UNION GRAFICA LTDA.

Contrato de fecha 1º|6|988. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 681. al folio 2457 vto. del Libro 2 de Contratos
Socios: ROSA BRENA QUINTILLA, AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades de industria gráfica. impresiones. ediciones y actividades afines. conexas o derivadas.
22) N$ 18.00,00 10|pub. 14133 Jun.7-v.jun.21.

LICAR S R L.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS PENSADO D'ELISEO y LILIAN AIDA BADAN GARCIA.
Objeto: Venta de cigarrillos, diarios golosinas, artículos de bazar. escolares y afines
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: Nº 515. folio 1955. libro 3
22) N$ 13 500 00 10|pub. 14140 Jn 6-v jn 21.

BARLEY LTDA.

Contrato: 22.5.989.
Inscripción: Nº 555. folio 2090 v., libro 3.
Socios: ENRIQUE GARLO DARGUYITIE y PABLO SANTIAGO CAMPOS MONTES
Objeto: Transporte. distribución comercialización y venta de comestibles y afines bebidas, golosinas y cigarrillos. Exportación importación, consignación. intermediación. administración, compra y venta de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Administración: los dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14141 Jn.7-v.jn.21.

AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro: Nº 107, folios 413/417, 1989, Canelones
Cedentes: POLONIO MALLARINI ESPINO, ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA, CARLOS EDUARDO BORGES MORALES, ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Cesionarios: Eduardo Pablo Gianchi Hernández, María José Dandrau Respuño, Alvaro Texeira Oddone, Claudia Acosta Sorrondegui, Mario Daniel Cioppettoni Lombardo, Hugo De León Barón.

MODIFICACIONES

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias.
Balance. Anual al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Igual proporción a lo aportado.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de Nuevos pesos 7.000,00 cada una.
22) N$ 22 500,00 10|pub. 14232 Jun.8-v.jun.22.

AMEGEIRAS HNOS. S.R.L.

Modificación de aporte por Declaratoria de 30 de noviembre de 1984, ante Escribana María Inés Tosanotto.
Inscripción Comercio Nº 284, folio 1072 vto., Libro 2 de Contratos el 27 de junio de 1985.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14199 Jun.8-v.jun.22.

EMPORITAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25/11/1987.
Registro: Nº 1868, Fº 6815 v., Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración a cargo de Graciela Orrego desde el 1º/11/987.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14275 Jun.8-v.jun.22.

EAGLE TELECOMUNICACIONES, IMPORTACION y EXPORTACION S.R.L. o EAGLE TELECOMUNICACIONES S.R.L.
Contrato: 4|4|989.
Inscripción: Nº 448, folio 1670 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa de todo tipo de mercaderías, representaciones, importación de equipos accesorios de Computación, Comunicaciones para particulares, Oficinas y afines. Consultoría y Asesoramiento empresarial.
Socios: Carlos Antonio García Márquez y Renato Astorino
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.000.00 10|pub. 14177 Jun.8-v.jun.22.

RICO LIMITADA
Contrato: 22|5|89.
Registro: 605|2259|2.
Socios: PEDRO EMILIO ROMBA GUIDO y GRACIELA BEATRIZ STOTLAND PERLMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, representación, intermediación, distribución, importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 525 000,00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14324 Jun.8-v.jun.22.

CONUMBER LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: N.o 503, folio 1933 v., libro 3.
Socios: JUAN CARLOS REIMUNDO PAZO, MARIA LANZOS LOPEZ; RAMON REIMUNDO PAEZ; PILAR LOPEZ ALVAREZ y ANTONIO REIMUNDO LOPEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Reimundo Pazo.
Objeto: Comercialización ramo carnicería y productos alimenticios en general.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14297 Jn.8-v.jn.22.

AGUILA S.R.L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1987
Registro: Nº 578, Fº 2539 vto., Libro 1.
Cedentes: [illegible] y Wilman Pons.
Cesionario: [illegible] CAMBON
Precio: N$ [illegible]
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14274 Jun.8-v.jun.22.

GALEANO S.R.L.
Contrato: 23/2/989
Registro: Nº 235 Fº 903 Libro 3.
Socios: ALVARO GALEANO GUBITOSI y PABLO GALEANO GUBITOSI
Objeto: Comercialización compra y venta de artículos nacionales y extranjeros, importación y exportación en general.
Capital: N$ 800 000 00
Administración: Alvaro y Pablo Galeano Gubitosi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Luis Lamas 3383.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14312 Jun.8-v.jun.22.

DEL LITORAL S.R.L
Contrato: 29/5/989.
Inscripción: Nº 535 al Fº 2029 del Libro número 3.
Socios: RUBEN NELSON LANTES AGUIRRE y NANCY IRACET OLIVERA LEGUIZAMO.
Objeto: Empresa de transportes y operaciones comerciales en general.
Capital: N$ 660.600 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14259 Jun.8-v.jun.22.

ALELUYA III LIMITADA
Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 111. Fs. 429/432, año 1989. Registro de Comercio.
Socios: URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Farmacia
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 600 000.00.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14247 Jun.8-v.jun.22.

MARIEM LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1989
Socios: NATALIO MARCOS HABOBA y EMILIA LILLIAN BARKI MILES.
Objeto: Venta de artículos de perfumería, cosmetología y limpieza.
Inscripto: Nº 379 Fº 1419 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000.00 c/u.: Natalio Haboba 80 cuotas y a Emilia Bark 20 cuotas.
22) N$ 13.000.00 10/pub. 14279 Jun.8-v.jun.22.

ZARATE FERRANDO AGROVETERINARIA Y ANEXOS S.R.L.

Constitución: 19/5/989.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 593, Folio 2349, Libro 1.
Socios: BEATRIZ NYDIA GAIRISSO FEDULLO y ANIBAL ZARATE LUCE.
Domicilio: Avda. Agraciada 3139.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Elaboración, industrialización, uso, distribución y comercialización de toda clase de específicos y productos agroveterinarios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:650.000.00
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14278 Jun.8-v.jun.22.

ROSIQUEL S.R.L.

Socios: FRANCISCO CASAS BRANDON y ROSA RAQUEL BERTALMIO ARRIOLA.
Contrato: 15 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 846, Fº 1845 vto., Libro 3.
Capital: N$ 800 000.00
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir hombres - damas y niños y toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14277 Jun 8-v.jun.22.

CATS S.R.L.

Contrato: 23/5/989.
Registro: Nº 607, Fº 2399 v. del Libro 1.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: SUSAN DAY STOUTT y RICARDO HECTOR MEDINA RAMELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables
Objeto: Compra, venta artículos de decoración y artesanías. Importación exportación y representación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14296 Jun.8-v.jun.22.

CARBI S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12/5/989.
Inscripción: Nº 585. Fº 2179, Libro 2 de Contratos.
Cedente: María Elena Martínez de Angeles.
Cesionario: NADIR CAVALES RODRIGUEZ.
Administración: Indistintamente los socios.
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14302 Jun.8-v.jun.22.

LA GIRALDA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2/7/986.
Registro: Nº 940, Fº 3609 Libro 3.
Cedentes: Ida Nilda Rodríguez López, Darwin Bonilla Rodríguez y Miriam Rivero Fernández.
Cesionarios: RAMON SUAREZ BOULLON y MARIA AÑON LANTES
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14299 Jun.8-v.jun.22.

SALVADOR LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: WALDEMAR JUAN BACHINI y CARLOS HECTOR TABERNE.
Objeto: Propietario de inmuebles
Inscripto: Nº 545. Fº 2060 v. Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Cualquiera, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 en partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14276 Jun.8-v.jun.22.

NEW TIME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|89.
Registro: Nº 606, folio 2254 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JACK BENSEÑOR, CECILIO ROSSI, JUAN C. RODRIGUEZ (la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Gustavo Raúl Agustín Nicola Salveraglio.
Administración: Gustavo Nicola Salveraglio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14200 Jun.8-v.jun.22.

MAVAR LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: Montevideo, 12 de abril de 1989.
Plazo: Su duración será 2 años a partir del 1º/4/76; prorrogable por períodos de igual duración en forma automática.
Inscripción: Registro de Comercio el 17/5/989 con el Nº 512, Fº 1943 v., Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14303 Jun.8-v.jun.22.

FRANCISCO ECHEVERRY E HIJOS S.R.L.

Contrato: 29 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 346, folios 1390|1393, Registro Público de Comercio, Canelones 1988.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos, sin limitación alguna. Taller mecánico, auxilio, Parador.
Socios: FRANCISCO ECHEVERRY BATALLA y MARIA TERESITA BILADONIGA ARIAS.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Francisco Echeverry Batalla.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14250 Jun 8-v.jun.22.

AVAL LTDA.
Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Nº 68, folios 272 a 275, tomo 22.
Socios: JOSE NAVARRO y LUIS NAVARRO.
Objeto: Cerrajería.
Capital: N$ 560.000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14231 Jun.8-v.jun.22.

DONAS LTDA
Contrato: 3 mayo 1989 N o 516 F o 2020 L o 1.
Socios: CRISTINA FONTENLOS FLEITAS, MARIA DEL PILAR GRANJA ALVES.
Capital: N$ 3 800 000
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable
Objeto: Alquiler venta video cassettes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13841 Jn.8-v.jn.22.

AGROPECUARIA TACURU S. R. L.

Contrato: Río Branco 27 de abril de 1989.
Socios: OLGA LARROSA AROZTEGUI y MARIO FLORENTINO MOREL GODAN.
Objeto: Explotación del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo el día 11 de mayo de 1989 con el Nº 13, folios 49 al 52 del Libro de Contratos.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Olga Larrosa Aroztegui.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (50 o|o Cada socio).
22) N$ 22.500,00 10|pub. 14374 Jn.12-v.jn.26.

SANTA ELENA S. R. L.

Contrato: 22|5|89.
Inscripción: Nº 607 folio 2256 vto. Libro 2.
Socios: ELIDA DE VIDA MENDEZ y MARIA LAURA PEREIRA DE VIDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, exportación, importación, comercialización, compra y venta de mercaderías, venta bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, representaciones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14390 Jn.12-v.jn.26.

LA FLOR DE SIRIA LIMITADA

Contrato: 17/33/989.
Socios: PROBO RAUL MAGALLANES, ELVIRA ALVAREZ VALIN DE MAGALLANES, MARIELA MAGALLANES ALVAREZ y ALEJANDRA MAGALLANES ALVAREZ.
Administración: Probo Raúl Magallanes o Elvira Alvarez, indistintamente.
Plazo: 2 años a contar del 30/4/989, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Objeto: Compra, venta y comercialización de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios, importar, exportar y representar.
Domicilio: Treinta y Tres.
Inscripción: Nº 11, Folios 41/44, Libro 28, de mayo de 1989.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 14548 Jun.12-v.jun.26.

MADEGO LTDA.

Contrato: 12/5/1989.
Inscripción: Nº 496, Fº 1896 v. del Libro 3.
Socios: AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA y EMY GELI SOUBIRON SUAREZ.
Administración: Aulo García.
Objeto: Construcciones, reformas, mantenimiento de casas y edificios, fabricación y venta de materiales de construcción.
Capital: N$ 600.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14519 Jun.12-v.jun.26.

PIPE S R L

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: R P C de Rivera. Nº 25, Folios 105 a 108.
Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FERREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO, BRUNO ANTONIC LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.
Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Juvenal Domingo Techeira y Walter Nicolás Lanfranco, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 14530 Jun.12-v.jun.26.

MOBRICAL LTDA

Contrato: 6/10/986.
Registro: Nº 1060. Fº 3823 v. Libro 1.
Socios: ANA MARIA MURAÑA SAN GIACOMO y CARLOS ALBERTO BRICZZO STABICCO.
Capital: N$ 120 000 00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta, distribución e instalaciones de artículos de calefacción y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14544 Jun.12-v.jun.26.

ORNAVE LTDA

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/2/988.
Registro: Nº 1479 Fº 5452. Libro 3.
Cedente: Celia Ema [illegible] Rodríguez.
Cesion[illegible] DOLORES [illegible] DE OLIVERA.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14546 Jun.12-v.jun.26.

THEO S.R.L.

Contrato: 27/6/988.
Registro: Nº 1037, Fº 3824 vta., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ANGEL DE PAOLI SEMPERE, ROCIO MACARENA COLLAZO MORATORIO y WALTER HERRERA PERDOMO.
Capital: N$ 360.000,00; Gustavo De Paoli, 50 por ciento; Rocío Collazo, 45 % y Walter Herrera, 5 %.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de calzado, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14543 Jun.12-v.jun.26.

ASERRADERO EL PINO LTDA.

Contrato: 1º/4/986.
Registro: Nº 235, Fº 924 v., Libro 2.
Socios: GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ REPRESAS FIERRO.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Aserradero, compraventa y distribución de maderas y afines, importación y exportación.
Administración: Gerardo Represas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14542 Jun.12-v.jun.26.

JULIO ROUX S R.L.

Contrato de regularización: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 552, Fº 2077. Libro 3 de Contratos.
Socias: IRENE YANNUZZI D'ALESSANDRO y ALICIA IRENE ROUX YANUZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Alicia Roux Yanuzzi.
Objeto: Ferretería, electricidad, calefacción y taller de armados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14570 Jun.12-v.jun.26.

BENIAFIBRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30/4/989.
Inscripción: Nº 529, Fº 2003, Libro 3.
Cedente: Elbio Edison Fernández.
Cesionarios: LUIS EDUARDO BENIA SILVA (22 cuotas) y MIGUEL ANGEL GRIMALDI (3 cuotas).
Administración: Luis E. Benia y/o Eduardo Raúl Benia Lombardi.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14568 Jun.12-v.jun.26.

PROINSA S R.L.

Socios: JUAN CARLOS VIERA y RAUL BENIS OLIVERI.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30/6/988.
Inscripción: Nº 919, Fº 3389 v., Libro 3.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14567 Jun.12-v.jun.26.

TRADER LTDA.

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: Nº 462, Fº 1719 v., Lo 2.
Socios: JORGE E. LIBERMAN MARIAM MAUTNER y BEATRIZ M. MADFES.
Objeto: Comercialización mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) Nº 8.700.00 10|pub. 11024 My.15-v my.29.

TALLER RAMA LTDA.

Contrato: 23/4/84.
Registro: Nº 312. Fº 1144 vta Libro 2.
Socios: RAUL MARIO PUIG SPOTTI e ISABEL MARIELA PUIG PEREYRA.
Capital: N$ 30 000 00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería de la industria automotriz y afines.
Administración: Indistinta.
[illegible]
22) N$ 13.500.00 10/pub. 14545 Jun.12-v.jun.26.

DISTRIBUIDORA ANCHOMUNDO LIMITADA

Contrato: 22/5/988.
Socios: VICTOR GROISMAN, EDUARDO MATIAUDE.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Víctor Groisman.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 640, Fº 2368, Libro 3.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14518 Jun.12-v.jun.26.

DE LUCA HERMANOS LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 16|5|89.
Inscripción: Nº 634, folio 2258 vto. libro 1.
Cedentes: JUAN DE LUCA ZUCCARO y FRANCISCO DE LUCA ZUCCARO.
Cesionarios: Angelina Di Tarsia Tudda y Antonietta Buschiacchio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14361 Jn.12-v.jn.26.

ARIEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/10/987.
Inscripto: Nº 184 al Fº 710 del Libro 3.
Leonel Lemes y Mabel Rodríguez ceden todas las cuotas a EUGENIO VILARIÑO y CLOTILDE GARCIA.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 14559 Jun.12-v.jun.26.

[illegible] S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 3/10/86.
Inscripción: Nº 238 folio 927 v Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON ROBERTO y HECTOR PARIS ARES.
Cesionarios: Rosendo Rosendo Maronas, Manuel Indalecio Trigo Fariño.
Administración: Ramón Paris Vilas, Rosendo Maronas, Manuel Indalecio Trigo Fariña conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8711 Jn.6.-v.jn.20.

DIGIT S. R. L.

Contrato: 9|5|1989.
Inscripción: Nº 551, folio 1988 vuelto, Lº 2.
Socios: NESTOR VEROPANUMBO CURIEL y LEONARDO ROBERTO LOPEZ ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización materiales eléctricos electrónica, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Leonardo Roberto López Arbelo.
22) N$ 13 500.00 1|pub. 12769 Jn.6 v.jn 20.

[illegible] Limitada

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 459, folio 1801 v., Libro 2.
Cedentes: HECTOR GIOVIO y BLANCA BORAN.
Cesionarios: Jorge Alfonso Gerardo Manuel y Gonzalo Javier Alvarez Borges.
Administración: indistinta.
Modificación: Se amplía el capital a nuevos pesos 600.000 dividido en 60 cuotas de nuevos pesos 10.000 c|u.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 10411 Jn 6-v jn. 20.

JEGON S R L

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 3/10/86.
Inscripción: Nº 238. folio 927 v., Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón Paris Vilas, José Ramón Paris Silva, Jorge Ramón, Roberto y Héctor Paris Ares.
Administración: Ramón Paris Vilas, Jorge Ramón Paris Ares conjunta o separadamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8712 Jun.6-v.jun.20.

"ORMES LTDA."

Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 542 al folio 2040 vto. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN OMAR GOMEZ MARTINEZ y ALFREDO CESAR GUTIERREZ.
Objeto: Comercio Industrialización y/o Transporte de Madera.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: [illegible] Omar Gómez Martínez.
Domicilio: [illegible]
Plazo: 2 años [illegible] automáticamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14007 Jn.6-v.jn.20.

HEMAFER S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 460. folio 1804 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI
Cesionario: Hugo Mario Badano Rebagliatti
22) N$ 9.000,00 10|pub 14115 Jun.7-v.jun.21.

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.

Contrato: 25|9|86.
Cedentes: RAUL ALVAREZ REY y EVA MATILDE MAYER.
Cesionarios: Juan Lago Abeleira, Divina Pérez.
Inscripción: No. 1.473. Folio 5.380 vuelto Libro 2.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13942 Jun.7-v.jún.21.

FORNITURE S.R.L.

Contrato: 23|5|89.
Registro: Nº 572, folio 2135 v., Libro 2.
Integración: MAXIMO CRESCENTINI y ALBA GODIÑO.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías y materias primas en general; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13987 Jun.7-v.jun.21.

THE JOCKEY S.R.L.

CESION

Contrato: 2|3|1989.
Cedentes: ALFREDO TRIAY, ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yissel Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto., Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13327 Jun.7-v.jun.21.

PRATEX LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 530. Folio 2.006 vuelto, Libro 3.
Socios: JAN PRASOLIK STANKIEWICZ y WIESLAWA STANISLAWA SIEWIERT GRABOWSKA.
Capital: N$ 600.000.00 a partes iguales.
Objeto: Asesoramiento a industrias textiles, hilandería, y tejeduría de fibras sintéticas, algodón y lana.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pcb. 13915 Jun.7-v.jun.21.

PERSEO LTDA.

Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 323. folio 1227 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO.
Domicilio: Paraguay 2106 Apto 811.
Plazo: 3 años prorrogable.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL

DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 230.594. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBUCARE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15145 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.595. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: BALNETAR clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15146 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 230.092. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Juan Miguel Freira, por Natalio Mednik (Montevideo) solicita renovación de marca



clases Int. 1, 7, 9, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13331 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.150. — Montevideo. 22 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca:

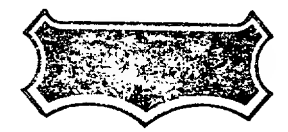


clase clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13303 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 229.894. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Avirex Ltd. (USA) solicita marca Avirex, clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11232 Jn.5-v.jn.16.

ACTA 229.893. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDOACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11231 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 229.960. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Benetton Group S.p.A. (Italia). solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 12121 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.195. — Montevideo, 24 mayo, 1989. — Con esta fecha Pedragosa Inmobiliaria Limitada solicitó registro de la marca



de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 15007 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.672. — Montevideo, 12 junio 1989. — Con esta fecha, Tora Transportes Industriales S.R.L., solicitó registro la marca: TORA TRANSPORTES INDUSTRIALES, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14976 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.451. — Junio 2, 1989. — Mister Pizza Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRONTO MISTER, clases Int. 29, 30, 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14957 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 230.596. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: KERI clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15147 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.066. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay). solicita marca: ZOMBI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12840 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: DILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.216. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Expressco Inc. (Estados Unidos de América), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 13739 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.266. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Frutera Industrial, C. A. (Venezuela). solicita la marca:



clase Int. 32 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 13736 Jun.5-v.jun.16.

ACTA No. 230.075. — Montevideo mayo 17, 1989. — Manfredo Cikato por Laboratorios Phoenix Saict (Argentina), solicita marca: PHOENIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12817 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.211. — Montevideo, mayo 25 de 1989. Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FILTAC, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13445 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.365. — Con esta fecha Orber S.R.L. solicitó registro la marca HMC de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13710 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 230.223. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Spi Pharmaceuticals, Inc. (E.U.A.), solicita marca: VIRAMID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13446 Jun.1º-v.jun.15.

ACTA No. 230.252. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Manfredo Cikato por Pitney Bowes, Inc. (USA), solicita marca: PITNEY BOWES clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13929 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.089. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Oscar Figueredo por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca: TELEMUNDI SUDAMERICA S. A. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13923 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 230.371. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ENCARIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 230.568. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Con esta fecha Nishan Tchekmedyian solicitó registro la marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14688 Jn.13-v.j.27.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola y S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

clas Ient. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14673 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.383. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Manfredo Cikato por Dasen S. A. (Uruguay) solicita marca

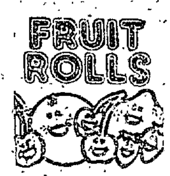


clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14674 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.012. — Mayo 15/1989. — Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: INDRA, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12791 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.014. — Dubourg por Gustavo Sica (Montevideo), solicita marca: CHIQUILANDIA, clases Int. 28, 41.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12793 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.464. — Junio 2, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14757 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 230.172. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay), solicita marca: LACTOSAN clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13428 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 230.176. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Hermínio Alberto Buccaglia (Argentina), solicita marca: "OPEC", clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13424 Jun.13-v.jun.27.

ACTA No. 230.156. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay), solicita la marca: LOVE YOU de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13918 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.209. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICABASE clase Int. 5 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13443 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.212. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha Rosiquel S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 13441 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.215. — Montevideo. mayo 26 de 1939. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 13574 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.213. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman Fox, por C B S Records Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13572 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 230.111. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 12796 Jun.2-v.jun.15.

ACTA N.o 230.274. — Mayo 29 de 1989. — Eduardo Medina, por Sisa Uruguaya S.R.L (Uruguay) solicitó marca
clases 12, 19, 37.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13701 Jn.2-v.jn.14.

ACTA N.o 230.150. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrold por Faccon Ltda. (Uruguay) solicitó la marca [illegible] de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13592 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 230.355. — Montevideo, mayo 30, 1989. — Con esta fecha Lorenzo Saavedra por Contactor S. R. L. (Uruguay), solicitó la marca AMELCO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14300 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.177. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay) solicita marca BODY SHOP, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14205 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (USA), solicita marca SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14338 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 230.496. — Montevideo, junio 6, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Swarovski Aktiengesellschaft (principado de Liechtenstein) solicita marca SAVVY, clase Int. 14 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud en Liechtenstein Nº 7509 de febrero 8, 1989.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14202 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.398. — Mayo 31, 1989. — Rodolfo Pilas, por Serra Hermanos Montevideo S. A., (Uruguay) solicita marca MASCOTA, clases Int. 2 y 16.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14203 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 230.397. — Mayo 31, 1989. — Rodolfo Pilas por Serra Hermanos Montevideo S. A., (Uruguay) solicita marca



clases Int. 2, 7, 16 y 35.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14204 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 229.231. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil) solicita marca PETEX, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7271 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 229.746. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Rovira, Alejandro Daniel, solicita el registro la marca: ISOSCELES PRODUCCIONES, de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10917 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 230.401. — Montevideo, junio 1o. de 1989. — Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUMMUM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14049 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230.313. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Norman Fox por Athlete's Foot Marketing Associates, Inc. (U.S.A.), solicita marca: "The Athlete's Foot. Jr.". clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14048 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.240. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Autentic S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CARLINES clases Int. 12, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13927 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.250. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Oscar Figueredo por Tonka Corporation (USA) solicita marca: ACADEMIA DE POLICIA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13928 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.171. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Juan A. Pittaluga por A & F Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: PEARS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15167 May.31-v.jun.13.

ACTA N.o 230.359. — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita renova- marca CANTE Y GANE clase Int. 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14539 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.380 — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Oliver Rubber Company (U.S A) solicita marca OLIVER clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub. 14526 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230 381 — Montevideo mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Oliver Rubber Company (USA), solicita marca TUFF CURE clase Int 12 — Publíquese diez días consecutivos —. La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14527 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 230 382 — Montevideo. mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Sol del Mar S.A. (Uruguay) solicita marca EL VIEJO MARINO clase Int 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14528 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 230.339. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Belt S.A. (Montevideo) solicita marca ALISCAFOS BELT clases Int. 39. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14525 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.333. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A (Argentina) solicita marca INSTANTIX clases Int. 5. 29. 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14521 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230 474. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por La Nueva S.A. (Uruguay) solicita marca WORKERS FOR FREEDOM clase Int 25 (vestimenta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14512 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.476. — Montevideo. junio 5 de 1989. — Claudio Morgade por Piaggio Veicoli Europei S.R.L. (Italia) solicita marca GRILLO clase Int 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 14514 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.384. — Montevideo. mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Brianel S.A. (Montevideo) solicita marca FIBRAX clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 14529 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.276. — Mayo 29 de 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca CASSETTE clase Int. 35.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14532 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.277. — Mayo 29 de 1989. — Fada Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca INAFOR clase Int. 8.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14533 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.314. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca EVERCLEAN clase Int 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub 14534 Jn.12-v.jn 26.

ACTA Nº 230.197. — Montevideo, mayo. 25, 1989. — Juan A Pittaluga por MT International S. R. L (Uruguay). solicita marca: CAR PASS clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14376 Jn.12-v.jn.26

ACTA Nº 230.495. — Montevideo 5 junio 1989. — Con esta fecha Kinsa S. A solicitó Registro la marca: CONCORDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14384 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.196. — Montevideo, mayo 25, 1989. — Juan A. Pittaluga por MT International S. R. L (Uruguay). solicita marca: UNIDAS clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14375 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.492. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. solicita la marca: OSIO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 14553 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 230.344. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón), solicita la marca:

HITACHI

clases Int. 1, 2, 4, 6, 7, 8. 9, 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.2500.00 10/pub. 14554 Jun.12-v.jun.26.

ACTA N.o 230.345. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 2 4 6 7 8 9 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 14555 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 230.304. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dubourg por Celek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 14541 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.316. — Mayo 30 de 1989. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 18.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14536 Jn.12-v.jn.26

ACTA Nº 230.399. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José Luis Guichón, por Shanghai Light Industrial Products Import & Export Corporation, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 14058 Jun.7-v.jun.21.

ACTA N.o 230.363. — Mayo 31 de 1989. — Secor Ltda. (Montevideo) solicita marca CLEVER ENDEAVOR clase Int. 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14540 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.342. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S.R.L. (Montevideo) solicita marca CEIGRAS clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 14537 Jn.12-v.jn.26

ACTA N.o 230.358 — Mayo 31 de 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita renovar marca SHOW BALL clase Int. 41.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14538 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 230.315. — Mayo 30 de 1989. — Dubourg por Ciaquim S R.L. (Montevideo) solicita marca BACTIGRAS clase Int. 3.
23) N$ 4.500.00 10|pub 14535 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.251 — Montevideo, mayo 26, 1989. — Juan A Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra). solicita marca: SNUGGLE clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14377 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.388 — Montevideo, mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Creantex S A. (Argentina), solicita marca: UNIFORM TYPE A-1 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14378 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.389 — Montevideo. mayo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Protectur S. A. (Brasil), solicita marca: SERVISAFE clase Int. 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 14379 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.418. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade. por Sanofi Société Anonyme, (Francia), solicita marca: ARYCOR clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14355 Jn.12-v.jn 26.

ACTA Nº 230.419. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay) solicita marca: PANTCHICO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14356 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.420. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Claudio Morgade, por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay) solicita marca: LE ROUPE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000,00 10|pub. 14357 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.235 — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS - PART clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230,236. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Cardom S R. L. (Uruguay), solicita marca: HUMUS FERTIL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14348 Jun.21-v.jun.4.

ACTA Nº 230.294. — Montevideo, 29 mayo 1980. — Guzmán González Ruiz por Showbox System Ag. (Suiza), solicita marca SHOWBOX clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14349 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.347. — Montevideo, 30 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: GEL 1 + 2 de INECTO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14350 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.427. — Montevideo, 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMOPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14351 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 230.428. — Montevideo, 1º junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Favorit S. A. (Uruguay), solicita marca: STUDIO TOKIO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14352 Jn.12-v.jn.26.

Ley 26/9/1904. — Martha Maggic cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de kiosco en General Flores 3849. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14478 Jun.9-v.jul.7.

ACTA 230.414. — Montevideo, 1º junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Chispa S. A. (Uruguay), solicita marca: CALESITA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14433 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 230.452. — Junio 2, 1989. — Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MICHEL

clases Int. 29, 30.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 14958 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.570. — Montevideo, junio 8, 1989. — Claudio Morgade, por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 15175 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.429. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15200 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.430. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

OFFLEY

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 15201 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.431. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

DIEZ

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15202 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.432. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca., Lda. (Portugal) solicita marca

DUKE OF OPORTO

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15203 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.433. — Montevideo, junio 1.o 1989. — Juan A. Pittaluga por Rodrigues Pinho & Ca., Ltda. (Portugal) solicita marca

RAINHA SANTA

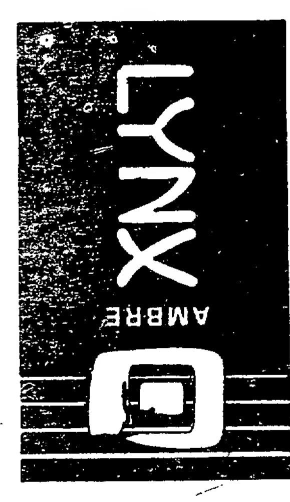
clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15204 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.434. — Montevideo, junio 1º, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester & Ca. Lda. (Portugal) solicita marca

BOA VISTA

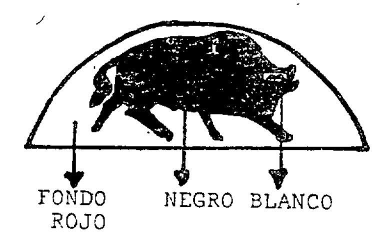
clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 15205 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.459. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca



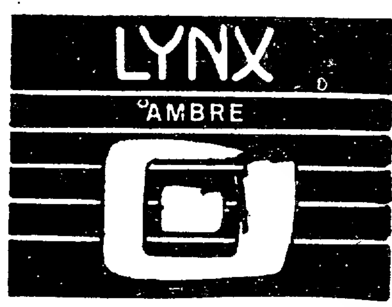
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 230.461. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Maredo Gaststatten GmbH & Co., Betriebs KG (Alemania) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 15208 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.458. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 15211 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 230.669. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Con esta fecha, Ana Carolina Boni solicitó registro la marca: CHEMINS, de las clases 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14964 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 230.265. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Frutera Industrial C. A. (Venezuela). solicita la marca:



clase Int. 32 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13735 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.165. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Alvaro Crocco, por Compañía General de Programación S.R.L. (Uruguay). solicita la marca:



Lattice

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 13744 Jun.5-v.jun.16.

ACTA Nº 230.225. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Claudio Morgade, por Servimex S.R.L. (Paraguay), solicita marca:

Servimex

clase Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13745 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 230.048. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.). solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12456 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.050. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.) (Japón). solicita marca:

JAL

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12458 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 230.126. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca BIOGRISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12999 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.065. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VERDI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12839 Jun.5-v.jun.16.

ACTA 230.118. — Montevideo. 22 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra, por Héctor Tasende Sánchez (Uruguay), solicita marca: CORPORACION ASECO clase 39 Int. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12730 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.278. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: DOUBLET RECORD clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13746 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.192. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14018 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.193. — Mayo 24|1989. — First Quality Reps Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14019 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.200. — Montevideo, Mayo 25|1989. — Audio Track S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35.
23) N$ 18.00.00 10|pub. 14020 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA N.o 230.168. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13160 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.279. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: KEMPER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13747 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.317. — Montevideo, 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fideerías y Molinos del Uruguay S. A. Fimur (Uruguay), solicita marca: DRAY clase Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 9.000,00 10|pub. 13729 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.340. — Montevideo, 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca GUIPURE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13730 Jun.6-v.Jun.20.

ACTA 230.178. — Montevideo mayo 24 de 1989. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd., solicita marca: COLIATRON clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13297 May.31-v.Jun.13.

ACTA Nº 230.078. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Con esta fecha, C E F A de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 13; 20; 21; 22; 27; 30; 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12620 May.31-v.Jun.13.

ACTA N5 230.379 — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Claudio Morgade por Solvil et Titus S. A. (Suiza) solicita marca

SMASH!

clase Int. 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub 13916 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.090 — Montevideo, mayo 17, 1989. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca

ejecutivos & empresas

clases Int. 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13924 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.091. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca

empresarios en Síntesis

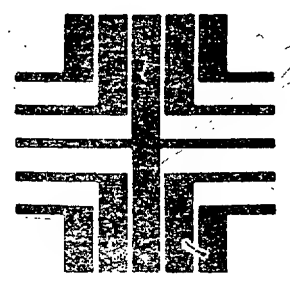
clases Int. 16. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 13925 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA N5 230.093. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Oscar Figueredo por María del Carmen Gianotti (Uruguay) solicita marca

CORPOTEST

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13926 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.254. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Manfredo Cikato por Pitney Bowes Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 13931 Jn.5-v.Jn.20.

ACTA 230.341. — Montevideo 30 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique Buckstein (Uruguay), solicita marca: CORDON DE ORO clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13731 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fiyi S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA Clases: Ints. , 11, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13732 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.283. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13733 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.264. — Montevideo: mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kone S. A (Uruguay), solicita marca: MONACO clases Int 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 9.000,00 10|pub. 13734 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.267. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Frutera Industrial C. A. (Venezuela), solicita marca: FRICA clase Int. 32 S/D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13737 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.268. — Montevideo mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Frutera Industrial C. A. (Venezuela), solicita marca. EL SANO SABOR DE LO NATURAL clase Int. 32 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13738 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.217. — Montevideo mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Uruguay), solicita marca: TEMPERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13740 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 230.218. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Uruguay), solicita marca: PIRANTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13741 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA 229.292. — Montevideo abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRILL clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 13742 Jn.6-v.Jn.20

ACTA No. 229.763. — Montevideo mayo 3 de 1989. — Claudio Morgade por Prelmeca del Sur S A. (Uruguay) solicita marca: LA SEÑORA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10850 Jn.6.-v.Jn.20.

ACTA Nº 230.011 — Montevideo mayo 15 de 1989. — M. Dubourg. por Dermik Ltda. (Chile). solicita la marca:



clases Int. 3, 5 y 42. — Montevideo. 15 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12790 May.26-v.Jun.8.

ACTA Nº 229.986. — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Humberto Augusto Seifert Ricci (Uruuguay). solicita la marca:



clases internacionales 1 a la 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub 12413 May.26-v.Jun.8.

ACTA Nº 230.131. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Angel Numerosky. por RICAFRUT S.R.L. (Uruguay). solicita la marca:

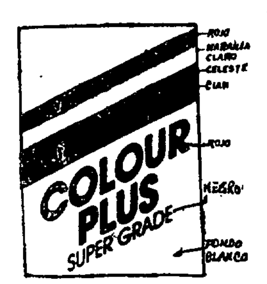


clase Int. 30. — Montevideo. 22 de mayo de 1989. —La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12950 May.26-v.Jun.8.

ACTA 230.062. — Montevideo 15 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra. por José Luis Palma Días (Uruguay). solicita marca: SUSSY clase 29 Int. s/d.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12731 May.26-v.Jun.8.

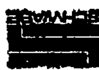
ACTA Nº 230.164. — Montevideo, mayo 23 1989. — Manfredo Cikatc por Jiali S. ... (Montevideo), solicita marca: BLACK RAIN LLUVIA NEGRA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13750 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.462. — Montevideo 2 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cadil S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese liez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 14837 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.487. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Schwabe GmbH (Alemania) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 14838 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.617. — Con esta fecha Mirta Nelly Ozano Núñez, solicitó registro la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14834 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.475. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Claudio Morgade, por Piaggio Veicoli Europei S.R.L., (Italia) solicita marca



clase Int. 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 14827 Jn.15-v.jn.29.

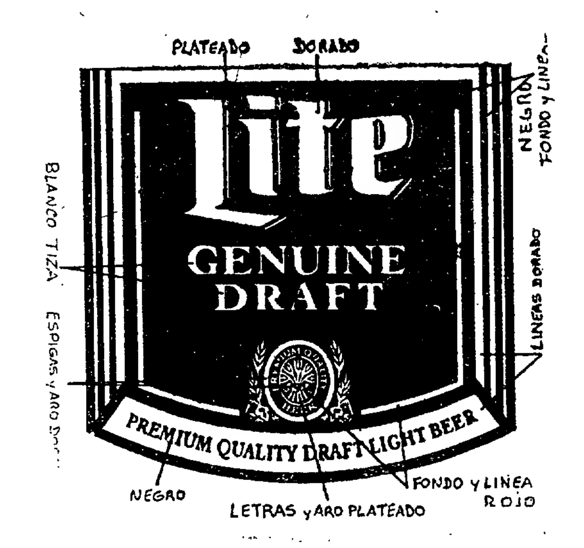
ACTA Nº 230.088. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Industrias Químicas Walter Baethgen S. A., solicita la renovación de la marca PLENAL para los artículos de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 21, 29, 30, 31, 32, 33 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18 000,00 10|pub. 12614 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.174. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruis por Uruguay Modas S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.560,00 10|pub. 13305 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.295. — Montevideo, mayo 29, 1989. — Manfredo Cikato por Miller Breiwng Company (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.000,00 10|pub. 14675 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 230.530. — Montevideo, junio 6 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Macritec Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 14853 Jn.15-v.jn.29.

ACTA No. 230.201. — Mayo 25|1989. — Dubourg por Beltyr S.A. (Montevideo), solicita marca: LUCA DI TOMASSO clase int. 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14021 Jn.15-v.jn.29.

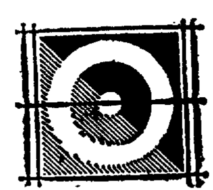
ACTA Nº 230.173. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

22) N$ 22.500,00 10|pub. 13301 Jun.15-v.jun.29.

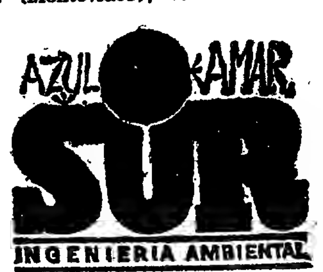
ACTA Nº 229.693. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bugle Boy Industries, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10849 Jn.15-v.jn.29.

ACTA Nº 230.446. — Montevideo, junio 5, 1989. — Héctor Lusich, por Julio Fregosi, de Uruguay, solicita marca LAND'S END, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14337 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 230.183. — Montevideo, mayo 24 de 1989. — Walter Jones, por Benito Roggio e Hijos S. A., Ormas S. A., Equipos y Servicios Limitada (Montevideo), solicita la marca:



clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14487 Jun.9-v.jun.23.

ACTA No. 230.077. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca: DEXA-RHINOSPRAY clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13166 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.280. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOWARD clase Int. 7 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13748 Jn.15-v.jn.29.

ACTA 230.312. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ISUHUMAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14047 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.222. — Mayo 26, 1989. — Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CHANGUITOS clases Int. 29, 30.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14023 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.253. — Montevideo, mayo 26, 1989. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: HYPERSEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 13930 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.003. — Montevideo, 12 mayo 1989. — Con esta fecha, Puncasta Mazzilli, Alejandro, solicitó el registro la marca: AUDIO CENTER de la clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12600 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.400. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José Luis Guichón por Shanghai Light Industrial Products Import & Export Corporation, de China, solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10/pub. 14059 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.130. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha "Lea S.R.L." solicita registro, la marca: CAUMOST de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14163 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 230.330. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 20. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 14340 Jun.9-v.jun.23.

ACTA No. 230.158. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Limitada (Uruguay), solicita la marca: PUBLIMANIAS de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13920 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 230.221. — Mayo 26|1989. — Dubourg por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita renovar marca: NIBO clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14022 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 230.413. — Montevideo, junio 1o. le 1989. — Norman Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: STREPTASE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14050 Jun.7-v.jun.21.

ACTA N.o 230.159. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca GRIAL de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 13593 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 230.160. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Fasson Ltda. (Uruguay) solicitó la marca BIOBYTE de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13594 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 230.269. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Norman Fox por Sterling Drug Inc. (U.S.A.) solicita marca: BROZEPA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13575 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 230.214. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Norman A. Fox por Avtomobilny zavod imeni Leninskogo komsomola (proizvodstvennoe objedinenie "Moskvich") (Rusia), solicita marca: ARBAT clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 13573 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 230.208. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TICAVATE, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13442 Jun 2-v.jun.15.

ACTA 230.597. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBULEX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15148 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.598. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBUTONE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15149 Jn.20.v.jl.3.

ACT 230.599. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: ALPHA - KERI clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15150 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.650. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: RINO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15125 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.651. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERNACIONAL REIMS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15126 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.652. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: TORTUGUITA clase Int. 30 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15127 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.653. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: PARAGRIP clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15128 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.648. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Negocios Internacionales S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GENIAL - DRY clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15123 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.600. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: DESQUAM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15151 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.601. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: MAXIVATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15152 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.602. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: ESTAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15153 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.603. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: FOSTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15154 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.604. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: EURAX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15155 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.605. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: HALOTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15156 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.606. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: PRESUN clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15157 Jn.20.v.jl.3.

ACTA 230.649. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: PLENO BOSQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15124 Jn.20.v.jl.3.

ACTA Nº 230.210. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: TICADERM, clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13444 Jun.2-v.jun.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.483. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Diamantina Núñez Maciel de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para "Manguito" y de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13613 Jn.2-v.jn.15.

ACTA No. 2.490. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Martha Gladys Brylka Suárez de Bergamasco (Uruguay), solicita modelo industrial titulado: "Diseño de tarjeta para control de carrera de caballos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 14353 Jun.12-v.jun.26.

ACTA U 2700. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Lorenzo Saavedra por José Enrique Pérez (Uruguay) solicita modelo de utilidad denominado "Bloqueador disyuntor automático, de tensión controlada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 14301 Jn.8-v.jn.22.

ACTA U-2.671. — Montevideo 15 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Argoz Ltda. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema para Ficheros Basculantes" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13678 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº U-2.673. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Angel Numerosky, por Multishop S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva conformación de filtro para cigarrillo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11956 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 2.497. — Motevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha. Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay solicita patente de: "Modelo Industrial" para: "Bandeja para almuerzo o cena". y de acuerdo con la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13174 May.31-v.jun.13.

ACTA U.2.693. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay. solicita modelo de utilidad para "Mecanismo de patas retractiles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 13012 My.29-v.jn.9.

ACTA No. 2.498. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Walter M. Forteza de Montevideo, Uruguay. solicita patente de: "Modelo Industrial" para "Bandeja de desayuno o merienda". y de acuerdo con la ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13175 May.31-v.jun.13.

ACTA No. U-2.582. — Montevideo, julio 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Cuentagotas para botellas de bebidas". reivindicando prioridad de la solicitud brasilera No. MU 6702349 de fecha 27 de octubre de 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 14380 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 2501 — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Claudic Morgade, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 273.438, de fecha 18|11|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub 1280' My.29-v.jun.9.

ACTA No. 2.496. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial para: "Bandeja de desayuno o merienda chica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13173 May.31-v.jun.13.

ACTA U-2.695. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita: Modelo de Utilidad para: "Acoplamiento estructural para mobiliario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 14057 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.919. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Manfredo A. Cikato por Aldo Paolini (Italia), solicita Patente Invención: "Dispositivo mejorado para la regulación de la alimentación de una cinta elástica en máquinas de coser". (Prioridad Italiana presentada 11|4|88, bajo Acta 20.160 A|88). — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13932 Jun.7-v.jun.21.

ACTA No. 22.922. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Manfredo A. Cikato por Franz Howorka (Austria) solicita patente invención: "Aparato para la descomposición térmica de sustancias fluidas tóxicas, contenidas en un gas". (Prioridad de patente Austríaca, presentada 22 de abril de 1988, bajo No. A-1.032|88). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13933 Jun.7-v.jun.21.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.", avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26/9/1904. — Pedro Vegas cedió derechos de promitente comprador. carnicería Juan J. Castro 2376 a Ana Laura y Elenita Ltda. — Acreedores en la misma.
25) N$ 18.700,00 20|pub. 13898 Jun.13-v.jul.12.

Ley 26.9 904. — RUBEN SAAVEDRA AYALA y ANA DEVIVIO, prometimos vender a Luis Justo González, almacén en Nicolás Piaggio 1199, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. María Sofía Pérez González y Edgardo Afamado prometieron vender a María Mónica Pérez y Haydée Lucía Lescano, el Salón Sofí ubicado en la Av. Luis A. de Herrera 4127, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 11926 My.17-v.jn.14

Ley 26.9.1904. — SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y CRISTINA IVONNE MATEU SOTO prometieron vender a "Aleluya III Ltda." farmacia ubicada en Cno. Maldonado 4902 Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14248 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso Comercio, San Martín 3408, Montevideo. — Acreedores allí. — HECTOR MIRABALLES. — MAC MIRALLES.
25) N$ 9.000,00 20|pub 12653 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. Farmacia Oriente Ltda. cedió promesa a Julio Bonino y María Mercedes Abu Arab Farmacia Oriente sita en la ciudad de Montevideo, calle San José 1350. Acreedores al mismo
25) N$ 18.000.00 20|pub. 13680 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — VERONICA OLGA ALVAREZ GUTIERREZ prometí vender a Washington Antero Perdomo Alvarez, comercio provisión, frutas y verduras, ne El Pinar calles Larrañaga y Madrid. Acreedores al mismo.
25) N$ 11 600.00 20|pub. 13210 My.30-v.jn.27.

Prometí vender a Panzón Ltda. comercio Yapeyú 639. Acreedores en el mismo. — SOFIA SUSANA SAUER PIÑEYRO.
25) N$ 9.000 00 20|pub. 13643 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26.9.904 — Cedimos cuotas de Cerrito Ltda., sita en Juan Rosas 4051. — MARCELO y CARLOS DANIEL MOSSIAN RODRIGUEZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 14260 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — TERESA FEOLA de LOPEZ prometí vender, salón de golosinas y quiniela, sito en Hipólito Irigoyen 1751. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 13282 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicore el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos, golosinas, librería y quiniela". Acreedores presentarse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — ALDO ABEL DUARTE y MARIA ROSA OYHANONDO prometieron vender a Carlos Roberto Reyes, Estación de Servicio Santa Lucía, Sarandí y Colombes, Santa Lucía. CARLOS ROBERTO REYES y MARIA ELENA PERALTA cedieron a "Reyes y Peralta S.R.L." el referido compromiso. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 12229 My.22-v.jn.16.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero, comercio en Jacinto Vera 3664. Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 8099 May.25-v.jun.22.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Rubén Pedro Juri Passarello y Ricardo Daniel Fedullo Brañas, pensión sita en Piedras 270. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA y SERAFIN GARCIA BUGALLO.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 12075 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — RAMON COLLAZO e ISOLINA CASTRO, prometimos vender a "Parada 21 S.R.L." almacén de comestibles sito en 21 de Setiembre Nº 2904. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12744 May.25-v.jun 22.

Ley 23.904. — HAIG SAHAGIAN y ZULMA CATRUFO prometieron vender "Farmacia Buschental", de Agraciada 3560 a Norma Criet. — Acreedores: a Reconquista 382 Apto. 002.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4892 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. Market Italsur S.R.L. prometió vender a Carlos Trelles, Víctor Cabrera y Ariel Pereira almacén sito en Gustavo Gallinal 1901. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18 000.00 20|pub. 12362 My 23-v.jn.20

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA TECHERA MARTINEZ y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda. Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S.R.L.".
Acreedores: 18 de Julio 1070, Esc. 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 My.19-v jun.15.

Ley 26/9/1904. — Aurelia Caputto Naya - Carlos María Richieri Añón - Sonia Richieri Caputto - Felice Forte Biondi prometimos vender a Mario Carlos Bentancur Caputto comercio ramo almacén de comestibles, sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 14369 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26|9|19... — Prometimos vender a Sofía Sauer, Carnicería Yapeyú 639. — Acreedores en el mismo. — RAUL SAUER y ALBA CABRERA.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 12821 May.26-v jun.23.

Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO CASAL SANES "Provicentro Del Parque", sito en J. de Salterain 1001. Acreedores en el mismo. — GUSTAVO YENIT BENTANCOURT PERDIGON.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 11633 May.25-v.jun.22.

Ley del 26 setiembre 1904. El Asturianito Ltda. vendió comercio sito en Gustavo Gallinal 1737 a Del Cerro Sociedad en Comandita por acciones. Acreedores a Treinta y Tres 1314 esc. 101.
25) N$ 18.000.00 20|pub 12390 My.23-v.jn.20

Ley 26.9.1904. — Prometí vender carnicería, sita en Durán 5858. — Acreedores: al mismo. — LA AMISTAD II S.R.L.
25) N$ 9.000.00 20|pub. 14298 Jn.8-v.jl.6.

27 – Varios

MONTEVIDEO

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Administración Nacional de Educación Pública contra los sucesores de RUFINO PELUFFO Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón Nº 1.228, (Ficha A. 225|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el Art. 42 de la ley 3.958 y Art. 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 4192X May.15-v jn.27.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1.844|88 del 14|7|88: Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Controlista de Facturación y Servicios de la Unidad Medición, Sra. Nancy H. Diez, Padrón 8524, a partir del 4|7|88.
Se le da por notificada por las presentes actuaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42598 Jun.16-v.jun.21.

A N T E L
Expediente 6580|219|88
Notificación.
Notifíquese por esta vía a HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ la resolución del Directorio de ANTEL Nº 151|89 de fecha 24 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580|219|88 que dispone 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20.97.63 y tasa 046295 de Montevideo a nombre de Humberto Raúl Pomi Fernández por un monto de N$ 4.020.00 (nuevos pesos cuatro mil veinte con 00|00) calculada al día 31 de enero de 1984; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 42571 Jn.15-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Humaitá"
Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Humaitá", ubicado en Rambla República de Chile 4471, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (Sede Central - Entre piso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra-venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, junio de 1989. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 42602 Jun.16-v.jun.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Planeamiento y Saneamiento

EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS

Decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del veintidós (22) de Mayo de 1989 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento. Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
905	77.794
1565	90.100
3468	36.400
4098	77.700
5215	31.894
5315	93.500
5903	60.800
6208	74.600
6250	34.707
6342	11.400
7395	65.200
7935	57.500
9096	48.100
9845	52.900
10438	56.036
13010	62.100
14063	83.300
19838	10.954
21275	42.200
24847	6.380
24847	6.380
26039	77.200
27843	82.800
28959	94.800
29851	90.300
29851	59.800
30347	51.672
31657	20.400
31982	43.817
32127	43.838
32127	66.133
32249	5.627

Padrón Nº	Importe N$
32465	13.854
34553	53.903
35072	19,800
35141	54.547
37398	63.300
37619	63.100
37840	92.800
39617	1.600
39617	1.600
39640	11.100
39894	14.191
39908	4.100
40224	14.200
40398	5.498
40752	6.848
43984	8,800
45343	15.400
45475	87.200
45746	27.000
45841	7.200
46667	13.500
51045	5.187
51571	6.100
53586	90.100
55103	76.185
57428	101.000
57532	32.000
58431	69.658
63376	46.886
63508	16.000
64672	15.900
64836	11.479
64914	27.200
65009	8.600
66821	97.600
66985	6.134
67707	43.640
68878	6.707
69139	12.400
69548	16.123
71016	72.700
73804	9.400
73826	7.200
75181	2.160
75189	10.200

Padrón Nº	Importe N$
77032	88.200
78832	7.258
79381	13.593
79399	9.099
79579	3.800
81905	18.100
81905	18.100
83517	20.100
88453	4.280
89588	5.955
93366	21.700
95702	5.700
95712	13.100
95738	5.800
95746	11.600
95838	4.800
95839	11.500
95853	6.000
97655	32.325
98148	6.300
98604	24.100
99138	3.500
99303	13.200
99307	10.642
99519	74.000
101225	7.041
104543	6.000
107953	3.000
109468	19.500
111351	87.900
112068	7.500
112316	80.500
115309	84.572
118314	5.392
118321	17.600
118321	14.100
118382	18.913
118554	5.278
121651	5.861
122193	44.400
122393	6.489
128983	5.664
129624	11.200
130540	8.300
131222	100.100

Padrón Nº	Importe N$
134189	145.800
135669	4.806
136817	10.644
138678	1.476
139518	19.003
140013	4.200
140275	9.012
141105	11.838
143794	12.200
143794	12.200
143799	16.564
147193	6.600
148221	5.900
148223	6.600
148259	5.300
148260	4.800
148382	30.800
148742	12.000
150906	35.306
153410	20.212
153410	28.831
159085	63.300
159301	16.320
160078	7.200
162947	40.562
163412	90.000
164000	18.900
164030	3.051
164494	10.000
166480	11.300
170637	14.300
171482	15.200
171787	12.762
172594	14.500
174827	7.300
177562	9.986
178317	10.625
178674	43.300
182222	7.200
182237	8.000
182239	9.400
182240	8.800
182331	125.205
182494	5.375
186654	24.600

Padrón Nº	Importe N$
187161	28.009
187828	15.722
188126	57.055
188205	14.289
189195	10.156
191826	7.300
192100	20.774
192849	120.062
193877	91.100
194193	80.200
194591	24.199
195136	82.086
195142	74.683
195224	8.000
402618	25.400
404740	5.400
405216	10.300
406036	73.000
407169	69.202
407822	11.800
408809	91.901
409534	70.570
409541	69.827
410391	17.242
410425	11.100
410669	135.200
410850	11.200
410856	91.300
410857	90.000
410859	20.500
410859	19.200
21336	11.905
193648	4.884

La cuenta Nº 104.444, por un importe de N$ 222.439.00, que grava un inmueble sin padrón, corresponde a la Estación de Servicio Nº 35 de ANCAP.

La no concurrencia en este término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Ruben J. Pose. Director.

27) (C. C.) 5|pub. 41994 My.15-v.my.22.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Planeamiento y Saneamiento

EMPLAZAMIENTO DE OBRAS SANITARIAS INTERIORES Y CONEXION

Decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, a contar del día veintidós (22) de Mayo de 1989, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propiearios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
11694	517.076
25558	466.981.30
33228	409.544.37
35627	376.979.16
35953	562.291
36668	454.978.15
37939	500.292.05
40227	520.224
40400	260.534.66
40456	974.661.49
40509	666.919
44893	530.741.05
50036	520.808
53358	692.392
59381	661.590
62943	472.383
63199	533.247
67123	581.849.72
69831	922.550.54
73962	642.345
74155	676.152
74530	545.563.97
75049	249.437.93
75051	599.233.85
75084	695.207
75089	347.601
75167	1.066.455
75182	374.797
75306	596.504
75372	847.912
78577	637.061
79537	491.913.57
79591	373.500

Padrón N°	Importe N$
79707	321.840.17
89030	161.162.60
89502	972.345.80
95622	492.088.67
95633	632.044
97319	663.668
99177	350.161
99381/001	501.538.89
99381/002	503.590
99541	539.087.03
103558	973.500
106019	405.534
109081	1.034.250.62
109318	443.360.37
111845	592.816
112139	747.928
114142	755.485
114531	426.603
123090	538.843.43
123760	718.153
126649	971.575.67
129522	642.102
129523	641.773
130438	678.048.80
130564	450.912.82
130565	301.966.16
130717	701.533
135349	552.271.47
137086	522.308.44
137205	393494
138323	568.818
140618	617.902
140910	364.618
141454	632.947
141650	581.793
143765	969.119.64
144636	601.752.95
146286	631.829
146448	565.638.85
154291	899.196.55
156729	993.773.44
158349	377.746.12
159031	340.003
160412/001	666.885
160412/002	560.334
161415	521.533.99
163043	439.612.63
163409	889.447
166085	470.606
177606	632.632.30
177989	360.993
178131	1.010.343
178132	538.006.27
179688	283.134.65
179689	696.284.45
180583	630.287.74
183810	623.256
183889	577.319
187739	504.623
187764	423.181.32
193551	558.206.14
400398	634.289
400399	844.474
400400	630.745
400401	648.323
400477	461.650.86
408143	335.379
409897	641.315

BIBLIOTECA NACIONAL

La Dirección General de la Biblioteca Nacional con el asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil, llama a concurso entre profesores egresados del Instituto de Profesores Artigas (IPA) o de la Universidad de la República o estudios equivalentes, para proveer un cargo de Jefe de Departamento de Investigaciones Esc. D, grado 16.

Las bases podrán retirarse en el Departamento de Secretaría General de la Biblioteca Nacional de 12 a 17 horas.

27) N$ 5.400,00 3|pub. 14848 Jn.15-v.jn.20.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Ayudante Preparadora Susana Guadalupe Rodríguez Morales, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.

27) (C.C.) 3|pub. 42566 Jn.15-v.jn.20.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Funcionaria MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — (Firma): Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.

27) (C.C.) 3|pub. 42584 Jun.16-v.jun.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos intima a la empresa de mensajerías LyC, a presentarse en el término legal, bajo apercibimiento de perder el permiso concedido en su oportunidad. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40824 Jun.16-v.jun.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al sargento Eduardo Mier Roverano para que se presente en el Departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de su solicitud de baja por expediente 1529|89 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Dpto. de Personal de la D.N.C.P. y C.R.

27) (C.C.) 3|pub. 42579 Jn.15-v.jn.20.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Rynl S.R.L. la resolución de fecha 17 marzo 1989 recaída en expediente N.o 2158 de fecha 16 de marzo 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley 12.590 artículo 5.o (no comunicó las licencias 1985 y 1986) con multa de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42507 Jun.13-v.jun.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Mabel Noelia Carbajal la resolución de fecha 3 abril 1989 recaída en expediente Nº 12.876 de fecha 24 noviembre 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto número 392|80 Capítulo XII artículo 8.o (no anotar un trabajador en plazo en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Insp. Gral. del Trabajo Juncal 1511 1er. piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42506 Jun.13-v.jun.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FRESAS S. A. la resolución de fecha 31 de mayo de 1988, recaída en expediente No. 8423 de fecha 27 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5o. (no exhibir la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección y no tenerla a la vista del personal) con multa de N$ 10 000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42451 Jun.7-v.jun.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c| RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89), se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador, el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarneri, Julio c/ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 19|89), se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas República de Venezuela, el 3 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Lidia Serrón Aparicio, Secretario Departamento Administrativo, Abogado.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bentancur, Daniel c/CUELLO DACOSTA, DORA - Divorcio - Exequatur". (Ficha Nº 324|88), se cita y emplaza a doña Dora Cuello Dacosta, para que dentro del término de treinta días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Daniel Bentancur, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Hunddienge. - Reino de Suecia - el 27 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación. Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 13.200,00 10|pub. 13527 Jn.2-v.jn.15.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz, Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - Exequátur" (Ficha No. 52|89), se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequátur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores - Bélgica— el 9 de enero de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 10461 May.9-v.jun.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Canals, Luis A. c/REGALO, JUANITA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 55|88); se cita y emplaza a doña Juanita Regalo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo don Luis A. Canals solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Parte V de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, el 11 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 11855 May.19-v.jun.30.

U. T. E.
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MIGUELETE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

UTE convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficinas, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes comodidades:
3 ambientes
1 baño
1 garage

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8º piso, Palacio de la Luz, Oficina 325, Paraguay 2431. Las propuestas se recibirán hasta el día 21|6|89 a la hora 15, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias, y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.

La oferta deberá hacerse mención al Expediente Nº 367.804/241. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42502 Jn.12-v.jn.14.

C R A M I

Las Piedras, 1º de junio de 1989.

Señores Socios Cooperativistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), se convoca a Usted a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de Javier de Viana Esq. Bolivia de esta ciudad, el día 28 de junio de 1989 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente Orden del día:

1) Adquisición de un bien inmueble:
2) Autorización para Refinanciación con Banco Hipotecario del Uruguay.

Sin otro particular, saluda cordialmente. — Dr. Luis A. Pérez Pelloni, Presidente. — Doctor Raúl González Roglia, Secretario.

27) N$ 15.750,00 5|pub. 15029 Jun.29-v.jun.22

A.N.D.A.
Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de junio de 1989, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano 1710, para tratar el siguiente Orden del Día:

I) Lectura y consideración del Acta anterior.
II) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1º abril 1988 - 31 marzo 1989 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda), e informe de la Comisión Fiscal.
III) Presupuesto ejercicio 1º abril 1989 - 31 marzo 1990.
IV) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
VI) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. — Montevideo, junio de 1989. — Walter A. Madrid, Secretario.

27) N$ 36.000,00 8|pub. 14677 Jun.15-v.jun.28.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve autorizó la escribana Silvia Flores, los cónyuges HECTOR CARLOS VAZQUEZ DIAZ y MERCEDES BEATRIZ GONZALEZ FAGUNDEZ, constituyeron en Bien de Familia (ley 15.597), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón Nº 25.772, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelonees, Balneario El Pinar.

27) (C.C.) 10|pub. 42525 Jun.15-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTOS. — Se cita y emplaza a la contraparte Juan Manuel Odizzio y María Aurora Odizzio de Astiazarán; Aurora Mosca de Odizzio; Josefa Píriz; Hodda López; Julio Astiazarán; Lila Asugaray; y Felicidad; Abel y Ramón Odizzio Mosca, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Méndez Coronel, Adán c.| ODIZZIO JUAN MANUEL; ODIZZIO DE ASTIAZARAN, MARIA AURORA, MOSCA DE ODIZZIO, AURORA; ODIZZIO MOSCA, FELICIDAD; ABEL y RAMON y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha 76|989). — Fernando Volcono di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.000,00 10|pub. 15040 Jun.16-v.jun.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Jose Antonio Chalela Curi durante el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CURI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 136|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Rikva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra intimación" (F. A 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskind Stolarz Szwarcberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 My.19-v.jun.30.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: HOPY S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 995| 1987), se hace saber que por Auto No. 3.839 de fecha 23 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1989 a las 16:30 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Iride Cayelli Borioni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.200,00 10|pub. 14450 Jun.12-v.jun.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ZILIANI PARADISO, HECTOR "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 297| 1989), se convoca a la Junta de Acreedores, señalada para el día 22 de junio de 1989, a las 16 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus Créditos ante esta sede, sita en 25 de Mayo No. 523, primer piso. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 8.800,00 10|pub. 14399 Jun.12-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ SOSA, NORASHA c.|ALVARIZA, HECTOR "P.P.P." (Ficha B. 16|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Alvariza para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10. de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42497 Jun.12-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: Silva José Pedro y González Julia c.|TAÑO HILARIO y GONZALEZ ANALIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|180|83), se cita, llama y emplaza a: Hilario Taño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42491 Jun.12-v.jun.26.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratula-

dos: "Juan Luis Mauro c/CAMPS SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 100|87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Camps Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12719 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566|87) se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R de Laitano. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Suzy Oltmann, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'Edificios Residenciales S.R.L. c/OLTMANN SUZY - Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 2030|88) — Montevideo 3 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 11929 May.19-v.jun.30

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO. Oblación y Consignación". (Ficha 273|89). se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B. 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido. Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuence, Wilma Blanca c.| CARLOS ALBERTO BAPTISTA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42260 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Spinak Fontán, Silvia Esther c|AURELIO JIMENEZ CANTERO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 53|89), se cita llama y emplaza a. Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva Actuaria.
27) (L. 13.209 30|pub 41941 May 16-v.jn.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON, MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 771 bis|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María del Carmen Falero, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Máximo Antón y Myriam Noemí Ibarra c/MARIA DEL CARMEN FALERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42004 My.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C|CHAGAS, HAYDEE MAGALI, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|17|89), se cita, llama y emplaza a: Haydee Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 14 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27)(L.13.209) 30|pub. 41942 My.24-v.jn.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89), se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de mayo de 1989 — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Valdivia, Julio César y Olivera de Valdivia, Nelly con RAMOS, GREGORIO y PAZ, MIRTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 7|89), se cita, llama y emplaza a Gregorio Ramos y Mirta Paz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42550 Jun.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra María Eugenia Ugolini dictada en los autos caratulados: "FERREIRA JULIO CESAR y GALAÑENA ANA SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 35|88) se cita. llama y emplaza a Ana Luisa Machado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42006 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. María Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte. Carmelita con BEROIS BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237|88) se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Berois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 26 de abril de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41780 May.10-v jun.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO - emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304|87) se cita, llama y emplaza a Marta Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.13-v.jun.20. Jul.21-v.ag.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada

en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI, SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento — Montevideo 15 de febrero de 19 — Margarita Saborido Actuaria.
27) N$ 12.000,00 20|pub 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.15-v jun.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "OSCAR RAUL SOTELO Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88) se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 5 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Sas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub 12350 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 30|89) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42179 May 24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c| Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14145 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 Jun.16-v.jun.30. Jun.16-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha 432|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub 9539 May.3-v.may.16. Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P. P. P. (Ficha: B|128|88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de julio de mil novecientos ochenta ocho — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|52|88), se cita, llama y emplaza luis Sansone Carinci, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloría Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41813 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c|MARTINEZ, CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A|43|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 10526 May.9-v.jn.21.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA p|s|m|hijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN - "Guarda" (F. C. M. 30|89) se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Núñez, Miguel y Dini, María S. c|GIMENEZ, MARIO J. y FARTO, TERESA S. - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 629|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Jorge Giménez y Teresa Sonia Farto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que son gratuitas respecto de "Diario Oficial" (Art. 2º Ley 13.209). — Las Piedras, 24 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.15-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rivero María Isabel c/GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|C|89), se cita llama y emplaza por noventa días a Gualberto Molina Cardozo a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió el recurso de Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42013 My.19-v.jul.3.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Yamaha", matrícula L81-299, padrón 3071 a nombre de Alejandro Darragh Labaca, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Alexan Keuchkarian Barraco al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
27) N$ 5.400,00 3|pub. 14051 Jun.7-v.jun.9.

M.I.E.
Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1989 en el expediente As. 233|82 Carpeta N.o 2407 se otorgó a Berta Bertinat Wirg, Edgardo, Mareille y Rosemarie Gilles Andreón y Oscar Lilette Gilles Bertinat el título minero Concesión para Explotar por un plazo de tres años para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia en una superficie de 3 Hás. 2816 m.c. afectando al predio empadronado con el N.o 10.337 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería Sec-

ción Títulos Mineros Subsección Concesión para Explotar con el N.o 58 F.o 58 del Libro I. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de junio de 1989.
27) N$ 12.150.00 3|pub. 14556 Jn.12-v.jn.14

DURAZNO

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N.o 1228" (Ficha A 225|985 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citandosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42339 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Ejecución Hipotecaria

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO . Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 223|1985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39 600,00 30|pub. 13056 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio. Iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 13 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 31650 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y [illegible] EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 3[illegible]/87), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de [illegible]mbre de 1987. — Ofelia Sención de León. [illegible]
27) N$ 18.000,00 30|pub [illegible] Jun.21-v.ag.17.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

MALDONADO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA, LOPEZ HODDA ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY LILA Escrituración" (Ficha Nº 864|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizzio Mosca María Aurora Odizzio de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio. Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Bautista Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200 00 30|pub. 9950 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

JOSE LUIS MACHINES por expediente B|866|78, se registrará a su nombre una moto marca Ciao matrícula 2.557 amparándose en el decreto departamental Nº 410|87, titular anterior Carlos Gossi, Hermes Gossi y Hermes José Gossi. — Paysandú, 2 de junio de 1989.
27) N$ 4.050.00 3|pub. 14885 Jn.15-v.jn.20.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa. A. 67|89). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma Diva Argelia. Juan. Raúl. Elva Leonor, Alba Catalina Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000 00 30|pub 10554 May.9-v.jun.21

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO [illegible] RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C 2[illegible] bis/89). se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. [illegible]
27) (R. 2[illegible]4/55) 30|pub [illegible] May.9-v.jun.21

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

SALTO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Fernández Santana, Fany (por su hija natural reconocida María Ilda Fernández) contra FIGUEROA BUENO, DANIEL Investigación de la Paternidad" (Ficha C 323|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Figueroa Bueno, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — En fe de ello de mandato judicial y para ser entregado al interesado, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.200.00 10|pub. 10231 Jun.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "López Faro y Carmen Mirta Detona (por el menor: Cristian Alejandro Andino Miquelarena) contra BALTAZAR ANDINO y MARIA DE LOS ANGELES MIQUELARENA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C|121|89), se cita, llama y emplaza a los señores: Baltazar Andino y María de los Angeles Miquelarena a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley Nº 13.209. — Salto, 17 de mayo de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta
27) (L 13.209) 10|pub. 42354 Jn.2-v.jn.15.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San Jose en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c/MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] des, dictada en autos: "Raúl [illegible] c/MANUEL [illegible] VAZQUEZ - Posesión [illegible] estado civil" (Ficha Nº 852 [illegible] hace saber que ante es[illegible] sentado Raúl [illegible] mite de pose[illegible] hijo natural de Manuel [illegible]

dos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 24 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 204.55) 30|pub. 4177 May.4-v.Jun.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Labriola de López, Fermina y otra c/ CATALDO LABRIOLA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B|155|1983, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fermina Labriola de López y María Teresa Labriola de Gasperi, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Cataldo Labriola.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 11526 May.17-v.jn.29.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 94|1989) se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40846 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados Alves Vázquez, Inés por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a BASILIO DEL PINO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ot. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.

27) ((Ley 13.219) 30|pub. 4223) My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TREINTA Y TRES

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158 año 1989) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans Antonio Nelli y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 21 600 00 30|pub. 10354 May.9-v.jun.21.

NOTIFICACION

Juzgado De Paz Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Gougeón se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoldi, Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO. Notificación": (Ficha Nº 17|89) de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 13472 Jn.2-v.jl.14. Jul.21-v.ag.3.



3—Convocatorias Comerciales

S.A.C.C.J.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Segunda Convocatoria

Día: 23 de junio de 1989.
Local: Río Negro 1218.
Hora: 20:30 horas.

Orden del Día

1. Informe del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
2. Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1987 (aprobado por la Inspección General de Hacienda).
3. Informe sobre Balance al 30 de setiembre de 1988 (pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda).
4. Aprobación del Plan de Préstamos.
5. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

El Consejo Directivo

3) N$ 13.500,00 5|pub. 15318 Jun.21-v.jun.27.

S.A.C.C.J.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Primera Convocatoria

Día: 23 de junio de 1989.
Local: Río Negro 1218.
Hora: 19:00 horas.

Orden del Día

1. Informe del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
2. Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1987 (aprobado por la Inspección General de Hacienda).
3. Informe sobre Balance al 30 de setiembre de 1988 (pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda).
4. Aprobación del Plan de Préstamos.
5. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

El Consejo Directivo

3) N$ 13.500,00 5|pub. 15319 Jun.21-v.jun.27.

TANDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio próximo a las 11 horas, en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1989.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria del país. El tenedor de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. — Montevideo, junio de 1989. — El Directorio.

3) N$ 10.800,00 3|pub. 15287 Jun.21-v.jun.23.

BARWEL S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a las 11:30 horas, en la calle José E. Rodó 1716 de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 2.700,00 1|pub. 15392 Jun.21-v.jun.21.

WILDEN COMPANY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989 a las 11:00 horas, en la calle José E. Rodó 1716 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 2.700,00 1|pub. 15393 Jun.21-v.jun.21.

CRABEN S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1989, a la hora 10, en el local social de la calle Vidal y Fuentes 3092, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Evaluación de los negocios de exportación.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los recibos de sus depósitos bancarios en la Secre-

taría de la sociedad desde el 23 de junio hasta el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 2.250,00 1|pub. 15380 Jun.21-v.jun.21.

ENDOLAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a los artículos 9º a 11º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1989, en Montevideo, en la calle Guayabos 1729 Esc. 402, a las 16 horas (primera convocatoria) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria Anual y Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de enero de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.
2) Elección de Directorio y vigencia de su mandato.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se informa a los señores accionistas que el Registro de Accionistas estará abierto desde la fecha de esta publicación y se cerrará al iniciarse el acto. Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 15364 Jun.21-v.jun.21.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle Zabala 1542, Piso 2, Oficina 17, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de "Pérdidas y Ganancias", correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores Accionistas deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 26 de junio de 1989 a las 12 horas, las acciones o certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los Accionistas recibirán una boleta en la cual constarán el número de acciones y cantidad de votos que corresponden al mismo. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 15345 Jun.21-v.jun.21.

ENDOLAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a los artículos 9º a 11º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1989, en Montevideo en la calle Guayabos 1729 Esc. 402, a las 17 horas (Primera Convocatoria), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar Informe del Directorio relativo al Capital Social.
2) Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales (Capital).
3) Modificación del Art. 2º del Estatuto Social (Objeto).
4) Considerar la emisión de acciones de acuerdo con el Art. 12º de su Estatuto Social o su modificación.
5) Modificación de la denominación Social.
6) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.
Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Accionistas estará abierto desde la fecha de esta publicación y se cerrará al iniciarse el acto. Sesionará con la asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 4.050,00 1|pub. 15365 Jun.21-v.jun.21.

KUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Kum S A a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de junio de 1989 en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602, a las 10.30 horas.
Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 1980. 31 de enero de 1981, 31 de enero de 1982, 31 de enero de 1983, 31 de enero de 1984, 3 de enero de 1985, 31 de enero de 1986, 31 de enero de 1987, 31 de enero de 1988 y 31 enero de 1989.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Ratificación de la remuneración de los Directores.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 4.050,00 1|pub. 15316 Jun.21-v.jun.21.

PAMER
PAPELERA MERCEDES S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales el Directorio de Pamer, Papelera Mercedes S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1989 a las 17 horas en el local de la calle Dr. A. García Morales 1319 para tratar el siguiente orden del día:
1) Capitalización de reservas al amparo de lo dispuesto por el artículo 419 de la ley número 15.903.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tener derecho a asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 37) en la sede de la sociedad calle Dr. Alfredo García Morales 1319 donde se les darán los resguardos necesarios. — Montevideo, junio de 1989. — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 1|pub. 15490 Jn.21-v.jn.21.

BALNEARIOS LA FLORESTA S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de julio de 1989 a las 10 horas en el local de la calle Convención 1382 apartamento 313 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de nuevos Directores Liquidadores.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales la Asamblea sesionará con asistenica del 25 por ciento del capital integrado.
Los accionistas firmarán un registro especial a fin de constatar debidamente la asistencia (artículo 23).
3) N$ 2.700.00 1|pub. 15556 Jun.21-v.jun.21.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de BOME S. A., para la Asamblea General Ordinaria que en su sede de la Avda. Uruguay 1768 tendrá lugar el próximo 29 de junio de 1989, a las 18 horas y 30 minutos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2) Destino de las Utilidades.
3) Designación de un nuevo Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia de la Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma, debiendo en esta circunstancia depositarse las Acciones o Certificados Bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 15522 Jun.21-v.jun.21.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1989, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombrar 2 accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Distribución parcial a cuenta de resultados del Ejercicio 1988|1989.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan José Benincasa, Secretario.
3) N$ 4.050.00 1|pub. 15512 Jun.21-v.jun.21.

VITRILAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Vitrilan S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de junio de 1989, en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602, a las 10:00 horas.
Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 4.050,00 1|pub. 15317 Jun.21-v.jun.21.

10—Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MILA OTERO, ALVARO HUGO "Incapacidad" (Fa. 303|87), por auto No. 3083 de fecha 16 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Hugo Mila Otero, designándose curadora del mismo a María Otero de Mila. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42715 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta JULIO AGUSTIN GRANDE GABITO (Ficha 35|89). domiciliado en Presidente Berro 2750, quien optando al título de Procurador ofrece información de Virginia Mujica Sallés y de Dina Musante Delucca. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15371 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presenta VIRGINIA MUJICA SALLES (Ficha 34|89), domiciliada en Copacabana 6815, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Julio Grande Gabito

y Dina Musante Delucca. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15370 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 30|89), se presentó MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ivonne Lourdes Bertucci Amarelle y de Laura Concepción Villajos Ayarza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15416 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILDA RODRIGUES GONCALVES, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez 2715 Apto. 504, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Hugo Vicente Oviedo y Zulma Ronchi. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15330 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA LOURDES DIAZ CABRERA (Ficha V 50|89) optando al título de Procuradora ofreciendo declaración de la señorita María Concepción Mártire Lillo y del señor Eduardo Olivera Schwedt. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaría.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15485 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó JUAN EDUARDO LAZAROFF CESCONI (Ficha "V" No. 179|89), optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreció la información de los señores Carlos Gabriel Pereira Pastorino y Daniel Luis Binaguy Bianchi. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15555 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública No. 0|1083 — Compra de material ferroso.
Apertura: 25 de julio de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42713 Jun.21-v.jun.22.

Licitación Pública No. 0|1085

Compra de equipos varios para laboratorio.
Apertura: 24 de agosto de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42712 Jun.21-v.jun.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública No. 94|36

El Banco de la República Oriental del Uruguay Llama a Licitación Pública para: Sucursal Rivera - Acondicionamiento Térmico, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de edificios —Minas 1434 piso octavo. Al precio de N$ 2.000,00.
Las propuestas se abrirán el día 17 de julio de 1989, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42719 Jun.21-v.jun.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 972

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición de un equipo móvil de radio - diagnóstico para la Central de Servicios Médicos.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de julio de 1989 a las 15 horas en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, sita en la calle Mercedes No. 1004, primer piso.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento en el horario de 13 a 18 horas. — La Gerencia.
12) N$ 8.100,00 3|pub. 15546 Jun.21-v.jun.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2722803

Apertura: Día 3 julio 1989, hora 15.
Objeto: Reparación del montacamillas Mat. 587 del área de la salud.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, 1er. piso, de donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 42401 Jun.21-v.jun.23.

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA
División Adquisiciones

La Secretaría del Senado llama a Licitación Pública 1|89, por la edición de las obras: "La Constitución de 1952" y "La Constitución Nacional" del doctor Justino Jiménez de Aréchaga.
Primer Llamado: 7 de julio de 1989, hora: 11.
Segundo Llamado: 7 de julio de 1989, hora: 11 y 30.
Pliegos de Condiciones en la División Adquisiciones del Senado, Palacio Legislativo, Subsuelo, de 15 a 19 horas.
Sin más saluda a usted muy atentamente: Mario Farachio Secretario.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42717 Jun.21-v.jun.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública No. 160|989
Primer y Segundo Llamados

—Se llama a Licitación Pública para adquirir víveres secos y frescos, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 25 de julio de 1989 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Pedro de Mendoza No. 5555.
—En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 13 de junio de 1989.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42716 Jun.21-v.jul.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos Viales
Proyecto N.o 1.235

Objeto: Construcción y reconstrucción de veredas.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal 7.o piso Sector Santiago de Chile.
Fecha de la apertura de la licitación: Lunes 17 de julio de 1989.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15 con tres proponentes como mínimo; 2.o llamado a la hora 15.30 cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, junio 9 de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 42688 Jn.21-v.jn.21.

SERVICIO PASEOS PUBLICOS

Prórroga.
Se comunica a los interesados que ha sido prorrogado el acto de apertura de ofertas que había sido fijado para el día 23 de junio de 1989 a las 14 horas para la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en diversos espacios verdes ubicados en la zona A del Cementerio del Norte.
La apertura de ofertas se realizará el día 10 de julio de 1989 a la hora 14 en primer llamado de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
12) (C.C.) 1|pub. 42689 Jn.21-v.jn.21.

SERVICIO PASEOS PUBLICOS

Prórroga.
Se comunica a los interesados que ha sido prorrogado el acto de apertura de ofertas que había sido fijado para el día 23 de junio de 1989 a las 14 horas para la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en diversos espacios verdes ubicados en la Zona B del Cementerio del Norte.
La apertura de ofertas se realizará el día 10 de julio de 1989 a la hora 14 en primer llamado de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
12) (C.C.) 1|pub. 42690 Jn.21-v.jn.21.

UNIDAD ESPECIAL DE MANTENIMIENTO

Llamado a licitación pública para la operación, mantenimiento y vigilancia de las estaciones de bombeo, rejas y aereadores del Arroyo Carrasco.
1) La Intendencia Municipal de Montevideo invita a presentar ofertas en sobre sellado para la operación, mantenimiento y vigilancia para las estaciones de bombeo de Punta Carretas, Buceo, Colombes, Punta Gorda, Chacarita y Canteras; planta de pretratamiento de Punta Carretas, rejas mecánicas de los vertederos del colector costero, rejas manuales de las tomas de aducción (diámetro 600 mm.) en los arroyos Canteras y Chacarita y aereadores del arroyo Carrasco.
2) Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la oficina de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de la I.M.M., Av. 18 de Julio 1360 piso 9 sector Santiago de Chile Tel. 91.65.52 y 91.65.75 Telex IMM UY 22440 los días hábiles desde la fecha de publicación de este aviso y hasta diez días antes de la apertura de la licitación en el horario de 14.30 a 18 horas.
3) Los licitantes que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación en la oficina antes mencionada mediante el pago de un derecho no reembolsable de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil).
4) Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 1 o|o del monto de la oferta y ser entregadas en la oficina antes mencionada el día 31 de julio de 1989.
Primer llamado 15 horas. Segundo llamado: 15.30 horas.
La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada.
No se admitirá el envío con correo.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos. — Montevideo, 15 de junio de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 42691 Jn.21-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
Licitación Pública No. 1|89

Objeto: Adquisición de una Cámara Planetaria para Microfilmar diarios, planos, mapas y documentos de gran tamaño.
Apertura: 12 de julio de 1989 hora 15 primer llamado hora 16 segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones Particular y General podrán ser retirados en la Sección Tesorería de la Biblioteca Nacional.
12) N$ 13.500.00 10|pub. 15554 Jun.21-v.jul.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 129/89
Jueves 29 de Junio de 1989
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA: HOSPITAL SAINT BOIS

Primer Llamado: Hora: 14.00.
Segundo Llamado: Hora: 14.15.
Periódica - Plaza.
— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Aviso Nº 59.
12) (C.C.) 1|pub. 42643 Jun.21-v.jun.21.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Prórroga de las Licitaciones Internacionales
F 60 - F 61 - F 62

Esta Administración ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las Licitaciones Internacionales F 60 - F 61 y F 62, hasta nuevo aviso. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42687 Jun.21-v.jun.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación pública N.o 4

Adquisición de papel apto para fotocopia. La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a adquirir papel apto para fotocopia.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República 18 de Julio 1968 primer piso el día 14 de julio de 1989 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios de lunes a viernes en horario de 9 a 12 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 42695 Jn.21-v.jn.23.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de setiembre — 1989
Licitación Pública Nº 156

— Equipos automáticos para realizar recuentos hematológicos.
Primer llamado: 11 de julio de 1989, hora 16:00.
Segundo llamado: 25 de julio de 1989, hora 16:00.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sección Compras—, Bvar. Artigas 1465, Entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 2.250,00 1|pub. 15404 Jun.21-v.jun.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Junio 21 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 28 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas - lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBER FERNANDO ARAMBILLETE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 3712 y MARIA INES GENTINI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4303 Ap. 2.
RAUL ORLANDO DECUADRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3267 ap. 6 y JANET GLORIA BERTHET, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de La Luz 1291.
EDUARDO WALTER ARAMBULO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5000 b y MARTHA MAYBE UMPIERREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 5000 b.
MIGUEL ANTONIO DEL CASTILLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1407 Ap 601 e ISABEL ROSARIO BELLON, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada, Rafael Pastoriza 1407 ap. 601.
ANIBAL ADOLFO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4761 y ROSANA NIEVES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4761.
LAURENT MICHEL de LOMBARDON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Raúl Jude 6330 y OLGA RYBATCHENKOVA, 23 años, soltera, profesora, rusa, domiciliada Presidente Batlle 2575.
VICTOR APARICIO AMARILLO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo, 2090 B. 5 G. Ap. 305 y CARMEN MARIA ALVEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 2111 Ap. 3.
FRANCISCO JAVIER ACUÑA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 4505 (Cerro) y CARLA MARIANA MELGAR, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1274 Apot. 004.
FEDERICO MARTIN AGNESE, 31 divorciado empleado, oriental, domiciliado Nelson 3581 y MARIA CECILIA BUCCINO, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1384.
ALEJANDRO de la FUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 4023 bis y ADRIANA PATRICIA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2470 Apto. 3.
GONZALO CARLOS APPRATTO 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1593 y SANDRA IRIGOYEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mississippi 1522.
ALBERTO LUCAS ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlanger 5667 y ESTELA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiqui 1536.
LUIS PEDRO DAMBOLENA, 53 años, viudo, radio telegrafista, oriental, domiciliado Gil 819 (edificio D Apto. 104) y ELSA IRIS ARBULO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 773.
EDISON OMAR DOMINGUEZ 35 años, soltero, empleado, oriental, domicilialo Maciel 1525 y CLAUDIA ELIZABETH BICCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiras 1376, Apto. 704.
JOSE LUIS ACOSTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Caraguatay 2066 y y CATALINA ECHEPARE, 34 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Escuelitas 4786.
ALVARO JAVIER AVILA, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Las Primicias 4912 y ROSSANA BEATRIZ ARCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4912.
JUAN CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Pondal 709 y ROXANA ROMANELLI, 23 años, soltera, técnico laboratorio, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013 Apto. 102.

OFICINA Nº 2

CLAUDIO GABRIEL BALBELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 de febrero 4323 Ap. 106 e ILDA BEATRIZ SERRANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de febrero 4323 Ap. 106.
FERNANDO MARCELO BOTTA, 21 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Pje. 1 6169 y SANDRA RAQUEL AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 5338 (la Cruz de Carrasco).
KRISTIAN ALBERTO ELEVERS, 27 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Obligado 1387 y CLARA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, técnica en lechería, oriental, domiciliada Juncal 1408 Ap. 403.
GUSTAVO GABRIEL BALBUENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas Nº 4214 y JUDITH IVONNE REIMUNDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix de Medina 4664 Apto. 1015.
JOSE LUIS BRANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez Nº 1515 bis y SANDRA ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Nº 2273 Apto. 1.
WASHINGTON ELIAS, 42 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3631 y MARY ESTELA RODRIGUEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3627.
JORGE LUIS BAZZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 532 e INES ADRIANA POLGAR 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 787.
LUIS ALBERTI BARRERO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3184 y SARA PEÑA, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3184.
CARLOS ALVARO BONIFACINO, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1789 y MIRIAN GLADYS GARCIA, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1789.
CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4283 Apto. 1 y MARIA ELIZABETH CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4283 Apto. 1.
DANIEL BERTIZ 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4213 y CARMEN VELKIS, FERNANDEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4213.

OFICINA Nº 3

HECTOR FLORENTINO CHARLO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1384 Ap. 5 y RENEE ALLALA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Colón 1384 Ap. 5.
RAUL CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4625 y MARIELA CECILIA VARELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez y Pelayo 3074.
JOSE MARIA CUADRO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Caraguatay 2191 y JEANNETTE COYTINHO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3736.
DANIEL ALBERTO CASAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3988 Apto. 405 y DAFNE LILIANA FERRUA 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 Apto. 405.
CARLOS DANIEL CABRERA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5229 y MONICA LAURA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 574.
CARLOS ADOLFO CARDOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Soca 1416 Apto. 14 y ANA MARIA CRUCES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2332 Apto. 102.

OFICINA Nº 4

RUBEN FIGUEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3528 Apto. 5 e IRMA SUSANA CAMPAÑA, 42 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cabildantes 3528 Apto. 5.
JORGE NELSON LOPEZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2410 y MARIA GABRIELA MARQUE, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 E. 2, Apto. 1.
JUAN ALBERTO LLAGOSTERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 518 y SILVIA BEATRIZ ARTIGAS, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Antonio Díaz 4277.
ERONIDES FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brigadier Juan A. Lavalleja 7340 Apto. 5 y BEATRIZ LORELEY SEMPOL, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Santos Dumont 6825.

GONZALO LARROBLA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapicán 2560 A Apto. 307 y SILVIA SUSANA VERDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2560 A Apto. 307.
JUAN ORIBE ROMAN FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Estanislao López 4716 Ap. 1104 e INES IDOSHA LIMA, 18 aos, soltera, oriental; domiciliada Estanislao López 4716 Ap. 1104.
JUAN BAUTISTA FERRARI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ayacucho 3464 Ap. 2 y MARIA CRISTINA DENINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1546.
PASCUAL HUMBERTO FILARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5480 y MILKA ROSEMARIE ESTEVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5805.

OFICINA Nº 5

JOSE ENRIQUE ISNARDI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4983 y SILVANA BAEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Dominguez 1973.
SERGIO RAUL GODOY, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1467 Ap. 86 y MARIA ROSARIA CAMMARDELLA, 27 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Vilardebó 1583.
MARIO GONZALO GALLENO, 23 años, soltero, publicista, oriental domiciliado Colonia 1139 Apto. 204 y ANGELA ELISA CASARAVILLA, 30 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Otelo 1584.
CHRISTIAN HAMPL, 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1825 Apto. 14 y ADRIANA IVONNE AGUEL, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 790.
FERNANDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Amazonas 1837 y CLAUDIA VIRGINIA BALIÑO, 21 años, soltera, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Almería 4636 Apto. 101.
JUAN PABLO GUTIERREZ, 25 años, soltero, docente, orienal, domiciliado Libertad 2848 y MARINA ISABEL GARRONE, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Libertad 2848.
MARIO ALBERTO GONZALEZ, 27 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Colonia 2227 Ap. 405 y MARIA INES PALESE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6518.
ARNALDO EMILIO GIORELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Zabala Muniz 5579 y NEICY JACQUELINE AMEIJENDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Renée 1478.

OFICINA Nº 6

JORGE ALBERTO MARTIRENA, 27 años, divorciado, policía, orintal, domiciliado Guaná 2270 Apto. 002 y MARIANELA SILVA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 3131.
RODRIGO AQUILES MEDEL, 24 años soltero, estudiante, chileno, domiciliado Jackson 1123 y MARIA RAQUEL BACHINO, 25 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1129 Apto. 502.
RAMON ALBERTO MARTINEZ, 21 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4689 y ALICIA BEATRIZ VENECIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliado Isidoro Laraya 4566.
CARLOS ALBERTO MILANS, 46 años, divorciado, comerciante oriental domiciliado Lezica 6674 y ELSA MIRIAM QUINTERO, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4099.
GUILLERMO ALEJANDRO MAZZONI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3679 y LETICIA SANDRA BARLOCCO, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Adolfo Berro 1219.
CARLOS MARIA MARTINEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3568 Apto. 2 y BLANCA GLADYS FERREYRA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Apóstoles 3568 Apto. 2.
CESAR ALBERTO MELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2194 y ANA MARIA VEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2039 Ap. 1.
ALEJANDRO WASHINGTON MACHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1027 Ap. 10 y MIRELLA PASCUAL, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1027 Ap. 10.
GERARDO DANIEL BONAVDI, 25 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Archaga 3436 bis Ap. 1 y GLADYS MARIANELA QUINTANA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Petain 931 Ap. 302.

OFICINA Nº 7

LUIS GUSTAVO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2910 y CILVIA ANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2910.
HEBERT WINSTON PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gulllermo Tell s/n y MARIA ROSSANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3177.
RAUL LUIS PERRONE, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Lacio 3863 y MARIA JULIA ASADURIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2435.
DANIEL PELAYO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 325 y RAQUEL MIRIAM MORALES, 30 años soltera, docente, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1279 Ap. 1.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE PHILIPPI, 25 años, soltero empleado oriental, lomiciliado Julio H. y Obes 1166 y MARIA CRISTINA AMENGUAL, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2946.
ADAN ATANASILDO PY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Juan Manuel Flores 3045 y DANIELA del CARMEN SANDER 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Camejo Soto 1154.
DANIEL ANGEL PIZARRO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1469 y PAULA GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ejido 1469.

OFICINA Nº 8

RICARDO RODRIGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Lavandera 760 y ANDREA PAULA CAFFIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 817.
ALVARO RAMON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1217 Ap. 002 y BEATRIZ GABRIELA DURAN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1431.
ANGEL RICARDO ROMERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1767 Ap. 3 bis. y ANTONINA ROSA MARTINEZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1767 Ap. 3 bis.
ANGEL DANIEL RODRIGUEZ, 17años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2004 y ANDREA BEATRIZ MUELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2016.
CARLOS ALBERICO RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1081 e IVANA LOURDES HERRERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4492.
JOSE LUIS RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Agraciada 2526 Ap. 20 y NANCY LORELEY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4737.

OFICINA No. 9

ELIS DANIEL SAGRERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mazzini 3058 y SULLY VERONICA RODAS, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yí 1286.
RODRIGO MARCELO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1008 y ROSANA NANCY VEDE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2819|204.
MARIO FRANCISCO SIVERIO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado A. Lequb 4784 y CARINA YOLANDA PEREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julio César 1155.
ROBERT DOUGLAS SANTOS, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado E. Erría 3990|4 y LAURA ROSANA DUARTE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada E. Erría 3990|4.
MIGUEL ANGEL SARUBBI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay No. 1708 y ELSA ISABEL SERRON, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Uruguay No. 1708.
BRAULIO ANDRES SALGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona No. 4830 y MARIA DEL CARMEN CAPUCHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Agiar 5092.
LUIS SAPS, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 817| 101 y MARIELA JUDITH ZUMER, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2811|501.
MARIO RICARDO SCOTTI, 31 años, divorciado, Ing. de vuelo, oriental, domiciliado Av. Rivera 5062 y PATRICIA MARIA CORONEL, 32 años, divorciada, azafata, oriental, domiciliada Av. Rivera 5062.

OFICINA Nº 10

HAROLDO CESAR SAXLUND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 997|104 y ANALIA TORTEROLO, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Av. Rivera 3618|802.
JULIO CESAR TABAREZ, 31 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Maldonado No. 6567 bis y MARIA ERCILIA CHIMINELLI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6567 bis.
JUAN JOSE OLIVIERI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2419 y GISEL MARIA JULIA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mariano Moreno 2417|3.
PABLO VIEIRA MARTINS 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Berro 878|801 y JESHICA MUTTER, 17 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Juan Ortiz 3155|206.
RICHARD NELSON TELECHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6333 y ANA LAURA MORALES 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón 6183.
JOSE MAXIMILIANO NOMDAMIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Lualpo 928 y MARTA LORELEY RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Lancaster 4472.
DARIO JUAN OREGGIONI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Calle 1|118 y ELIZABETH CHELOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3214.
JOSE GERVASIO URIOSTE 27 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado Sevilla No. 1965|2 y ADRIANA de los SANTOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sevilla 1965|2.
MARCELO FABIAN TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3665 y ROSSANA PATRICIA PALQUE 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 836.

OFICINA No. 13

ROBERT DANIEL DE ARMAS, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Habana No. 3036 y MONICA ESTELA ABAD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3036.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jun.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Vilpe S. A. c| T4 GANSER S.A. "Acción ejecutiva hipotecaria" (Ficha C2-823|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden padrón N.o 97.244 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del Ing. Miguel L. Costa del 10 de abril de 1917 inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año con una superficie de 2.812 m.c. 2403 cms. con 26 mts. 60 cms. de frente al Norte sobre la calle Osvaldo Cruz 5494 distando el punto medio de su frente 250 mts. 37 cms. del Camino Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o)

Que no existe plano de mensura agregado a la titulación. 5.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado y demás antecedentes en la Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 19.800.00 5|pub. 15474 Jn.21-v.jn.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Alvaro Pacheco c| JUANA ZAZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 4-101|86) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1989 a partir de las 15 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 110.000 y al mejor postor a la subasta de una motocicleta marca Triumph modelo STA año 1954 matrícula N.o 34583 padrón N.o 9406 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, títulos, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,30 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,63 por ciento del precio de remate. 4.o) Que el vehículo no se encuentra registrado a nombre de la ejecutada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 9.240.00 3|pub. 15469 Jn.21-v.jn.23.

JORGE CHA GUBLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Comarca Inc. contra RODRIGUEZ SARAVIA, FERNANDO" (Ficha C1|39|87), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1989, Zabala 1328, el martillero Jorge Cha Gübler (matrícula 4249 - R.U.C. 211862010010), rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de N$ 5:406.000,00 (2/3 partes de su tasación), el bien inmueble que se describe a continuación: Un solar con construcciones sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 30.756 y que según plano del agrimensor Omar Paganini, de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1º de abril de 1941 con el Nº 5473, tiene un área de 846 metros 60 decímetros y se deslinda así: 8 metros 74 de frente al SE a la calle Tomás de Tezanos, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, entre las calles Rizal y Francisco Bilbao; 40 metros al SO lindando con los padrones 35004 y 135016; 8 metros 59 al NO confinando con padrón Nº 127.346; y 40 metros al NE lindando con padrón Nº 30.758.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 20.900,00 5|pub. 14069 Jun.21-v.jun.27.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Usbelso Machín contra BERCAIRE JEAN, (Ficha C. 12|89), el día 26 de junio de 1989, a partir de las 14:30 horas en el local de Bartolomé Mitre 1475, el martillero Rúben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de N$ 2:480.000.00 un automóvil Jaguar Padrón 193.405 año 1963, matrícula de Montevideo 145.947. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 3.300.00 3|pub. 15533 Jun.21-v.jun.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERSEO LTDA.

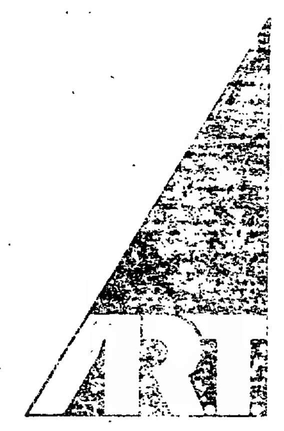
Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 323, folio 1227, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO.
Domicilio: Paraguay 2106, Apto. 811.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Vigilancia, diurno y nocturno.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13280 Jun.21-v.jul.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.245. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Schütz-Werke GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 7642 Jun.21-v.jul.5.

ACTA Nº 230.274. — Mayo 29 de 1989. — Eduardo Medina, por Sissa Uruguaya S.R.L. (Uruguay) solicitó marca

SISSA

clases 12, 19 y 37.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13701 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 5 y 16 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.908. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicita la marca: SUPERSHEAR de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 18201 Jun.21-v.jul.4.

27—Varios

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Primaria
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se intima a la funcionaria DELMA ALIANO, Grado 6|1 del Escalafón "F", a concurrir a División Jurídica (Julio Herrera y Obes 1272) dentro del plazo de 5 días hábiles a fin de tomar vista del Expediente 1|6297|88. — Proc. Victoria Atel.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42714 Jun.21-v.jun.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria señora BEATRIZ PERALTA. — Fdo.: Presidente: Dr. Flavio Rafael Buscasso. — Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42720 Jun.21-v.jun.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria señorita MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GOYECHE. — Fdo.: Presidente: Dr. Flavio Rafael Buscasso. — Secretario: Dr. José J. Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42721 Jun.21-v.jun.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
Destituir por omisión a la funcionaria señora ANA VIDAL MOREIRA quien cumple tareas en el área de la Salud. — Fdo.: Presidente: Dr. Flavio Rafael Buscasso. — Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42722 Jun.21-v.jun.23.

28 – Estatutos y Balances de Sociedades

GUERUEL S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210595900011)

Bvar.Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo -	U$S
Caja	560.60
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	16.000.00
Pérdidas y Ganancias	439.40
Total Activo	20.000.00
Pasivo -	
Capital Suscripto	3.000.00
Capital Integrado	1.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	20.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas

Gastos Generales 11.66

Aprobados por la Asamblea del 12 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de diciembre de 1969.-

N$ 3.060.00 - 35696 - 1 pub.

LOMAR S.A.

(RUC 211947430014)

Av. del Lib. J. A. Lavalleja 1632/Esc.4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1967

Activo -

Disponibilidades	**40.000.00**
Otros Créditos	**60.000.00**
Total Activo	**100.000.00**
Ctas. de Orden y Conting.	**100.000.00**

Pasivo -

Capital Social	**100.000.00**
Total Pasivo y Patrimonio	**100.000.00**
Ctas. de Orden y Conting.	**100.000.00**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.450.00 -26413 - 1 pub.

KYBER CORPORATION S.A.
18 de Julio 1516 P.9 Apto. 7
ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "KYBER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

ARTICULO 1º. — Con el nombre de "KYBER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley Nº 11.073, en especial por su Art. 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisiciones de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al Art. 7o. Ley 11.073.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

ARTICULO 8º. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del Art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10º. — Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley No. 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 12º. — El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13º. — Los Fundadores y la señora Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 25 de Julio de 1988.

ELIAS ZLOTAGORA, JULIO A. PILON, SUSANA PILON.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y 3) SUSANA PILON, uruguaya, soltera; [illegible]

personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

OTROSI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 364,50 por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 18.225.000.oo. José María Vilaboa, Escribano.

6495. — Montevideo, octubre 24 de 1988. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: "KYBER CORPORATION S.A." Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3o. y 4o. de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Alba del Prete. Ma. Cristina Parteli. La resolución fue notificada con fecha 28 de Octubre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy Diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13,14 horas e inscripto en este Registro con el No. 589 al Fo. 3499 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 64.800 — 6665 — 1 pub.

LONGWORTH CORPORATION S.A.
18 de Julio 1516 P.9 Apto. 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LONGWORTH CORPORATION S.A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

ARTICULO 1º. — Con el nombre de "LONGWORTH CORPORATION S.A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley Nº 11.073, en especial por su Art. 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al Art. 7o. Ley 11.073.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.oo cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirán por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o

ARTICULO 8°. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9°. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del Art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10°. — Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11°. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N° 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 12°. — El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13°. — Los Fundadores y la señora Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 8 de julio de 1988.

ELIAS ZLOTAGORA, JULIO A. PILON, SUSANA PILON.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y 3) señorita SUSANA PILON, uruguaya, soltera, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N° 1516 P. 9 Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

OTROSI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 356.50 por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 17.825.000.oo José María Vilaboa, Escribano.

5276. — Montevideo, Setiembre 22 de 1988. Vistos: El dictamen de la Inspección G. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 1er. Turno, Vista No. 5774 y de acuerdo al Art. 7 de la Ley 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de "LONGWORTH CORPORATION S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquense, expídanse testimonios, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 30.000. Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. Dra. Ivonne Perelli. La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1988. Dra. Ivonne Perelli.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13,06 horas e inscripto en este Registro con el No. 631 al Fo. 3738v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 67.500 — 7438 — 1 pub.

MARU S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8°. Turno, se hace saber que "MARU S.A.", ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación:

ACTA. — En Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1°. — La Sociedad cuya denominación es "MARU S.A.", se regirá por la Ley Nro. 11.073 y en especial su Artículo 7o. Su Plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2°. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3°. — Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 (cien dólares uscy) cada una y será de US$ 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US$ 1:000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

ARTICULO 4°. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5°. — Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad, B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6°. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

ARTICULO 7°. — A) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número, B) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada, C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes, D) Quorum y Resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2o. de la Ley 14.548 del 29 de Julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex, E) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea, F) Votos: Uno por cada acción.

ARTICULO 8°. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 9°. — Los Fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los Fundadores.

LEON JULIO RODRIGUEZ — FRANCISCO ROMERO — JUAN PEDRO DAMIANI.

EDUARDO SIMON, ESCRIBANO, CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, Sres.: Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucia Blengio, domiciliado en Leyenda Patria 2998 apto. 801; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 apto 101; y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, y domiciliado en Constituyente 1739 apto. 1301. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Cotización del dólar a la fecha N$ 192,50. EDUARDO J. SIMON. Escribano.

Testimonio — INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 28 de Mayo de 1987. Sr. Sub-Director de División. Sr. Dr. Eduardo Chavarría: En el entendido que en el Artículo primero donde dice: "LEY 11.-73" debe leerse "LEY 11.073", el proyecto de estatutos de "Maru Sociedad Anónima" constituída al amparo de la Ley No. 11.073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7o. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3o y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02.06.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 1o. de Junio de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Vo. Bo. El Inspector Gral. de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, 23 de Julio de 1987. Pasa en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de 1er. Turno. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL. 1er. TURNO. No. 3441. Entrada 24 de Jul. 1987. Salida: 28 de Jul. 1987. Señor Juez: Puede aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 27 de Julio 1987. Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil. Montevideo, 28 de Julio de 1987. Recibido hoy. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. Montevideo, 31 de Julio de 1987. Al despacho. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. — No. 3306. Montevideo, 3 de Agosto de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de "MARU S.A.", constituída al amparo del Art. 7o. de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Silvia Bértoli Cavagnaro. Act. Dra. Alba del Prete. Juez.

CONCUERDA, lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 8o. Turno, caratulados: MARU S.A. — Estatuto. Ficha V 119" a los que me remito. EN FE DE ELLO, de mandato judicial ya para los interesados expido el presente en Montevideo, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 14.25 horas e inscripto en este Registro con el No. 445 al Fo. 2943 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. -- de fecha --. Gerardo Marichal García. Escribano.

Montevideo, 3 de Febrero de 1988. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 50.400 — 7905 — 1 pub.

ZIAD INVESTMENTS S.A.

Av. 18 de Julio 1516 P.9 Apto. 7

ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ZIAD INVESTMENTS S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

ARTICULO 1°. — Con el nombre de "ZIAD INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley N° 11.073, en especial por su art. 7o., domiciliada *en Montevideo, pudiendo* establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien *años desde* hoy.

Objeto

ARTICULO 2°. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, le-

tras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7o. Ley 11.073.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.oo cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

ARTICULO 8º. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del Art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10º. — Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 12º. — El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13º. — Los Fundadores y la señora María Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 16 de Setiembre de 1988.

Elías Zlotagora, Julio A. Pilón, Susana Pilón.

JOSE MARIA VILABOA. Escribano. CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz y 3) Srta. SUSANA PILON, uruguaya, soltera, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 9 Apto. 7, personás de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. DOY FE. Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

OTROSI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 392.- por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 19.600.000.oo. JOSE MARIA VILABOA. Escribano.

1098. — Montevideo, 17/3/89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 20.000) archívese. La resolución fue notificada con fecha 4 de Abril de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 12,51 horas e inscripto en este Registro con el No. 243 al Fo. 1435 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. GLADYS PAIVA PACHECO. ACTUARIA.

N$ 66.600 — 11279 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA TACAM S.A.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que "COMPAÑIA FINANCIERA TACAM S.A." (Ficha V/ 318/87) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

ARTICULO 1º. — Se constituye una Sociedad Anónima denominada "COMPAÑIA FINANCIERA TACAM S.A." la que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plásticos, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotríz, electrotécnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

ARTICULO 4º. — Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

ARTICULO 5º. — En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la porción que les corresponde, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

ARTICULO 6º. — Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designado anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 7º. — Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

ARTICULO 8º. — Los Directores podrán votar por carta, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

ARTICULO 9º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando el reemplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que se designará a reemplazante.

ARTICULO 10º. — El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

ARTICULO 11º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 12º. — Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 13º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

ARTICULO 14º. — La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 15º. — El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiun días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete. Solicitando al Escribano Luis Raúl Chaves certifique las firmas.

MALVINA MA. SENCION, MARIA E. DUTRA, INES DUTRA RIFAS.

LUIS RAUL CHAVES, Escribano Público, CERTIFICA: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conoci-

miento: MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco; MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera, documento de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres; INES ERCILIA DUTRA RIFAS, soltera, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos diez mil doscientos ochenta y seis guión dos, todos orientales y mayores, domiciliados en Justicia 1934, quienes otorgaron ante mí el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

LUIS RAUL CHAVES, Escribano. CERTIFICO: Que la cotización del dólar norteamericano tipo de cambio comprador al veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de N$ 275,50 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco con 50/100) por unidad. En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por el suscrito, relativa a Estatutos de "COMPAÑIA FINANCIERA TACAM S.A.". Luis Raúl Chaves, Escribano.

3973. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de "COMPAÑIA FINANCIERA TACAM S.A.", constituída al amparo del Art. 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3o. y 4o. de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Carmen Arredondo, Juez. Alondra Boada, Actuaria.

La resolución que antecede fue notificada a la parte interesada el 7 de setiembre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripto el 14 de octubre de 1988 con el No. 512 al Fo. 2955 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. ALONDRA G. BOADA. ACTUARIA.

N$ 70.200 — 6049 — 1 pub.

ACTIVAR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que "ACTIVAR S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción del Estatuto que se transcribe a continuación:

ACTA. — En Montevideo a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio

ARTICULO 1º. — La Sociedad cuya denominación es "ACTIVAR S.A." se regirá por la Ley 11.073 y en especial su Artículo 7o. Su Plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 (cien dólares uscy) cada una y será de US$ 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta US$ 1:000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad, B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea.

ARTICULO 7º. — A) La Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número, B) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del Capital Integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes, D) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2o. de la Ley 14.548 del 29 de Julio de 1976, sesionará con el 50% del Capital Integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex, E) Inscripción de Acciones: hasta el momento de celebración de la Asamblea, F) Votos: Uno por cada acción.

ARTICULO 8º. — La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 9º. — Los Fundadores nombrarán el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los Fundadores.

Juan Pedro Damiani, León J. Rodríguez, Francisco Romero.

EDUARDO SIMON, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Av. Rivera 7137, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en H. Abadie Santos 946, Ap. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 Ap. 1301.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización del Dólar a la fecha N$ 360.50. Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de Noviembre de 1988. Sr. Sub-Director de División. El proyecto de estatutos de "ACTIVAR S.A" constituída al amparo de la Ley No. 11.073, de 24/6/948 y en especial de su Art. 7o. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 del 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan M. Rocca. Inspector Ayudante I.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 30 Nov. 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, Dic. 26/988. Recibido hoy y se remite al Sr. Fiscal Civil de 3er. Turno. Baygorria. Actuaria Subrogante. Fiscalía Ltda. de lo Civil de 3er. Turno. Entrada: 16 Feb. 1989. Salida: 20 Feb. 1989. Vista 323. Señor Juez. Atento a la fecha de promoción de estos autos 11 de Octubre 1988 (fs.4) por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía (Sec. 609/88). Montevideo, Febrero 20 de 1989. Dr. Luis M. Bajac Massone. Fiscal Letrado por Subrogación. Montevideo, febrero 23/989. Recibido hoy. Esc. María Elisa Giudice. Actuaria Subrogante. Montevideo, febrero 23/989. De mandato verbal remítase al que corresponda. Juez Dra. Sara Diez de Mazzotti. Esc. María Elisa Giudice, Actuaria Subrogante. Montevideo, feb. 23/1989. Se remite al Sr. Fiscal Civil de 4to. Turno. Esc. Ma. Elisa Giudice. Actuaria Subrogante. Fiscalía Ltda. Nacional de lo Civil de 4o. Turno. Entrada: 6 Marz. 1989. Salida: 6 de Marz. 1989. Vista No. 671. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, Marzo 6 de 1989. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4o. Turno. Montevideo. 8 de Marzo de 1989. Recibido hoy y al despacho. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

828. — Montevideo, 8/3/89. Vistos: Atento a las resultancias de autos y de conformidad Fiscal, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. Honorarios fictos N$ 15.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Juez: Dra. Sara Diez de Mazzotti. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria. Montevideo, 10 de Marzo de 1989. Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Darío Cottiga de Auto 828, quien firma para constancia. Darío Cottiga. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fs. cinco, cinco vuelta, seis, seis vuelta y siete del expediente caratulado: "ACTIVAR S.A.", Estatuto, Ficha V 165/88" y que he tenido a la vista.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Registro con el No. 108 a fs. 662 del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. -- de fecha -- Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. ACTUARIA.

N$ 78.300 — 11725 — 1 pub.

COMPAÑIA INVERSORA LOTENS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que se ha presentado "COMPAÑIA INVERSORA LOTENS SOCIEDAD ANONIMA" (FICHA No. 97 AÑO 1988) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o. se constituye "COMPAÑIA INVERSORA LOTENS S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones *al portador* de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 6 de junio de 1988.

BERNARDO BOMSZTEIN, LOLA MARTINEZ BAU, MARIA DEL ROSARIO BORDONI.

JORGE CASTAGNOLA, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores BERNARDO BOMSZTEIN, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, MARIA DEL ROSARIO BORDONI, soltera y LOLA MARTINEZ, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 343,50. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola, Escribano.

81. — Montevideo, 02/02/89. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de: "COMPAÑIA INVERSORA LOTENS S.A." fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Edith E. Baygorria, Actuaria. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. Con fecha 13/02/89 se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.10 horas e inscripto en este Registro con el No. 138 al Fo. 803 del Lo. No. 2 de Estatutos. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiendose habilitado la Feria Judicial correspondiente. Montevideo, seis de abril de 1989. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 57.600 — 11301 — 1 pub.

DOLEN S.A.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. María Mercedes Lopez Sanches se hace saber que se ha presentado "DOLEN SOCIEDAD ANONIMA" (Ficha No. 28 AÑO 1988) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o. se constituye "REDWOOD SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debenturas, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 41.000 (cuarenta y un mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los Fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Bernardo Bomsztein, Lola Martínez Bau, María del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores BERNARDO BOMSZTEIN, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, MARIA DEL ROSARIO BORDONI, soltera y LOLA MARTINEZ, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos doscientos noventa y seis. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola, Escribano.

ACTA. — Reunidos los suscriptos fundadores de "REDWOOD SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) resuelven por unanimidad modificar la primera clausula del artículo primero del Estatuto Social, la que quedará redactada como sigue:

"ARTICULO 1º. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituye "DOLEN SOCIEDAD ANONIMA". Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitando al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

JORGE CASTAGNOLA, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores BERNARDO BOMSZTEIN, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, MARIA DEL ROSARIO BORDONI, soltera y LOLA MARTINEZ, viuda de únicas nupcias de Walter Suarez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados a estos efectos en la calle Ituzaingo No. 1324 escritorios 101 y 102, quienes previa lectura del documento que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Jorge Castagnola, Escribano.

7253. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruebase los estatutos de "REDWOOD S.A." fijase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Art. 3o. y 4o. de la Ley 2.230 del 2.6.1983. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos N$ 30.000. Ma. del Rosario R. de Laitano, María Mercedes Lopez Sanches. Montevideo, 2.12.1988. En la fecha la parte se notifica y se repone timbres. Montevideo, 6.12.1988. Al despacho de mandato verbal.

8020. — Montevideo, 6.12.1988. Revocase por contrario impero el auto No. 7253 de fecha 10 de noviembre y en su lugar se decreta. Vistos: con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruebase los estatutos de "DOLEN S.A." fijase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los porcentajes minimo legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3o y 4o. de la Ley 2.239 del 6.1983. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios fictos: N$ 30.000. Esc. Alba Echeverría, Irene B. de Cordoba. Montevideo, 12.12.1988. En la fecha se notifica a la parte, quien firma, Alejandro Taranto.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 7.30 horas e inscripto en este Registro con el No. 12 al Fo. 78 del Lo. No. 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiendose habilitado la feria judicial correspondiente. Montevideo, Febrero 1o. de 1989. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 72.000 — 11306 — 1 pub.

INVERGLOD S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "INVERGLOD S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre. Plazo. Domicilio:

ARTICULO 1º. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye: "INVERGLOD S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.oo (uno) cada una, será de U$S 40.000.oo (cuarenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Inés Ercilia Dutra Rifas. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, cinco de octubre de 1987.

MARIA E. DUTRA, MALVINA MA. SENCION, REINALDO MENDEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera; REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, soltero y MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García; orientales, mayores de edad, con domicilio en el No. 1934 de la calle Justicia de esta Capital, quienes otorgaron ante mi el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. EN FE DE ELLO a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas o privadas, expido la presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

MARTA VALSECCHI, ESCRIBANA. CERTIFICO: Que la cotización del dólar americano tipo de cambio comprador del Banco República al cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de nuevos pesos doscientos cincuenta (N$ 250). EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por la suscrita, relativa a Estatutos de "INVERGLOD S.A.". MARTA VALSECCHI. Escribana.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los socios fundadores de "INVERGLOD S.A." (en formación), Señores MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, MALVINA MARIA SENCION STASI y REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, resuelven por unanimidad modificar el Artículo 3o. del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º. — El capital formado con titulos de una o más acciones al portador de U$S 1.oo (un dólar) cada una, será de U$S 65.000.oo (sesenta y cinco mil dólares norteamericanos). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares U$S 10.000.000.oo.

MARIA E. DUTRA, REINALDO MENDEZ, MALVINA MA. SENCION.

MARTA VALSECCHI, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad No. 840.251-5; MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera, documento de identidad No. 1.497.453; REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, casado en únicas nupcias con Judith Riestra, cédula de identidad No. 1.402.466; todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Justicia No. 1934 de esta ciudad; quienes otorgaron ante mi el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador, asciende a la fecha a la suma de N$ 348,50 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 50/100) por unidad. EN FE DE ELLO a solicitud de los firmantes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. MARTA VALSECCHI, Escribana. 6011. Montevideo, setiembre 26 de 1988. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los Estatutos de "INVERGLOD S.A." autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ, Juez. MARIA del R. de LAITANO. Actuaria. La resolución que antecede fue notificada a la parte interesada el 14 de octubre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripto el 3 de noviembre de 1988 con el No. 576 al Fo. 3685 del Lo. No. 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Montevideo 7 de diciembre de 1988. Esc. ALBA ECHEVERRY, AACTUARIA

N$ 72.000 — 6050 — 1 pub.

BELOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BELOR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

ARTICULO 1º. — Con el nombre de "BELOR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto será: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanzá, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de N$ 8.000.000 (ocho millones de nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.oo cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 100.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirá por convocatoria de unos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes so-

ciales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C.; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

ARTICULO 8°. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 9°. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10°. — Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11°. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primer convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 12°. — El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13°. — Los fundadores, las señoras Teresa Burgos y/o Adriana Cabrera indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. Montevideo, 22 de Julio de 1987.

ELIAS ZLOTAGORA, JULIO A. PILON, SUSANA PILON.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA KLEIMAN, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese, 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON PONS, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Shultz, y 3) Srta. SUSANA PILON SCHULTZ, uruguaya, soltera, domiciliados en la Av. 18 de Julio No. 1516 P.9 A.7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos ochenta y siete. José María Vilaboa, Escribano.

ACTA.— En Montevideo, el 26 de Enero de 1988, reunidos los fundadores de "BELOR S.A." (en formación), Cr. Elías Zlotagora, Cr. Julio A. Pilon y Srta. Susana Pilon, resuelven por unanimidad: modificar el Art. 3o. del Estatuto el que quedará redactado como sigue:

"Capital

ARTICULO 3°. — Será de N$ 12.000.000 (nuevos pesos doce millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 100.000.000."

Los suscritos solicitan al Escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas.

ELIAS ZLOTAGORA, JULIO A. PILON, SUSANA PILON.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese, 2) Cr. Julio Augusto Pilon Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Shultz, y 3) Srta. Susana Pilon Schultz, uruguaya, soltera, domiciliados en la Av. 18 de Julio No. 1516 P.9 Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. José María Vilaboa, Escribano.

6442. — Montevideo, 19 Dic. 1988. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "BELOR S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 20.000. Al otro sí pido: como pide oficiándose. Dra. Ana María Maggi, Juez subrogante. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1988. Firma ilegible.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.32 horas e inscripto en este Registro con el No. 51 al Fo. 308 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 323505 de fecha 21 de Agosto de 1987. Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Mayor.

EN FE DE ELLO y para la parte interesada expido el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 84.600 — 3959 — 1 pub.

MONTE KORAL SOCIEDAD ANONIMA ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MONTE KORAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben: ACTA DE CONSTITUCION DE "MONTE KORAL SOCIEDAD ANONIMA". En Montevideo, a los 28 días de julio de 1987, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.— DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.— Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "MONTE KORAL SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley No. 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.— OBJETO.— Artículo 2o.— Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios; en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 11.073 y en particular con su artículo séptimo.— CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Artículo 3o. El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.oo (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.oo (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 14.548 del 29 de julio de 1976.— DIRECTORIO.— Artículo 4o.— El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.— Artículo 5o.— Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.— Artículo 6o.— El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.— Artículo 7o.— El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más

limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.— ASAMBLEAS.— Artículo 8o.— Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.— Artículo 9o.— La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley No. 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.— Artículo 10o.— El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.— Artículo 11o.— Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.— SINDICO.— Artículo 12o.— Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.— EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Artículo 13o.— El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.— Artículo 14o.— A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.— DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Artículo 15o.— La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.— GENERALES Y TRANSITORIAS.— Artículo 16o.— Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.— Artículo 17o.— Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Núñez, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. Milton Valsechi, Fernando Etchegorry, Gustavo Sequeira.— GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento MILTON VALSECHI, casado con Dina Bonacker, FERNANDO ETCHEGORRY MAURER, casado con María Noel Gattás y GUSTAVO SEQUEIRA, soltero, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3o.; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "MONTE KORAL SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 231.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 9.240.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.— TESTIMONIO.— Exp. 2202/987 Juzg. 11o. To.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 2 de mayo de 1988.— Sr. Sub-Director de División: El proyecto de estatutos de MONTE KORAL S.A. constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24.6.48 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02.06.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Esc. María Selene Genta.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 19 julio 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría Fiscalía Letrada de lo Civil de 3er. Turno.— Entrada: 6 Oct. 1988.— Salida:— Vista No. 6102.— Señor Juez: procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción.— Montevideo, octubre 11 de 1988.— Dr. Martín R. Salaverry Vázquez. Fiscal Nac. Ldo. en lo Civil de 3er. Turno.— No. 5214.— Montevideo, 17 de octubre de 1988.— VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de MONTE KORAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Dr. Alberto Pérez Delgado Juez de Paz Departamental.— Olga Condenanza Haedo Actuaria.— Se deja constancia, de que el auto No. 5214 de fecha 17 de octubre de 1988 fue notificado el día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7 v., 8 y 8 v., del expediente caratulado MONTE KORAL S. A. ESTATUTOS HOLDING, ficha V No. 230 año 1987, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 11er. Turno.— EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los 26 días de octubre de 1988.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo.— Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10:26 horas e inscripto en este Registro con el No. 758 al Fo. 4499 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq, Director. A los efectos legales se expide el presente a primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.—

N$ 153.000.00 — 14951 — 1 pub.

KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben: ACTA DE CONSTITUCION DE KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA". En Montevideo, a los 18 días de abril de 1988, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.— DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.— Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley No. 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.— OBJETO.— Artículo 2o.— Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar

en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 11.073 y en particular con su artículo séptimo.— CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS.— Artículo 3o. El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.oo (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.oo (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 14.548 del 29 de julio de 1976.— DIRECTORIO.— Artículo 4o.— El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.— Artículo 5o.— Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.— Artículo 6o.— El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.' Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.— Artículo 7o.— El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.— ASAMBLEAS.— Artículo 8o.— Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.— Artículo 9o.— La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley No. 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.— Artículo 10o.— El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.— Artículo 11o.— Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.— SINDICO.— Artículo 12o.— Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.— EJERCICIO, BALANCE, UTILIDADES.— Artículo 13o.— El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.— Artículo 14o.— A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.— DISOLUCION Y LIQUIDACION.— Artículo 15o.— La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.— GENERALES Y TRANSITORIAS.— Artículo 16o.— Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.— Artículo 17o.— Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Núñez, para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. M. Valsechi, G. Sequeira, Clara Elena Arteaga.— GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento MILTON VALSECHI MACCIO, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, CLARA ELENA ARTEAGA SAENZ, soltera y GUSTAVO SEQUEIRA ARAUJO, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3o.; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 328.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 13.120.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.— TESTIMONIO.— Exp. 820/88 Juzg. 11o. To.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 16 de mayo de 1988.— Sr. Sub-Director de División. El proyecto de estatutos de "KAYMANT SOCIEDAD ANONIMA", constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24.6.48 y en especial de su art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02.06.893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Gabriela Marcuzzo.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 19 de julio 1988.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Lda. de lo Civil de 3er. Turno.— Entrada: 1 Nov. 1988. Salida: 7 Nov. 1988.— Vista No. 6737.— Señor Juez: Procede la aprobación de los esta-

tutos en vista y su inscripción.— Montevideo, noviembre 4 de 1988.— Dr. Luis Ma. Bajac Massone, Fiscal Letrado por Subrogación.— No. 5679.— Montevideo, 9 de noviembre de 1988.— VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KAYMANT S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Honorarios N$ 20.000.oo.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental.— No. 6238.— Montevideo, 7 de diciembre de 1988.— Revócase por contrario imperio el auto que antecede y en su lugar se provee: VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de KAYMANT S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Olga Condenanza Haedo, Actuario.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental.— El día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la Oficina a Gustavo Sequeira y enterado firma de que certifico.— G. Sequeira.— Se deja constancia de que el auto No. 6238 fue notificado el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7 vta., 8, 8 vta., y 9 del expediente caratulado KAYMANT S.A., ficha V No. 45 año 1988, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 11er. Turno.— EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo.— Presentado hoy once de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.14 horas e inscripto en este Registro con el No. 187 al Fo. 1130 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767.— Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, abril 18 de 1989.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 174.000.00 — 14852 — 1 pub.

COMADIEU S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno se hace saber que "COMADIEU S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción del Estatuto que se transcriba a continuación:

ACTA. — En Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos JUAN PEDRO DAMIANI, LEON JULIO RODRIGUEZ y FRANCISCO ROMERO, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — La Sociedad cuya denominación es "COMADIEU S.A." se regirá por la Ley 11.073 en especial su Artículo 7o. Su Plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Estará formado por títulos de una o más acciones al portador, de U$S 100 (Cien dólares uscy) cada una y será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea.

ARTICULO 7º. — A) Asamblea Ordinaria. Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número. B) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; C) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; D) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2o. de la Ley 14.548, del 29 de Julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex; E) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; F) Votos: Uno por cada acción.

ARTICULO 8º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 9º. — Los Fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los Fundadores

JUAN PEDRO DAMIANI, LEON JULIO RODRIGUEZ, FRANCISCO ROMERO.

EDUARDO SIMON, Escribano, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. JUAN PEDRO DAMIANI, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Av. Rivera 7137, LEON JULIO RODRIGUEZ, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 Ap. 101 y FRANCISCO ROMERO, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 P. 13. En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización del dólar a la fecha N$ 360.50. Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 7 de Noviembre de 1988. Sr. Sub-Director de División. El proyecto de estatutos de "COMADIEU S.A" constituída al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/6/948 y en especial de su artículo 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan Ma. Roca. Inspector Ayudante I.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 30 Nov. 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri, El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Montevideo, diciembre 26/988. Recibido hoy y se remite al Sr. Fiscal Civil 3er. Turno. Baygorria. Actuaria Subrogante. Fiscalía Ltda. de lo Civil de 3er. Turno. Entrada 16 Feb. 1989. Salida 20 Feb. 1989. Vista. 325. Señor Juez. Atento a la fecha de promoción de estos autos - 11 de Octubre 1989 (fs. 4) por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía (sec. 609/88). Montevideo, febrero 20 de 1989. Dr. Luis M. Bajac. Massone. Fiscal Letrado por Subrogación. Montevideo Feb. 23/989. Recibido hoy. Esc. Ma. Elisa Giudice, Actuaria. Montevideo; Feb. 23/989. De mandato verbal, remítase al que corresponda. Edo. "mandato" vale. Esc. María E. Giudice, Actuaria Subrogante. Montevideo, Feb. 23/989. Se remite al Sr. Fiscal Civil 4to. Turno. Esc. María E. Giudice, Actuaria Subrogante. Fiscalía Ltda. Nac. de lo Civil de 4to. Turno. Entrada 6 Mar. 1989. Salida 6 Marzo 1989. Vista No. 664. Señor Juez. La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral de Hacienda. Montevideo, Marzo 6/989. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4o. T. Montevideo. 8/3/89. Recibido hoy. y al despacho. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

830. — Montevideo, 8/3/89. Vistos: Atento a las resultancias de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el Funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio inscríbase y publíquese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de 90 días. Honorarios fictos N$ 15.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Juez. Dra. Sara Diez de Mazzotti. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria. Montevideo, 10 de Marzo de 1989. Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Darío Cottiga de Auto 830. quien firma para constancia. Darío E. Cottiga. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria. Montevideo. 16/3/89. Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cinco, cinco vuelta, seis y seis vuelta del expediente caratulado "COMADIEU S.A." estatuto, ficha "V 166/88" y que he tenido a la vista. En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Presentado hoy cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.02 horas e inscripto en este Registro con el No. 10[illegible] a fo. 667 v del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. de fecha. Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 78.300 — 13501 — 1 pub.

RUBAY INVESTMENTS S.A.
18 de Julio 1516 P.9 Apto. 7

ESTATUTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RUBAY INVESTMENTS S.A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

ARTICULO 1º. — Con el nombre de "RUBAY INVESTMENTS S.A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley Nº 11.073, en especial por su Art. 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al Art. 7o. Ley 11.073.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.oo cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 5º. — Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

ARTICULO 6º. — Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

ARTICULO 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

ARTICULO 8º. — Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asamblea

ARTICULO 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituír a uno o más Directores, aumentar o disminuír su número dentro de los límites del Art. 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 10º. — Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 11º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley No. 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 12º. — El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

ARTICULO 13º. — Los Fundadores y la señora Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 26 de Octubre de 1988.

ELIAS ZLOTAGORA, JULIO A. PILON, SUSANA PILON.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. ELIAS ZLOTAGORA, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. JULIO AUGUSTO PILON, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) SUSANA PILON, uruguaya, soltera, domiciliados en la Avda. 18 de Julio No. 1516 P.9, Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, 26 de Octubre de 1988.

OTROSI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 411.50 por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 20.575.000.oo. José María Vilaboa, Escribano.

1431. — Mont., 30/3/89. Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad Fiscal, se resuelve: Procédase a la aprobación de los estatutos de "RUBAY INVESTMENTS S.A.". Comuníquese, expídase testimonio, y edictos, hagánse desgloses y archívese. Alicia López, Haydée Bastarrich. La resolución fue notificada con fecha 6 de Abril de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy Trece de Abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 13,31 horas e inscripto en este Registro con el No. 150 al Fo. 913v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 1989. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

N$ 108.000 — 13010 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARIS S.A.
Reforma de Estatutos
Av. 18 de Julio 1516 P.9 Ap. 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CURTIEMBRE PARIS S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación.

JOSE MARIA VILABOA, Escribano Público CERTIFICO: Que en Asamblea General Extraordinaria de "CURTIEMBRE PARIS S.A." realizada el 10 de Mayo de 1988 y ratificada el 10 de Noviembre de 1988 con asistencia de dos accionistas, todos por sí, representando la totalidad del capital integrado derecho a 12 votos, se resolvió aumentar el capital autorizado en N$ 240.000.000 (nuevos pesos doscientos cuarenta millones), modificando en consecuencia el artículo 3o. de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3o.: El capital formado de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una será de N$ 240.050.000 (nuevos pesos doscientos cuarenta millones cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 900.000.000." La misma Asamblea designó a los señores Cres. Julio A. Pilón y Elías Zlotagora y a la señora Teresa Burgos, indistintamente, para gestionar la aprobación de la presente Reforma. La resolución fue tomada con el cien por ciento del capital integrado. Al acto no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. La realización de la Asamblea se comunicó a la Inspección General de Hacienda mediante escrito presentado el 5 de mayo de 1988 y por publicación en Diario Oficial el 7 de Noviembre de 1988. Lo que precede resulta de Acta transcrita a fs. 33, 34 y 36 del libro "Actas Asamblea" de "CURTIEMBRE PARIS S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre de 1969 y fs. 17 del libro "Registro de Accionistas" y que tengo de manifiesto.

EN FE DE ELLO y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. JOSE MARIA VILABOA. Escribano.

943. Montevideo, 13 de marzo de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "CURTIEMBRE PARIS S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese.

La resolución fue notificada con fecha 16 de Marzo de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 12,30 horas e inscripto en este Registro con el No. 173 al Fo. 1057v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. Director. Esc. CRISTINA CERVINI. ACTUARIA.

N$ 33.600 — 10738 — 1 pub.